

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**LA FORMACIÓN DEL MERCADO LOCAL EN TAMPICO
Y LA CONFIGURACIÓN DE UN ESPACIO
REGIONAL EN TORNO AL COMERCIO
DE INTERNACIÓN. 1823-1850.**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO
GRADO DE MAESTRÍA EN HISTORIA
PRESENTA**

**MARÍA DEL CARMEN RAQUEL GALICIA
PATIÑO**

MÉXICO, D. F. SEPTIEMBRE DE 1996

A Lilia Lopez , Jorge Ortiz Mancilla
(Que me hicieron amar a Tampico)

A un gran maestro

Dr. Jan Patula

A Gloria y a Paty

A Jorge Orlando, Tania, Carmen
Sergio y Carmelita

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	6	
CAPÍTULO 1.		
SANTA ANNA DE TAMAULIPAS 1823-1825		
1.1. CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO.....	13	
1.2. LOS INTERESES COMERCIALES Y DIFERENTES FUNDACIONES DE TAMPICO.....	30	
1.3. SANTA ANNA DE TAMPICO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADUANA.....	42	
CAPÍTULO 2		
TAMPICO, CIUDAD DE HUASTECOS	58	
2.1. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS: 1823-1837	87	
2.2. EL COMERCIO DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS	119	
CAPÍTULO 3.		
LA CONFIGURACIÓN DE UN ESPACIO REGIONAL EN TORNO AL COMERCIO DE INTERNACIÓN		156
3.1. LA INTERNACIÓN DE MERCANCÍAS.	157	
3.2. LAS RUTAS COMERCIALES Y LOS COMERCIANTES	179	
3.3. LOS PROYECTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LOS COMERCIANTES TAMPIQUEÑOS: 1840-1850.	228	

CONCLUSIONES	268
BIBLIOGRAFÍA	280
ÍNDICE DE MAPAS	289
ÍNDICE DE CUADROS	291
ÍNDICE DE GRÁFICAS	294
ÍNDICE DE ANEXOS	296

INTRODUCCIÓN

Este trabajo aspira a demostrar, en primer lugar, que el comercio realizado desde Tampico sirvió como eje articulador de un espacio con personalidad propia en el entorno configurado por las huastecas tamaulipeca, veracruzana, potosina, hidalguense y queretana. Desde su fundación, la relación entre Tampico y las huastecas fue muy estrecha, al punto de que sin el respaldo de ellas no habría sido posible el desarrollo económico y social de esa ciudad. Por un lado, los recursos agrícolas y ganaderos de las huastecas abastecían al puerto de Tampico; y por otro, la migración de sus habitantes constituyó el núcleo demográfico fundamental de esa localidad.

Asimismo, la vida de las pequeñas poblaciones que integraban las huastecas se dió, en gran medida, gracias a la interrelación que se generó entre ellas y un puerto -que pasó rápidamente de la situación de villa a la de ciudad-, en el que la población creció aceleradamente entre 1823 y 1837, para luego mantenerse estable hasta 1848. La investigación pretende mostrar las características de la relación entre Tampico y cada una de las huastecas para delimitar el peso que tuvieron a lo largo del lapso estudiado.

El espacio a que nos referimos se configuró a través de la relación e interacción de que se ha hablado en los párrafos anteriores, constituyendo, a partir de las redes comerciales y del vínculo demográfico, prácticamente una región. Sin embargo, no hay que perder de vista que en ella convivían poblaciones con sus propias especificidades, pero cuya dinámica, desde el punto de vista económico y social, estuvo muy ligada a la del puerto de Tampico. Así, el término región se utiliza a lo largo del trabajo como algo vivo, es decir, como un espacio histórico-geográfico que se construye a partir de múltiples elementos, pero en el que las redes comerciales que se extienden entre Tampico y las huastecas, así como las migraciones, constituyen los principales ejes articuladores.

Por lo anterior el trabajo muestra en su primer capítulo la historia de Santa Anna de Tampico, o de Tamaulipas, nombre que por obvios motivos políticos se dió al puerto en sus primeros años de vida, pero que fue abandonándose con el tiempo. El análisis de la ubicación de Tampico dentro del distrito sur y en el Nuevo Santander, más adelante Tamaulipas, permitió observar otro de los elementos que se han considerado para mostrar que el acercamiento con las huastecas no sólo era de carácter económico y social, sino que también tenía raíces políticas y militares. Al respecto se han elaborado algunas hipótesis, que destacan la falta de integración existente entre el distrito sur y el resto de Santander o Tamaulipas. Aunque se aportan algunas respuestas, este es un tema que será estudiado más profundamente en una investigación posterior.

El segundo propósito del trabajo es el estudio de las redes comerciales que desde Tampico se extendían hacia el norte y centro de la República, expansión que no habría sido posible si no se hubieran creado las condiciones propicias en Tampico y en el espacio que configuraron este puerto y las huastecas. En los capítulos 2 y 3 se presentan las características esenciales de un puerto en el que dominan los comerciantes extranjeros, pero cuya población está básicamente ligada a las huastecas. La revisión de los intereses comerciales que dan vida a la fundación de Tampico, así como su desarrollo a lo largo del periodo estudiado representan el punto de partida para conocer sus avances económicos y sociales.

Con el estudio del intercambio comercial se busca mostrar el papel que jugó el Tampico-puerto en la internación de mercancías y de cómo se retroalimentó en su calidad de ciudad a través de este proceso. Dado que la investigación pretende abarcar el desarrollo del comercio local en Tampico y su proyección hacia el interior del país, la expansión del comercio a través de la internación se consideró un elemento clave para la comprensión de la formación del mercado interno, en este caso, del norte y centro del país. Asimismo, a través del conocimiento de las redes comerciales es posible observar hasta qué punto

Tampico se relacionaba con las diferentes poblaciones del distrito centro de Tamaulipas y en qué medida, y cuándo se empezó a fortalecer la vinculación con el noreste.

En relación con el tema del contrabando, sólo se hacen alusiones de carácter general y evitando caer en los lugares comunes, no porque se desconozca su importancia en el periodo estudiado y en especial en un puerto como Tampico, sino porque todavía no se tienen suficientes elementos para desarrollarlo ampliamente. Aún así, sobre este asunto se esbozan algunas líneas de investigación que servirán de pauta en otra oportunidad.

A lo largo del trabajo se trata de enmarcar el tema con los acontecimientos de carácter político y militar que afectaron la vida del país y de Santander o Tamaulipas, aunque este no es el objeto principal del trabajo. Una panorámica amplia amerita un estudio más profundo y la consulta de los archivos del gobierno del estado, entre otros.

Como un tercer propósito, el trabajo pretende mostrar a través del estudio de los proyectos económicos y políticos de los comerciantes su carácter de fuerza económica y política y el grado de organización alcanzado, así como sus repercusiones en la vida política del puerto, del estado y del país.

La investigación se realizó fundamentalmente en el Archivo Histórico de Tampico. La licenciada Ma. del Pilar Sánchez ha realizado una gran labor en este Archivo clasificando y ordenando un material que permaneció por muchos años en un completo abandono. Se consultaron los ramos de Presidencia, Tesorería y Justicia, correspondientes a los años de 1823 a 1850; la consulta de la hemerografía fue posible gracias a que la licenciada Sánchez ha rescatado este material de todo el acervo, poniéndolo a la disposición de los investigadores. En el Archivo General de la Nación se consultó el ramo Administración de Rentas correspondiente a Tamaulipas. Este acervo se encontraba totalmente desordenado, por lo que se elaboró una guía del material que contienen las ocho cajas en que se encuentra guardado. También se revisaron varios volúmenes del ramo de Aduanas, lo que aportó información muy importante para el conocimiento de la internación de mercancías.

En lo que respecta a las obras publicadas sobre la historia de Tamaulipas y de Tampico, conviene hacer algunas aclaraciones que permiten conocer el tipo de investigaciones que se han realizado hasta la fecha sobre el tema de este trabajo.

El libro que sirve de base a la mayor parte de los trabajos sobre la entidad es la *Historia de Tamaulipas*, de Toribio de la Torre y coautores, escrito en 1843. Esta obra permaneció inédita durante 130 años, el manuscrito fue descubierto por el licenciado Francisco Hernández García, quien se lo dió a paleografiar a Candelario Reyes. Después de una larga investigación sobre el origen del manuscrito, se descubrió que en 1843, y por disposición de Francisco Vital Fernández, se integró una comisión con Toribio de la Torre, Guillermo Martínez, Joaquín Barragán y Manuel Cárdenas, para que formaran una estadística del departamento de Tamaulipas. No se sabe a ciencia cierta hasta qué punto participaron en la redacción de este libro los coautores, pero en lo que se refiere a de la Torre, no hay duda sobre su autoría. En cuanto a la trayectoria política de este autor, cabe decir que estuvo ligado al iturbidismo, a las ideas centralistas, y aunque en algún momento simpatizó con la revolución de Ayutla, a final de cuentas participó en la administración del Segundo Imperio. Por otro lado, la mayor parte del libro está dedicada al período colonial y a la lucha por la independencia, en ocasiones utiliza documentos militares y algunas veces los transcribe en las notas, pero no siempre queda clara su procedencia. Por lo general cita las fuentes que corresponden al período colonial, pero casi nunca lo hace para el lapso comprendido entre 1821 y 1840.¹

En el siglo XIX apareció la *Historia, geografía y estadística del Estado de Tamaulipas* escrita por el Ingeniero Alejandro Prieto, en la que siguiendo la estructura del libro de Toribio de la Torre actualiza y enriquece los datos estadísticos, conforme a la

¹ Toribio de la Torre y coautores, *Historia general de Tamaulipas*, 2a ed., Candelario Reyes [prol.], Ciudad Victoria, Tamps., Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1986, 251 pp.

información de 1873.² Los historiadores tamaulipecos del siglo XX que han producido obras sobre el tema de Tamaulipas son el licenciado Arturo Gonzalez, con *La Historia de Tamaulipas* publicada en 1937; Gabriel Saldívar, con su *Historia compendiada de Tamaulipas*, que apareció en 1945. Otra obra digna de mencionarse es la de Joaquín Meade, *La huasteca tamaulipeca*, publicada en tres tomos y que fue el resultado de investigaciones realizadas por este autor desde 1933. Aunque en 1942 publicó un libro con el nombre de *La huasteca. Época antigua*, la obra sobre Tamaulipas permaneció inédita hasta el año de 1977, en que fue dada a conocer por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.³

En todos estos libros existe una influencia muy grande del libro de Toribio de la Torre, no sólo en cuanto a la forma en que estructuraron la obra, sino también en la falta de rigor para manejar las fuentes documentales. Por ejemplo, es un hecho que un investigador tan connotado como Joaquín Meade tuvo a la vista un número muy importante de documentos, lo que se evidencia cuando hace referencias concretas, pero la falta de rigor, de aparato crítico, convierten sus exposiciones en algo desarticulado. Sin embargo, su obra resulta valiosa para el investigador -siempre y cuando la utilice críticamente-, por ser una obra pionera y porque en ella se consigna mucha información de documentos que ya no están en el Archivo.

La investigación sistemática y rigurosa se inicia con Juan Fidel Zorrilla, historiador que contribuyó con varias obras de gran calidad, entre las que destaca su trabajo *Tamaulipas en la guerra de Independencia*, editada en 1972.⁴ En esta línea se encuentra también la

² Alejandro Prieto, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas* (Ed. Facsimilar de 1873), México, Manuel Porrúa, 1976, 367 pp. (Documentos Mexicanos, 8)

³ Joaquín Meade, *La huasteca tamaulipeca*, 3 t, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas- Instituto de Investigaciones Históricas, 1977; *La huasteca. Época Antigua*, México, Publicaciones Históricas-Editorial Cosío, 1942.

⁴ Arturo Gonzalez, *Historia de Tamaulipas*, [s. p. i.], 179 pp.; Gabriel Saldívar, *Historia compendiada de Tamaulipas*, México, [s. e.], 1945, 358 pp. Entre las obras más importantes de Juan Fidel Zorrilla, están *Tamaulipas en la guerra de Independencia*,

obra *Tamaulipas una historia compartida*, escrita por Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez⁵ Este el trabajo más reciente y completo que existe sobre el tema.

Entre las obras sobre Tampico, cabe mencionar los trabajos de Carlos Gonzalez Salas, cronista del puerto, y de María del Pilar Sanchez, directora del Archivo Histórico de Tampico.⁶ Como antecedente de tales trabajos está *Documentos inéditos para la Historia de Tampico*, recopilación y prólogo de Joaquín Meade y que apareció en 1939, así como el libro de Juan Manuel Torrea, *Tampico (Apuntes para su Historia)*, publicado en 1942.⁷

No obstante el esfuerzo realizado por los historiadores tamaulipecos, existe mucho trabajo por desarrollar, ya que la investigación de archivo no ha sido sistemática y en muchos de los casos los documentos han sido trabajados de manera parcial y fragmentaria.

México, Manuel Porrúa, S.A., 1972, 163 pp. (Biblioteca Mexicana, 44); *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Manuel Porrúa, S. A., 1976, 333 pp. (Biblioteca Mexicana, 52); *Historia de Tamaulipas. Síntesis*, 2a ed., Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977, 121 pp.

⁵ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una historia compartida*, 2 t, México, Instituto José Ma. Luis Mora-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1993. Otra obra reciente es la dirigida por Martín Reyes Vayssade, *Cartografía Histórica de Tamaulipas*, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 270 pp. Este libro nos proporciona un interesante panorama histórico a través de los mapas de Tamaulipas y de Tampico, sin embargo, la obra es desigual ya que junto con los estudios de algunos especialistas en Tamaulipas como Octavio Herrera o en Tampico, como Carlos González Salas y María del Pilar Sánchez, se incluyen autores como Francisco González, que no han profundizado en el tema.

⁶ Carlos González Salas, *Tampico. Crónicas de una ciudad*, Tampico, H. Ayuntamiento de Tampico, 1977, 142 pp.; María del Pilar Sánchez Gómez, *Proyección histórica de Tamaulipas. Monografía*, México, Instituto de Cultura Tamaulipeca, 1992, 207 pp.

⁷ Juan Manuel Torrea e Ignacio Fuentes, *Tampico (Apuntes para su historia). Su fundación, su vida militar. Epoca Contemporánea*, prólogo de René Capistrán Garza, México, Nuestra Patria, 1942, 448 p. Este autor elaboró también el *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y estadístico de la República Mexicana. Estado de Tamaulipas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1940, 604 pp.

Por lo anterior se consideró fundamental el trabajo de archivo y a él se consagraron la mayor parte de los esfuerzos.

Por otro lado, aunque no se deja del lado el análisis de la historia nacional del periodo, ya que es necesario ubicar lo ocurrido en Tampico entre 1823 y 1850 en el contexto histórico del país, no se ahondó en él porque no era el tema central. El estudio detallado de las relaciones entre Tampico y los intereses económicos y políticos de carácter estatal y nacional, constituyen el objeto de estudio de una investigación que se pretende realizar en el futuro; por lo pronto sólo se apuntan algunas líneas a seguir.

Quiero agradecer a todas las personas e instituciones que con su apoyo hicieron posible que realizara este trabajo. En primer lugar, al Conacyt, por su valioso apoyo para la realización de mis estudios y por propiciar el que pudiera viajar a Tampico y Ciudad Victoria para recabar la información que constituye la base de la investigación que dió vida a esta tesis.

Por otro lado, quiero hacer mención del apoyo recibido de parte del Archivo Histórico de Tampico, que me abrió sus puertas y proporcionó todas las facilidades necesarias, al Ayuntamiento que autorizó personal para que yo pudiera trabajar incluso los sábados y a la Directora del archivo, Lic. Ma. del Pilar Sánchez, por su entusiasmo para impulsar a quienes se interesan por la historia de Tampico. También debo mencionar al Archivo General de la Nación y al personal que amablemente atendió mis requerimientos, así como al Colegio de Ciencias y Humanidades, institución en la cual trabajo como docente, por haberme otorgado una licencia para realizar mis estudios de Maestría.

Mi más profundo agradecimiento al Dr. Brian Connaughton por haberme asesorado y dado sus valiosos comentarios, así como por su aliento para que seguiera adelante; a la Dra. Sonia Pérez Toledo y al Maestro Federico Lazarín, por sus atinadas observaciones. Finalmente quiero agradecer a mi familia la solidaridad con que me arropó durante todo el tiempo que duró la investigación.

CAPÍTULO 1

SANTA ANNA DE TAMAULIPAS 1823-1825

1.1 CONFIGURACIÓN DEL ESPACIO

Mi primer interés por el Puerto de Tampico está ligado a cierta noción de *terruño*⁸ -aunque de una hija adoptiva, pues no nació ahí-; por otra parte, que el puerto tuviera un carácter de ciudad-mercado fue lo que despertó mi interés definitivo por el tema. Me atraía el hecho de que en la primera mitad del siglo XIX Tampico creció al unísono de su desarrollo comercial, y también que gracias a su ubicación geográfica y a sus posibilidades de comunicación con el norte y noreste del país, esta ciudad se convirtió rápidamente en el segundo puerto mexicano de importancia.

Desde su fundación, el desarrollo económico y comercial del lugar estuvo íntimamente ligado con las huastecas, produciéndose una relación de carácter demográfico, económico, político y cultural. Si consideramos las peculiaridades de dicha relación es posible formular la hipótesis de que el comercio de internación desde Tampico jugó el papel, sobre todo en la primera mitad del XIX, de núcleo articulador de la vida económica de las huastecas. La internación de mercancías permitió la configuración de un espacio con personalidad propia, que va más allá del concepto de región natural con que la geografía define a las huastecas. La región natural, compuesta de las diferentes huastecas⁹, ya había sido aprovechada por el comercio que se hacía antes de 1823 desde Pueblo Viejo y por Altamira, pero la tesis pretende mostrar que fue el comercio de Tampico el que logró una integración regional de carácter económico y social.

⁸ Luis González, "Terruño, microhistoria y ciencias sociales", en Pedro Pérez Herrero [comp.], *Región e Historia en México (1700-1850)*, México, Instituto J.M.Mora-UAM, 1991, 263 pp., p.23.

⁹ Es decir, las huastecas potosina, veracruzana, tamaulipeca, hidalguense, queretana y poblana.

Hoy Tampico juega un papel importante para las huastecas. Su ubicación geográfica y su importancia económica han llevado a Angel Bassols Batalla a caracterizarlo como la *capital geoeconómica* de las huastecas, en virtud de que

...ahí converge la totalidad de vías de comunicación terrestres, aéreas y marítimas, y es precisamente donde se realizan en gran medida los procesos de comercialización y embarque de los diversos productos agrícolas, ganaderos, minerales y manufacturas hacia los mercados finales, tanto del interior del país como del exterior.¹⁰

Aunque ésta es una caracterización relacionada con la historia reciente de Tampico, es un hecho que tiene raíces profundas en el siglo XIX. Baste recordar que desde 1823 el Puerto de Tampico se ubicó en la orilla del Pánuco-Tamesí y que su fundación obedeció a los intereses económicos de los vecinos de Altamira, villa en la que se descargaban algunos efectos antes de que se fundara Tampico¹¹. El hecho de que el Tamesí fuera navegable para lanchones constituyó un gran atractivo para los hombres que habían acumulado su riqueza a partir del comercio marítimo.

Por lo que se refiere a los pobladores de este espacio económico-social, cabe recordar que antes de la conquista, una parte del sur del actual estado de Tamaulipas estuvo poblada por los huastecos. (mapa núm. 1). Como consecuencia de la conquista -que por cierto requirió varios intentos-, los pueblos que la poblaban se dividieron entre la Gobernación de Pánuco y Tampico y la alcaldía de la Villa de Valles.¹² Otro detalle que debe señalarse es el de que en su gran mayoría la población indígena abandonó sus lugares habituales y se replegó hacia las sierras "...pero desde ellas contemplaban los actos de los que llegaban a ocupar sus tierras...".¹³

Al hablar de la población moderna de Tamaulipas es necesario recordar que se trata de una región de colonización tardía. Otro antecedente que no debe dejarse de lado es que

¹⁰ Angel Bassols Batalla [et al.], *Las Huastecas*, México, Trillas, 1977, p.375.

¹¹ Ma. del Pilar Sánchez Gómez. *Proyección histórica de...op. cit.*, p.24.

¹² *Ibidem*, p.21. Cf. Toribio de la Torre y coautores, *Historia General... op. cit.*, p. 44.

¹³ Toribio de la Torre y coautores, *op.cit.* p.101.

desde mediados del siglo XVIII José de Escandón realizó la exploración -por cierto bastante exhaustiva, si se toman en cuenta los recursos de la época- del territorio, elaborando un informe sobre la orografía, hidrografía, fauna, recursos mineros, etc.¹⁴ De tal manera que cuando realizó su proyecto colonizador, fundando las principales villas y ciudades de Nuevo Santander, lo hacía con un conocimiento, si no de todas las particularidades, si del conjunto de la región. Lo anterior nos permite comprender el por qué de la distribución estratégica, desde un punto de vista militar, de estas fundaciones. Esta distribución constituye un elemento clave para el futuro comercio de la región, ya que la mayor parte de las villas y ciudades se fundaron pensando en los accesos y las posibilidades de comunicación a San Luis Potosí, la Ciudad de México y el Nuevo Reino de León.

Otro aspecto interesante y que nos ayuda a comprender el origen de los pobladores de las villas y ciudades del Nuevo Santander, es el hecho de que la conquista del territorio se intentó por dos vías: por el sur, teniendo como punto de partida a Querétaro, y desde el Nuevo Reino de León.¹⁵ También conviene tener presente que la expedición de Escandón a lo que será Nuevo Santander aglutinó a más de 3,000 personas, provenientes de Querétaro, San Luis Potosí, Provincia Huasteca, Coahuila y Nuevo León, así como también que en

¹⁴ José de Escandón, "Informe de Don José de Escandón que manifiesta la fundación de las diversas colonias que verifico", p.297 y don José Tienda de Cuervo, "Informe del reconocimiento e inspección de la nueva colonia del Seno Mexicano comunmente llamada de Santander por el Capitán de Dragones, Don José Tienda de Cuervo", p.3, ambas en José de Escandón, *Estado General de las fundaciones hechas por... en la Colonia del Nuevo Santander. Costa del Seno Mexicano*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930, (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XV), tomo II. La corona española consideraba esta zona como estratégica, por ello desde 1739 dispuso la creación de una Junta de Guerra y Hacienda. Este organismo era el encargado de determinar los sitios que debían colonizarse, así como los mecanismos que se requerían para tal objeto. Fue hasta el año de 1746 que la Junta nombró al coronel José de Escandón y Helguera como responsable de la colonización de la costa del Seno Mexicano, quién después de pacificar la Sierra Gorda se dirigió hacia la costa. La labor de Escandón se realizó entre 1746 y 1766. Cf. Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *op. cit.*, pp. 14-16.

¹⁵ José de Escandón, *op. cit.*, pp. 65 y 67.

muchas de las villas españolas la mayoría de los pobladores eran originarios del Nuevo Reino de León.¹⁶

Si revisamos la lista y el orden en que Escandón fundó las villas, encontraremos que éstas abarcan la mayor parte del territorio actual y que están distribuidas entre lo que seran los cuatro distritos: Tula, Palmillas, Jaumave; Llera, Güemes, Padilla -primera capital del Nuevo Santander y a la que se denominó Villa de Cinco Señores de Santander-; Reynosa, San Fernando; Altamira, San Juan Bautista de Horcasitas. Más hacia el noroeste, fundó Santa Barbara, Soto la Marina, Santa Ma. de Aguayo, Tamatán. La última villa que fundó Escandón fue Nuevo Laredo. El puerto de Tampico se habilitó hasta 1781¹⁷, aunque cabe aclarar que el lugar en que se encontraba no era el que registramos para el año de 1823. Tampico fue fundado varias veces y en diferentes lugares.

En cuanto a la población indígena, desde la época colonial fue perseguida y en muchos casos exterminada; los sobrevivientes se aglutinaron en torno a las misiones. En el *Mapa de la sierra Gorda y Costas del Seno Mexicano*, correspondiente al año de 1755, se menciona que las poblaciones fundadas por Escandón fueron 23 y que había para entonces 12 misiones. (Mapa num. 2) En la Sierra Gorda se consignan cuatro poblaciones de españoles y algunas misiones de indios.¹⁸ Para la primera mitad del siglo XIX no está claro qué fue de la población indígena, no se ha estudiado de qué manera esta población fue integrándose a las villas o a las ciudades; tampoco se ha estudiado la composición de la población que fundó éstas durante la colonización del Nuevo Santander. Todo esto da pie para hacerse algunas preguntas sobre la población de Tamaulipas, especialmente por la del sur y por la que más tarde integraría la joven ciudad de Santa Anna de Tamaulipas.

¹⁶ Victor M. Ruiz Naufal, "Pueblos, Villas y Ciudades: una tardía colonización", en Martín Reyes Vayssade (coord), *Cartografía Histórica de Tamaulipas*, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, pp.92, 93, 94, 95.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Carlos González Salas, "Geografía misional y eclesiástica de Tamaulipas", en Martín Reyes Vayssade, *op. cit.*, pp.135 y 136.

Entre los antecedentes históricos que no deben perderse de vista está el hecho de que en 1786 Nuevo Santander se incorporara a la intendencia de San Luis Potosí, que para esa época estaba integrada por San Luis Potosí, Guadalcázar, Charcas, Ramos, Nuevo Reino de León y Texas. (Mapa num. 3).

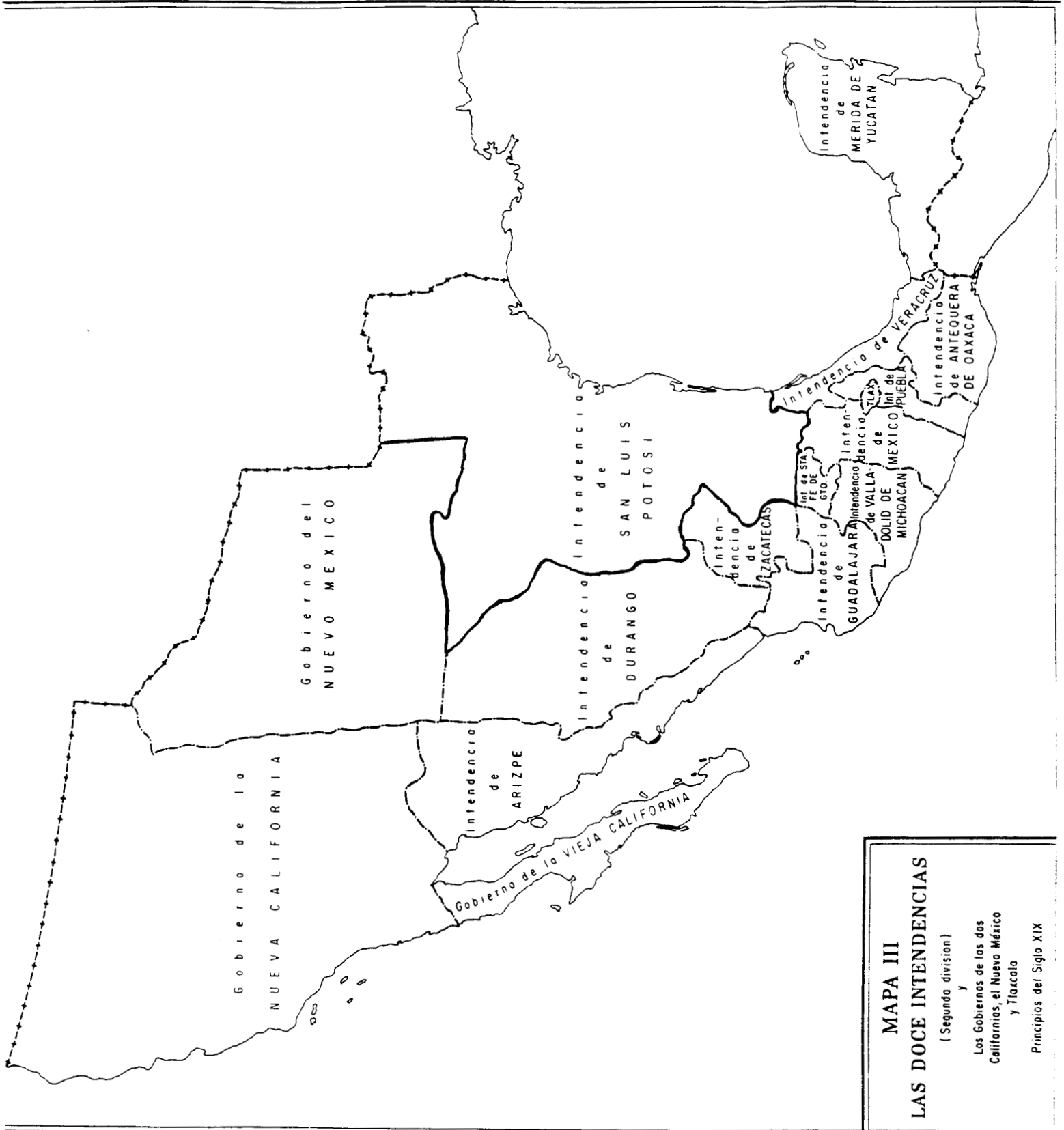
En 1785 el virrey conde de Gálvez determinó que tanto el Nuevo Reino de León como el territorio de el Nuevo Santander debían pasar a formar parte de la comandancia de las Provincias Internas -que para entonces se había dividido en tres-. Para 1787 las tres comandancias se convierten en dos, quedando Nuevo Santander dentro de la comandancia de las Provincias Internas de Oriente. En 1792 se regresó a la antigua estructura de una sola comandancia, que abarcaba todo el norte, pero en esta ocasión la colonia del Nuevo Santander y el Nuevo Reino de León ya no formaron parte de las Provincias Internas y pasaron a depender directamente del virreinato, volviendo a ser parte de éstas en 1804.¹⁹

Desde el punto de vista militar, pertenecer a la comandancia de las Provincias Internas de Oriente permitió a Nuevo Santander fortalecer los nexos con el Nuevo Reino de León, Coahuila, Texas y los distritos de Parras y Saltillo. Por otra parte, el vínculo militar con San Luis Potosí fue estrecho, ya que mientras formó parte de la comandancia, las compañías volantes que debían actuar en el territorio novosantanderiano se organizaron en San Luis bajo las órdenes de Félix María Calleja.

La colonización de la Costa del Seno Mexicano, y especialmente la del Nuevo Santander, fue un asunto que también interesó a la Real Hacienda. A finales del siglo XVII la economía del Nuevo Santander había logrado cierto desarrollo y aunque no ocupaba un lugar destacado dentro de la Nueva España²⁰, puede afirmarse que cada vez se hacía más efectivo el cobro de alcabala, ya que entre 1779 y 1786 pasaron de 8,226 a 15,503 pesos.

¹⁹ Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 7a ed., México, Editorial Porrúa, S. A., 1994, 327 pp. (Sepan cuantos..., 45), pp. 17 y 18.

²⁰ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una..., op. cit.*, t. I, pp. 26-27.



MAPA N° 3. "Las doce intendencias. (Segunda división)." en O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, S. A., 1984, 326 pp., vid. mapa III.

La mayor parte de lo recaudado provenía de Tampico-Huejutla.²¹ (Cuadro num. 1). Lo anterior permite suponer que dadas las limitaciones del movimiento comercial y fiscal, todavía no se generaban relaciones importantes entre Santander y las demás provincias, y que el desarrollo económico de las poblaciones que constituían la provincia novosantanderiana era muy desigual, ya que se concentraba en el sur.

Los datos históricos referidos muestran que tanto las características de la colonización de Nuevo Santander, como la estructura militar que se impulsó con la creación de la comandancia general de las Provincias Internas y con la aparición de las Intendencias, permitieron a la provincia santanderiana la integración de una red de vínculos, principalmente de carácter militar, tanto en el interior como con las demás poblaciones que integraban la comandancia. Dichos lazos fueron elemento fundamental para la comprensión de la primera etapa de la historia del estado de Tamaulipas, ya que en las postrimerías del régimen colonial sirvieron para ejercer un mayor control sobre la Provincia, pero en el período independiente, constituyeron uno de los principales escollos que debieron salvar los tamaulipecos para lograr la articulación de su estado.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos si realmente existía una integración de carácter político y administrativo entre los siete partidos en que se dividió la Provincia del Nuevo Santander en 1821, o en los tres departamentos en que se organizó la Diputación Provincial en 1828, o entre los tres distritos del Estado de Tamaulipas que había en 1843. La historia nos da muestras de que mientras las relaciones de carácter militar entre los partidos, departamentos o distritos eran muy estrechas -a pesar de que en algunas ocasiones fueron conflictivas-, no puede decirse lo mismo de los nexos económicos, ya que entre el distrito sur y el norte, fueron mínimos. Sin embargo, el distrito centro actuaba como mediador

²¹ Los datos con que se elaboró el cuadro fueron tomados del libro de Juan Carlos Caravaglia y Juan Carlos Grosso, *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, AGN-Banca Cremi, 1987, 236 pp., pp.230,232,234.

CUADRO N° 1

ALCABALAS RECABADAS ENTRE 1777 Y 1811 TAMPICO-HUEJUTLA Y SANTANDER					
AÑO	TAMP/HUEJ	SANTANDER	AÑO	TAMP/HUEJ	SANTANDER
1777	0.00	0.00	1795	6,404.00	8,929.00
1778	4,032.00	0.00	1796	6,768.00	11,912.00
1779	6,052.00	8,226.00	1797	6,181.00	7,343.00
1780	5,442.00	10,773.00	1798	7,490.00	7,540.00
1781	7,627.00	10,387.00	1799	6,519.00	9,570.00
1782	10,548.00	13,868.00	1800	8,047.00	9,316.00
1783	10,448.00	14,243.00	1801	7,504.00	10,548.00
1784	8,502.00	15,864.00	1802	7,334.00	11,283.00
1785	9,726.00	16,012.00	1803	6,993.00	9,214.00
1786	10,717.00	15,503.00	1804	6,254.00	11,493.00
1787	10,001.00	12,362.00	1805	5,626.00	10,984.00
1788	8,170.00	13,612.00	1806	7,589.00	12,311.00
1789	7,269.00	10,632.00	1807	7,031.00	14,670.00
1790	7,120.00	7,219.00	1808	6,342.00	13,933.00
1791	7,628.00	10,917.00	1809	6,317.00	16,525.00
1792	5,883.00	8,564.00	1810	5,425.00	0.00
1793	5,372.00	8,733.00	1811	5,071.00	0.00
1794	6,074.00	9,765.00			

Fuente: Caravaglia, Juan Carlos y Juan Carlos Grosso. *Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*.

-aprovechando que los poderes gubernamentales se habían ubicado en su territorio-, para fortalecer los lazos económicos y políticos con el norte y con el sur. Durante el período estudiado el centro del estado se articuló con los otros distritos, pero de manera separada, por lo que todavía a mediados del siglo XIX algunos habitantes, sobre todo los del distrito sur, aún no se sentían parte de Tamaulipas.

Como puede verse en el cuadro núm. 2, en 1821 la población se distribuía con cierto equilibrio en los siete partidos. Para el año de 1843 el grueso de los habitantes de Tamaulipas se había concentrado en el norte y centro. Cabe aclarar que las actividades económicas fundamentales giraban en torno a los distritos norte y sur, ya que ahí se localizaban sus principales puertos: Matamoros y Tampico. Por otro lado, es muy probable que la alta densidad de población que existía en los distritos norte y centro se relacionara con la presencia de efectivos militares.

CUADRO N° 2			
DIVISIÓN POLÍTICA DE TAMAULIPAS EN DIFERENTES EPOCAS			
PROVINCIA DEL NUEVO SANTANDER		DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER	
Año de 1821	Habitantes	Año de 1828	DEPARTAMENTOS
PARTIDOS			
Santander	8.185	Depto. del Norte	
Mier	13.956	Cabecera en: Cruillas	
Tula	12.664	Depto. del Centro	
San Carlos	10.150	Cabecera en: Ciudad Victoria	
Aguayo	11.975	Depto. del Sur	
Altamira	10.504	Cabecera en Magiacatzin	
	67,434 *		
DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS AÑO DE 1843			
DISTRITO CENTRO		DISTRITO NORTE	
	Habitantes		Habitantes
Distrito Centro (total de hab.)	41.261	Distrito norte	40.758
Primer Partido		Primer Partido	
Ciudad Victoria	7.000	Matamoros	16.372
Xicotencatl	2.252	San Fernando	2.497
Llera	1.896	Cruillas	1.372
Palmillas	1.526	Burgos	1.853
Jaumave	2.522		
Hidalgo	2.436	Segundo Partido	
Güemes	944	Mier	4.399
Cassa	922	Reynosa	5.802
Soto la Marina	2.804	Camargo	4.017
Segundo Partido		Ciudad Guerrero	2.710
Tula	9.387	Laredo	1.736
Bustamante	1.500		
Tercer Partido			
San Carlos	2.102		
San Nicolás	503		
Villagran	2.285		
Padilla	ilegible		
Jimenez	1.953		
Abascoia	365		
DISTRITO SUR			
	Habitantes		Habitantes
Distrito Sur	24.729		
Primer Partido		Segundo Partido	
Tampico	8.000 ***	Santa Bárbara:	
Villeras	3.119	(En haciendas y ranchos)	3.401
Aldama	1.644	(En la villa)	3.699
Magiacatzin	3.000	Morelos	1.246

Fuentes: Toribio de la Torre en *Historia General de Tamaulipas*, pp 109-109. Los datos relativos al año de 1828 en Vidal Efrén Covian Martínez, *Compendio de Historia de Tamaulipas*, pp 26 y 27.

* Los partidos comprendían en el año de 1821, las siguientes poblaciones: Partido de Santander (Santander, Padilla, Croix, Marina, Santillana, Cruillas, S. Fernando); Partido de Mier (Mier, Refugio, Reynosa, Camargo, Revilla, Laredo); Partido de Tula (Tula, Santa Bárbara, Ynfantes); Partido de San Carlos (San Carlos, Hoyos, Cerros, San Nicolás, Burgos); Partido de Aguayo (Aguayo, Güemes, Palmillas, Jaumave, Llera); Partido de Altamira (Altamira, Presas, Horcasitas, Escandón, Baltazar).

*** Según el autor se trata de una cifra aproximada. En el caso de Tampico dice que oscilaba entre 4,000 y 8,000 personas, mientras que en el de Morelos, repite los datos de 1816.

En lo que se refiere al distrito sur es necesario aclarar que, dada su situación geográfica, así como sus relaciones económicas y políticas, estaba más vinculada a las huastecas, de manera tal que formaba un ámbito regional con intereses propios, en el cual Tampico jugaría un papel muy importante.

La integración regional de que hablamos se expresó desde el punto de vista político en la primera mitad del siglo XIX, tanto en la voz de quienes pretendían la formación de un Estado Huasteco, con capital en Tampico, como en la de quienes reclamaban la autonomía del puerto con respecto al gobierno tamaulipeco. En dichas tendencias se expresaban "...los intereses políticos y económicos tampiqueños [de] poseer la suficiente fuerza para gestar una nueva entidad política, derivada del constante progreso del movimiento comercial de su puerto..."²⁴.

En el libro de Manuel F. Soto, *El Nuevo Estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*, publicado en el año de 1856, argumenta en torno al por qué de la fundación de un Estado Huasteco, dejando entrever que en los mencionados distritos existían intereses materiales relacionados íntimamente con el puerto de Tampico. Los distritos formaban una región de aproximadamente 300,000 habitantes²⁵, mismos que poblaban una zona bastante fértil, irrigada por "...los ríos Tamesí, Tamasunchale, Pánuco, Tuxpan, Metztlán..."²⁶.

Para este autor decimonónico la articulación de tales distritos traería grandes beneficios económicos, ya que permitiría un aprovechamiento de las capacidades de cada uno de ellos. En cuanto a Tampico, lo caracteriza como

²⁴ Octavio Herrera Pérez, "Historia de las jurisdicciones políticas de Tamaulipas a través de la cartografía", en Martín Reyes Vayssade, *op. cit.*, p.189.

²⁵ Manuel F. Soto, *El nuevo Estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856, 117 pp., p.68.

²⁶ *Ibidem*, p. 11 y 20.

...ciudad moderna, levantada por los intereses comerciales, es uno de los puertos más importantes de la república: esta ciudad tan hermosa por sus edificios, y tan llena de vida por las costumbres de sus habitantes y por su civilización parece más bien una ciudad europea.²⁷

Para el fortalecimiento económico de la región Tampico debía convertirse en un *puerto de depósito*, lo cual requería la comunicación directa con México. Así, Manuel Soto propuso la construcción de un camino carretero. Esta idea no era nueva: desde finales del siglo XVIII Félix María Calleja había hecho notar la necesidad de un camino de este tipo, pero el autor que comentamos pensaba que esta obra debía complementarse con la canalización del Río Pánuco, para que fuera más navegable. Sin embargo, la realización de dicho proyecto era difícil, ya que Tampico no contaba, a mediados del siglo XIX, con un poder local suficientemente fuerte como para emprender "...tan grandiosas como magníficas empresas."²⁸

Para Manuel Soto el Estado Huasteco haría posible la salida, por el Puerto de Tampico, de una gran cantidad de productos de la región. Tuxpan, por ejemplo, resultaría sumamente beneficiado, ya que encontraría una salida para sus productos pesqueros, madereros, café, arroz, algodón, caña de azúcar, etc. La ganadería del distrito sur de Tamaulipas tendría una vía para exportar la producción, que según el autor ascendía en todo el distrito a más de 20,000 cabezas de ganado vacuno. Las salinas de Villerías, las *ferrerías* de Zacualtipán, el carbón de piedra de Tempoal, la cera vegetal trabajada por los indígenas de la Huasteca, el chinguirito, los sombreros, etc., tendrían grandes posibilidades de ser exportados.²⁹

En cuanto a la población de cada distrito, cuyas relaciones comerciales y vínculos eran muy estrechos, necesariamente se beneficiarían ya que, según Soto, el problema más grave residía en el hecho de que los cinco distritos quedaban bajo la jurisdicción política de

²⁷ *Ibidem*, p. 10.

²⁸ *Ibidem*, p. 11 y 12.

²⁹ *Ibidem*, p. 13 a 20.

cuatro estados diferentes. Eran "...tan cercanos, pero a la vez distantes: hay leyes diferentes, lo que afecta la aplicación de la ley."³⁰ Los distintos sistemas de impuestos y el hecho de que tuvieran intereses materiales comunes, provocaba que cuando uno de los estados expedía alguna disposición económica, prácticamente provocaba un conflicto en todos los pueblos al perderse el equilibrio de los precios.³¹

El análisis de este libro -en el que se perciben, atrás de los argumentos, los intereses económicos y políticos de algunos sectores de la región-, nos permite introducirnos a uno de los problemas más interesantes de la primera mitad del XIX mexicano, el de la construcción de la Federación y la República. Los estados no se conformaron sólo porque el Congreso lo decretó, ya que las regiones económicas, los lazos y los intereses surgidos a lo largo de la historia no dejan de existir en virtud de una disposición. Tamaulipas, al igual que otros estados de la República Mexicana, tuvo que atravesar por un largo proceso histórico para constituirse como un estado integrado.

Durante la primera mitad del siglo XIX Tampico expresó varias veces su deseo de autonomía frente al gobierno de Ciudad Victoria: A) en 1832 el puerto se rebeló contra el régimen federal, cuando el general Moctezuma se pronunció en Tampico y con apoyo de los habitantes de la Huasteca propuso la construcción de un estado libre; B) en 1838 el general José Urrea se pronunció en Tampico y obtuvo apoyo de la población para proclamar el estado libre y soberano;³² C) en 1845, el Ayuntamiento de Tampico, a través de su portavoz, el licenciado Ramón M. Zurita, solicitó su separación del gobierno de Tamaulipas, argumentando que "...el puerto tampiqueño no podía prosperar más, mientras estuviera sujeto al 'desgobierno del Departamento de Tamaulipas'..."³³. Los inconformes, apoyados en el

³⁰ *Ibidem*, p. 26 y 27.

³¹ *Ibidem*, p. 28 y 29.

³² *Ibidem*, p.5.

³³ Octavio Herrero Pérez, en Martín Reyes Vayssade, *op. cit.*, p.189.

artículo 3º de las Bases Orgánicas, pedían depender directamente del gobierno nacional en calidad de Territorio.³⁴

Existen otros ejemplos. En 1852 Ramon Prieto pretendió el traslado de los poderes gubernamentales a Tampico, "...consintiendo enseguida la agregación a Tamaulipas de los cantones veracruzanos de Ozuluama y Chicontepec, como primer paso para forjar definitivamente el propósito del estado huasteco...".³⁵ Para 1855 y como consecuencia de la Revolución de Ayutla, se generó el intento de crear el Estado de Iturbide, encabezado por el Jefe Militar de Tampico, J. B. Traconis. El libro de M. Soto, que hemos comentado, se escribió precisamente para señalar la necesidad de crear ese estado.³⁶ (Mapa núm. 4).

Estos proyectos constituyen una prueba de que existían intereses de carácter económico, político y social propios de un ámbito regional de la época. Los vínculos generados desde la colonia y fortalecidos en los primeros años de vida independiente se expresan a través de todos estos hechos, lo que permite pensar en la relación económica, social y política entre el sur de Tamaulipas -especialmente Tampico- y las huastecas, así como en la necesidad de delimitar el peso de cada una de ellas en esa relación.

Otros acontecimientos de la primera mitad del siglo XIX que enmarcan la vida política de Tampico y que deben tenerse presentes, son los siguientes: 1) En el período de la Guerra de Independencia, el desembarco de Francisco Javier Mina; 2) en 1829, la invasión de Barradas; y 3) las rebeliones militares que afectaron la vida de Tampico.

Por otro lado, no debe olvidarse la importancia de la relación entre la región que intentamos caracterizar y el noreste mexicano. Acontecimientos de gran relevancia, como la separación de Texas y la guerra con los Estados Unidos, afectaron muy directamente la vida del noreste y por ende la del estado de Tamaulipas y la de su distrito sur. En una de sus obras, Mario Cerutti estudia lo que ocurrió en el noreste (Nuevo León, Coahuila y

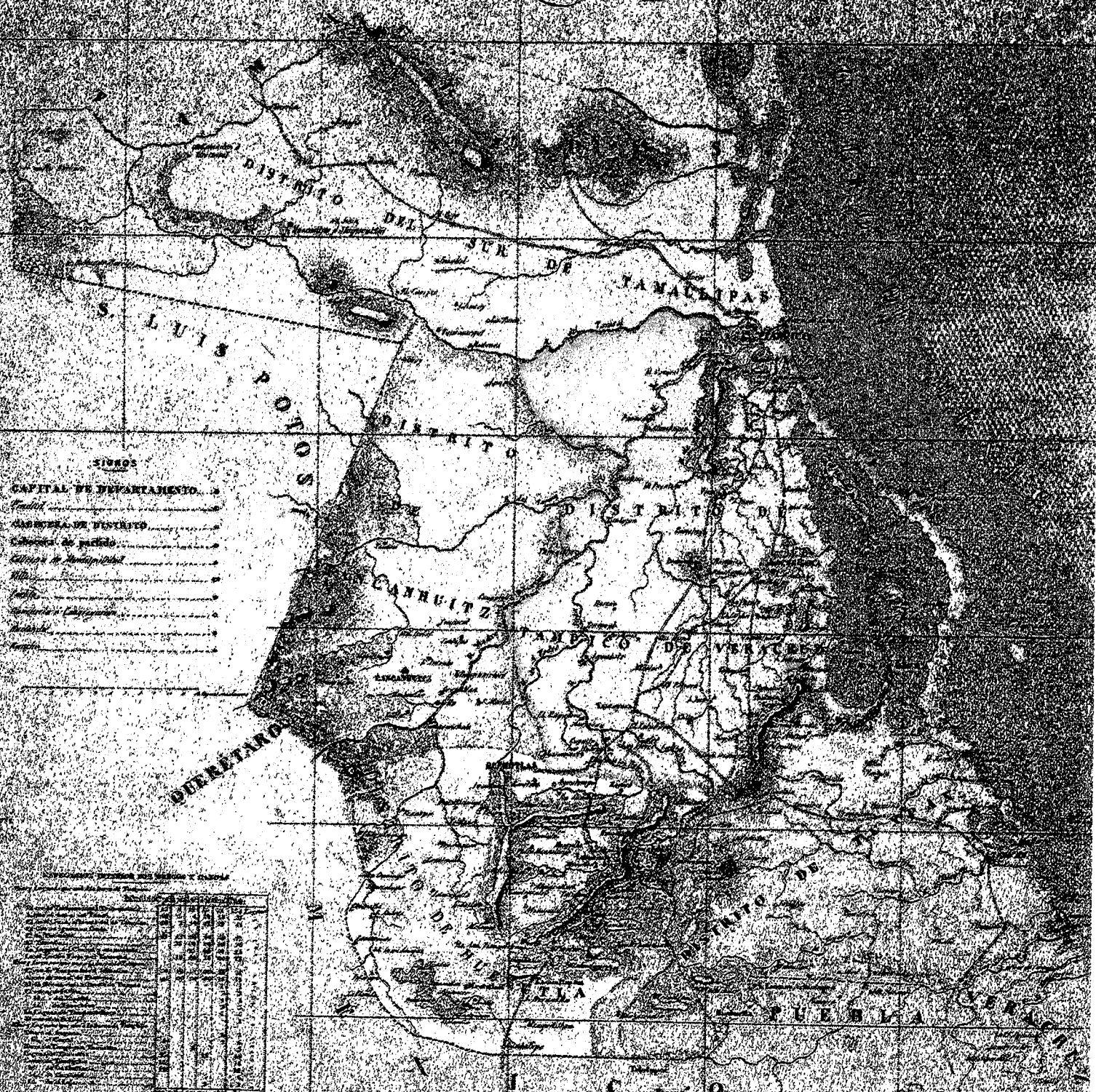
³⁴ *Ibidem*.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ *Ibidem*, p.190.

Carta DEL PROYECTADO ESTADO DE ITURBIDE

mandada formar por el Ciudadano
MANUEL FERNANDO SOTO



- SÍMBOLOS**
- CAPITAL DE DEPARTAMENTO
 - CIUDAD DE DISTRITO
 - CIUDAD DE PUEBLO
 - CIUDAD DE ANEXACIÓN
 - ...

ESTADÍSTICA DE LA PUEBLA DE SAN LUIS POTOSÍ

Municipio	Población	Superficie	Producción
San Luis Potosí
...
...

MAPA N° 4. "Carta del proyectado Estado de Iturbide, mandada formar por el ciudadano Manuel Fernando Soto. (1856)." en Reyes Vayssade, op. cit. p 193

Tamaulipas), precisamente en este periodo sacudido por una crisis político-militar y por la guerra. Los recursos de la región fueron utilizados por uno u otro bando, y en estos tres estados se formaron ejércitos para combatir a los invasores y posteriormente para participar en la guerra civil provocada por la Reforma³⁷. El autor muestra la relación entre las múltiples necesidades militares de la época y la región, también señala las vías que se utilizaron en la formación de los capitales de la zona en la segunda mitad del siglo XIX. Asimismo, apunta que las necesidades militares estuvieron íntimamente relacionadas con los cambios en la línea fronteriza, con la intensificación de las incursiones de los bárbaros y, más tarde, con las luchas intestinas provocadas por la Guerra de Reforma³⁸.

³⁷ Mario Cerutti. *Burguesía, capitales e industria en el norte de México, Monterrey y su ámbito regional: (1850-1910)*, México, Alianza Editorial-UANL, 1982, p.31.

³⁸ *Ibidem*, p.37.

1.2. LOS INTERESES COMERCIALES Y LAS DIFERENTES FUNDACIONES DE TAMPICO

El Tampico que constituye el objeto de este estudio fue fundado en 1823 y, al igual que los establecimientos que lo precedieron, su instalación estuvo intimamente relacionada con los intereses comerciales de la región. Las tres últimas fundaciones permiten apreciar con más claridad la presencia de los comerciantes, de tal manera que incluso la elección de los diferentes lugares donde se ubicaron los Tampicos, muestra las contradicciones y las pugnas locales y regionales de esos intereses mercantiles.

Es muy importante aclarar que el primer Tampico se fundó en el año de 1532, a orillas de la laguna del Camarón o Pueblo Viejo, en la margen derecha del río Pánuco. San Luis de Tampico se convirtió en Villa en el año de 1560, y fue parte de la jurisdicción de la Provincia de Pánuco. La población del Tampico colonial tenía vínculos con las dos orillas del río Pánuco, ya que

Además de la pesca, agricultura y ganadería, los colonos contaban para subsistir con las salinas que había al norte del Pánuco, por lo que constantemente pasaban a la otra orilla en canoas, permaneciendo varias temporadas en varios asentamientos provisionales a los que se referían también con el nombre de Tampico...³⁹

Durante el siglo XVII Tampico fue asediado por los piratas, por lo cual poco a poco los pobladores lo fueron abandonando. La población se dirigió hacia dos lugares: La Joya y Los Ranchos o Las Lomas, dispersándose cada vez más. A mediados del siglo XVIII, en el año de 1754, don José de Escandón logró reagruparla y fundar en Tampico Alto una nueva Villa de San Luis de Tampico. Antes de esta fundación algunos de los pobladores se instalaron en las salinas, fundando Altamira en el año de 1749.⁴⁰

³⁹ Ma. del Pilar Sánchez, *op. cit.*, pp.61, 62, 63.

⁴⁰ *Ibidem*, pp.75, 76 y 77.

La cuarta fundación ocurrió en el año de 1789 y se ubicó en Pueblo Viejo, hoy perteneciente al estado de Veracruz. Entre 1789 y 1823 la actividad comercial y el grueso de la población se repartió entre Pueblo Viejo de Tampico y la Villa de Altamira; el primero se habilitó como puerto y receptoría aduanal en el año de 1789 y la Villa de Altamira se convirtió en un importante centro de intercambio comercial de los productos de la región. Ambos lugares sufrieron cambios con motivo de la Guerra de Independencia. Por su parte, Pueblo Viejo de Tampico se benefició con la entrada de un buen número de barcos que originalmente llegaban a Veracruz, aunque fue hasta 1821 que se le declaró de manera oficial abierto al comercio exterior. En cuanto a la Villa de Altamira, ésta vio afectados sus intereses comerciales cada vez más, a medida que Pueblo Viejo de Tampico prosperaba, por ello sus habitantes "...decidieron establecer una aduana y un atracadero en la margen izquierda del Pánuco, decisión que lesionaría los intereses económicos de Pueblo Viejo..."⁴¹. El quinto Tampico, fundado en 1823 en el Alto de Tampico Viejo, corresponde a la fundación de Santa Anna de Tampico y quedó ubicado en la margen izquierda del Pánuco.

Conviene señalar que no obstante las múltiples referencias que se hacen respecto a la importancia comercial de Pueblo Viejo y de Altamira en diferentes obras históricas, en realidad no se aportan pruebas fehacientes en relación con la magnitud del comercio en ambos lugares. No se proporcionan datos concretos al respecto, y surgen así interrogantes tales como cuál fue el volumen del comercio de importación que ingresó a Pueblo Viejo o a Altamira entre 1789 y 1823, qué tan importante era el intercambio de productos regionales en estos lugares, cuál fue el papel que jugaron en relación con el comercio de internación hacia el centro y norte del país y cuándo se inició la decadencia de Altamira.

⁴¹ *Ibidem*, pp.81 y 82.

A mediados del siglo XVIII, el entonces gobernador de Santander, José de Escandón, vió con muy buenos ojos la fundación de la villa de Altamira. Le pareció que el establecimiento podría acarrear grandes beneficios, en virtud de que

...su excelente situación facilitaba la comunicación con muchos de los pueblos de la Huasteca por medio de las vías fluviales de los ríos Pánuco y Tamesí y de los lagos de Champoyán y del Chairel. Así pues convirtiéndose Altamira en un lugar de depósito de mercancías que, procedentes del extranjero venían destinadas a surtir los mercados del interior del país.⁴²

Desde su habilitación en 1749, la población de Altamira "...tuvo un gran tráfico comercial con lo interior por ser el único puerto habilitado para el comercio extranjero del Departamento..."⁴³. En el mapa num. 5 puede verse cómo había crecido la villa para el año de 1756, además del lado izquierdo se aprecia el embarcadero, así como la distancia que había hasta la laguna, mientras que el mapa num. 6 muestra la ubicación de Altamira, Tampico de Pueblo Viejo y de Soto la Marina.

En esa época también se intentó la habilitación del puerto de Soto La Marina en la barra del río Santander, pero los consulados de México y Veracruz se opusieron, como se aprecia en los informes de los visitantes José Tienda de Cuervo y Agustín López. En dichos informes los visitantes se manifestaron en contra de la habilitación de dicho puerto pretextando que era muy costosa.⁴⁴

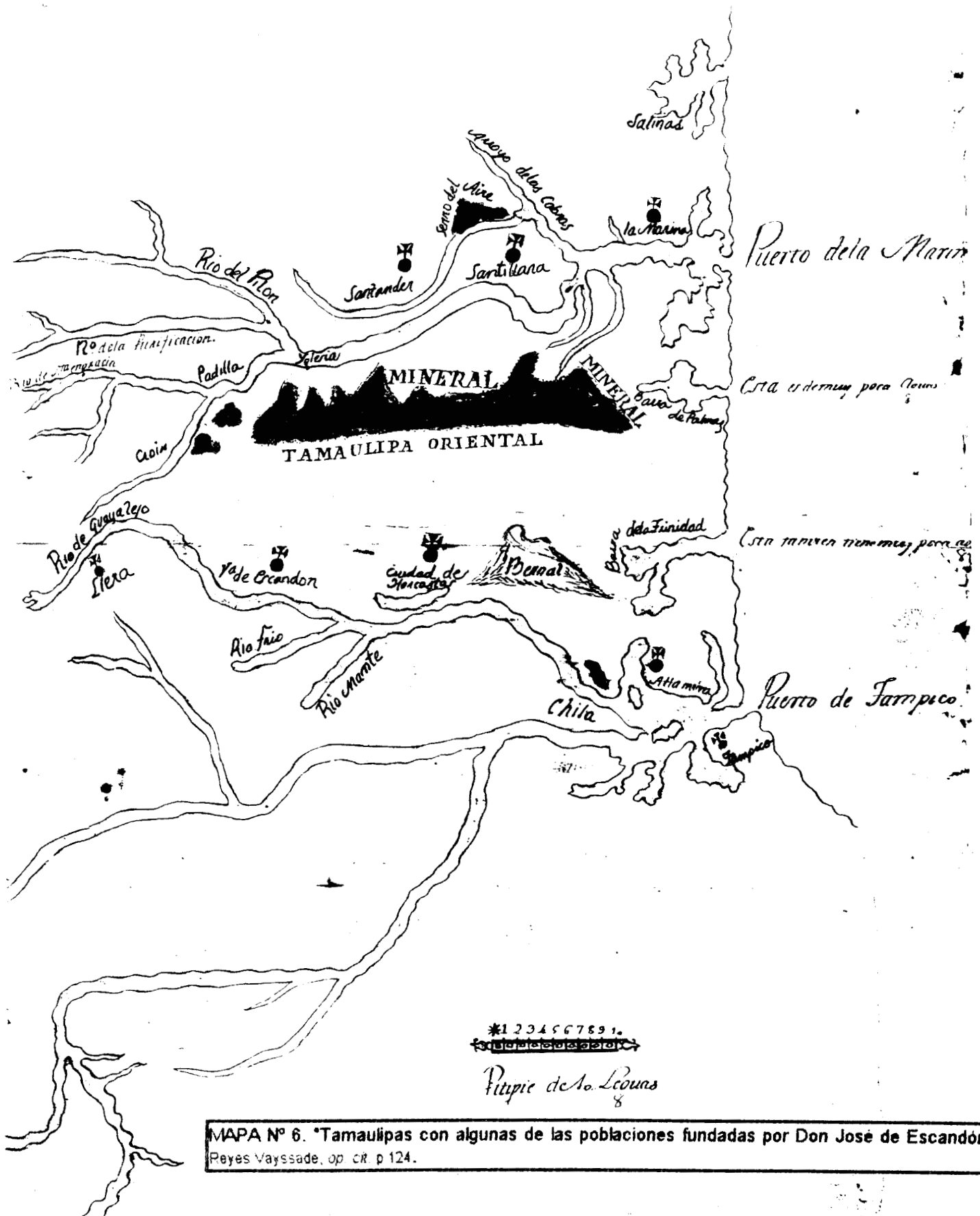
Por lo pronto, se cuenta con algunos datos estadísticos que permiten analizar, aunque sea de manera fragmentaria, cuál era el estado de la vida económica y comercial de la villa de Altamira. En primer lugar y tomando como punto de partida una *Estadística*⁴⁵, que corresponde al lapso comprendido entre 1820-1824, podemos concluir que este último año

⁴² Luis Velazco y Mendoza. *Repoblación de Tampico. Documentos compilados, con disertación y notas de...*, México, [s/e], 1942, 247 pp., p.21.

⁴³ Toribio de la Torre y coautores, *op. cit.*, p.211.

⁴⁴ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una... op. cit.*, t. I, pp. 23,24 y 25.

⁴⁵ "Datos estadísticos de la población de Altamira desde el año de 1820 a la fecha". AHT. Tesorería. 1824. Octubre, Exp. núm. 27.



MAPA N° 6. "Tamaulipas con algunas de las poblaciones fundadas por Don José de Escandón",
 Reyes Vayssade, op. cit. p. 124.

no solo había cesado la actividad comercial de Altamira, sino que incluso la cría de ganado había disminuido. De 16.050 cabezas de ganado que había en 1820, quedaban sólo 7.373 en 1824.

En la *Estadística* que analizamos también se aprecia que la producción de las salinas se había contraído, así como las actividades pesqueras. Quienes elaboraron la estadística consideran como causales algunos problemas de origen natural, tales como la escasez de agua que limitó la ganadería, o las lluvias tempranas que afectaron la cosecha de sal. Sin embargo, reconocen que la causa principal de la decadencia de Altamira fue el hecho de que el comercio se trasladó a Pueblo Viejo.⁴⁶ También pueden rescatarse de la *Estadística* mencionada las cifras sobre el capital en giro, que de 175,000 pesos que circulaban en 1820, descendió a 15,000 en 1824.⁴⁷

Aunque no es el objetivo de esta investigación profundizar por ahora en el comercio de la Villa de Altamira, resulta necesario hacer notar algunos aspectos que pueden ayudarnos a comprender mejor la vida comercial de Tampico. En primer lugar la cercanía de Altamira a las vías fluviales que comunicaban con el mar y en segundo término sus limitaciones para desarrollar el comercio de gran escala, es decir

"...el hecho de que el puerto estuviera en la margen derecha del Pánuco representaba una serie de inconvenientes como: elevación del costo por almacenamiento y transporte, retraso y pérdidas importantes de mercancías durante la época de crecientes y de norte, y en muchas ocasiones la muerte de lancheros y comerciantes por la zozobra de sus botes."⁴⁸

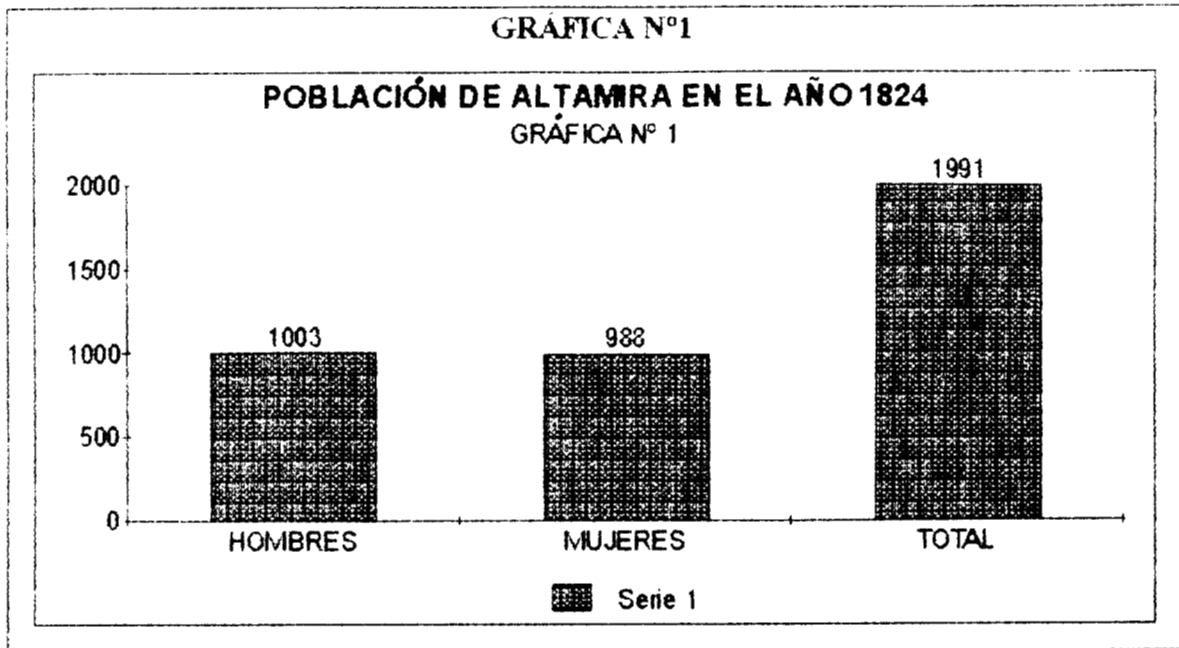
Para 1824 la Villa de Altamira contaba con 1,991 habitantes -menos mujeres que hombres- (Gráfica num. 1). Según los autores de la estadística, la población había disminuido, señalando que constituía la tercera parte de la registrada en 1820. Para el

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ Ma. del Pilar Sánchez, "Cartografía de Tampico" en Martín Reyes Vayssade, *op. cit.*, p 238.

mencionado año de 1824 la escasa población se distribuía entre la Villa, seis haciendas, tres ranchos y 20 estancias de ganado.⁴⁹



Fuente: AHT. "Datos estadísticos de la población de Altamira desde el año de 1820 a la fecha".

Los datos anteriores proporcionan algunos elementos, pero no nos ayudan a responder la interrogante fundamental respecto a la magnitud o importancia del comercio de Altamira. Por lo pronto sólo poseo información fragmentaria sobre el tema. Para los años de 1819 y 1820 Altamira constituía una escala en el envío de mercancías de Veracruz a Monterrey. El principal consignatario de Altamira era Pedro de la Teja, quien se encargaba de remitir las mercaderías a su destino final: Monterrey, Monclova, Béjar, Saltillo, San Luis Potosí. Barcos como el *Gaditano*, el pailebot *Carmen*, la goleta *San Cayetano*, el *Telegrafo*, descargaban mercancías dirigidas a comerciantes del noreste como don Sebastián Uribe o don José Francisco de la Perilla.⁵⁰

No obstante lo dicho, la magnitud del comercio desarrollado con escala en Altamira sigue quedando sin resolver. Se intentó verificar en uno de los *Libros de Aduana* de

⁴⁹ AHT. Tesorería. 1824. Octubre, Exp. núm. 27, *Doc. cit.*

⁵⁰ AGN. Aduanas Marítimas. Libro N° 351.

Monterrey, correspondiente a las alcabalas por productos de internacion del año de 1820 (meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre); pero dicha revisión arrojó pocos registros en los que se justifica la internacion con guías desde Altamira. Solo hubo un registro en septiembre, dos en octubre, uno en noviembre y ninguno en diciembre.⁵¹

En el cuadro num. 1 se puede apreciar la serie de recaudación de alcabalas del año de 1777 a 1811⁵², en la receptoría de Tampico-Huejutla. Al respecto cabe aclarar que como la receptoría de Pueblo Viejo de Tampico se estableció oficialmente en 1789, los datos de los años anteriores bien pueden corresponder a San Luis de Tampico, ubicado en lo que hoy se conoce como Tampico Alto. El año de mayor recaudación corresponde a 1786, a partir del cual se inicia un descenso que se acentúa en los últimos años de la serie. Para el caso de Altamira no contamos con datos similares, sólo he incluido la serie de Santander, la cual comprende lo recaudado en sus 30 receptorías, una de las cuales era Altamira.

En el último tercio de 1819 la aduana terrestre de Pueblo Viejo de Tampico recaudó por concepto de alcabala, la suma de 354 pesos, 42 reales, cantidad inferior a las mencionadas en el cuadro num. 1. En cuanto al tipo de productos que se intercambiaban en esta zona, se registran principalmente: maíz, frijol, pilón, reses, camarón, harina, queso, naranjas, chile y manzanas. Es interesante destacar que en el proceso de intercambio participaban también, como en muchos otros lugares del país, algunos indígenas.⁵³

Para 1821 Veracruz sostenía un interesante contacto con Pueblo Viejo de Tampico. En el mes de octubre de ese año hicieron escala en Pueblo Viejo: el vapor *Mejicano*, la barca *Gaditana*, el pailebot *Carmen* y la goleta *2a. Gallega*. Entre los consignatarios locales encargados de remitir a su destino final las mercancías, encontramos a don Antonio Miranda y don Juan Castilla, individuos que también recibían productos en Altamira y que aunque no eran tan solicitados como don Pedro de la Teja, también son mencionados con

⁵¹ AGN. Aduanas Marítimas. Libro N° 351 y Libro Real de la Aduana de Monterrey.

⁵² Juan Carlos Caravaglia y Juan Carlos Grosso, *op. cit.*, pp.230,232,234.

⁵³ AGN. Admón. Rentas. Tamps. 1819. Pueblo Viejo. Caja 3, Exp. 21.

frecuencia. En cuanto a los destinos se encontró una diferencia con respecto a los que tenían en 1819 y 1820 los barcos que hacían escala en Altamira, ya que el destino principal de las mercancías no era Monterrey, sino San Luis Potosí, y de ahí continuaban hacia Querétaro, Guanajuato o a Valladolid entre otros.⁵⁴

Lo anterior nos da una idea de cómo fue el comercio Veracruz-Pueblo Viejo de Tampico en octubre de 1821, pero ahora falta contar con mayor información al respecto para poder aventurar algunas conclusiones. No puedo responder a interrogantes tales como qué tan importante era el comercio de Veracruz con Pueblo Viejo de Tampico en relación con el comercio de dicho puerto y el resto del país, cuál era el porcentaje de las importaciones que se introducían hacia el noreste por la vía de Pueblo Viejo de Tampico o bien por otros lugares.

Como muestra de la complejidad del tema, baste decir que al revisar la *Relación de cantidades recogidas por derechos aduanales y arbitrios, durante el mes de octubre de 1821 de los efectos dirigidos de Veracruz al interior del Reino*⁵⁵, se encontró que de un total de 287 registros, solo dos van dirigidos a Monterrey y Béjar y 54 a México-Querétaro-Valladolid-San Luis Potosí. Dichos registros muestran que la mayor parte de las mercancías de importación debían pasar por la Ciudad de México y de ahí se redistribuían hacia otros lugares.⁵⁶

Después de la Guerra de Independencia, en el año de 1822 la Administración de Alcabalas de Pueblo Viejo de Tampico recaudó, durante los tres tercios de ese año, la cantidad de 4,661 pesos; de ese total corresponden, a la aduana-cabecera ubicada en Huejutla, 2,266 pesos, y a las once receptorías subalternas la suma de 2,395 pesos.⁵⁷ Las

⁵⁴ AGN. Aduanas Marítimas. Libro núm. 371.

⁵⁵ AGN. Aduanas Marítimas. Libro num. 356.

⁵⁶ *Ibidem*.

⁵⁷ AGN. Admón. Rentas. Tamps., 1822. Tampico, caja 5, exp. 24.

receptoría subalternas corresponden a poblaciones situadas en el corazón de la huasteca. Se trata de Pánuco, Ozuluama, Tantima, Tantoyuca, Tempoal, Chiconamel, Yahualica,

CUADRO N° 3			
ALCABALAS COBRADAS EN ADUANAS SUBALTERNAS: AÑO DE 1822			
ADUANA SUBALTERNA	TERCIO	TERCIO	TERCIO
HUEJUTLA	501.00	681.00	1,084.00
PÁNUCO	87.00	153.00	82.00
OZULUAMA	30.00	90.00	103.00
TANTIMA	37.00	39.00	66.00
TANTOYUCA	113.00	167.00	244.00
TEMPOAL	6.00	36.00	14.00
CHICONAMEL	31.00	20.00	36.00
YAHUALICA	35.00	45.00	70.00
CHICONTEPEC	124.00	84.00	167.00
IXHUATLÁN	44.00	34.00	0.00
HUAUTLA	11.00	20.00	20.00
HUASALINGO	42.00	47.00	30.00
AGUA.CAÑA	57.00	49.00	101.00
TOTAL	1,125.00	1,471.00	2,065.00
TOTAL ALCABALAS DE 1822= 4,661.00			
ALCABALAS COBRADAS EN ADUANAS SUBALTERNAS: AÑO DE 1823			
ADUANA SUBALTERNA	TERCIO	TERCIO	TERCIO
HUEJUTLA	692.00	542.00	1,807.00
PÁNUCO	260.00	151.00	73.00
OZULUAMA	128.00	155.00	553.00
TANTIMA	50.00	58.00	67.00
TANTOYUCA	232.00	183.00	151.00
TEMPOAL	6.00	5.00	51.00
CHICONAMEL	35.00	24.00	9.00
YAHUALICA	45.00	29.00	59.00
CHICONTEPEC	116.00	35.00	33.00
IXHUATLÁN	42.00	19.00	18.00
HUAUTLA	20.00	128.00	308.00
HUASALINGO	21.00	42.00	27.00
AGUA.CAÑA	83.00	36.00	64.00
TOTAL	1,732.00	1,407.00	3,220.00
TOTAL ALCABALAS 1823 = 6,359.00			
FUENTE: AGN.RENTAS. TAMP. 1822 Y 1823. TAMPICO			

Chicontepec, Ixhuatlán, Huautla, Huasalingo, así como Huejutla que era la administración cabecera. La distribución de las receptorías permite apreciar los vínculos de carácter económico y comercial de la región, aunque eso no significa que se trate de un espacio

homogeneo, ya que cada población tiene sus particularidades. El encargado de la administración de rentas en Pueblo Viejo de Tampico era don José Manuel Rodríguez.⁵⁸

En el cuadro num. 3 se hizo una comparación entre lo recaudado por concepto de alcabalas en la Administración de Tampico (Pueblo Viejo de Tampico), entre los años de 1822 y 1823.⁵⁹ Hay un notorio incremento en 1823, ya que se recaudó la suma de 6,359 pesos, lo que nos permite sospechar que hubo un mayor intercambio comercial que en el año anterior.

El análisis de lo recaudado en cada tercio de 1823 muestra que el incremento corresponde al primero y último tercio del año, lo que refleja que durante todo ese tiempo la receptoría de Pueblo Viejo de Tampico no se vio afectada por la apertura oficial de Tampico a mediados del mismo año.

Para este año aumentó la internación de productos extranjeros, tanto en Pueblo Viejo de Tampico como en Huejutla. En las guías de la Administración Principal de la Aduana Marítima de Pueblo Viejo se consignan abarrotes de importación: aceite, bacalao, café, canela, azúcar, cigarros, jamones, vinagre y vino en grandes cantidades. En cuanto a los textiles, son abundantes las bretañas, hilos, creas, irlandas de algodón, platillas, pañuelos y los mahones de diferentes tipos.⁶⁰

En síntesis, podría decirse que la Receptoría de Pueblo Viejo de Tampico comienza a tener un movimiento más intenso después de 1821, de tal manera que el incremento del tráfico comercial de esta población contrasta con la decadencia y ruina cada vez más aguda de la Villa de Altamira. Todo ello, a pesar de que esta última estableció una Aduana y un atracadero en la margen izquierda del Pánuco. Así, en el marco del conflicto de intereses entre Altamira y Pueblo Viejo de Tampico, surge la propuesta de los vecinos de Altamira, es

⁵⁸ *Ibidem.*

⁵⁹ El cuadro se elaboró con datos tomados de AGN. A.Rentas. Tamps. 1822 y 1823, caja 5, exp. 24 y caja 2, exp. 5.

⁶⁰ *Ibidem.*

decir, de los principales comerciantes, hacendados y rancheros de la villa, apoyando la *re población* de Tampico. Los vecinos argumentaban que se trataba de una repoblación en virtud de que en el sitio propuesto ya había habido un establecimiento al que se nombraba Tampico. Señalaban que desde tiempos anteriores a la colonia y durante las primeras exploraciones en 1519 se había observado que los indígenas utilizaban el sitio llamado El Humo, para enviar señales a los demás pueblos.⁶¹ En este sitio se había establecido un atracadero y fondeadero desde tiempo atrás. No está clara la fecha precisa, pero para 1821 los vecinos de Altamira lo utilizaban también como aduana, y de ahí, lo descargado pasaba hacia Pueblo Viejo, lo que ocasionaba muchos problemas, gastos innecesarios y conflictos.

⁶¹ Luis Velasco y Mendoza, *op. cit.*, p.8.

1.3. SANTA ANNA DE TAMPICO Y EL ESTABLECIMIENTO DE LA ADUANA MARITIMA.⁶²

Desde junio de 1822 los vecinos de Altamira comenzaron a organizarse para enviar una *representación* que pidiera al gobierno la repoblación de Tampico. Estos vecinos se comprometieron a sufragar los gastos para la limpieza del territorio. A cambio, cuando se expidiera la autorización de la repoblación, ellos tendrían la ventaja de obtener dos solares y la de escoger el lugar. A los vecinos que se agregaran posteriormente, se les entregaría sólo un solar.⁶³ También se estableció una jerarquización de los solicitantes en función de su contribución para los gastos.

El 5 de abril de 1823, el Ayuntamiento de Altamira, integrado por don Juan Villatoro, como presidente, y por Ignacio Sanchez, Félix Polanco, Pablo Maya, Juan Ruiseñor, Néstor Gallegos, Felipe Lagos y el secretario Juan de Escobar, envió la representación al Supremo Gobierno, pidiendo autorización para repoblar el Antiguo Tampico. Sus argumentos, como ya se dijo en el apartado anterior, se relacionan con el interés de revitalizar el comercio, que para entonces se había debilitado por el hecho de que se autorizó el establecimiento de la Aduana Marítima en Pueblo Viejo.⁶⁴ Inmediatamente recibieron la respuesta, firmada por López de Santa Anna, que les concedía el establecimiento de un pueblo con carácter interino hasta que el Supremo Gobierno lo aprobara "...en el paraje nombrado

⁶² En muchos de los documentos que se utilizan en esta parte se le denomina Santa Anna de Tampico, aunque después empieza a llamársele Santa Anna de Tamaulipas.

⁶³ *Acta de fundación de la Ciudad de Tampico de Tamaulipas. Y asignación de ejidos de la misma*, Cd. Victoria, Oficina Tipográfica del Gob., 1898, 80 pp., p.10 y 11. Se trata de la Copia Testimonial del expediente formado para la repoblación de Santa Anna de Tampico el 12 de abril de 1823, sacado del que obra en el archivo de la Secretaría del R. Ayuntamiento de Tampico. Fielato de Agosto. Mayo 3 de 1824. El documento de que disponemos es la reproducción que se publicó en el año de 1898.

⁶⁴ *Ibidem*

Tampico el Viejo, arreglándose al plano que por el efecto me ha presentado..."⁶⁵ (Mapa num. 2).

Como agradecimiento, el Cabildo acordó el 8 de abril ponerle a la nueva población Santa Anna de Tampico.⁶⁶ Así, el día 13 de abril se procedió, según el Acta de Fundación, a repartir los solares a los pobladores primitivos y a los agregados.⁶⁷ Si se revisa con cuidado, en estos primeros documentos se autoriza la repoblación pero no el establecimiento de la Aduana Marítima. Lo que ocurrió fue que en 1822⁶⁸ el gobierno comisionó a Manuel Gómez Pedraza para que evaluara donde debía estar la Aduana, si en Pueblo Viejo o en la nueva población que proponían los vecinos de Altamira. El hecho es que Gómez Pedraza era en esa época el Comandante General de la Provincia Huasteca, lo que propició que la balanza se inclinara a favor de Pueblo Viejo. Incluso, el Ayuntamiento de Altamira consigna que Gómez Pedraza ni siquiera revisó el lugar que ellos proponían para el establecimiento de la Aduana.⁶⁹

Algunos incidentes menores aportan elementos complementarios al conflicto, o si se quiere a las fricciones entre los intereses de Pueblo Viejo y los de Altamira. Por ejemplo, en abril de 1823 el Ayuntamiento de Altamira envió un escrito al Director General de Rentas de la ciudad de México para aclarar que no había renunciado a su proyecto de repoblar el antiguo puerto de Tampico. Hicieron la aclaración porque sabían que el administrador de la Aduana de Pueblo Viejo, José Manuel Rodríguez, comunicó al Administrador General que habían cambiado de parecer y ya no iban a repoblar. Los miembros del Ayuntamiento de Altamira, Juan de Villatoro, Juan Ruisañor, José Ma. Boeta, Antonio Mariño, Néstor Gallegos, Felipe Lagos, Ignacio Sánchez y Juan Escobar, firmaron el documento, al parecer

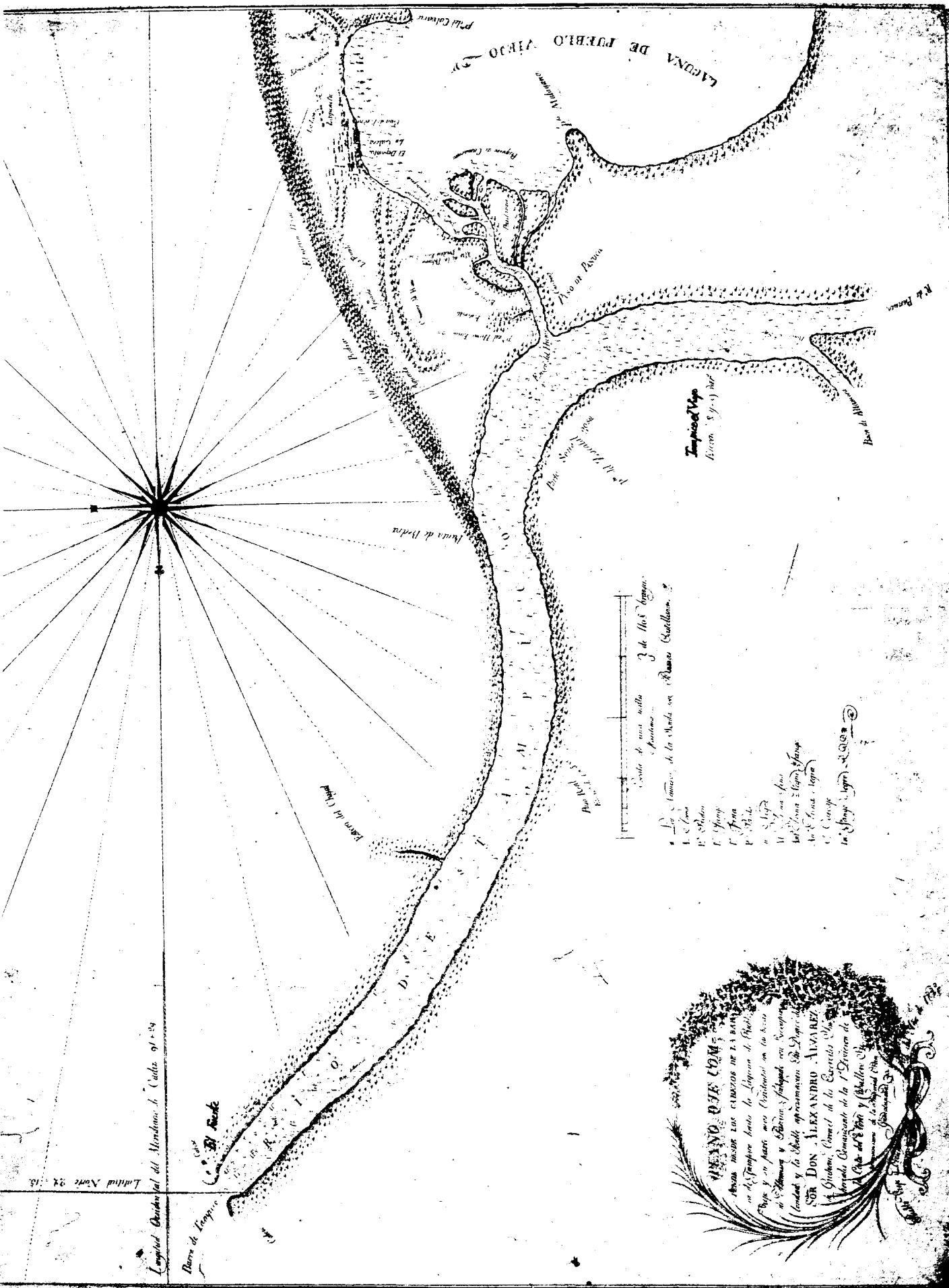
⁶⁵ *Ibidem*, p.6 y 7.

⁶⁶ *Ibidem*, pp.7, 8, 9. Entre los firmantes se agrega a los ya mencionados miembros del Ayuntamiento los nombres de don José Ma. Boeta y el de Antonio Maliaño.

⁶⁷ *Ibidem*, p.15 y 16.

⁶⁸ *Apud. Velasco y Mendoza, Luis, op. cit.*, p.208.

⁶⁹ *Acta de Fundación...op. cit.*, p.5.



Longitud Occidental del Meridiano h. Cádiz 91° 29'

Barra de Tampico

Cerro de San Mateo

LAGUNA DE PUEBLO VIEJO

LAGUNA DE PUEBLO VIEJO

Escala de una milla
 3 de Millas Anglicas
 Puntos de la Carta son Puntos Castellanos

- 1. A. de la Barra
- 2. B. de la Barra
- 3. C. de la Barra
- 4. D. de la Barra
- 5. E. de la Barra
- 6. F. de la Barra
- 7. G. de la Barra
- 8. H. de la Barra
- 9. I. de la Barra
- 10. J. de la Barra
- 11. K. de la Barra
- 12. L. de la Barra
- 13. M. de la Barra
- 14. N. de la Barra
- 15. O. de la Barra
- 16. P. de la Barra
- 17. Q. de la Barra
- 18. R. de la Barra
- 19. S. de la Barra
- 20. T. de la Barra
- 21. U. de la Barra
- 22. V. de la Barra
- 23. W. de la Barra
- 24. X. de la Barra
- 25. Y. de la Barra
- 26. Z. de la Barra

MEJORA DE LA LAGUNA DE PUEBLO VIEJO
 Hecho por el Sr. Don Alejandro Alvarez
 Comandante de la Armada Española en el Puerto de Tampico y de la Laguna de Pueblo Viejo
 en el mes de Mayo de 1822

MAPA N.º 7. "Plano que comprende desde los cabezos de la barra de Tampico hasta la laguna de Pueblo Viejo y su parte más occidental son las Bocas de Altamira y Pánuco. 1822.", en Reyes Vayssade, op. cit., p. 235.

muy preocupados por la actitud del administrador de Pueblo Viejo.⁷⁰ Las personas mencionadas no sólo promovieron la repoblación, sino que formaron parte activa en la nueva población de Tampico, lo que explica su indignación frente a las intrigas del administrador de Pueblo Viejo.

Para el mes de mayo de ese año de 1823, José María Rodríguez ya no era administrador de rentas de Pueblo Viejo, sino el encargado por ausencia del Administrador de Rentas de Santander. Otro incidente, aparentemente sin importancia, nos muestra nuevamente las fricciones entre el Ayuntamiento de Altamira y el ex administrador de Pueblo Viejo. Se trata de la propuesta para nombrar a Antonio Perea encargado de la receptoría de Tampico. Rodríguez interpretó que tal nombramiento no era para Tampico sino para Altamira y, por otro lado, aprovechó la ocasión para decir que:

La Villa de Altamira se halla casi despoblada porque habiéndose paralizado aquel comercio con motivo de las pocas ventas que se han celebrado en estos últimos años se ha trasladado la mayor parte de sus habitantes al inmediato Pueblo Viejo de Tampico...⁷¹

Aunque es cierto que muchos comerciantes se habían trasladado a Pueblo Viejo de Tampico, también lo es que, para abril de 1823, entre los interesados en la repoblación de Tampico se encuentran, además de los comerciantes de Altamira, algunos de los que vivían en Pueblo Viejo.

La pugna entre los intereses comerciales de Altamira y Pueblo Viejo, se aprecia en el proceso que siguió la lucha del Ayuntamiento para lograr el establecimiento de la Aduana Marítima de Santa Anna de Tampico. Sin embargo, el seguimiento de dicho proceso no fue fácil, ya que gran parte de los expedientes relacionados con el tema han desaparecido. Sabemos que existieron porque se encontró un *Registro* (un libro) en el que se consignan los documentos correspondientes al año de 1823 y 1824.⁷² Del mencionado *Registro*, que es

⁷⁰ AGN. A. Rentas, Tamps. 1823. Altamira, caja núm. 1.

⁷¹ *Ibidem.*

⁷² AHT. 1824. Registro. Diciembre. expediente núm. 40. Entre los datos interesantes que

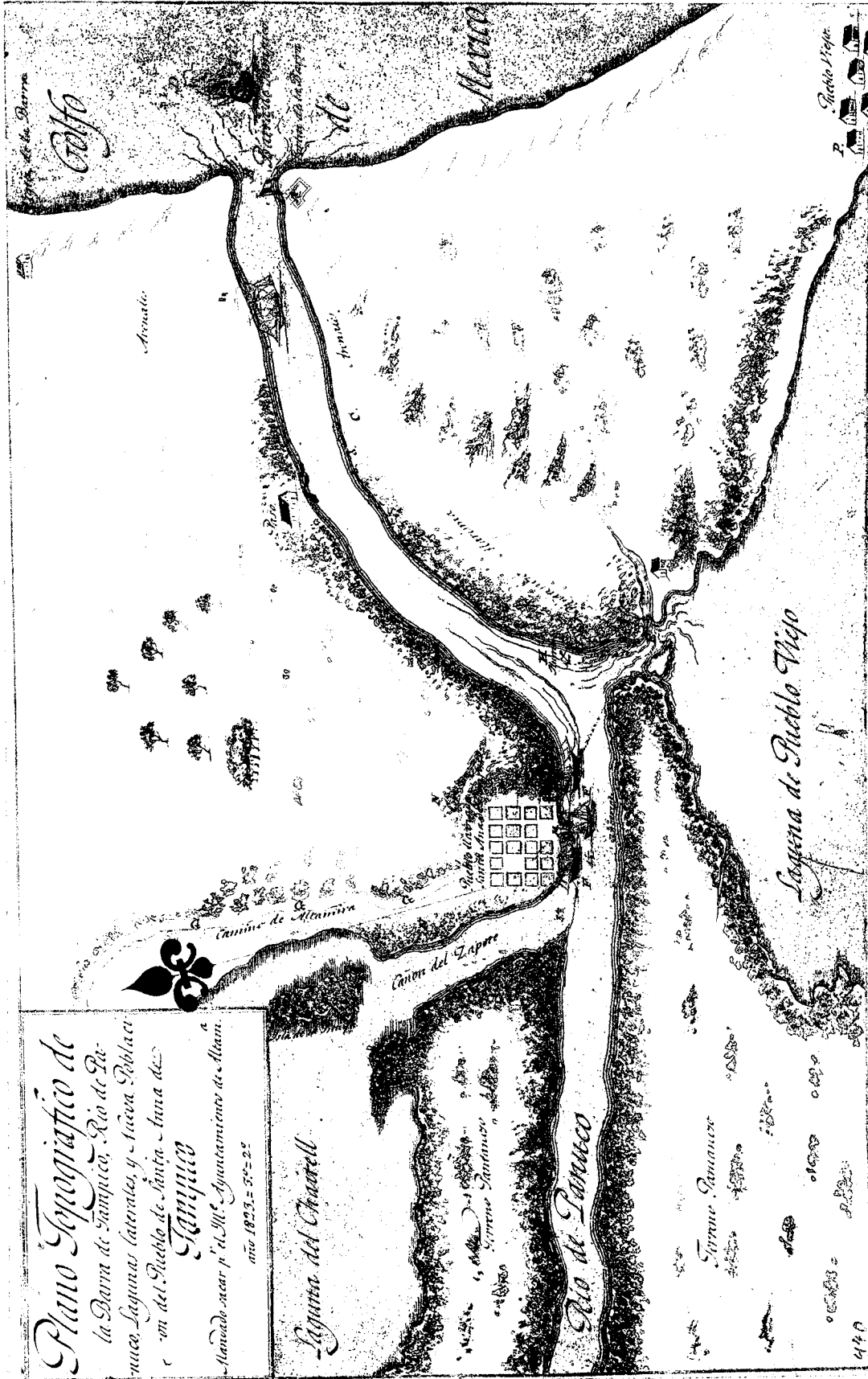
que da respuesta a otro que fue elaborado por el Congreso Constituyente de Veracruz y en el que se pronunció en contra del establecimiento de la Aduana Marítima de Santa Anna de Tampico. Pero, por otro lado, también hay información relacionada con las solicitudes de apoyo que hizo el Ayuntamiento de Santa Anna de Tampico a los Congresos de Nuevo León, Durango, San Luis y Zacatecas, así como las respuestas solidarias de Nuevo León, Zacatecas y Chihuahua.⁷⁵

Haciendo un recuento, cabe destacar que aunque se reconocía el *fondeadero*, es decir el lugar al que llegaban los buques y que quedaba en las márgenes de lo que será Santa Anna de Tampico y aunque de manera extraoficial era una especie de receptoría desde el año de 1821,⁷⁶ fue en 1823 y 1824 que los pobladores de Tampico iniciaron una ardua lucha por el establecimiento de una Aduana Marítima, logrando que el Congreso del Estado la aceptara en 1824. Posteriormente, en el año de 1825 la demanda se amplió, solicitándose que esa Aduana fuera reconocida como la principal del estado. Nótese que de constituir una demanda local, para estas fechas se había involucrado a todo el estado, así que el debate y la lucha se darán en el Congreso Nacional. Esto es un indicador de la importancia que tenía para el Congreso del Estado el comercio y los frutos fiscales que esta actividad dejaba en Tampico.

Por su parte la municipalidad de Tampico se ocupó de realizar una investigación, recopilando información de todos aquellos que se consideraban expertos en el conocimiento de los ríos, la barra, el fondeadero, etcétera (Mapa núm. 8). Como primer resultado de esta

⁷⁵ *Ibidem*, Fojas 111 a 129.

⁷⁶ "Expediente promovido por la municipalidad de esta villa sobre que se declare Aduana Principal del Estado de Tamaulipas la establecida bajo el carácter de Receptoría Marítima". AHT. 1825. Octubre. exp. 11. Aunque se ha publicado un discurso del Diputado Paredes en el Congreso (*Cf. Luis Velasco y Mendoza, op. cit.*, p 91-109), en el que se hace la defensa argumentada para el establecimiento de la Aduana, he preferido utilizar este expediente porque es el que se preparó para informar a dicho Diputado, es decir, en él se encuentra la información y la opinión de aquellos que conocían de cerca el problema.



*Plano Topográfico de
la Barra de Tamiquico, Rio de Pie-
nueca, Lagunas laterales, y Nueva Poblaci-
on del Pueblo de Santa Anna de
Tamiquico*

Mandado sacar por el M. Ayuntamiento de Altamira
año 1823. = 57 = 25

MAPA N° 8. "Plano topográfico de la Barra de Tampico, Rio Pánuco, Lagunas laterales y nueva población del Puerto de Santa Anna de Tampico. Mandado sacar por el insigne Ayuntamiento de Altamira.-1823.", en Reyes Vayssade, op. cit., p. 237

consulta el director de la Receptoría informó que la distancia entre la barra y el fondeadero era de 4 millas y que la profundidad promedio era de 5 brazas y media, es decir, el triple de lo que había normalmente en el canal de entrada a la barra.⁷⁷

De la consulta a los capitanes de algunos de los barcos que acostumbraban utilizar el fondeadero, se obtuvieron las siguientes opiniones: 1) El fondeadero era un lugar seguro porque desde la entrada de la barra se podía ver, pues no existía ningún otro lugar más elevado, además de que resguardaba a los barcos de las corrientes. 2) La profundidad era bastante buena, además de que las aguas se consideraban pacíficas. 3) En cuanto a la capacidad del fondeadero para albergar barcos: "...pueden ser tantos que no está en la mente de usted ni del Gobierno el verlos reunidos en este río..."⁷⁸. 4) Por lo que se refiere al tonelaje de los barcos que podrían utilizarlo, los capitanes consideraban que las fragatas no tendrían problemas. 5) Sostenían la importancia de la construcción de un muelle, que facilitaría la descarga "...por medio de plancha como se hace en los puertos de nuestros estados, y en otros de Europa, libres de todo riesgo de avería y ahorro de gastos, pues en la actualidad nos cuesta medio real cada pieza de descarga..."⁷⁹, aunque agregaban que erogar esa cantidad en Tampico era mucho más económico que lo que se pagaba por descargar en El Humo de donde se trasladaba la carga a Pueblo Viejo, pues éste tenía un costo que oscilaba entre real y medio y dos reales por carga. Además en este traslado el riesgo de avería era mucho.⁸⁰

⁷⁷ *Ibidem*. Oficio de noviembre 8 de 1825. Rúbrica de Jaime Viladerán.

⁷⁸ Oficio de noviembre 17 de 1825, dirigido al alcalde de Altamira Romualdo A. Segovia. AHT. 1825 Octubre. exp. 11.

⁷⁹ *Ibidem*. Firman el oficio los capitanes: William Pattiel de la goleta *Leo*, J. Y. Rusell del bergantín *Francis*, R. Jnott del bergantín *Leader*, F. A. Hardy goleta *Ester*, W. Brunch de la Goleta *Elisa*, J. Reverum del pailebot *Potosí* y H. A. Clusty de la goleta *Altamira*.

⁸⁰ *Ibidem*.

Para estas fecha un número considerable de comerciantes que antes se hallaban establecidos en Pueblo Viejo, se habían desplazado a Santa Anna de Tampico, que en el año de 1824 no tenía

...más de siete casas de jacal y otra de piedra; mas tan pronto como los negociantes tanto extranjeros como nacionales residentes hasta entonces en Pueblo Viejo y Altamira, vieron decretada esta Aduana por el Soberano Congreso Constituyente en esta hermosa localidad ocurrieron a porfía a erigir sus fábricas [...] de modo que hoy se cuentan quince famosas casas de la primera clase y más de 400 de la segunda...⁸¹.

En cuanto a la recaudación por concepto de importación marítima e internación, el presidente del Ayuntamiento de Tampico informa que aun cuando la suma recaudada era bastante considerable, todavía no alcanzaba los volúmenes de lo que se reunía en Pueblo Viejo.⁸² Entre las razones por las que no se había incrementado la recaudación en Tampico, el Ayuntamiento menciona que, no obstante que ya se había trasladado a Santa Anna de Tampico el grueso de los comerciantes, muchos buques continuaban, en 1825, recurriendo a Pueblo Viejo de Tampico.⁸³ Según el Ayuntamiento el establecimiento de la Aduana de Tampico, a pesar de su reciente fundación, ya generaba beneficios a los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Jalisco, Michoacán, Guanajuato y en el propio estado de Tamaulipas, por lo que el presidente del mismo informó al diputado don Eustaquio Fernández que:

...puedo asegurar a usted que sus ganaderos y hacendados han recibido un nuevo soplo de vida en sus propiedades agrícolas, industriales y comerciales, pues con el aliciente de la arriería, carretería y demás para internar las mercaderías y máquinas para las minas...el estado empieza a contar con capitalistas responsables que a la vuelta de pocos años serán los puntales de la Patria...⁸⁴

⁸¹ Oficio del Ayuntamiento de Tampico. 25 de noviembre de 1825 al Diputado al Congreso General por Tamaulipas don Eustaquio Fernández. AHT.1825.Octubre. Exp. 11.

⁸² *Ibidem.* Aunque en el documento se menciona en dos ocasiones que la cantidad recaudada fue de 300,000 pesos, esta cifra no está muy clara, ya que resulta muy exagerada para recaudación fiscal, pero bien podría ser el valor de la carga.

⁸³ *Ibidem.*

⁸⁴ *Ibidem.*

Agregaba Romualdo Segovia, presidente del ayuntamiento, que todo lo anterior se había logrado gracias a que ya existía la Aduana. Sugirió al diputado la conveniencia de que ésta se convirtiera en Aduana Principal del estado de Tamaulipas.⁸⁵ Lo anterior nos confirma, como ya dijimos, la magnitud que había alcanzado para estas fechas la demanda de los pobladores de Santa Anna de Tampico. Recordemos que todo el proceso de creación de la Aduana Marítima estuvo enmarcado por la tensión cada vez más aguda entre Pueblo Viejo y Santa Anna de Tampico, misma que para este momento se había convertido en un conflicto entre dos estados de la República: Veracruz y Tamaulipas. El Estado de Veracruz inclusive había hecho propuestas de poner la Aduana en otras poblaciones, pero con el agravante de que los suelos de los lugares que proponía eran pantanosos y malsanos, lo que daba una ventaja a Tamaulipas. Para el Ayuntamiento de Tampico, los promotores de la oposición en Pueblo Viejo no eran los grandes comerciantes, sino "...unos pocos ambulantes que nada arriesgan en las intenciones...".⁸⁶ Los comerciantes con más recursos se habían establecido ya para estas fechas en Tampico, desembolsando importantes cantidades para la construcción de edificios.⁸⁷

Aunque Santa Anna de Tampico contaba desde el 30 de agosto de 1824 con su propio Ayuntamiento, los comerciantes de Altamira seguían teniendo influencia en sus decisiones. También se notaba la presencia del comercio de Pueblo Viejo; baste decir que su primer alcalde fue Vicente de la Torre, comerciante que se había desarrollado en Pueblo Viejo pero que al fundarse Tampico no dudó en trasladarse.⁸⁸ Las elecciones de 1825 dejaron como

⁸⁵ *Ibidem.* En otro oficio de fecha 26 de noviembre de 1825 Dn. Romualdo de Segovia se dirige a los senadores por Tamaulipas, Don José Antonio Quintero y Don Pedro Paredes y Serna para que apoyen la propuesta de Aduana Principal.

⁸⁶ Oficio del Ayuntamiento de Tampico, 26 de noviembre de 1825. Dirigido a Dn. José A. Quintero y a D. Pedro Paredes y Serna, Senadores por el Estado de Tamaulipas. AHT. 1825. Octubre. Exp. 11.

⁸⁷ *Ibidem.*

⁸⁸ Actas relativas al primer ayuntamiento provisional en esta ciudad y una *Representación* de Dn. Vicente de la Torre. AHT. 1824. Agosto. Exp. núm. 9.

alcalde a José Ma. Boeta y como síndicos a Antonio de Segovia, Mariano Andrade y Vicente de la Torre, los tres primeros formaban parte del comercio de Altamira.⁸⁹

La instalación de la Aduana Marítima en 1824 atrajo una nueva oleada de habitantes, sobre todo los que habían solicitado solares en 1823, pero no se trasladaron a Santa Anna de Tampico, porque sintieron que entonces no había seguridad para desarrollar sus actividades comerciales. Eran individuos que se habían incluido en las listas, tanto de los pobladores primitivos como de los agregados, pero que no cumplieron con el requisito de construir casas o chozas en el plazo de un mes. En 1823 el Ayuntamiento de Altamira se encargaba de ese asunto, pero, en virtud de lo sucedido, dictaminó que tales solares estaban vacantes. Por lo tanto, cuando en 1824 se hicieron los reclamos, el Ayuntamiento de Santa Anna de Tampico los ignoró. Las nuevas solicitudes provocaron un incidente que contribuyó a agudizar la tensión entre el comercio de Altamira y el de Pueblo Viejo; se utilizó como foro a Santa Anna de Tamaulipas, pero esto complicó todavía más el conflicto porque precisamente los 33 vecinos que hicieron el reclamo eran de Pueblo Viejo⁹⁰.

Finalmente, y para calmar los ánimos, el presidente del Ayuntamiento de Altamira, José de la Lastra, por sugerencia del Gobernador del Estado, José Bernardo Gutiérrez de Lara, pidió al alcalde de Tampico que corrigiera el dictamen y procediera a entregar los solares reclamados por los vecinos de Pueblo Viejo.⁹¹ Lo anterior nos muestra hasta qué grado llegaba la influencia de los comerciantes de Altamira en esa época. Los pobladores que reclamaban solares en Santa Anna de Tampico, en calidad de pobladores agregados, aparecen detallados en el cuadro núm. 4. Entre los enlistados aparecen los nombres de

⁸⁹ AHT. 1825. Diciembre. Expediente núm. 37.

⁹⁰ "Datos relativos sobre la repoblación de Santa Anna de Tampico", carpeta núm. 5. AHT 1824. Abril. Exp. núm. 7. Se le están enviando dos listas al alcalde de Santa Anna de Tampico con fecha 27 de abril. Una de ellas contiene la lista de 33 pobladores de Pueblo Viejo que perdieron sus solares por el acuerdo municipal del Ayuntamiento de Altamira.

⁹¹ AHT. 1824. Noviembre. Carpeta núm. 18 y Exp. núm. 32.

personas dedicadas al comercio, como Domingo Arvel, Juan Iznardi, Pedro Vallejo y Antonio Arana, así como algunos corredores, por ejemplo Tomás Rosell.

CUADRO N° 4			
PERSONAS QUE RECLAMABAN SOLARES EN SANTA ANNA DE TAMPICO EN CALIDAD DE POBLADORES AGREGADOS AÑO DE 1824			
	Solar N°		Solar N°
Mr. Petet	17	Mr. Jaquet	16
Mr. Coustel	38	D. A. Alvarez	50
D. Juan Iznardi	46	D. Domingo Arvel	48
D. José Crebelli	52	D. Juan Bautista Lezama	53
D. P. Vallejo	59	D. G. Cardona	61
Dn. J. Bosque	64	Dn. A. Arana	65
Lucas Vera	70	D. A. Pereira	71
Cap. Nartiga	72	Fabiani	73
Constant F.	84	D. J. Allen	86
D. J. Vidaondo	91	D. T. Rosell	94
D. F. de la Garza	95	D. J. Lagranda	98
D. V. Beltrán	99	Santaman	100
S. Pérez	104	D. C. Alert	106
Sr. Catala	107	Sr. Casados	116
Sr. Meyer	117	Sr. Duet	118
Sr. Besoi	126	Sr. Torres	131

Fuente: "Datos relativos a la repoblación de Santa Anna de Tampico". lista enviada al alcalde de Santa Anna de Tampico. AHT. 1824. Abril. Exp. 7, Carpeta 5

Por último, no podemos soslayar el aspecto político del conflicto entre los pobladores del Tampico de 1823. Entre 1810 y 1823 los habitantes de Altamira y los de Pueblo Viejo de Tampico se vieron afectados por la Guerra de Independencia. En febrero de 1811 Altamira seguía en manos de los realistas; en ese mismo mes el coronel Joaquín Arredondo salió de Veracruz hacia Pueblo Viejo de Tampico. Entre los militares que formaban parte de la división de Arredondo estaba Antonio López de Santa Anna, Felipe de la Garza y los hermanos Quintero. Sus fuerzas desembarcaron en Pueblo Viejo y de ahí se dirigieron a Altamira, en donde se reagruparon con otros realistas, contando con el apoyo de Cayetano Quintero, vecino de Altamira y uno de los hacendados más ricos de Santander.⁹²

⁹² Joaquín Meade, *op. cit.*, t. II, p. 10.

El capitán Quintero era el jefe de milicias de Altamira y participó intensamente en los combates contra los insurgentes. Precisamente en el año de 1811 "...el comercio de la villa de Altamira dió cuarenta mil pesos a Arredondo como ayuda a la corona de España, por conducto de don Cayetano Quintero..."⁹³.

Entre 1812 y 1821 el brigadier Joaquín de Arredondo fue el encargado de combatir la insurgencia en el Nuevo Santander, aunque desde 1811 el noreste era controlado por los realistas y los insurgentes habían tenido que replegarse. En 1814 Arredondo se negó a aceptar las disposiciones relativas a convertir a Nuevo Santander en una Diputación Provincial, enfrentándose incluso a las autoridades virreinales. Esta actitud muestra las dimensiones de su autoritarismo.⁹⁴

En 1815 el alcalde de Altamira era Cayetano Quintero, quien junto con los miembros del Ayuntamiento y otros habitantes, como Pedro de la Teja, "...se ufanaban ante el gobernador del Nuevo Santander don Juan de Echandía, que Altamira nunca había sido ocupada por los insurgentes..."⁹⁵ En el año de 1817 llegó Francisco Javier Mina a Soto la Marina, y entre las fuerzas que respaldaban a Arredondo contra el insurgente estaban las de Quintero.⁹⁶ El arribo de Mina a las costas de Santander generó agitación política y problemas a Arredondo, ya que al no poder recuperar el fuerte de Soto la Marina -el cual había caído en manos de los insurgentes- el virrey dispuso su destitución. Sin embargo, consiguió posteriormente la capitulación de Sardá, recuperando con ello su prestigio ante las autoridades coloniales, así como el poder que ejercía en toda la provincia.⁹⁷

En el año de 1820 Altamira continuaban apoyando a las Compañías Volantes del Nuevo Santander, es decir, a los realistas. Entre los vecinos que contribuían a esta causa se

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una...*, *op.cit.*, t. I, p. 72.

⁹⁵ Joaquín Meade, *op.cit.*, t. II, p. 11.

⁹⁶ *Ibidem*, pp.17 y 18.

⁹⁷ Toribio de la Torre y coautores, *op.cit.*, pp. 73-98.

encontraban Juan Quintero, Ramón Paredes y Serna. José de la Lastra, Pedro José de la Teja y Juan Benito de Castilla, todos ellos comerciantes y hacendados de Altamira.⁹⁸ Aparentemente los comerciantes de esta villa no vieron afectada su situación con el triunfo de la Independencia, ya que conservaron el Ayuntamiento en sus manos, pero ¿hasta qué punto influyó en la decadencia económica de Altamira el que sus principales habitantes fueran realistas?

Para 1821, y ante el avance de los iturbidistas en la ciudad de Aguayo, el gobernador, José María Echegaray, apoyó la Independencia; esto obligó a Arredondo a aceptarla también, para finalmente dejar el país. A raíz de la renuncia de Arredondo el coronel Felipe de la Garza heredó prácticamente el poder militar. Su primer acto de gobierno fue desconocer la Junta Gubernativa que se había instalado en Aguayo. En calidad de jefe político y Comandante Militar encabezó el gobierno de Santander, pero subordinándolo a la Diputación Provincial que se instaló en Monterrey. También se mantuvo bajo las órdenes del Comandante de las Provincias Internas, Gaspar López. La descomposición de las Provincias Internas y las pugnas por la sede de la Diputación Provincial (Saltillo o Monterrey), creó condiciones propicias para que Santander se convirtiera en una provincia autónoma. La petición ante el gobierno del centro fue encabezada por José Antonio Gutiérrez de Lara, quien logró la autorización para constituir, en junio de 1822, la Diputación de Nuevo Santander⁹⁹.

Felipe de la Garza, gobernador de la nueva Diputación, avalado por diferentes sectores de la sociedad y por el Ayuntamiento de Soto la Marina, envió una *Representación* a Iturbide reclamando por la prisión de los diputados que se habían manifestado a favor de la República. Ante esta insubordinación Iturbide ordenó la movilización del Comandante de San Luis Potosí para someter a de la Garza, quien, por otro lado, decidió replegarse.

⁹⁸ Joaquín Meade, *op.cit.*, t. II, p.19.

⁹⁹ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una...*, *op.cit.*, pp.85, 86.

Finalmente fue perdonado por el emperador y reintegrado a su puesto. Mientras tanto, el gobierno de Iturbide siguió confrontándose con los diputados, hasta que finalmente el Congreso fue disuelto, nombrando en su lugar una Junta Instituyente¹⁰⁰.

Por estas fechas el Comandante Militar de Veracruz era el general Antonio López de Santa Anna, quien por su actividad, había despertado sospechas. Santa Anna se declaró en contra del Imperio de 2 de diciembre de 1822, siendo derrotado por Iturbide el mismo mes.¹⁰¹ La proclamación del Plan de Casamata, en febrero de 1823, significó la continuación del movimiento iniciado por Santa Anna. En dicho plan se pedía la reinstalación del Congreso, demanda que contó con el apoyo de varias diputaciones provinciales.¹⁰²

Las actitudes de las diputaciones provinciales de Tamaulipas y Veracruz en torno a la política iturbidista resultan muy similares, e incluso las demandas de la *Representación* enviada por de la Garza son parecidas a las hechas en el Plan de Casamata. Es muy probable que la relación militar de años anteriores entre Felipe de la Garza y Antonio López de Santa Anna, siguiera vigente en esas fechas. Este es un tema que debe estudiarse más a fondo.

Iturbide no resistió la presión y se vió obligado a abdicar. La noticia fue muy bien recibida en Nuevo Santander, organizándose políticamente de inmediato -y mientras se reunía el Congreso-, la Junta Suprema de Gobierno, integrada por siete personas entre las que destacaban José Antonio Gutiérrez de Lara y Pedro Paredes y Serna.¹⁰³

Al separarse de las Provincias Internas de Oriente, Nuevo Santander apoyó al federalismo, siendo reconocido como estado el 29 de enero de 1824. Los primeros

¹⁰⁰ Francisco de Paula y Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, México, Editorial Porrúa, 1974, V-LI-966 pp., (Sepan Cuántos..., 82), pp.317-318.

¹⁰¹ *Ibidem*, p. 323.

¹⁰² *Ibidem*, pp. 326-327.

¹⁰³ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas una...*, *op.cit.*, p.88, t. I.

conflictos políticos entre los integrantes del nuevo gobierno fueron provocados por las diferencias con respecto al lugar en que debía ubicarse la sede de los poderes gubernamentales. La disputa más importante era entre la Villa de Aguayo y la de San Carlos¹⁰⁴, ambas en el distrito centro.

Un tema que debe ser estudiado con detenimiento, pues podría contribuir a dilucidar los intereses económicos y políticos de aquellos años, es la relación de Antonio López de Santa Anna con la región. Por el momento sólo quiero recordar su participación directa en las acciones militares contra los insurgentes de aquella zona, de donde surgió, tal vez, su contacto con los comerciantes de Pueblo Viejo y Altamira, entre otros. Fue él quien apoyó la *Representación* de Altamira para fundar Tampico, y como agradecimiento, los comerciantes le pusieron al puerto su nombre: Santa Anna de Tampico.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp.90-91.

CAPÍTULO 2

TAMPICO CIUDAD DE HUASTECOS¹

*"Tú eres jarocho moreno,
yo soy jaibo y soy trigueño,
tú eres rey del Papaloapan
y yo del Pánuco dueño;
te invito veracruzano a
tierras tamaulipecas,
para que hagamos un pacto
y unamos nuestras huastecas..."²*

Un primer elemento en la formación del mapa histórico de las huastecas lo constituye su pasado prehispánico; una mirada -aunque sea superficial- sobre el 1 que elaboró Joaquín Meade basta para reconocer la amplia distribución de los sitios arqueológicos. Es indudable que este pasado marcó y delimitó la región huasteca. El proceso de colonización y evangelización sirvió de puente para el surgimiento de un sinnúmero de poblaciones, entre las que se mezclan los nombres indígenas y los españoles. Si nos atenemos a los límites históricos de la huasteca, lo primero que salta a la vista es un marco amplio de rasgos comunes -de carácter cultural, social, político, económico y geográfico- que permiten hablar de las huastecas. Al mismo tiempo y en plena convivencia, también se aprecian las particularidades, acentuadas por la historia del siglo XIX y que la fragmentan en huasteca veracruzana, tamaulipeca, potosina, hidalguense, queretana y poblana.

Muchas son las cosas que articulan históricamente a las huastecas, sin embargo la fundación de Tampico introdujo un elemento importante en la configuración de estos espacios. Aunque la relación entre las huastecas y el sur de Tamaulipas tiene sus asideros desde la época prehispánica y a lo largo de la colonia, el que surgiera una nueva población

¹ Se utiliza la palabra huastecos no como etnia en sentido estricto, sino para caracterizar a los habitantes de la huasteca en el siglo XIX.

² Estrofa del huapango "Las dos huastecas".

con el triple objetivo de servir de entrada a los productos extranjeros, de facilitar la internación hacia el norte y centro del país y el de fortalecer a los comerciantes de Altamira frente a los de Pueblo Viejo, modificó la relación que existía entre las huastecas y el sur de Tamaulipas.

En este contexto se desarrolla el primer subtema de este capítulo, tratando de dilucidar a través del estudio de la población tampiqueña en 1827 y 1837, la relación entre las huastecas y Tampico. Se trata de mostrar el peso que tuvieron en la composición de la sociedad tampiqueña los originarios de algunas de las poblaciones ubicadas en las huastecas. Para no perder la perspectiva conviene recordar que desde el punto de vista étnico, para la primera mitad del siglo XIX, los huastecos prácticamente ya no habitaban en el sur de Tamaulipas y aunque en las otras huastecas se conservaban algunos grupos de esta filiación, convivían para estas fechas con un amplio sector de mestizos, así como con indígenas de otras etnias. Las personas que aparecen consignadas en los padrones mencionaron su lugar de nacimiento y a partir de ello, se consideraron originarios de un determinado lugar.

Con el estudio de la población se pretende, entre otras cosas, establecer también la relación entre Tampico y los estados o departamentos con los tenía mayores vínculos comerciales. A través del estudio de las ocupaciones de los habitantes puede obtenerse un conocimiento más amplio de la vida cotidiana de los tampiqueños.

En el segundo subtema, se pretende mostrar cómo fue desarrollándose el comercio y quiénes eran las personas o compañías que controlaban el movimiento comercial que se realizaba a través de la importación e internación. A través del estudio del capital en giro y el valor de las propiedades se pretende jerarquizar a los comerciantes y propietarios, así como lograr una visión de conjunto del comercio realizado en y desde Tampico.

En síntesis, el capítulo busca contribuir a un mayor conocimiento de la sociedad y del comercio tampiqueño, y mostrar que Tampico era una ciudad de huastecos, es decir, una

ciudad profundamente arraigada en las huastecas.

El marco histórico en el que se insertan los temas de este capítulo, comprende dos momentos fundamentales para la vida política del país: la instalación, desarrollo y crisis de la primera República Federal -1824 a 1835-, y a partir de 1837 el surgimiento, características y repercusiones del proyecto centralista. Los diferentes acontecimientos políticos nacionales e internacionales que configuraron el proceso histórico nacional, estatal y local, nos ayudan a comprender mejor el contexto en el que se desarrolla la vida económica y social de Tampico y sus comerciantes.

Entre 1824 y 1835 se instaló y desarrolló la primera República Federal. El gobierno provisional que se constituyó a raíz de la abdicación de Iturbide, estuvo en funciones mientras se elegía un nuevo Congreso y se estructuraba la Constitución. La presencia de Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo y Negrete como parte del Poder Ejecutivo, es una muestra de las diferentes fuerzas políticas que se habían integrado, entre las que empezaba a perfilarse una tendencia a favor de la República Federal.³ Sin embargo, las elecciones de septiembre de 1824 favorecieron a Victoria como presidente y a Bravo como vicepresidente, lo que significa que los federalistas todavía no controlaban el poder. Al interior del gobierno estaban representados diferentes grupos políticos "...Bravo y Gómez Pedraza eran ambos escoceses; Alamán y Bravo eran centralistas; Gómez Pedraza satisfacía a los iturbidistas y Victoria y Esteva, a los federalistas..."⁴

El debate al interior del Congreso -y fuera de él-, fue extremadamente conflictivo ya que, como dice Costeloe, no existía en esa época un concepto moderno de oposición, de tal manera que cualquier crítica al sistema federal, aunque fuera bien intencionada, se

³ Michael P. Costeloe, *La primera República Federal de México (1824-1835). (Un estudio de los partidos políticos en el México independiente)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 492 pp., (Sección de Obras de Historia), pp. 22-24.

⁴ *Ibidem*, p. 48.

interpretaba como traición o como una actitud antipatriótica.⁵ En este contexto, el tema de la expulsión de los españoles constituye una de las claves para comprender el debate entre yorkinos y escoceses. Incluso, para Harold Sims este fue el problema más serio que enfrentó la primera República federal.⁶

En la lucha política entre yorkinos y escoceses la prensa jugó un papel muy importante. Asimismo, durante los primeros comicios el conflicto entre estas facciones no sólo se agudizó -por su interés en ganar las cámaras-, sino que hizo acto de presencia un tercero en discordia: los grupos que representaban a los intereses regionales y del interior del país, los cuales mostraron su peso e importancia a lo largo de este periodo. Este aspecto fue notorio desde la caída del imperio de Iturbide, cuando las diputaciones provinciales aprovecharon la coyuntura para defender su autonomía frente al centro, actitud que se acentuó todavía más al apoyar la República Federal. Tanto los yorkinos como los escoceses trataron de ganarse el apoyo de los diferentes estados de la República. Para las elecciones de 1826, los yorkinos se movilizaron buscando adeptos en los estados, con lo que lograron dominar varias legislaturas, mientras que Puebla y Veracruz permanecieron como bastiones de los escoceses.⁷ Finalmente el Congreso se instaló el 1º de enero de 1827, y quedó dominado por los yorkinos.⁸

Desde su fundación en 1825, las logias yorkinas tenían entre sus demandas la expulsión de los españoles, y a diferencia de los escoceses, desconocían las garantías que el gobierno iturbidista les había otorgado. Es interesante destacar que para este grupo sólo era válida la nacionalidad mexicana que hubiera sido otorgada a los españoles por los

⁵ *Ibidem*, pp. 36-37.

⁶ Harold Sims, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 265 pp., (Sección de Obras de Historia), p. 9.

⁷ Michael P. Costeloe, *op.cit.*, p. 81.

⁸ Harold Sims, *op.cit.*, p. 18.

congresos de los estados, porque así los facultaba la Constitución de 1824.⁹ La lucha entre los dos bandos se polarizó a raíz de la conspiración de Arenas, que en realidad no habría tenido gran importancia, de no ser porque los escoceses decidieron tomar entre sus manos la defensa de los conspiradores. Este hecho repercutió de inmediato en la radicalización de los congresistas yorkinos, mismos que se apresuraron a dar salida a la ley de expulsión de los españoles. Por otro lado, recordemos que en ese momento México estaba en guerra con España y que Fernando VII no había reconocido la independencia de las colonias,¹⁰ lo que hacía más difícil la situación. La aprobación de la ley de expulsión fue precedida por una serie de peticiones armadas de algunos estados de la República.¹¹ En lo que se refiere a la aplicación de esta primera ley de expulsión, cabe mencionar que en realidad no fue tan estricta, ya que muchos de los españoles ricos o influyentes quedaron exentos; además, se aplicó de manera diferente en cada uno de los estados.¹²

Para 1827 los escoceses se habían concentrado principalmente en los estados de Veracruz y Puebla. El hecho de que en Veracruz dominaran tanto la legislatura como el gobierno y además tuvieran el control militar, era un asunto que preocupaba a los yorkinos. Además, en la ciudad de Veracruz y en algunos puntos cercanos a ella, se había concentrado un número importante de españoles y considerables recursos monetarios. También era motivo de alarma el que fueran miembros de la logia escocesa el gobernador y comandante militar, Miguel Barragán, y los comerciantes que vivían en el puerto.¹³ Aunado a lo anterior, las actividades legislativas del estado -encaminadas, entre otras cosas, a prohibir la

⁹ *Ibidem*, p. 10. Aunque cabe aclarar que la Constitución no reconocía los Tratados de Córdoba ni el Plan de Iguala, es decir, no respetaba las garantías que se dieron a los españoles.

¹⁰ *Ibidem*, pp. 18,19,20.

¹¹ *Ibidem*, pp. 31,32,33.

¹² Costeloe, *op.cit.*, pp. 111-113.

¹³ *Ibidem*, p. 120.

existencia de sociedades secretas-, así como el continuo debate entre *El Veracruzano Libre*, órgano de los escoceses y *El Mercurio*, periódico proyorkino, sirvieron de pretexto a una serie de rumores que hicieron que el presidente, Guadalupe Victoria, enviara a Esteva como comisario de la tesorería del puerto. Esta medida vino a agudizar más la tensión que se vivía en Veracruz, ya que a pocos días de la llegada de Esteva, la legislatura decretó su salida, pues consideraban los diputados que su presencia alteraraba el orden público.¹⁴ Finalmente la situación hizo crisis: unos oficiales del 9º Batallón de Infantería destruyeron las prensas del periódico *El Veracruzano*, y aunque el gobierno estatal no cayó en la provocación, el comandante de la ciudad de Veracruz, coronel José Rincón, apoyándose en las fuerzas del mismo batallón que había iniciado las acciones violentas y que estaba bajo su mando, se pronunció el 31 de julio contra el gobierno del estado, señalando que sólo se sometería a las órdenes del gobierno federal.¹⁵

Frente a estos problemas, el gobierno de Victoria tomó partido a favor de los yorkinos, destituyendo al gobernador Barragán.¹⁶ El general Vicente Guerrero fue nombrado comandante militar del estado de Veracruz y al poco tiempo, en el mes de agosto, Santa Anna quitó a Rincón de la comandancia del puerto. Santa Anna renunció al cargo tras un mes de actividad, pero casi de inmediato la legislatura lo nombró vicegobernador del estado.¹⁷ Lo ocurrido en Veracruz constituyó una derrota para los escoceses, a la vez que fortaleció a los yorkinos y la imagen de Vicente Guerrero. Los cambios militares, si bien mostraron la fuerza de los yorkinos, también fueron un indicio de lo que significaba Santa Anna en ese momento para los representantes locales.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 121-122.

¹⁵ *Ibidem*, pp. 126-127.

¹⁶ Sims, *op.cit.*, p. 29.

¹⁷ Costeloe, *op.cit.*, pp. 127-128-129.

En diciembre de 1827 llegaron noticias a la capital de la rebelión de Manuel Montaño, quien se pronunció por la suspensión de las sociedades secretas, la destitución del Gabinete, la expulsión de Poinsett del territorio mexicano, así como por el cumplimiento de la Constitución. Estas demandas habían sido defendidas desde tiempo atrás por los escoceses. Las fuerzas insubordinadas se concentraron en Tulancingo y al poco tiempo se les unió el General Nicolás Bravo, quien esperó inútilmente el apoyo de otras partes del país. Desde un punto de vista militar la derrota del grupo reunido por Bravo no tuvo mayor importancia; sin embargo, políticamente representó la derrota de los escoceses, al grado que Bravo, Barragán e incluso Santa Anna, fueron expulsados del país. Aunque Santa Anna había actuado ambigüamente desde los acontecimientos de Veracruz, no pudo escapar totalmente de las secuelas de lo ocurrido.¹⁸

Una de las consecuencias más importantes de esta rebelión fue que contribuyó a precisar la diferencia entre quienes estaban a favor del federalismo y los que no. Hasta cierto punto ayudó a que se trascendiera el debate entre miembros de las dos logias y se pasara a otro nivel, enfocando la discusión en los temas del centralismo y el federalismo. Lo anterior creó condiciones para que quienes no sostenían las posiciones extremas impulsadas por ambas logias, se reagruparan en posiciones intermedias. Fue en este contexto que apareció un grupo moderado, el de los imparciales, y en el que participaron juntos algunos yorkinos y escoceses, así como personas que hasta ese momento no se habían inclinado por ningún partido.¹⁹

La derrota de los escoceses aparentemente convirtió a los yorkinos en los dueños del panorama político, pero en realidad, y no obstante su influencia en el poder ejecutivo y en el legislativo, para 1828 no habían logrado consolidar "su dominio sobre el país".²⁰ Las

¹⁸ *Ibidem*, pp. 139,144,151,152.

¹⁹ *Ibidem*, p. 157.

²⁰ *Ibidem*, p. 165.

elecciones presidenciales dividieron a los yorkinos en dos grupos; uno, el de las "gentes honradas que no habían pertenecido a ningún partido", se formó en torno a la figura de Gómez Pedraza, y otro, el de los yorkinos radicalizados, con Vicente Guerrero.²¹ Es interesante destacar que la polarización política de los yorkinos trajo como consecuencia el fortalecimiento de la tendencia moderada, en la cual se integraron elementos que habían pertenecido a las dos logias, junto con personas que no se habían adherido a ninguna de ellas.

Las elecciones de 1828 pusieron en movimiento, de nueva cuenta, a las fuerzas políticas regionales y mostraron la importancia de contar con el apoyo de los diferentes estados. Aunque los que apoyaban a Guerrero desarrollaron su campaña al interior del país -como lo habían hecho en el proceso anterior-, los seguidores de Gómez Pedraza lo hicieron al parecer con mayor éxito, ya que fue este último quien ganó las elecciones.²² Las causas de este triunfo deben buscarse en las repercusiones, en el interior del país, tanto de la derrota de los escoceses en Tulancingo, como de los efectos de la legislación antiespañola, ambos hechos que restaron posibilidades a los yorkinos. Al desaparecer los escoceses, los yorkinos ya no pudieron utilizar este elemento en su campaña llamando traidores o antipatriotas a quienes no estaban de acuerdo con ellos, y en cuanto a la legislación antiespañola, hay que mencionar que ésta obligó a definirse a muchos de los que pertenecían a los sectores económicamente privilegiados, así como a quienes siendo republicanos y liberales, no estaban de acuerdo con las medidas extremas y radicales que violentaban la ley y los derechos de la propiedad privada.²³

²¹ Francisco de Paula de Arrangoiz, *México desde 1808 hasta 1867*, 3a ed., México, Ed.

Porrua, 1974, V-LI-967 pp., (Sepan Cuantos..., 82), p. 347.

²² Costeloe, *op.cit.*, pp. 174-181.

²³ *Ibidem*, pp. 186-187.

El triunfo de Gómez Pedraza y Bustamante como presidente y vicepresidente respectivamente, no pudo consolidarse ya que las fuerzas que apoyaban a Guerrero empezaron a levantarse en armas.²⁴ El primero en manifestarse fue Santa Anna que ocupó la fortaleza de Perote en septiembre de 1828.²⁵ De inmediato el presidente Victoria y el Ministro de Guerra, Gómez Pedraza, movilizaron a las fuerzas del General Manuel Rincón para combatirlo. Rincón logró que Santa Anna abandonara la fortaleza de Perote y se replegara hacia Oaxaca. Mientras tanto, en la ciudad de México el Congreso debatía si las elecciones eran válidas o no.

Para noviembre, las fuerzas de Santa Anna se habían debilitado por el aislamiento. Sin embargo, los rumores de una invasión española y la información que el general tenía sobre este asunto, posibilitaron que él y sus fuerzas firmaran un documento en el cual se pronunciaron por la defensa del país, ya que consideraban que las intenciones españolas eran reales.²⁶ La propuesta de Santa Anna para encauzar sus fuerzas hacia la defensa del país fue interpretada por el general Rincón como un pretexto, así que continuó exigiendo su rendición incondicional, pero cuando el presidente Victoria aceptó oficialmente que la amenaza de la intervención era un hecho, la balanza se inclinó hacia las fuerzas de los insurrectos. De inmediato se adhirieron a la causa de Santa Anna el general Isidro Montes de Oca y el coronel Juan Alvarez, ambos colaboradores de Vicente Guerrero. Para entonces "...La amenaza española, tanto interna como externa, parecía pesar más que las efímeras cuestiones de legitimidad electoral."²⁷

Por otro lado, en la ciudad de México, las pugnas por la legitimidad de las elecciones sólo sirvieron de marco al sentimiento antiespañol de algunos sectores de la

²⁴ Francisco de Paula de Arrangoiz, *op.cit.*, pp. 347 y 348.

²⁵ Costeloe, *op.cit.*, pp. 193-194.

²⁶ Sims, *op.cit.*, pp. 68-72.

²⁷ *Ibidem*, p. 73.

sociedad mexicana, entre los que no sólo había partidarios de Guerrero. La rebelión de la Acordada constituye un ejemplo de lo anterior, ya que los dos coroneles que se apoderaron de la fortaleza en noviembre de 1828 se pronunciaron a favor de la expulsión de los españoles, siendo uno de ellos, el coronel Santiago García, simpatizante de Guerrero, mientras que el otro, José María Cadena, era pedracista. Con el apoyo de Lorenzo de Zavala y del general José María Lobato, el movimiento de la Acordada se fortaleció, mientras que con la adhesión de los rebeldes al plan de Santa Anna, el sentimiento antiespañol cobró fuerza.²⁸

En los primeros días de diciembre los rebeldes de la Acordada se enfrentaron a las fuerzas leales del gobierno y cuando todo parecía indicar que serían derrotados, parte de las fuerzas gubernamentales tuvieron que retirarse para controlar a las masas, que por toda la ciudad asaltaban los negocios de españoles. Esta circunstancia permitió que los rebeldes de la Acordada se reorganizaran, al tiempo que se reanimaron con la llegada de Vicente Guerrero. Los efectos más considerables del saqueo se resintieron en el Parián, por ser el centro del comercio y donde tenían sus negocios los comerciantes más ricos de la ciudad, tanto españoles como ingleses y franceses. Presionado por lo ocurrido en la ciudad de México y en otros lugares del país, Gómez Pedraza tuvo que renunciar a su calidad de presidente electo, dejando el campo libre a Guerrero.²⁹

En este contexto, el Congreso inició un debate a partir de 1829 para ultimar los detalles de la segunda ley de expulsión de los españoles. La nueva ley se puso en práctica en marzo del mismo año, dando tres meses para dejar el país a aquellos españoles que vivieran en los territorios más alejados y dos a los que habitaban en el centro, la capital y las costas.³⁰ Entre esta ley y la de 1827 existían diferencias importantes, ya que

²⁸ *Ibidem*, p. 74-75.

²⁹ *Ibidem*, pp. 76, 80 y 84.

³⁰ Moisés González Navarro, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero*.

"...La ley de 1827 se dirigía a los españoles solteros y peligrosos, además de los que vivían ilegalmente en México, mientras que la de 1829 se dirigió a todos, sin tener en cuenta su condición personal, sus creencias políticas o lazos familiares...".³¹

Entre la rebelión de la Acordada y la aplicación de la segunda ley de expulsión, no obstante que no fue aplicada con todo rigor, muchos comerciantes peninsulares dejaron el país. Este éxodo contribuyó a agudizar la crisis comercial y la fuga de capitales. En cuanto a la aplicación de la ley, Harold Sims llegó a la conclusión de que se expidieron 3,500 pasaportes peninsulares -aunque no todos los que lo obtuvieron abandonaron el país-. Se exceptuó a 2,090 personas y 31 casos no se resolvieron. La mayor parte de los expulsados procedía del Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Jalisco y Yucatán, que eran los lugares en que se concentraba el mayor número de españoles.³² Aunque los cálculos sobre la población española residente en el resto de los estados no es muy exacta, puede decirse que la expulsión no afectó de igual manera a todos los estados de la República Mexicana.

Por otro lado, entre los miembros del Poder Ejecutivo y algunos elementos del Congreso no existía un total acuerdo sobre los límites o el grado en que debía aplicarse la segunda ley de expulsión de los españoles, lo que permitió que se expidieran muchas excepciones, especialmente a quienes tenían mayores recursos y relaciones políticas.³³

El 26 de julio de 1829 se comprobó que los temores de que los españoles intentaran la reconquista no eran infundados. El brigadier Isidro Barradas desembarcó en Cabo Rojo, cerca de Tampico el Viejo.³⁴ (Mapa núm. 9) De inmediato, el general Santa Anna -que

1821-1970, México, El Colegio de México, 1993, 600 pp., vol. I, p 90.

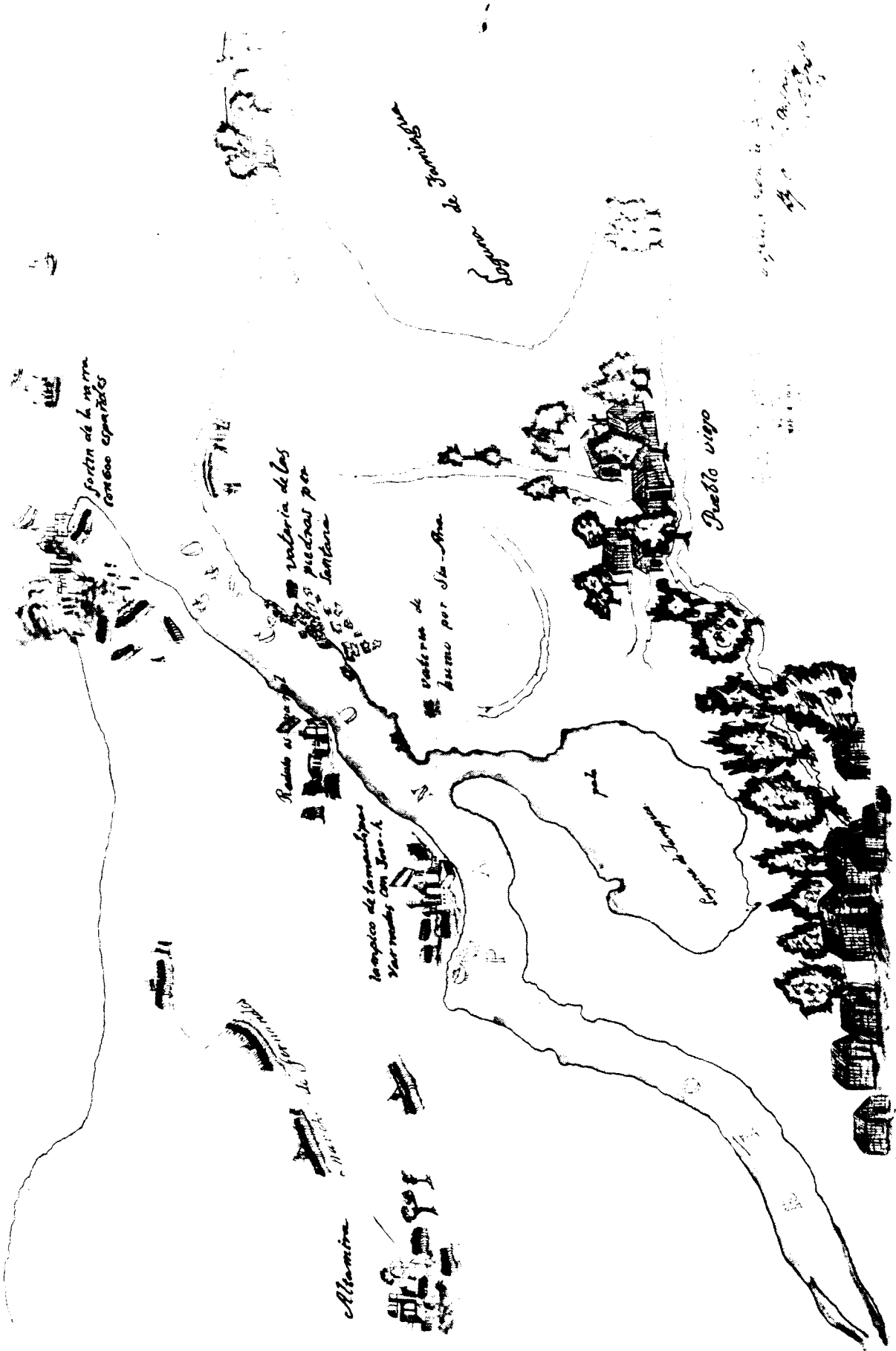
³¹ Sims, *op.cit.*, p. 120.

³² *Ibidem*, pp. 218,220.

³³ Costeloe, *op.cit.*, p. 220.

³⁴ Toribio de la Torre y coautores, *Historia General de Tamaulipas*, 2a ed., Candelario Reyes [prol.], Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1986, 251 pp., p. 133.

G e n o M e x l c a n o



MAPA N° 9. "Batalla de Tampico entre las fuerzas del brigadier Isidro Barradas y las del general Santa Anna". Sin fecha - (c. 1830) en: *Donde se encuentra*, pp. 114

para entonces era el gobernador de Veracruz³⁵-, pidió un préstamo forzoso a los comerciantes veracruzanos para apoyar la movilización de las tropas, y utilizó los buques mercantes y de guerra que se encontraban en el puerto para trasladar a la infantería hacia el sitio donde había desembarcado Barradas. También el general Manuel Mier y Terán se fortificó en las cercanías de Tampico para impedir el avance de las fuerzas enemigas. En cuanto a las fuerzas de Barradas, éstas avanzaron hacia Pueblo Viejo, tomaron el fortín de La Barra y el puerto de Tampico, lo que aseguró la entrada de los barcos españoles. Con estas acciones, Barradas pensó que tenía cubierta la retaguardia y decidió avanzar hacia el norte, donde encontró a las tropas mexicanas que había organizado Mier y Terán. Simultáneamente, los efectivos que dejó Barradas en Tampico tuvieron que enfrentar a las tropas de Santa Anna, que desde Pueblo Viejo cruzaron el río Pánuco. (Mapa núm. 10) Finalmente y después de varios combates en los que participaron Santa Anna y Mier y Terán -atacando uno desde el sur y otro por el norte-, los invasores se rindieron. La capitulación se firmó en Pueblo Viejo de Tampico, el 11 de septiembre.³⁶

Es importante destacar que además de las fuerzas que directamente combatieron contra Isidro Barradas, Vicente Guerrero había enviado, en calidad de ejército de reserva, 3,000 hombres que se instalaron en las cercanías de Orizaba, Córdoba y Jalapa y que quedaron bajo el mando de Anastasio Bustamante.³⁷

En el naciente estado de Tamaulipas se resintieron los efectos de las contradicciones en que se debatía el país; sin embargo, los problemas locales emergieron en primera línea. Entre 1824 y 1825 las cuestiones que más preocupaban eran, por un lado, la disputa entre los grupos políticos que debatían sobre la ubicación de la sede del gobierno y, por el otro, el

³⁵ Costeloe, *op.cit.*, p. 226.

³⁶ Toribio de la Torre y coautores, *op.cit.*, pp. 134, 138 y 139.

³⁷ Costeloe, *op.cit.*, pp. 226 y 242.

Plano en que se demuestran las Operaciones practicadas por el Exército Mexicano a las Ordenes del Exmo. Sr. General Antonio López de Santa Anna, contra las Tropas Españolas del mando del Brigadier D. Isidro Barradas.

- En el punto
- A. Puesto de San Juan.
 - B. Cerro de San Juan.
 - C. Campesía de San Juan.
 - D. Cerro de San Juan.
 - E. Cerro de San Juan.

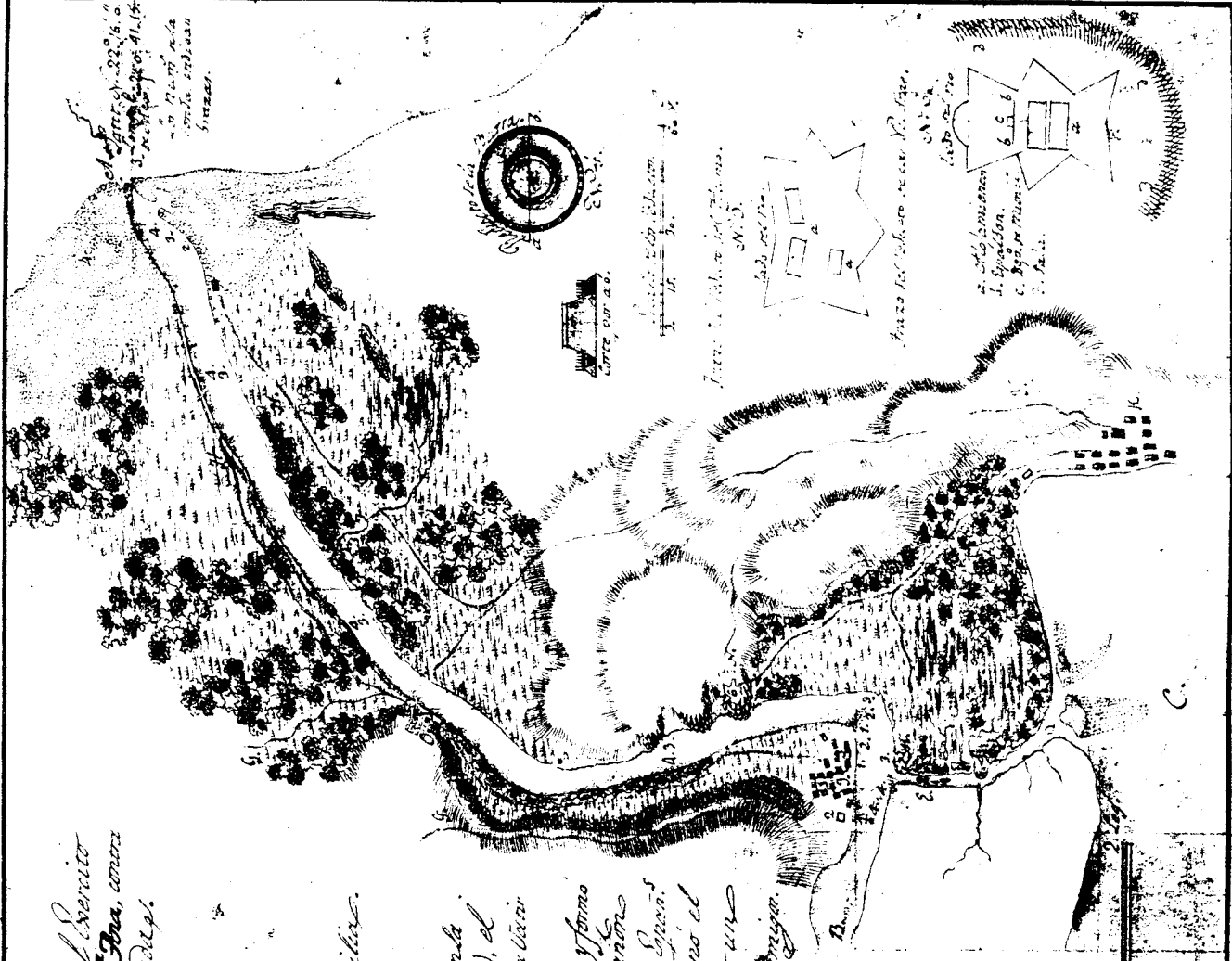
- K. Puesto Viejo.
- L. La Barranca.
- M. El Humo.
- N. San Pedro.
- O. P. de San Juan.

Explicación

Los Españoles ocuparon la Plaza principal de San Juan de los Rios, en la cual tenían fortificada la Plaza principal, la de los cerros (N.º 1), el Reduco (2), y el parapeo (3) con un cañon de 24 que pusieron para cubrir al Humo, y el Reduco de la Barranca (4).

El Exército Mexicano puso al General en Puesto Viejo y como el Reduco (5) en el Humo, para molestar a la Cruzat con 1000 y 1000 de C. con el Reduco de San Pedro (6) se cortó la comunicacion de la Cruzat por el Rio; y el Sr. D. Navarro C. Manuel de Hier y Torre, ocupó el paso de San Juan con un parapeto sobre el camino, para bataria y un Reduco Cuadrado (7) para asegurar la comunicacion por tierra a los Enemigos.

Septiembre de 1829
 Antonio López de Santa Anna



MAPA N.º 10. "Plano en que se demuestran las operaciones practicadas por el ejército mexicano a las ordenes del Exmo. Sr. General Antonio López de Santa Anna, contra las tropas españolas del mando del brigadier D. Isidro Barradas". - Septiembre de 1829, en Reyes. (passade 1829) p. 110

control hegemónico que ejercía el comandante militar Felipe de la Garza.³⁸ El entonces gobernador, José Bernardo Gutiérrez de Lara, encabezaba uno de los grupos políticos, y el diputado José Eustaquio Fernández, el otro. El segundo grupo -apoyado por la influyente familia de los Fernández- logró debilitar al gobierno, consiguiendo que la sede del poder fuera la villa de Aguayo y que se pidiera la renuncia del gobernador. Por su parte, el gobierno federal intervino para contrarrestar la fuerza del grupo en ascenso y nombró a Gutiérrez de Lara Comandante de los Estados Internos de Oriente.³⁹ Esta acción es sólo una muestra de la forma en que el gobierno federal usó la Comandancia como un elemento de control político-militar durante todo el período que nos ocupa.

Como el resto del país, Tamaulipas se preocupó desde su creación, por mantener la soberanía estatal. La organización de las milicias cívicas fue un ejemplo de esta actitud. A finales de 1826 se publicaron las ordenanzas para formar la Milicia Nacional Local o Cívica, quedando como inspector Francisco Vital Fernández.⁴⁰ Es importante destacar que la Comandancia General de los Estados Internos de Oriente siguió siendo un elemento político-militar que marcó la vida de Tamaulipas. Entre 1826 y 1828 el comandante general era Anastasio Bustamante,⁴¹ pero los cambios políticos del país y su candidatura como vicepresidente hicieron que se retirara, así que el general Felipe de la Garza ocupó el puesto, aunque posteriormente, por órdenes de Santa Anna, fue sustituido por Mier y Terán.⁴² Dicho general también formó parte de la comisión nombrada por el gobierno para trazar los límites entre México y los Estados Unidos.⁴³

³⁸ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Falquer y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas. Una historia compartida*, 2 t., México, Instituto José Ma. Luis Mora-Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1993, *op.cit.*, t. I, p 93.

³⁹ *Ibidem*, p 94

⁴⁰ *Ibidem*, p. 95.

⁴¹ *Ibidem*, p. 95. Según Torrea hasta 1827.

⁴² Juan Manuel Torrea e Ignacio Fuentes, *Tampico (Apuntes para su historia). Su fundación, su vida militar. Época contemporánea*, René Capistrán Garza [prol.], México,

Los acontecimientos relacionados con la derrota de los españoles en Tampico, así como la agitación política que rodeaba al gobierno de Guerrero, repercutieron directamente en la vida del país. Durante todo el verano de 1829 corrieron rumores sobre una conspiración a favor del centralismo, y con frecuencia se involucraban los nombres de los generales Santa Anna y Bustamante. Sin embargo, ambos manifestaron en octubre su lealtad al gobierno y al pacto federal. En noviembre se supo que en Campeche y Mérida se había declarado un movimiento a favor del centralismo; los insubordinados manifestaron que no deseaban pertenecer a la República Mexicana mientras ésta no adoptara el sistema centralista.⁴⁴ Finalmente, en diciembre el ejército de reserva, acantonado en Jalapa, dió a conocer un plan en el que se comprometía a la defensa del pacto federal, pero en el que exigía la renuncia del gabinete de Vicente Guerrero, además de pedir que el Congreso volviera a reunirse. El documento fue firmado por José Antonio Facio, entre otros militares. Aunque los sublevados invitaron a Santa Anna y a Bustamante para encabezar el movimiento, sólo el segundo decidió apoyarlos.⁴⁵

Tras la renuncia de Guerrero y a principios de 1830, Bustamante entró a la capital y tomó el mando en su calidad de vicepresidente. Integró su gabinete con Lucas Alamán en la Secretaría de Relaciones Interiores y Exteriores, Rafael Mangino en Hacienda, José Antonio Facio en Guerra y Marina, y José Ignacio Esteva en Justicia y Asuntos Eclesiásticos.⁴⁶ El arquitecto de la política del gobierno de Bustamante fue Lucas Alamán, quién sin enfrentar abiertamente al federalismo tenía entre sus objetivos "...purgar al sistema federal de sus

Nuestra Patria, 1942, 448 pp., p. 215. Este es un asunto confuso, pues otros autores dicen que Bustamante dejó en la Comandancia al Gral. Felipe de la Garza, pero al parecer de la Garza sólo era el Comandante Militar de Tamaulipas.

⁴³ Moisés González Navarro, *op.cit.*, p. 113.

⁴⁴ Costeloe, *op.cit.*, p. 242.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 243 y 244.

⁴⁶ Arrangoiz, *op. cit.*, p 354.

extremismos; limitar el voto y las facultades de los ayuntamientos, fortalecer al ejecutivo, reducir gastos y arreglar la hacienda pública y profesionalizar al ejército para una defensa suficiente de la nación..."⁴⁷

Durante los últimos meses de 1829 se había expresado en el interior del país la preocupación de algunas de las legislaturas estatales, que temían se instaurara un sistema centralista; incluso el estado de Jalisco llegó a proponer la creación de una confederación que protegiera a sus integrantes en caso de que el federalismo fuera derrotado. Dicha confederación se integraría con Zacatecas, Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí.⁴⁸ En 1830, cuando Bustamante llegó al poder, las elecciones que se habían realizado en el periodo anterior fueron declaradas nulas, lo que afectaba directamente a las legislaturas y como también se destituyó a algunos gobernadores, la oposición en el interior fue cobrando forma.⁴⁹ Por otra parte, continuaba la "guerra del sur", en la que estaban involucrados los simpatizantes de Vicente Guerrero.⁵⁰

El gobierno de los "hombres de bien" estaba integrado por personajes considerados por la oposición como de tendencia centralista, lo que provocó que la oposición en el interior de la República se incrementara. Consciente de este problema, Alamán se movilizó y buscó apoyos en los estados para que las elecciones de diputados para las legislaturas locales, favoreciera a la postura del gobierno.⁵¹

⁴⁷ Josefina Zoraida Vázquez, "De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854", en Josefina Zoraida Vázquez [coord.], *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado mexicano, 1821-1855*, México Editorial Patria, 1995, 187 pp., p. 16.

⁴⁸ Costeloe, *op. cit.*, p 239.

⁴⁹ José María Luis Mora, *Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1873*, Natalicio González [prol.], México, Editorial Guaranía, [s/a], 365 pp.,(Biblioteca de pensadores y ensayistas americanos), p. 40.

⁵⁰ Arrangoiz, *op. cit.* p 354

⁵¹ Costeloe, *op. cit.*, p 257

La repercusión del Plan de Jalapa en Tamaulipas se mezcló con la lucha política entre los dos grupos que se disputaban el control del estado, el del gobernador Fernández Izaguirre y el inspector de milicias cívicas, Francisco Vital Fernández, quien desde Tampico se adhirió al plan y movilizó a sus fuerzas hacia ciudad Victoria, logrando, en el mes de diciembre, que el gobernador huyera hacia San Luis Potosí. Una vez instalado en la capital del estado, el inspector de las milicias emitió un pronunciamiento en el que se incluían los objetivos políticos expresados por Bustamante, pero añadió algunos puntos relacionados con la situación política de Tamaulipas.⁵²

En el Estado de San Luis Potosí volvió a aparecer la idea de integrar una coalición, esta vez con el estado de Guanajuato. Algunos estados comenzaron a organizarse y la legislatura de San Luis Potosí propuso una convención en la ciudad de León para discutir las reformas a la Constitución y las medidas que garantizaran la soberanía de los estados. En Michoacán, el gobernador Salgado decidió dar el primer paso de la oposición, pero de inmediato fue reducido por las fuerzas de Michelena, quien estaba a las órdenes de Bustamante. El mencionado gobernador fue destituido, teniendo que buscar refugio en San Luis Potosí bajo el amparo del gobernador Vicente Romero. Hubo otros movimientos, como el de Codallos en el sur de Michoacán, o el del diputado Alpuche en la ciudad de México, entre otros, pero no tuvieron éxito.⁵³

Desde marzo de 1830 el gobierno de Bustamante se preocupó por organizar al ejército, se nombraron nuevos comandantes y se comenzó a buscar la manera de restarle fuerza a las milicias cívicas, que eran el principal apoyo militar con que contaban los estados. A mediados de 1831 Mier y Terán expresó, en una carta dirigida a Mora, la situación crítica que se vivía en los estados de la República. Los ministros y el propio

⁵² Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Flaquer y Octavio Herrera Pérez, *op.cit.*, t I, p 97.

⁵³ Costeloe, *op. cit.*, p 260, 261,262.

Bustamante hacían todo lo posible por reducir las facultades y la soberanía estatales, lo que -dice Mier y Terán- provocarían una revolución.⁵⁴

En enero de 1832, las fuerzas del noveno batallón, comandadas por Pedro de Landero, iniciaron un levantamiento en Veracruz. En este movimiento participaron activamente los comerciantes extranjeros.⁵⁵ El plan de Veracruz fue encabezado por los jefes y oficiales de la guarnición y fortaleza de San Juan de Ulúa. Se invitó al general Santa Anna para encabezarlos y entre las peticiones que hacían al gobierno, estaba la renuncia de los ministros que integraban el gabinete de Bustamante. El 10 de marzo de ese mismo año el Ayuntamiento encabezado por Tomás Rosell y los oficiales de la guarnición de Tampico se adhirieron al plan y ofrecieron su apoyo a Santa Anna, declarando que mientras llegaba al puerto un militar de mayor jerarquía, el mando quedaba en manos de José Antonio Rodríguez. Tres días después, en Pueblo Viejo surgió otro pronunciamiento contra los excesos del gobierno de Bustamante y a favor del levantamiento de Tampico. Los pronunciados solicitaban al General Esteban Moctezuma se pusiera a la cabeza de la lucha. De inmediato las guarniciones y el Ayuntamiento de Tampico reconocieron a Moctezuma como jefe del movimiento.⁵⁶

Desde 1830, Moctezuma se encontraba instalado en la huasteca potosina, donde tenía bajo su mando un grupo armado. Contaba con el apoyo del entonces gobernador de San Luis Potosí, que por otro lado ya había intentado organizar una coalición para protegerse de las

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 297, 298, 319.

⁵⁵ Arrangoiz, *op. cit.*, p 359.

⁵⁶ "Acta y Plan de Veracruz sobre remoción del Ministerio (2 de enero de 1832)", "Pronunciamiento de los vecinos y ayuntamiento de Pueblo Viejo (13 de marzo, 1832)" y "Petición de las guarniciones y Ayuntamiento de Tampico al general Esteban Moctezuma de ponerse al frente del pronunciamiento a favor de Santa Anna (14 de marzo, 1832)", en *Planes en la Nación Mexicana*, 3 t., México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987, t. II, pp. 73-74, 106, 107. El documento está firmado por Tomás Rosell, presidente del ayuntamiento.

medidas del gobierno y del ataque a la soberanía estatal.⁵⁷ Cuando se inició el pronunciamiento de los dos tampicos, el de Pueblo Viejo y el de Tamaulipas, Moctezuma estaba en Altamira.⁵⁸ Lo anterior resulta muy interesante, porque al parecer fueron los comerciantes extranjeros -probablemente españoles,- los que apoyaron al movimiento; según Arrangoiz, para favorecer al contrabando.⁵⁹

El gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández, expresando una postura aparentemente neutral frente al Plan de Veracruz -ya que no lo apoyaba ni lo repudiaba-, expresó en un decreto de fecha 19 de marzo, que estaba en contra de la actitud del gobierno y que se pronunciaba por la defensa del federalismo. Al mismo tiempo señalaba que no se daría ningún apoyo al gobierno para combatir a los pronunciados de Tampico. Aprovechó la ocasión para apuntar que "...los productos de las aduanas marítimas de los puertos del estado y las demás rentas que antes entraban al erario nacional, ingresaran en las arcas particulares del Estado."⁶⁰

La respuesta de Mier y Terán, comandante de los Estados Internos de Oriente, fue de rechazo al decreto expedido por el gobernador de Tamaulipas, porque a su manera de ver dicho decreto disolvía la federación al separar a Tamaulipas de los supremos poderes, además, cuestiona el que se deje sin recursos a las fuerzas militares que estaban encargadas de mantener en paz la frontera. El Congreso del estado acordó nombrar una comisión para

⁵⁷ Rosa Helia Villa de Mebuis, *San Luis Potosí. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 583 pp., p. 91.

⁵⁸ "Manifestación del general Esteban Moctezuma, para notificar a Bustamante su intención y razones para ponerse al frente del pronunciamiento de las guarniciones de Pueblo Viejo y Tampico, pero asegurándole su adhesión, 164, (17 de marzo, 1832)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t. II, p. 109.

⁵⁹ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 359.

⁶⁰ "Decreto de Tamaulipas que declara la adhesión al sistema federal y anuncia que no auxiliará al gobierno en su lucha contra el movimiento de Santa Anna y suspenderá a empleados federales y militares que no lo obedezcan (19 de marzo, 1832)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t. II, p. 111.

que dialogara con Mier y Terán.⁶¹ Respecto a la situación de éste, conviene aclarar que el gobierno de Bustamante no estuvo de acuerdo en que se concentrara demasiada fuerza en un solo hombre, por ello nombró a Felipe de la Garza como segundo comandante de los Estados Internos de Oriente, pero este general nunca se sometió a Mier y Terán, que acabó destituyéndolo. Sin embargo, como de la Garza era protegido de Facio, fue restituido en su cargo. Otro hecho que complicó la situación de Mier y Terán, fue el de la falta de recursos, ya que lo recaudado en las aduanas de Tamaulipas empezó a ingresar a las arcas estatales y no se canalizó para las fuerzas militares que desarrollaban acciones para fortalecer la frontera.

Mientras ésto ocurría, las fuerzas de Moctezuma y de Romero, el ex gobernador de San Luis Potosí, habían rechazado el ataque de Mier y Terán al puerto de Tampico y posteriormente se habían dirigido hacia Ríoverde. Por otro lado y aunque no fue fácil, Romero logró tomar San Luis Potosí. Las noticias de la batalla de Pozo de Carmelitas llegaron a la capital, en donde se decidió que Bustamante se pusiera al frente del ejército para combatir a los rebeldes.⁶² Finalmente, Moctezuma fue derrotado en la batalla de Gallinero por las fuerzas que comandaba Bustamante, quien además logró recuperar San Luis Potosí en septiembre de 1832.⁶³

Las fuerzas encabezadas por Santa Anna se habían concentrado en Veracruz y Jalapa. En su intento por avanzar había sido frenado por las fuerzas del gobierno, pero la lentitud de los contrarios le permitió recuperarse, dando tiempo a que los movimientos iniciados en Tampico y San Luis Potosí se fortalecieran y surgieran otros, en diferentes lugares del país.

⁶¹ "Decreto conciliador del Congreso de Tamaulipas para lograr un acuerdo con Mier y Terán sobre el decreto del 19 de marzo (6 de abril de 1832)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t. II, p. 118.

⁶² Villa de Mebuis, *op.cit.*, p. 92.

⁶³ Arrangoiz, *op. cit.*, p. 360; y Villa de Mebuis, *op.cit.*, p. 93.

La presión generada por los movimientos y adhesiones al Plan de Veracruz, provocaron que en el mes de mayo Bustamante aceptara la renuncia de Alamán, Facio y Espinosa. En los meses de junio y julio se celebraron algunas reuniones entre el General Santa Anna y los representantes del gobierno para tratar de llegar a un arreglo pacífico del conflicto. El hecho de que la ventaja militar fuera en ese momento de Santa Anna, hacía muy difícil que éste renunciara a su deseo de llegar a la presidencia; sin embargo, debía esperar a que cambiara la correlación de fuerzas en las legislaturas estatales, ya que no tenía garantías de ganar las elecciones, ni siquiera al obtener la victoria militar. Es probable que por estas razones, desde las negociaciones del mes de junio, se incluyera la condición de que Gómez Pedraza regresara y de que se ratificara la legitimidad de las elecciones de 1828.⁶⁴

Mientras Bustamante combatía a los rebeldes en San Luis Potosí, en la ciudad de México se había designado como presidente provisional a Melchor Múzquiz, quien se encargó finalmente de organizar las elecciones que se celebraron en el mes de septiembre. Los resultados del proceso se inclinaron hacia Nicolás Bravo, aunque también mostraron la división que existía entre los estados participantes. Hubo estados que no participaron en este proceso, ya que estaban a favor de que se reinstalara a Gómez Pedraza; dichos estados eran Zacatecas, Jalisco, Durango, San Luis Potosí, Tamaulipas y Tabasco. Para el mes de octubre las fuerzas de Santa Anna avanzaron hacia Puebla y de ahí a la ciudad de México, poniendo en jaque al gobierno provisional, hasta que, en diciembre, Bustamante firmó un armisticio.⁶⁵

Los convenios de Zavaleta fueron firmados por Antonio López de Santa Anna, Manuel Gómez Pedraza y Anastasio Bustamante, el 9 de diciembre de 1832. En ellos se

⁶⁴ Costeloe, *op. cit.*, pp. 336, 337.

⁶⁵ "Convenio firmado entre los generales Santa Anna y Anastasio Bustamante en el Puente de México para acordar armisticio (11 de diciembre de 1832), en *Planes en la Nación Mexicana*, t.2, pp. 162; Costeloe, *op. cit.*, pp. 339,345.

pactó la paz, la instalación de las legislaturas electas en septiembre, se reconoció a Gómez Pedraza como presidente y a Santa Anna general en jefe del ejército.⁶⁶ En la práctica "...el plan de Zavaleta sustituyó de hecho toda legislación anterior y, a partir del 23 de diciembre se convirtió en la carta constitucional de la nación..."⁶⁷.

El gobierno de Gómez Pedraza constituye un breve intervalo, ya que en marzo de 1833 se celebraron las elecciones presidenciales, resultando electo Antonio López de Santa Anna, con el apoyo de la mayoría de las legislaturas de los estados;⁶⁸ compartió el gobierno con Gómez Farías "...quien habría de gobernar la mayor parte del primer año del período con facultades extraordinarias..."⁶⁹, debido a que el presidente pidió permiso en varias ocasiones para retirarse, algunas veces para combatir sublevaciones y otras por razones personales. En el año de 1833 hubo varios movimientos contra el gobierno, tal es el caso del que encabezó el coronel Escalada, el de Gabriel Durán⁷⁰ y el del general Arista. Todas estas sublevaciones enarbolaban la defensa de la religión y los fueros, aunque la última fue más lejos, ya que declaraba a Santa Anna como dictador.⁷¹

Mientras Santa Anna combatía las sublevaciones, Gómez Farías aprovechó para impulsar un programa de reformas, entre las que destacan la abolición de la coacción civil que garantizaba el pago de diezmos y los votos religiosos. Aunque cabe aclarar que la reforma avanzó más en relación con los diezmos que con el símbolo más importante del

⁶⁶ "Proyecto para la Pacificación sólida y estable de los Estados Unidos Mexicanos por el establecimiento de un gobierno verdaderamente nacional y federal firmado por los generales Manuel Gómez Pedraza y Antonio López de Santa Anna en el Puente de México que serviría de base para el Convenio de Zavaleta (9 de diciembre, 1832), en *Planes en la Nación Mexicana*, t. II, p. 161.

⁶⁷ Costeloe, *op. cit.*, p. 365.

⁶⁸ *Ibidem*, p. 365.

⁶⁹ Josefina Zoraida Vázquez, *op. cit.*, p. 17.

⁷⁰ Costeloe, *op. cit.*, pp. 386, 388.

⁷¹ "Plan de Huejotzingo (8 de junio de 1833)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t. II, pp. 184-185.

poder corporativo: el fuero eclesiástico Por medio de la ley de 27 de octubre de 1833, el diezmo se convirtió en una contribución voluntaria y según la opinión de Mora, "...El ataque contra los diezmos, aunque técnicamente fuese un esfuerzo por 'separar' la Iglesia del Estado, en realidad tenía como mira darle al Estado una mayor libertad de acción para tener a raya a la Iglesia temporal."⁷² En lo que respecta a la educación, la reforma fue un poco más lejos, ya que incluso se suprimió la enseñanza universitaria dominada por la iglesia y se trató de cambiarla por un sistema de enseñanza secular. Por otro lado, no hubo consenso entre los reformadores del año 1833 en cuanto al tema de la desamortización de la propiedad eclesiástica.⁷³

Aunque la mayoría de los liberales de la época reconocían que el ejército constituía uno de los males que abatían al país, en realidad no estaba muy claro cómo enfrentar el problema, ya que los mismos liberales estaban bastante ligados a esta corporación. El propio Mora "...había dado su apoyo a Santa Anna en 1832 y puesto sus esperanzas en una coalición militar-civil para derrocar a Bustamante..."⁷⁴ En realidad era muy difícil que algún militar apoyara la lucha contra el fuero, ni siquiera alguien como Mier y Terán. Los reformadores del año 1833 pensaban que una forma de mermar los privilegios del ejército, era la de impulsar la milicia cívica.⁷⁵

Por su parte, el general Santa Anna permanecía a la expectativa ante las reformas impulsadas por el vicepresidente; sin embargo, y no queriendo involucrarse en las medidas que pudieran afectar al ejército, prefirió solicitar al Congreso permiso para retirarse a su hacienda, y una vez que éste aprobó su petición, aprovechó para comunicarle que no deseaba generar conflictos con el poder legislativo, por lo que "...renunciaba a todas las opiniones

⁷² Charles A. Hale, *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, 4a ed., México, Siglo XXI Editores, 1982, 347 pp., (Historia), p 134.

⁷³ Hale, *op.cit.*, p.136,142.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 146.

⁷⁵ *Ibidem*, p. 146.

que había expresado sobre el asunto de la reorganización del ejército y aguardaría la decisión del Congreso."⁷⁶ Con esta declaración tan oportuna, el general daba garantías al ejército, pues cualquier disposición que se adoptara no tendría su aval.

A fines de 1833 Santa Anna prácticamente había reducido a la oposición militar; quedaban Bravo y Canalizo, pero sus acciones carecían de importancia. En marzo de 1834 la situación se volvió de nuevo conflictiva, ya que las reformas habían causado gran malestar, además de que el vicepresidente no había informado a Santa Anna de lo ocurrido durante este lapso.⁷⁷ La fuerza del Congreso limitaba la acción de Santa Anna, por eso no actuó de inmediato y aunque tomó algunas medidas necesitaba un respaldo para rechazar las reformas. En mayo de 1834 se realizó un pronunciamiento en Cuernavaca que cuestionaba al Congreso, repudiando las leyes de proscripción de personas y las que implicaban reformas relacionadas con la religión y la iglesia. En dicho plan se daba apoyo a Santa Anna, reconociéndolo como única autoridad.⁷⁸ Poco a poco fueron presentando sus renuncias consejeros y funcionarios fieles a Gómez Farías, y entre los meses de junio y julio se dio marcha atrás a las leyes y reformas que había emprendido el vicepresidente,⁷⁹ sin embargo, todavía Santa Anna no era suficientemente fuerte.

El Plan de Cuernavaca representó la integración de una fuerza política que integraba a representantes del ejército, el clero y aquellos que poseían el poder económico. Con este movimiento Santa Anna adquirió el compromiso de anular al Congreso y echar por tierra todas las reformas. De inmediato, la Iglesia -convencida de que para establecer el centralismo se requerían recursos-, "...se comprometió a proporcionar a Santa Anna de

⁷⁶ Costeloe, *op. cit.*, p. 408.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 424.

⁷⁸ "Acta del Pronunciamiento de Cuernavaca (25 de mayo, 1834)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t.II, p. 214. El ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas se manifestó el 26 de junio de 1834 en apoyo del general Santa Anna y de la religión, en *Planes...*, p. 343.

⁷⁹ Costeloe, *op. cit.*, pp. 429, 430.

\$ 30 000 a \$ 40 000 mensuales durante los siguientes seis meses y a permitir que siguiera en vigor la abolición de los diezmos. El gobierno prometió a cambio que no sugeriría que los bienes de la Iglesia fueran expropiados...".⁸⁰

Otro cambio muy significativo y que afectaba profundamente la vida de los estados, fue que el gobierno proclamara el día 8 de diciembre de 1834 "...su derecho a 'intervenir las rentas de los estados para hacer efectivo el pago de las contribuciones (contingentes).' El hecho de que el gobierno estuviera dispuesto a enviar tropas para embargar las arcas de los estados representa el verdadero fin del federalismo y la introducción del centralismo, que desde entonces constituiría el eje de la nueva estructura fiscal de México." ⁸¹

Al iniciarse el año de 1835, el Congreso contaba con una mayoría de diputados que apoyaban el centralismo. Para entonces, y después de haber permanecido Santa Anna nueve meses seguidos en el gobierno, pidió permiso para retirarse, dejando a Miguel Barragán como presidente provisional. Al aprobarse la reducción de los efectivos de las milicias cívicas de los estados, hubo agitación entre los contingentes de Zacatecas, por ello Santa Anna salió a pacificarlos. No obstante que su campaña fue un triunfo militar, no pudo influir en la elaboración de las Siete Leyes. "...Estas incluían un poder conservador, siguiendo la idea de Benjamín Constant de un poder monárquico moderador. Este cuerpo de cinco hombres tenía facultades para intervenir ocasionalmente en un proceso constitucional cuando este quedara bloqueado o cuando surgiesen complicaciones imprevistas, y decidiría cuál era 'la voluntad de la nación'..."⁸².

La nueva Constitución, "extraña amalgama de restricciones y concesiones", buscaba el equilibrio de los poderes a través de un cuarto elemento: el poder conservador. Al mismo

⁸⁰ Barbara A. Tenenbaum, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 235 pp., (Sección de Obras de Historia), p. 64.

⁸¹ *Ibidem*.

⁸² Torcuato S. di Tella, *Política nacional y popular en México. 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 330 pp., (Serie de Obras de Historia), pp.258-259.

tiempo que limitaba al poder legislativo, daba un poder restringido al ejecutivo. Aunque en el Congreso predominaban los centralistas, algunos federalistas y moderados tuvieron la oportunidad de hacer algunos cambios en el proyecto de Constitución.⁸³ Por otro lado hay que considerar que "...la redacción de las Siete Leyes se llevó quince meses, que coincidieron con el fracaso de Texas, por lo que quedó asociada al trauma de esa derrota. Los congresistas pusieron su mejor empeño en evitar los errores de 1824, aunque cometieron otros..."⁸⁴

Una de las disposiciones de la nueva Constitución centralista que tuvo mayor repercusión fue la que autorizó al gobierno nacional para que confiscara el 50% de las recaudaciones que se hacían en los departamentos. Esta medida provocó que en 1837 se vieran varios pronunciamientos a favor del federalismo en diferentes regiones del país.⁸⁵

La derrota de Santa Anna en Texas contribuyó a que Anastasio Bustamante de nuevo fuera electo presidente, gobernando al país entre 1837 y 1841. Su política económica se caracterizó, principalmente, por apoyarse en un proyecto industrializador, en una serie de aranceles proteccionistas y por la represión de todas las manifestaciones de inconformidad de las diferentes regiones del país. El país vivió, en febrero de 1838, una crisis provocada por las exigencias francesas para que México pagara indemnizaciones que supuestamente se debían a algunos particulares. Con este pretexto, las tropas francesas hostilizaron al puerto de Veracruz.⁸⁶ El país se vio seriamente afectado por el bloqueo que ejercieron los barcos franceses en el Golfo de México, entre abril y diciembre de 1838.⁸⁷

⁸³ Reynaldo Sordo Cedeño, "El Congreso y la formación del Estado-Nación en México, 1821-1855", en Josefina Zoraida Vázquez [coord.], *op.cit.*, p.149.

⁸⁴ Josefina Zoraida Vázquez, "De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854", en Josefina Zoraida Vázquez, *op.cit.*, p. 19.

⁸⁵ Tenenbaum, *op.cit.*, p. 70.

⁸⁶ Torcuato S. di Tella, *op.cit.*, pp. 259-260.

⁸⁷ Tenenbaum, *op.cit.*, p.72

Durante el gobierno centralista, Tamaulipas tuvo como gobernador a José Antonio Quintero, perteneciente a una de las familias de hacendados y comerciantes más importantes del sur del estado. El cambio de sistema afectó a Tamaulipas, entre otras cosas, porque se desplazó a muchos funcionarios -especialmente aduanales y encargados de milicias cívicas-, afectando al comercio de los puertos de Matamoros y Tampico. Entre las medidas centralistas se decretó la clausura del puerto de Soto la Marina.⁸⁸

La crisis que vivía el país en 1838, como consecuencia del conflicto con Francia y de la política centralista, provocaron una reacción de parte de los federalistas y liberales del interior del país. En Santa Anna de Tamaulipas se dio un levantamiento encabezado por Longinos Montenegro, exigiendo el restablecimiento de la Constitución de 1824 y solicitando a Bustamante que convocara a una convención para hacer las reformas pertinentes. Este levantamiento estaba relacionado con el del general José Urrea.⁸⁹ A Longinos Montenegro se le vinculaba con el comercio ilegal.⁹⁰ Simultáneamente, los comerciantes extranjeros de Tampico aprovecharon el momento para lanzar un manifiesto en el que apoyaban el movimiento, al que se sumaron el general José Urrea y José Antonio Mejía, que se había trasladado desde Nueva Orleans a Tampico acompañado de un grupo de mercenarios.⁹¹ El pronunciamiento de la guarnición de Tampico a favor del federalismo fue

⁸⁸ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Falquer y Octavio Herrera Pérez, *op.cit.*, t. I, pp.110-111.

⁸⁹ "Pronunciamiento de Longinos Montenegro en Santa Anna de Tamaulipas (7 de octubre de 1838)", en *Planes en la Nación Mexicana*, Libro III, pp.161-162.

⁹⁰ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Falquer y Octavio Herrera Pérez, *op.cit.*, t. I, p. 111.

⁹¹ Juan Fidel Zorrilla, Maribel Miró Falquer y Octavio Herrera Pérez, *op.cit.*, t. I, p. 111; y "Manifiesto y Pronunciamiento de Tampico promovido por los federalistas radicales (Gómez Farías y J.A. Mejía) y proclamado por Longinos Montenegro bajo el patrocinio de los comerciantes extranjeros, aprovechando el agravamiento de la situación de bloqueo naval por parte de Francia que debilitaba al gobierno (7 de octubre de 1838)", en *Planes en la Nación Mexicana*, t.3, pp. 162-163.

apoyado por los huastecos de la región.⁹²

⁹² Joaquín Meade, *La huasteca tamaulipeca*, 3 tomos, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Editorial Jus, 1977, tomo 2, p. 90.

2.1. Características de la población de Santa Anna de Tamaulipas: 1823-1837

Entre 1823 y 1837 se configuran los elementos que caracterizarán a la población de la ciudad de Tampico a lo largo del siglo XIX. El estudio detallado de la población me ha permitido detectar que, contrariamente a lo que se ha pensado, y que por cierto es un lugar común, Tampico no era una "ciudad de extranjeros". El grueso de la población en estos años lo constituían habitantes originarios de las diferentes huastecas y de los estados en que éstas se ubican.

Las características de la población, tomando en cuenta su origen, así como sus ocupaciones, edades y estado civil, han permitido establecer los estrechos vínculos que existían entre el Puerto de Tampico y las huastecas. Por otro lado, no debemos olvidar que se trata de una ciudad fundada en 1823 y que la población nacida en Tampico, en los siguientes catorce años no empezará a incorporarse a las actividades productivas hasta después de 1837. El estudio de la población nos permite conocer a los distintos grupos sociales que integraron la sociedad de esta joven ciudad, sus características y el peso de cada uno de ellos en la vida económica y social del puerto.

Tomando como punto de partida la procedencia de los pobladores, es un hecho que muchos de los que decidieron fundar Tampico en 1823 procedían de Altamira y Pueblo Viejo. En el mencionado año llegaron los primeros 102 poseedores para instalarse en los 130 solares que se repartieron. Entre 1823 y 1825 se formaron tres grupos de pobladores, el más antiguo, el de los *pobladores primitivos*, era de 23 personas. El segundo, el de los *pobladores agregados*, de 31; y el tercero, el de los *pobladores nuevos de 1823* se componía de 47 personas (cuadro núm. 5). Los del primer grupo recibieron dos solares por

CUADRO N° 5			
AÑO DE 1823		AÑO 1823	
SolarN°	Pobladores primitivos	Solar	Pobladores Agregados
58 y 79	Dn. Cayetano Quintero	113	Dn. Sabino Sánchez
80 y 47	Dn. José A. Quintero	19	Dn. Juan de Villatoro
3 y 4	Dn. Juan B. de Castilla	18	Dn. Antonio Mariño
42 y 111	Dn. Felipe Ederra	40	Dn. Nestor Gallegos
32 y 122	Dn Antonio García	49	Dn. Manuel A. de Arana
1 y 2	Dn. Juan Gorzález C.	70	Dn. Ignacio Echavarría
11 y 12	Dn. Gabriel Quintero	24	Dn. José de la Dehesa
5 y 6	Dn. José Ma. de la Cruz	*	Dn. Vicente de la Torre
7 y 8	C. A. ADUANA	61	Dn. Guadalupe Cardona
41 y 112	Dn. Romualdo Segovia	48	Dn. Domingo Arvel
33 y 123	Dn. José Vicente Pérez	104	Dn. José Ma. Jerez
13 y 130	Dn. Benito Bustelo	16	Monsieur Jaquet
9 y 10	Dn. Felipe Andrade	17	Monsieur Poulen
30 y 109	Dn. José de la Lastra	67	D. Lucas Olmos
78 y 43	Dn. Manuel Galdames	45	Dn. Francisco Delgado
14 y 15	Dn. Juan Ruiseñor	23	Dña. Rosalía Alarcón
36 y 132	Dn. Miguel García	38	Dn. Agustín Courtel
74 y 83	Dn. Ignacio Sánchez	115	Monsieur Rapen
26 y 27	Dn. Domingo Vázquez	92	Dn. Juan Mariño
34 y 124	Dn. Mariano Andrade	35	Dn. Cristóbal Gorzález
39 y 114	Dn. Antonio Roldán	25	Dn. M. Clemente
18 y 120	Dn. Felipe de Lagos	62	Dn. Rafael Quintero
31 y 121	Dn. Juan de Escobar	s/n	Dn. Francisco Roade
29 y 128	Dn. Antonio del Pilar	57	Dn. José Ma. Boeta
		101	Dn. Félix Polanco
		75	Dn. J.Z. de Echavarría
		50	Dn. Antonio Alvarez
		54	Dn. Pascasio Juárez
		56	Dn. Luciano Pérez
		46	Dn. Félix Benavides
		125	Dn. Santiago Ederra
		20	Dn. Pedro de la Serna
		110	ESCUELA 1° LETRAS

Fuente: Acta de fundación⁹³
 *No asistió a elegir su solar.

persona, mientras que la mayoría de los que formaban los otros dos grupos, sólo uno.⁹⁴ En conjunto, estos primeros pobladores, sus familias y las personas que, aun sin solar,

⁹³ *Ibidem.*

⁹⁴ *Acta de Fundación de.... op. cit.*, pp. 13 y ss. El número de pobladores primitivos que se consigna en algunos textos es de 24, pero hay que restarle uno, porque el terreno que se

decidieron trasladarse a esta nueva población en busca de trabajo, constituyen la población inicial del Tampico fundado en el año mencionado.

CUADRO N° 5 (continuación)			
AÑO 1823		AÑO 1823	
Solar	Nuevos pobladores	Siguen Nuevos Pobladores	
105	Dn. M. A. P. Arana	107	Monsieur Catalá
85 y 93	Dn. Pedro Zuazo	102 y 53	Dn. J. Bautista Lezama
22	Dña. M. del C. Pérez	109 y 52	Dn. José Crebelli
21	Cap. Dn. Ramón Pérez	68	Dña. Simona Clemente
46	Dn. Juan Iznardi	81	Dña Ana Pérez
94	Dn. Tomás Rosell	59	Dn. Pedro Vallejo
86	Dn. Jacinto de Alles	117	Dn. Pedro Meuyén
31	Dn. Fco. Torres	118	Dn. José Bambuch
71	Dn. Jacinto Pereira	91	Dn. José Ma. Vidaondo
19	Dn. Inocencio Navarro	79	Dn. Juan de los Reyes
55	Dn. Juan Guerra	70	Lucas Vera
126	Dn. Juan Besoy	90	Dn. Joaquín Zoza
101	Dn. Antonio González	82	Dn. J. Vicente Villatoro
74	Dn. José Bosque	87	Dn. Pablo Maya
106	Dn. Carlos Moret	89	Dn. Macedonio Agabo
96	Dn. Antonio Maya	88	Dn. José Ma. Alejandro
100	Dn. Pedro Santamaría		
65	Dn. Antonio Arana		AÑO DE 1824
73	Dn. Juan Fabián		Dn. Felipe Lagos
84	Dn. A. Constancio S.	28	S.S. TEJA LASTRA Y C°
127	Dn. Fermín Urcadis	44 y 77	D. Antonio Sedeño
103	Dn. Enrique Fugerman	39 y 114	D. Antonio Baldés
95	Dn. Felipe de la Garza	29	D. Ignacio de Echavarría
99	Dn. Víctor Beltrán	60	Joaquín Casados
72	Monsieur Nartiga	116	D. Ramón Dut
76	Dn. Antonio Cervantes	118	Inocencio Navarres
97	Dn. Francisco Benites	119	D. José Antonio Boeta
63	Dn. Lino Perea	134	D. José Gali
66	Dn. Faustino Alonso	135	¿Fucartel?
98	Dn. Juan Fernández	138 y 139	D. Juan la Granda
109	Dn. Pedro Bernal	98	

Fuente: Acta de Fundación. 1823. ⁹⁵

otorgó no fue a una persona sino a la Casa Aduana. El grupo de pobladores agregados es de 31 personas porque Vicente de la Torre no escogió solar en esa ocasión, no obstante estar en la lista. Entre los 130 solares también está comprendido el de la Escuela de Primeras Letras.

⁹⁵ *Ibidem.*

En sólo tres años podemos apreciar cambios importantes en lo que respecta a los poseedores de solares. El número de pobladores originales disminuyó, entre otras cosas, porque no todos pudieron cumplir con el requisito de trasladarse de inmediato y construir sus casas o jacales, de tal manera que para 1825 sólo quedaban 63 de los 102 pobladores originales.⁹⁶ Como se ve en el cuadro núm. 6, en el mencionado año de 1825 se incorporaron 143 nuevos vecinos, que sumados a los que quedaban de la población original, nos da un total de 215 poseedores de solares.⁹⁷

De inmediato surge la interrogante sobre quiénes eran esos pobladores, a qué se dedicaban y a qué sector social pertenecían. En el cuadro núm. 5 podemos observar que en los cuatro primeros grupos la mayor parte de los 114 nombres enlistados conservan el don y doña, a excepción de los extranjeros a quienes se antepone el *Monsieur*. No ocurre así en el quinto grupo, el de 1825, en donde el don y doña son escasos, y el *M.* ha sido substituido por el *Mr.* La mayoría de los 143 enlistados carece de este signo de consideración y jerarquización, característicos de esa época. (Ver cuadro núm. 6.) Otro aspecto que vale la pena destacar es que hasta 1824 empiezan a aparecer nombres de compañías: la de los señores Teja, Lastra y Cía. y la de Magnum, Bambuch y C^a.⁹⁸

La población registrada en 1825 era de 1,273 adultos y 400 niños.⁹⁹ Los 215 propietarios de solares representan el 16.9% del total de la población adulta de ese año, lo que muestra la importancia de este sector en la sociedad tampiqueña. (Gráfica núm. 2.) Por otro lado, no hay que olvidar que de esos 215 poseedores de solares sólo un 39.5% gozaba del *status* que otorgaba el don y doña. (Gráfica núm. 3.) Entre los pobladores a los que se

⁹⁶ Estos resultados se obtuvieron después de analizar el movimiento de solares y el cambio de propietarios entre 1823-1825.

⁹⁷ *Ibidem.*

⁹⁸ *Ibidem.*

⁹⁹ AHT. 1825. Junio, Exp. núm. 19, "Datos Estadísticos que han sido remitidos al gobierno".

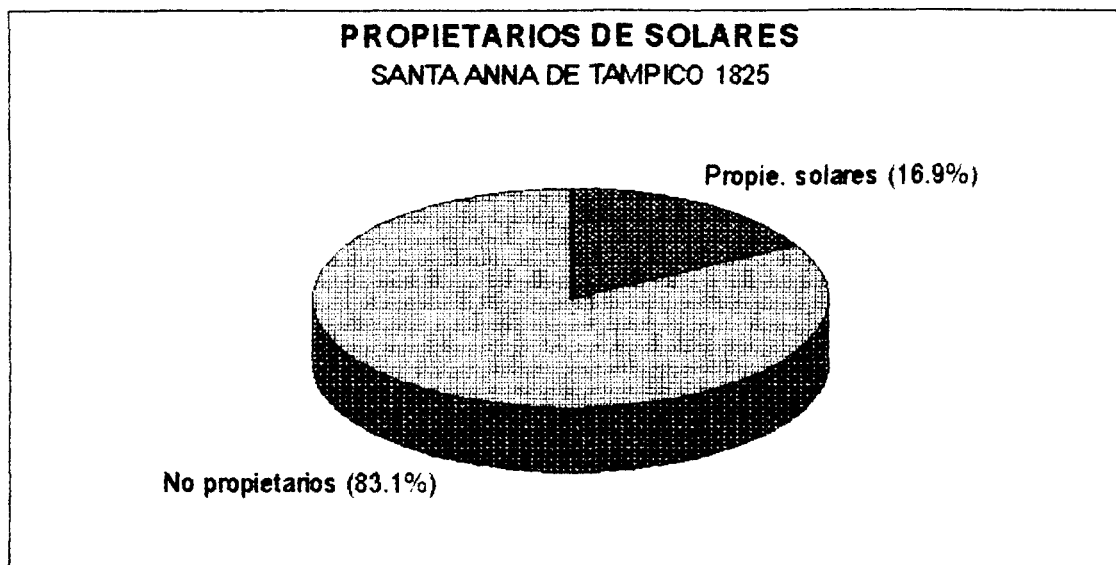
CUADRO N° 6					
AÑO DE 1825		AÑO DE 1825		AÑO DE 1825	
Solar N°	Nvos. pobladores	Solar N°	Nvos. Pobladores	Solar N°	Nvos. Pobladores
149	Domingo Juarez	70	Antonio Fusco	169	Juan Orta
253	Matías Serna	258	Bernardo Pérez	138	Dn.Cristóbal Salan
228	Juan Charles	259	Ma.Constancia Gómez	35	Dn.Fco. Sánchez
224	Juan Fco. Peña	260	José Matilde Rodríguez	123	Antonio Borrel
102	Guadalupe García	216	Mariana Contreras	34	Dn.Nicasio Ortis
269	Carlos Labran	212	José Candido Pérez	25	Fco. Suriano
187	Juan A. Rodríguez	256	Antonio Peña	125	Victor Bázquez
394	José Ma. (ilegible)	174	María Reyes García	64-65	Dn.José T. Pérez
186	Luisa Beltrán	226	Joaquín Lorenzo	66	Dn.Mariano Pérez
¿105?	Jorge de la Trinidad	101	Epitacio García	67	Dn.Pedro Pérez
43	Manuel Barberena	417	RPD. Luis Romero	200	Mr. Edgar Higgins
24	Roque Casares	210	Marcelino Ruiz	114	Dn. Lorenzo Gutiérrez
252	Dña Matiana Bermudez	231	Joaquín Coronel	173	Dn. Manuel del Toro
373	Cayetano Márquez	279	José Antonio Lugo	46	Desiderio Martínez
155	Mariano Boeta	100-131	Luis Antonio Reyes	75	Miguel de la Cruz
393	Juana Baldez	257	Anastacio Rodríguez	179	Pedro Carillo
167	Julián Reyes	227	Lorenzo Llejos	198	José Ma. Castro
151	Dn. Juan Bustamante	366	Manuel Antonio Flores	178	Tomasa Pedrasa
278	Jacinto López	42	Patricio Hernández	130	Jacinto Cantú
268	Eugenio Rocha	280	Felipe Villar	136	Juana Roldán
307 y 111	Francisco Escovar	273	Manuel Sánchez	124	José Ma. Martínez
76	Felipe Lorenzo	251	Francisca Llogado	197	Dn. Antonio Perea
106	Juan Salinas	371	Manuel Baldés	127	Espiridión González
153	Dolores Delgado	272	Felipe Luis	126	Matilde González
194	Feliciano Acosta	276	Ramona Martínez	74	Juan Cruz
185	José Tomás B.	255	Dn. José Escandel	199	Gil Rojas
189	José Dario Pancardo	262	Casilda Orta	129	Guadalupe Martínez
395	José Ma. Cárdenas	271	Ma.Dominga Merchand	107	Dn.Bernardo de la Peña
392	Leonardo	277	Ignacio Portes	73	Dña.Paula Pérez
213	Juan Sánchez	188	Manuel Hernández	118	Felipe Ballejo
157	Manuel Boeta	370	Cristóbal Trascierra	134	Pablo Amor
266	Joaquín Izúcar	176	Mr. Juan B. Lespan	164	Francisco Salazar
274	Teodora Hernández	416	Dn. Miguel Sauch	128	Jacinto Martínez
141	Dionisio Cardona	¿105?	José Ma. Domínguez	121	Victoriano Alber
189	Josefa Llera	103	Lorenzo Hernández	180	Esteban
254	Nicolás Gilberto Castro	72	Dn. J. Zaenz de la Mas	119	Patricio de León
275	Juan Julián	82-83	Sres. Magnum Bambuch	78	Mariano Contreras
171	Mr. I. Spead	201	Dn. José Arriega	79	Antonio Orta
229	J. de la Luz González	142	Antonio Cárdenas	44	Rafael Pérez
214	Luis Campos	133	Rafaela Lima	137	Juan Tereso
97	Josefa Izaguirre	225	Dn. Juan Savedra	68	Juan Flores
104	Juan José López	181	Pedro Molinarez	156	Bartolo Hernández
261	Dionisio Pérez	77	Luciano García	218	Dn.Diego de la Lastra
150	Marcelino Guzmán	152	Mr. Luis Ripley	220	Dn.Tomás Elguero
217	Juan Barberán Ruiz	120	Martín de Torres	221	Dn.Fernando López
140	Dn. Joaquín Benitez	177	Antonio Pagola	203	Dn. Ricardo Contreras
98 y 71	Eugenio Cervantes	98	Guadalupe Calderón	122	Ma.Pasquala de la Cruz

Fuente: "Vecinos que han pagado el derecho de posesión por sus solares"¹⁰⁰

¹⁰⁰ Acta de fundación... op. cit. y AHT. 1825. Diciembre, exp. núm. 38. "Vecinos que han pagado el derecho de posesión por sus solares", Tampico de Tamps., diciembre 31 de

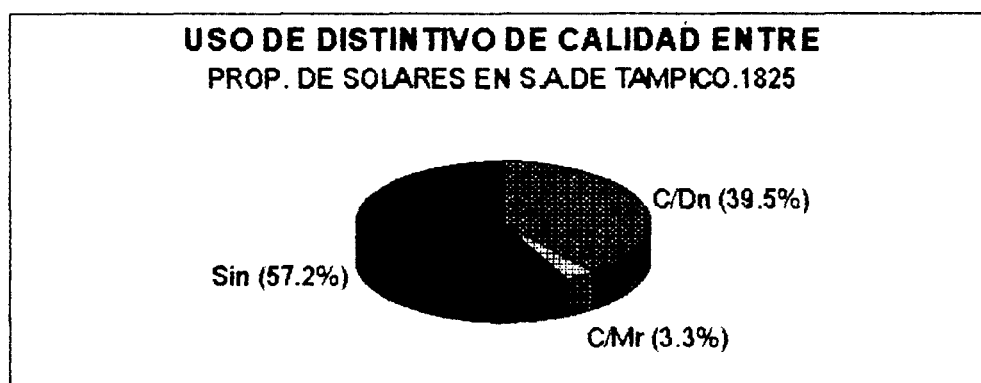
entregaron solares había algunos extranjeros, principalmente españoles. Sin embargo y gracias a que desde 1823 se había reglamentado el ingreso de los extranjeros al país, también se localizan algunos franceses, norteamericanos e ingleses.¹⁰¹

GRÁFICA N° 2



Fuente: Datos estadísticos de 1825.¹⁰²

GRÁFICA N° 3



Fuente: Datos tomados de los cuadros 6 y 7

1825. Con los datos de estos documento se han elaborado los cuadros correspondientes.

¹⁰¹ Moisés González Navarro, *op. cit.* p. 45.

¹⁰² Datos estadísticos que han sido... *cit.*

En la *Estadística* de 1825 se afirma que había en la Villa de Tampico 164 casas, de las cuales sólo once eran de cal y canto. El resto eran jacales y casas de chamacuerdo con azotea. Es muy probable que estas casas pertenecieran a los primeros pobladores, puesto que como ya dijimos, un requisito para conservar los derechos era construir casa o jacal en un lapso no mayor de un mes.¹⁰³ Ahora bien, para construir una casa, por rústica que fuera, hacían falta recursos y solar, y éstos únicamente los tenían los comerciantes o algunas de las personas vinculadas al comercio, tales como dependientes o pulperos.

Para comprender mejor los cambios sufridos por la población de Tampico, es conveniente enmarcarla dentro de un contexto más amplio. Algunos datos nos indican que la población de Nuevo Santander hoy Tamaulipas en el año de 1821 era aproximadamente de 67,434 habitantes y que para 1837 alcanzaba la cifra de 93,694; mientras que en 1842 llegaba a 106,748 personas.¹⁰⁴ Entre 1826 y 1837 el gobierno expidió algunas disposiciones para fomentar la colonización, especialmente en el norte del estado. Se dieron facilidades a los extranjeros para obtener terrenos baldíos, aunque se limitó su establecimiento en los lugares cercanos a la costa del seno mexicano. La evolución de la población entre 1755 y 1842 se registra en la gráfica núm 4.

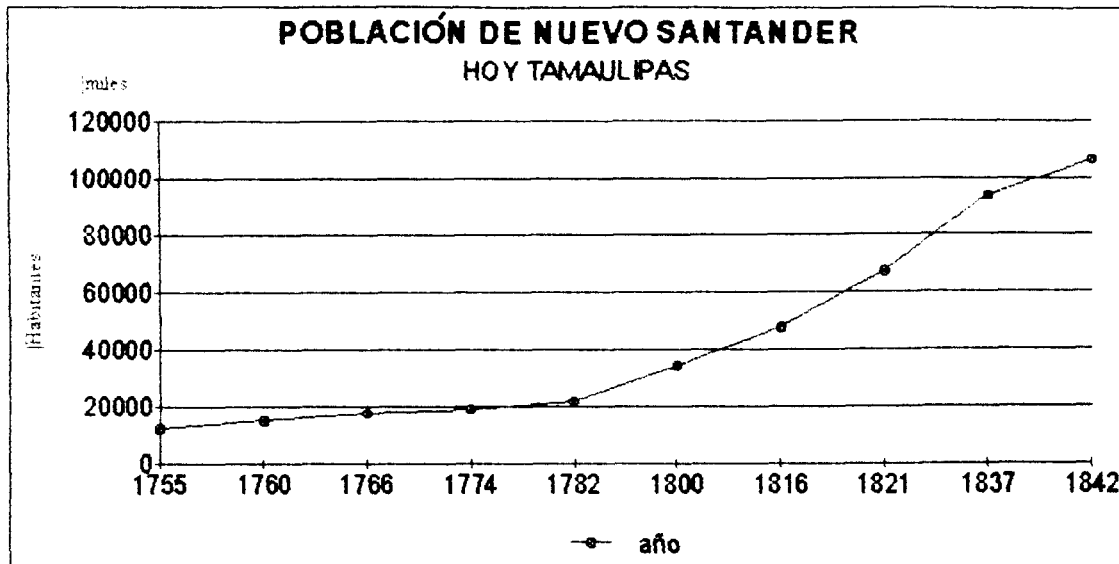
En el marco general del crecimiento de la población de Nuevo Santander (Tamaulipas), el Partido de Altamira contaba en el año de 1821 con sólo 10,504 habitantes, de los cuales aproximadamente 3,066 vivían en la Villa de Altamira, que por cierto era la más poblada de ese Partido. (Gráfica núm. 5).¹⁰⁵ Sin embargo, y como ya se mencionó, para 1824 esta Villa se encontraba en plena decadencia y con sólo 1,991 habitantes, mientras que Tampico veía crecer lentamente su población.

¹⁰³ *Acta de...op cit.*

¹⁰⁴ Toribio de la Torre y coautores, *op.cit.*, pp.197 y 198.

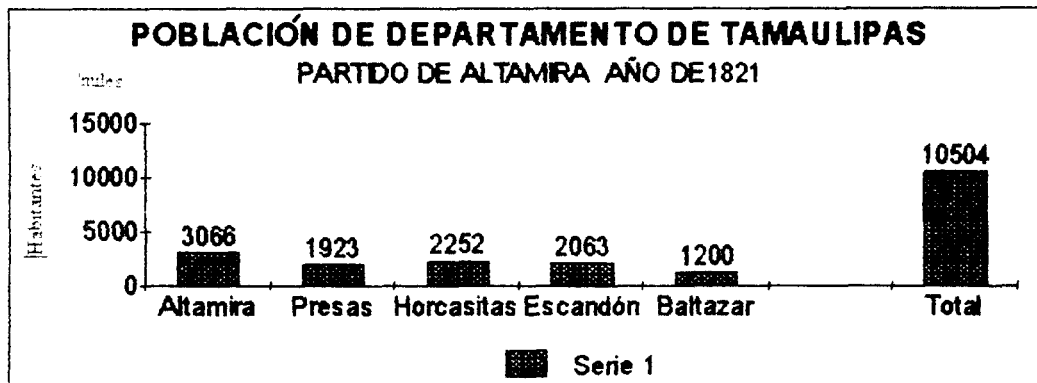
¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 109.

GRÁFICA N° 4



Fuente: Toribio de la Torre, *op. cit.*, hasta 1824 se denomina Nuevo Santander y a partir de esa fecha se le conoce como Tamaulipas.

GRÁFICA N° 5



Fuente: Toribio de la Torre, *op. cit.*

El cuadro núm. 7 nos muestra los cambios demográficos de Tampico entre 1825 y 1837,¹⁰⁶ y como puede verse, fue hasta 1829 cuando la población de la ciudad alcanzó, hasta cierto punto, el número de habitantes que tenía Altamira en el año de 1824.¹⁰⁷ En dicho cuadro también puede apreciarse que en 1825 la población femenina era mucho menor que la masculina, lo que es explicable si recordamos que se trata de una localidad en proceso de integración y en la que muchos de los pobladores aún no han trasladado a sus familiares. Notamos un cambio en los años de 1829 y 1834, cuando la población femenina tiende a equilibrarse con respecto a la masculina.

CUADRO N° 7				
POBLACION DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS ENTRE 1825- 1837 (Tampico)				
AÑO	N° HOMBRES	N° MUJERES	NIÑOS	TOTAL
1825	750	523	400	1 673
1829	994	963		1 957
1834	1 843	1 864		3 707
1835	1 603	1 109		2 712
1836	1 574	1 138		2 712
1837	3 073	2 683		5 756

Fuente: Estadísticas de S. Anna de Tamaulipas

La gráfica núm. 6 permite comprobar que, no obstante el incremento sufrido en el año 1834, para 1835 la población disminuyó considerablemente. Entre las causas principales de esta reducción estuvo la epidemia de cólera de 1834, que al parecer afectó más severamente a la población femenina.¹⁰⁸

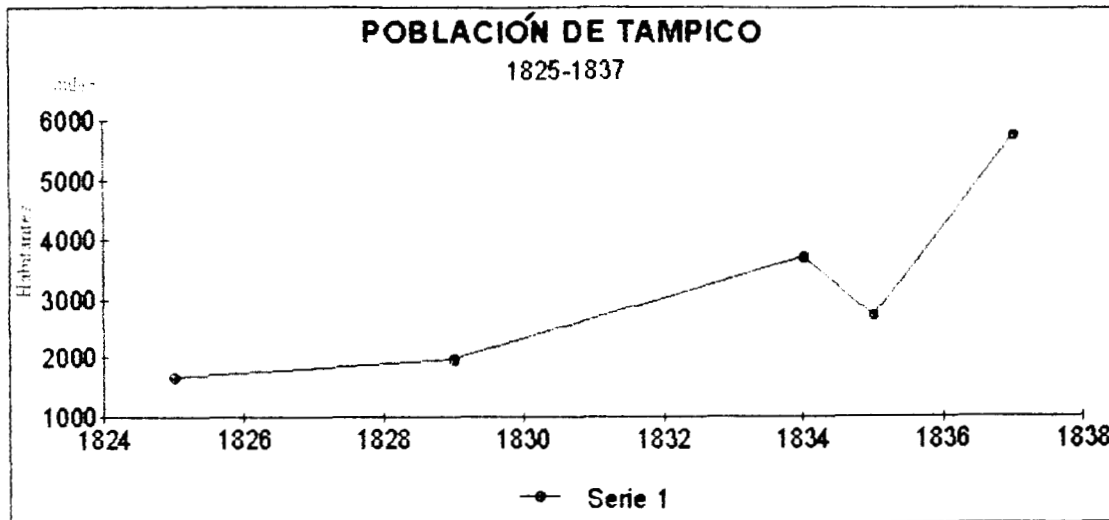
Como complemento, cabe agregar que los enfermos eran atendidos en el hospital para hombres y mujeres. La existencia de dicho nosocomio se consigna en las *Estadísticas* a

¹⁰⁶ AHT. *Estadísticas de Santa Anna de Tamps. de 1829, 1834, 1835, 1837*, exp. núms. 17, 98, 94 y 62. El cuadro se elaboró con información tomada de estas Estadísticas.

¹⁰⁷ *Vid.* nota 33 del capítulo 1.

¹⁰⁸ AHT. Diciembre 1834. *Estadística de la Ciudad de Tampico*. Exp núm. 98.

GRÁFICA N° 6



Fuente: *Estadística de la Ciudad de Tampico*. 1834. Para 1837 se utiliza con más frecuencia el nombre de Tampico, en lugar de Santa Anna de Tamaulipas.

partir de 1834. Por la información que proporcionan estos documentos se sabe que el hospital se sostenía con fondos del Ayuntamiento y que su presupuesto para el mencionado año de 1834 fue de 500 pesos para el *tiempo sano* y 1,000 pesos para la *estación enferma*,¹⁰⁹ es decir la época en que se incrementaba calor o en la que llovía más.

La contrastación de la información de varios padrones de la ciudad de Santa Anna de Tamaulipas ha permitido esbozar algunas conclusiones sobre las características de la población de este puerto, especialmente en lo que se refiere a los comerciantes de la localidad. La misma estructura de los padrones muestra el crecimiento de la ciudad, ya que mientras que el de 1827 se divide en cuatro barrios (el de la Salud, la Ribera, Mercaderes y Espartal), el de 1835 comprende seis barrios y una lista de *vecinos del monte*, y el de 1837 incluye siete barrios o cuarteles e incorpora a los *vecinos del monte* en torno a la

¹⁰⁹ AHT. *Estadísticas* de 1829, 1834, 1835 y 1837 doc. cit. El presupuesto que se utilizaba para el hospital en lugar de incrementarse, disminuyó, ya que para 1837 se daban 400 pesos para el *tiempo sano* y 700 para la *estación enferma*.

población de Tancol. La riqueza de esta fuente nos ha permitido, entre otras cosas, analizar la **ocupación**, es decir, la actividad a que manifestaron dedicarse los pobladores, y en algunos casos su distribución por barrios, el lugar de nacimiento de los pobladores, el estado civil y la edad.¹¹⁰

En el año de 1827 se registraron en un *Padrón* de la ciudad de Tampico 644 personas, de las cuales más del 50% manifestó tener una ocupación.¹¹¹ No obstante que este documento no incluye al total de la población probable en ese momento¹¹², constituye una fuente de sumo interés porque nos proporciona información valiosa sobre dicha ciudad. En cambio los padrones de 1835 y especialmente el de 1837 registran un número de habitantes muy cercano al que nos dan las *Estadísticas* correspondientes para esos años. Se trata de fuentes que obtuvieron la información de manera diferente. La formación de los padrones era controlada por el Ayuntamiento a través de una comisión, integrada por algunos de sus miembros. En cada barrio se nombraba un responsable y éste debía hacer un registro casa por casa, apoyado por los celadores. La *Estadísticas* eran elaboradas por una comisión diferente y complementaban su información con datos que proporcionaba la iglesia sobre nacimientos y defunciones.

Aunque no puede afirmarse que existía un control total de la población, ni que los encargados realizaran eficientemente su tarea, existen algunos elementos que muestran que los padrones constituyen una fuente de gran interés y confiabilidad. Cada barrio formaba su padrón registrando el nombre de la calle y el número de cada una de las casas que integraban una manzana. En los padrones de 1827, 1835 y 1837, éstos datos fueron evolucionando con gran coherencia, de tal manera que muestran que los encargados de

¹¹⁰ AHT. *Padrones de la Ciudad de Santa Anna de Tamps.*, de mayo de 1827, diciembre de 1835, agosto de 1837. Exp. núms. 17, 108, 39, respectivamente.

¹¹¹ *Padrón de la Ciudad...1827 doc. cit.*

¹¹² Según las *Estadísticas* la población en 1825 era de 1,673 personas y en 1829 de 1,957, así que el número de registros del *Padrón* mencionado no corresponde.

realizar este trabajo estaban pendientes de la aparición de nuevas viviendas. La información relativa a las personas que habitaban esas viviendas -nombre, edad, estado civil y oficio-, también se sometió a algunas pruebas. Se compararon los datos de personas que habitaron el mismo barrio en estos años, comprobándose que también se modificaron. Algunos solteros, al paso de los años aparecen casados, la edad se incrementó, hay hijos, etc. En lo que se refiere a la inmigración y emigración de la población de cada barrio, existen algunos documentos firmados por el responsable del barrio o cuartel, en los que se llevaba un control mensual de quienes entraban y salían. En los padrones se observa una correspondencia entre la expansión de la ciudad hacia la zona de ejidos, el incremento de los barrios y la presencia de nuevos habitantes.

Al comparar los padrones de 1827, 1835 y 1837, lo primero que salta a la vista es el número de registros, ya que de 644 pasa a 2,361, y en el último año alcanza la cifra de 5,756 (cuadro núm. 8). Si se compara esta información con la que nos proporcionan las *Estadísticas* y que se detalló en el cuadro anterior, de inmediato se nota que en los casos de 1827 y 1835 los totales de la población no coinciden, mientras que en el caso del *Padrón* de 1837 las cifras son iguales, lo que refleja que para 1837 se tuvo un mayor cuidado en la elaboración de ambas fuentes. Para tener un panorama más completo de la situación, en el cuadro se agregó el número de niños, porque sumados a la población femenina, se descontaron del total de personas estudiadas para detectar las **tendencias ocupacionales**, grupo en el que sólo se incluyó a los hombres adultos.

Los empadronados manifestaron su **ocupación** y aunque eso no es **garantía** de que en ese momento se encontraran trabajando, sí constituye un indicador para observar **algunas tendencias ocupacionales** de la población de Santa Anna de Tamaulipas entre 1827 y 1837. Por otro lado, conviene no perder de vista que en esa época, el no tener una ocupación reconocida implicaba pertenecer al grupo de *vagos y malhechosos*, para los cuáles había

CUADRO N° 8				
POBLACIÓN EMPADRONADA EN SANTA ANNA DE TAMAULIPAS (Tampico)				
AÑO	N° HOMBRES	N° MUJERES	TOTAL	(NIÑOS) *
1827	364	280	644	---
1835	1 380	981	2 361	(606)*
1837	3 073	2 683	5 756	(1 620)*

*Forman parte del total
Fuente: Padrones

sanciones específicas, que se volvieron muy estrictas entre 1836 y 1837. Lo anterior nos permite considerar dos posibles situaciones: una cierta garantía de veracidad en cuanto a la ocupación manifestada, suponiendo que la vigilancia de quienes levantaron el *Padrón* fuera estricta; y otra, muy diferente: que algunos de los empadronados hayan declarado una ocupación sólo para evadir el castigo.

Todo esto nos marca los límites y alcances posibles de la información contenida en los padrones, pues es difícil ponderar hasta qué punto se vigiló que hubiera correspondencia entre ocupación y empleo. Sin embargo, existen algunos ejemplos donde se muestra la preocupación del Ayuntamiento y de algunos ciudadanos por obtener una certificación oficial de que no son vagos y que tienen una ocupación reconocida.¹¹³ A pesar de ello, puede decirse que esta fuente ofrece posibilidades para conocer algunos aspectos de la población de Santa Anna de Tamaulipas, siempre y cuando no se pierdan de vista sus características y limitaciones, por lo que me reduciré a presentar algunas **tendencias ocupacionales**.

¹¹³ AHT. *Libro de Tomas de Razón*. 1836. Se encuentran varios ejemplos de *ciudadanos* que piden se les de una certificación de su conducta pública y privada. Incluso, en el caso del escribano don Manuel Ramón Velasco se dice que es hombre honrado y dedicado a su trabajo y que "...no sabe ni ha oído de ninguna revolución..." fs. 18 y 19.

Al contrastar la información contenida en los padrones de 1827, 1835 y 1837, se puede ver, entre otras cosas, la diversificación de las **ocupaciones** en Santa Anna de Tamaulipas, ya que de 28 oficios y 4 profesiones registradas para 1827, pasaron en el año de 1835 a 53 oficios y 12 profesiones, y en 1837 a 56 oficios, aunque las profesiones disminuyeron a 10.¹¹⁴ El análisis de los cambios cuantitativos de las diferentes ocupaciones, ocurridos entre 1827 y 1837, nos deja ver que no sólo se diversificaron, sino que el número de personas que manifestaron tenerla se incrementó notoriamente: por ejemplo, las personas dedicadas a los oficios variaron de 12 a 589, y las que tenían una profesión, de 7 a 52.

Las necesidades de una población en crecimiento propiciaron el desarrollo de los oficios relacionados con la construcción; el número de albañiles pasó de 19 a 57 y el de carpinteros de 16 a 87, además de que aparecieron ladrilleros, pedreros y canteros. La burocracia, compuesta por empleados y funcionarios del Ayuntamiento, así como de guardas, policías y militares, creció de 7 a 60 personas. En lo que se refiere a las profesiones, aquellas relacionadas con las necesidades de los sectores de mayores recursos no sólo aumentaron, sino que se profesionalizaron, tal es el caso de los abogados, arquitectos, corredores y médicos. Ante una población cada vez más exigente de la calidad del servicio, el Ayuntamiento tuvo que ser más estricto en cuanto a los requisitos y documentos para acreditar a los médicos. Por ello, de los 7 que había en el año 1835, en el de 1837 sólo se reconoció a 4 personas como tales y a tres como practicantes, todos ellos auxiliados por 6 enfermeros.¹¹⁵

Las quejas de la población se expresaron en una *Representación del Vecindario*, en la que se denuncian abusos de *empíricos y charlatanes*, así que se pidió al Ayuntamiento

¹¹⁴ AHT. *Padrones...* doc. *cit.* Las profesiones que desaparecieron no eran tan significativas en ese momento.

¹¹⁵ AHT. 1836. Enero-Diciembre. *Libro de Tomas de razón*. Aparecen las calificaciones y certificaciones por parte del Ayuntamiento de la calidad de los médicos.

que fuera más riguroso en la revisión de los títulos y la calidad de los médicos. También se solicitó el establecimiento de cuotas fijas, para que los médicos no se aprovecharan de los pacientes. Resulta muy interesante el que el pago de las consultas se determinaran tomando en cuenta la clase social del enfermo.¹¹⁶ Como se comprueba en la respuesta a la petición del vecindario, en la que el Ayuntamiento determinó las cuotas correspondientes, cuando la *visita* del médico era de día las *personas pudientes* debían pagar un peso y los de la *clase jornalera* 4 reales.¹¹⁷ En la *Representación* se menciona que todos aquellos que fueran *insolventes* no debían pagar, indicando que era obligación moral de la profesión médica atenderlos gratuitamente.¹¹⁸

Para fines del análisis de las **ocupaciones** y tomando como base el que probablemente recibieran algún tipo de retribución o pago por su trabajo, las personas que declararon ser jornaleros, sirvientes, empleados y dependientes, se agruparon en el rubro de **trabajadores**¹¹⁹ (gráfica núm. 7). En el caso de los jornaleros, trabajadores a jornal, cabe aclarar que aquellos que lograron emplearse en la ciudad de Tampico, muy probablemente lo hicieron en calidad de **jornaleros urbanos**, ya que en la ciudad prácticamente no había tierras de cultivo, como puede comprobarse en las referencias y alusiones al tema en los documentos relacionados con el reparto de solares. En la ciudad sólo había huertas y

¹¹⁶ AHT. 1835. Octubre. *Respresentación del Vecindario*, exp. núm. 100, f 1. Entre los firmantes encontramos a personajes representativos del grupo de mayores recursos en Santa Anna de Tamaulipas. Firman aproximadamente 45 personas.

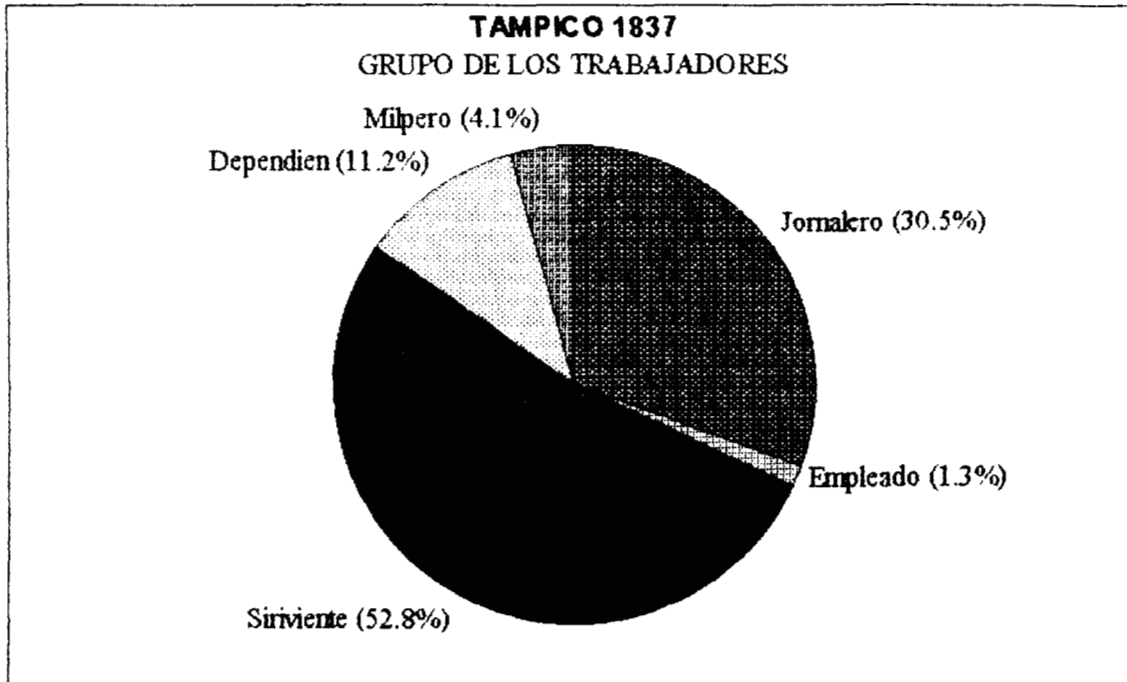
¹¹⁷ *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas* núm. 496, Febrero 16 de 1836.

¹¹⁸ *Representación.. doc. cit.*

¹¹⁹ No se utiliza esta categoría para agrupar a quienes percibían un salario, sólo es un término genérico para integrar a aquellos que realizaban una actividad-trabajo para otros, sin que mediara necesariamente un salario. Por ello están aquí los sirvientes, cuya situación en esta primera mitad del siglo XIX todavía no es muy clara. También se utiliza para diferenciar este tipo de ocupaciones de las que realizaban por su cuenta los comerciantes y quienes ejercían algún oficio.

algunos cultivos domésticos; sin embargo, en las afueras, en el camino a Villerías había algunas tierras trabajadas por unos cuantos milperos.

GRÁFICA N° 7



Fuente: *Padrón* del año 1837. Para este año se utiliza más el nombre de Tampico que Santa Anna de Tamaulipas.

Desde 1827 los barrios donde se concentraba un número importante de **jornaleros urbanos**, eran los de La Salud (1°) y Mercaderes (4°).¹²⁰ En el de la Ribera prácticamente no había, ya que éste era el barrio de los comerciantes, en el que se localizaban las casas comerciales y algunas de las principales fondas. Diez años después, con tres barrios o cuarteles más y con el reconocimiento explícito de los *vecinos del monte*, puede decirse que los **jornaleros urbanos** se distribuían principalmente en los cuarteles 1°, 4°, 5° y 6°.

¹²⁰ *Padrón de...1827 doc. cit.* Los barrios eran: el 1° La Salud, el 2° La Ribera, 3° Espartal y el 4° Mercaderes. En los años posteriores se convirtieron en cuarteles, del 1° al 4° y a ellos se agregaron otros hasta completar siete, en el año de 1837.

mientras que la población rural vivía en el cuartel 7° en donde se les denominaba milperos y no pasaban, según el *Padrón*, de 45 personas registradas como habitantes de Tancol. En esos años se entabla un debate sobre Tancol, ya que aunque se encontraba ubicado en el camino a Villerías, aparentemente fuera de los límites de la ciudad, el Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas lo incluía como propio, mientras que el de Villerías lo reclamaba.¹²¹ Es conveniente aclarar que Villerías es el nombre que se le daba a Altamira en esos años.

Si las posibilidades de trabajo rural eran limitadas, cabe preguntarnos el tipo de tareas en que se ocupaban estos **jornaleros urbanos** y si realmente había un mercado de trabajo para estos trabajadores. Los datos que proporcionan los padrones permiten suponer que sí existía un mercado de trabajo, ya que en diez años, las personas que dijeron tener la **ocupación** de jornalero pasaron de 111 a 334. Sin embargo, es difícil establecer el tipo de trabajo que desarrollaban.

Otro sector que se registró en el grupo de los **trabajadores** es el de los sirvientes, población sumamente interesante, ya que de 8 que se registraron como tales en el año de 1827, en diez años pasaron a ser 576. Se trata de trabajadores dedicados al servicio doméstico en un ámbito cada vez más urbano; sin embargo su situación no era muy diferente a la de aquellos que trabajaban en las zonas rurales. En 1825 el vice gobernador del estado de Tamaulipas comunicó en un *Bando*, que todos los individuos que desearan viajar por el estado debían llevar consigo un pasaporte en el que constara que no eran sirvientes. Además, todos los que solicitaban un trabajo debían demostrar que no habían sido

¹²¹ AHT. 1836. Correspondencia Enero-Diciembre, Exp. núm. 16. Desde septiembre de 1836 el Gobierno del Estado respondió al Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas, que si en efecto el poblado de Tancol estaba a la mitad del camino a Villerías, entonces sí debería quedar bajo la jurisdicción de dicho Ayuntamiento. Para confirmar la pertenencia de Tancol a la jurisdicción de Santa Anna de Tamaulipas, el Ayuntamiento mandó hacer un dictamen al agrimensor oficial, ampliamente reconocido por el Gobierno del estado, don Manuel Zea Gómez, quien a su vez manifestó que Tancol estaba más cerca de Santa Anna que de Villerías. *Cfr.* AHT. 1836. Octubre. Exp. núm. 73, f3.

sirvientes, y en el caso de que se tratara de alguien que deseaba emplearse como tal, tendría que probar que no había realizado un trabajado semejante en otro lado.¹²²

Los sirvientes carecían de derechos, pues todavía en el año de 1836, el tener este *status* implicaba la pérdida de los *derechos particulares*.¹²³ No podían transitar libremente de un lugar a otro y al parecer la situación de la servidumbre doméstica de la ciudad de Santa Anna de Tamaulipas, no distaba mucho de la del período colonial o la de otros lugares..

El notorio incremento de este sector en sólo diez años, nos lleva a formular de inmediato una pregunta: ¿para quiénes trabajaban? En el *Padrón* de 1835 se establece una diferencia entre sirviente y mozo, el segundo aparece en los negocios o casas comerciales del barrio de La Ribera, junto con todos los empleados y dependientes. En ese año se registraron 77 mozos, todos en el mencionado barrio, los que seguramente se encargaban de los trabajos domésticos de las casas comerciales en las que se les empadronó. En el año de 1837 ya no se hace la diferencia entre mozos y sirvientes, los 576 registrados son parte del servicio doméstico en general. Sería aventurado determinar qué porcentaje se dedicaba al servicio doméstico familiar y cuál al de los negocios; sin embargo, y tomando en cuenta el antecedente señalado, seguramente el sector mayoritario se encargaba del servicio doméstico familiar de los grupos con mayores recursos.

También dentro del grupo de los **trabajadores** se incluyó a los empleados y a los dependientes. Los que dijeron ser empleados cambiaron en los diez años que nos ocupan de 11 personas a 14, y los que se registraron como dependientes, de 5 a 122. Es difícil establecer la diferencia entre estas dos categorías, toda vez que en el *Padrón* de 1835, en el

¹²² AHT. 1825. Marzo. Exp. núm. 10. *Reglamento sobre tranquilidad y orden público*.

¹²³ *Gaceta de Tamaulipas* núm.491, 29 de enero de 1836. En esta fecha se le recuerda al Ayuntamiento la "Ley Constitucional" que en su artículo 10 establece bajo qué condiciones se pierden los *derechos particulares* y los *derechos ciudadanos*. En el caso de los primeros, se pierden por el *estado de sirviente doméstico*.

registro de los negocios del barrio de La Ribera, no aparece ningún empleado, sólo dependientes. En los dos casos se trata de personas que se encargaban de las actividades relacionadas con el comercio, aunque también a los empleados, se les ocupaba en los trabajos de instituciones públicas.

Otros **trabajadores** que hay que mencionar son los que se dedicaban a las actividades de carga y descarga de los barcos. Se trata de los cargadores y los enfardeladores. Las dos actividades sufrieron cambios: en el primer caso pasaron de sólo 2 personas a 45, y en el segundo, se registraron 23 personas con esa ocupación en 1837. Otra ocupación que parece haberse desarrollado en este último año es la de los cigarreros.

Como puede verse, eran las actividades comerciales las que de hecho creaban en esta ciudad expectativas de trabajo. Dichas actividades sufrieron cambios significativos entre 1827 y 1835, ya que en el primer año sólo 42 personas dijeron dedicarse al comercio, y en el segundo, 243 declararon ser **comerciantes**, no aparece ninguna otra actividad relacionada con el comercio. Sin embargo, para 1837 los empadronados fueron más explícitos, así, sólo 179 dijeron dedicarse **al comercio**, 22 se asumieron como **pulperos** y 36 declararon ser **puesteros**, actividad que se popularizó en estos últimos años y que se concentró en los barrios o cuarteles donde vivía la población de menores recursos. El desarrollo de la actividad mercantil del puerto hizo más clara la diferenciación entre las diversas actividades del ramo.

Desde la perspectiva ocupacional, parece ser que las actividades comerciales se desarrollaron ampliamente, como lo muestran algunos otros indicadores; tal es el caso del incremento en el número de corredores, abogados y especialmente en el de los escribanos públicos que de ser muy escasos, como se refleja en algunos documentos¹²⁴, pasaron a ser 23 en 1837.

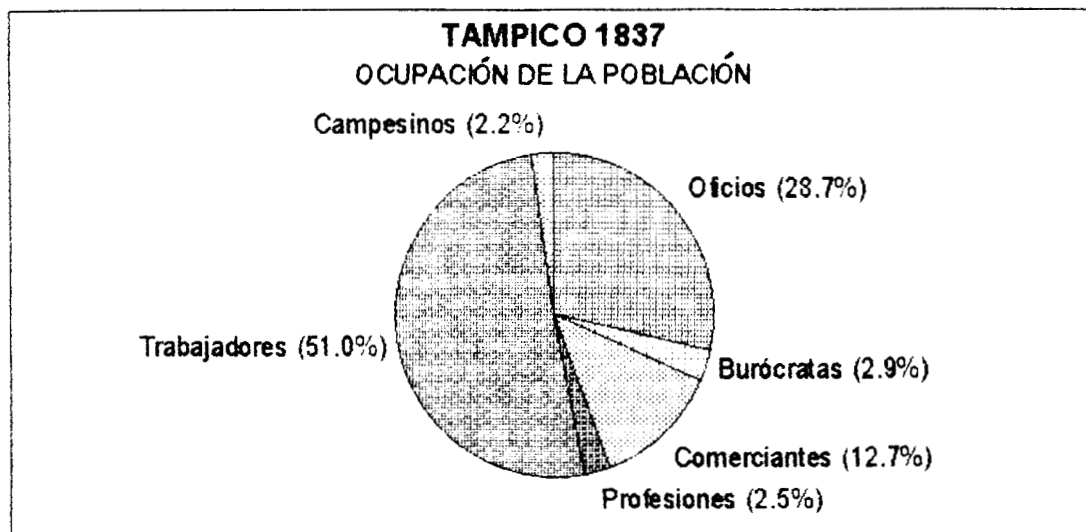
¹²⁴ *Libro de Tomas de Razón. 1836. doc. cit.*

Las actividades comerciales deben entenderse en tres niveles, que aunque entrelazados, deben precisarse. El primer nivel es el de las actividades que se relacionan con el comercio de importación y exportación, el segundo el del comercio local para el abasto de la población que habitaba en Tampico, y el tercero el de las relacionadas con el comercio de internación.

En lo que se refiere a las actividades del segundo nivel, es decir a las que tenían que ver con el abasto de la localidad, cabe decir que con el aumento de la población del año 1837, se crearon necesidades cada vez mayores. De ahí que no podamos dejar de lado los incrementos que se expresaron en las **ocupaciones** relacionadas con el consumo local. Por ejemplo, el número de panaderos aumentó en estos diez años, pasando de 1 a 24; también el de los carniceros o matanceros se incrementó de 1 a 17, y el de los aguadores cambió de 1 a 10. En el caso de quienes satisfacían las necesidades de vestido, como los sastres, el cambio fue de 15 personas a 72; o en el de los zapateros, de 12 a 51. Otros servicios, propios de minorías, también sufrieron cambios cuantitativos, como en el caso de los barberos, relojeros y plateros..

Tomando a la población ocupada en su conjunto, sin olvidar que se trata sólo de la población adulta de sexo masculino, en el año de 1837 los sectores de mayores recursos estaban representados por un 12.7% de comerciantes. (Gráfica núm. 8). En lo que se refiere al sector medio, queda clara la pertenencia a dicho sector del 2.5% de habitantes con una profesión y del 2.9% de burócratas, pero en el caso de los oficios resulta muy complejo dilucidar en qué medida se integraban a dicho sector. Es fácil suponer que no todos los oficios eran igual de remunerativos. Posiblemente los relacionados con la construcción de viviendas permitieron a algunos habitantes, pero no a todos, integrarse en este estrato; entre los albañiles y carpinteros había jerarquias de tipo gremial. Otro ejemplo podría ser el de los relojeros, plateros e impresores, cuyas actividades seguramente les permitieron pertenecer al estrato medio.

GRÁFICA N° 8



Fuente: *Padrón de 1837*

Del grupo de los **trabajadores**, es decir del 51% de la población de la gráfica de **tendencias ocupacionales**, habría que separar a los 136 dependientes y empleados, para considerarlos como parte del sector medio. Además de que en este sector sí está clara la percepción de un salario. El resto de los **trabajadores**, en su mayoría sirvientes y en un segundo término jornaleros urbanos, además de los milperos, formaban el extremo más bajo de la pirámide social en el Tampico de 1837. Desde un punto de vista cuantitativo comprendían a 951 personas adultas de sexo masculino, a las que por supuesto habría que agregar a sus familias, para darnos cuenta que en ese año constituían el grueso de la población. En este grupo, sólo los jornaleros urbanos tenían la posibilidad de un jornal, la situación de los milperos es un tanto confusa, ya que en algunos casos es claro que se trata de jornaleros rurales, pero en otros no se sabe si trabajaban su propia milpa. Un 2.2% de los registrados en el *Padrón* manifestaron ser campesinos. Resulta difícil concluir algo sobre esta **ocupación**, ya que aparece como una actividad diferenciada de la de los milperos y

aunque algunos campesinos vivían en los ejidos, se carece de elementos para establecer la diferencia entre unos y otros.

Siendo Tampico una ciudad joven, los nacidos en ella aún eran niños en el año de 1837. La gran mayoría de sus pobladores había nacido y crecido en otros lugares del país o en el extranjero; en dichos lugares habían creado lazos y vínculos no sólo familiares sino económicos y políticos, especialmente en el caso de las personas dedicadas a las actividades comerciales y productivas. Tampico, en su calidad de puerto y de ciudad en formación, atrajo a pobladores de otros territorios, lo que induce a preguntarnos qué regiones, estados de la República o países tuvieron mayor incidencia en la composición de la población, y por qué.

En el *Padrón* de 1837 todos los habitantes empadronados manifestaron su nacionalidad o su lugar de origen, proporcionando una información sumamente valiosa para el conocimiento de la población de Tampico y para responder a las preguntas anteriores, así como para apoyar una de las hipótesis que da vida a este trabajo y que es la de mostrar la relación estrecha entre las huastecas y la ciudad de Tampico. Por tratarse de una información muy extensa -no olvidemos que se trata de 5,756 registros-, se procedió a integrar a las personas originarias de cada una de las poblaciones que aparecieron en el *Padrón*, después se ubicó geográficamente a cada una de ellas, agrupándolas por estados de la República, o por países, cuando eran extranjeros. Algunas poblaciones no pudieron ubicarse debido a que en diferentes estados aparecían poblados con el mismo nombre, o en otros casos se trata de lugares que en el siglo pasado tenían un nombre y hoy ya no se localiza, porque cambió o desapareció. En resumen, estos casos no pasan de 161 registros, que sumados a los 256 que resultaron ilegibles, representan una cifra que se excluyó de la muestra, por lo que sólo se trabajó con 5,339 registros.

En el caso de la población nacida en México se procedió a formar bloques más compactos, teniendo como punto de partida criterios de carácter regional, destacando

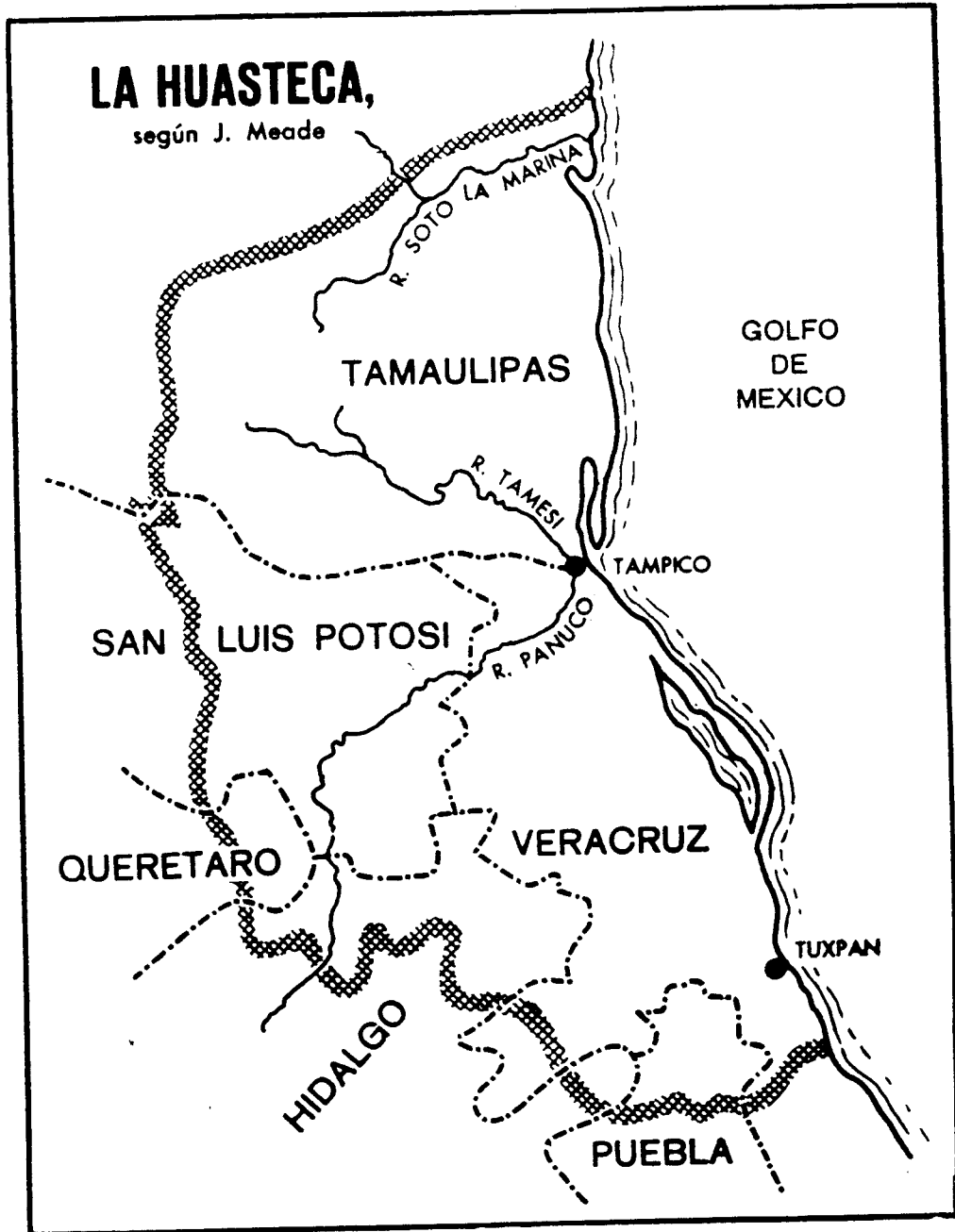
aquellas lugares vinculados con el crecimiento demográfico, social y económico de Tampico. Así, se formaron los siguientes grupos:

1. Poblaciones que forman parte de las huastecas.
2. Poblaciones que sin ser parte de las huastecas, se localizan en los estados en que se ubican éstas.
3. Poblaciones de los estados del noreste de México, es decir Nuevo León y Coahuila. Se exceptuó a Tamaulipas porque quedó en el grupo anterior.
4. Poblaciones localizadas en la región del Bajío y en el centro de México.
5. Poblaciones del noroeste de México.
6. Poblaciones del sur y sureste del país.

En lo que se refiere a la población extranjera, ésta se agrupó por países, destacando aquéllos que más influyeron en la composición demográfica de Tampico.

El análisis detallado mostró el peso de la población originaria de las huastecas en el Tampico de 1837. Un total de 2,598 personas dijeron haber nacido en poblaciones de las huastecas veracruzana, tamaulipeca, hidalguense, potosina y poblana.¹²⁵ (Mapa núm. 11). A lo anterior se agrega que 1,774 personas nacieron en poblaciones no huastecas de los estados de Veracruz, Tamaulipas, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla y Querétaro. Sumando las dos cantidades mencionadas obtenemos un número de 4,372 empadronados, es decir, la mayor parte de los pobladores de Tampico. Estos datos permiten vislumbrar con bastante claridad la zona en que se desarrollarán, principalmente y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, las relaciones de carácter económico y social, entre la población radicada en Tampico y los estados vecinos.

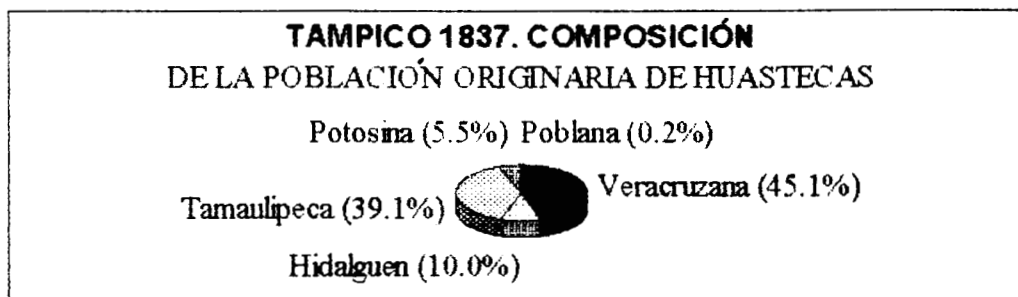
¹²⁵ En virtud de que existe una polémica respecto a los límites de las huastecas, se consideraron sólo aquellos lugares sobre los que no hay duda respecto a su pertenencia a las mismas. No se incluyó la huasteca queretana porque no hubo registros que fueran de esta región.



MAPA N° 11. "Plano de la Huasteca", en Joaquín Meade, op. cit., Tomo I.

En una revisión más fina del primer grupo, se encontró que la presencia de las huastecas en Tampico, a través de sus pobladores, no fue proporcional, ya que es notorio el predominio de los originarios de la huasteca veracruzana, que representan el 45.1% del primer grupo. En segundo lugar se encuentran los habitantes de la huasteca tamaulipeca, que constituyen el 39.1%, aunque en este caso hay que recordar que la ciudad de Tampico también formaba parte de dicha huasteca. (Gráfica num. 9). En números absolutos el total de personas originarias de la huasteca tamaulipeca era de 1,017, de las cuales 501 habían nacido en Tampico y eran en su totalidad niños.

GRÁFICA N° 9



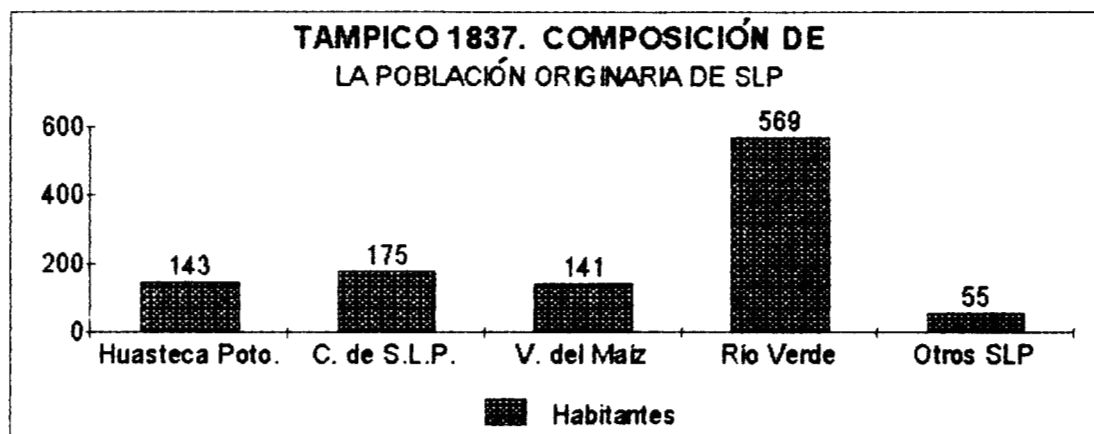
Fuente: *Padrón de 1837*

La huasteca hidalguense, con Huejutla, Metztlán y Zacualtipán, representan el 10% de la población registrada en la gráfica como de origen huasteco. Si bien la huasteca potosina no aportó un porcentaje alto de habitantes a la ciudad de Tampico, el estado de San Luis Potosí sí lo hizo, a tal grado que los originarios de Río Verde eran 569. (Gráfica núm. 10)

Retomando el hecho de que Tampico es parte del estado de Tamaulipas, me pareció de interés revisar hasta qué punto la población de dicha ciudad estaba relacionada con la del resto del estado. De poblaciones no huastecas, ubicadas en el distrito sur, en 1837 llegaron a Tampico aproximadamente 350 personas. Si a esa cifra le agregamos las 1,007 que dijeron haber nacido en las poblaciones huastecas del distrito sur, nos da un total de 1,357, por lo

que no debe extrañarnos la integración económica, social y política de dicho distrito. Sólo 176 de los empadronados dijeron ser originarios del distrito centro y 25 manifestaron haber nacido en poblaciones del distrito norte. El hecho de que la presencia de los originarios de este último distrito fuera mínima, no debe perderse de vista, especialmente cuando se analiza la vida política del estado de Tamaulipas. Es posible que a partir de esta información de carácter demográfico, podamos comprender mejor los conflictos políticos entre el distrito sur, el centro y el norte, durante la primera mitad del siglo XIX, así como la falta de integración de Tamaulipas como estado o como departamento, según los diferentes momentos históricos.

GRÁFICA N° 10



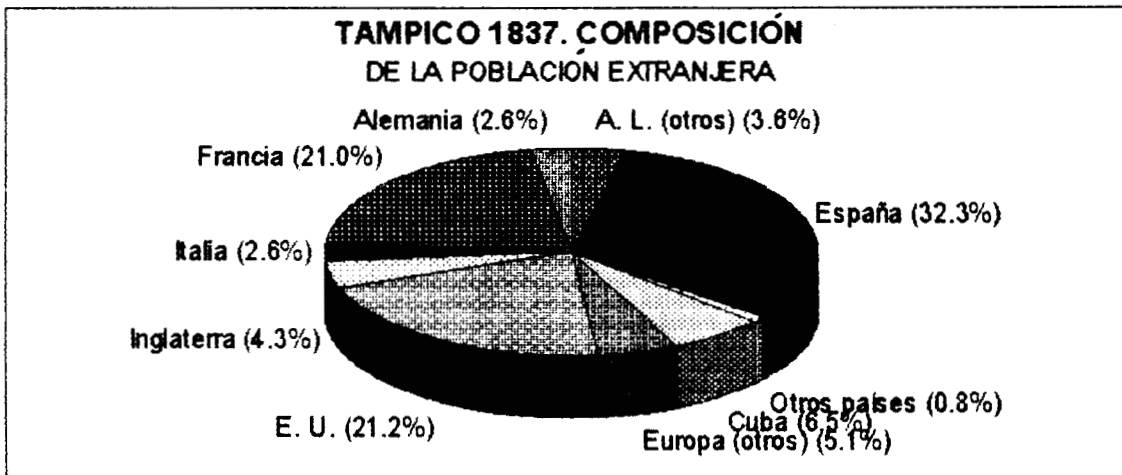
Fuente: *Padrón de 1837*

Desde el punto de vista económico y político la relación entre Tampico y el noreste se desarrollará con mayor intensidad en la segunda mitad del siglo XIX. En la primera mitad del siglo y de acuerdo con los datos demográficos, el noreste en su conjunto -es decir los estados de Nuevo León y Coahuila- tuvo una incidencia mucho menor que la de las huastecas y los estados relacionados con ellas. Desde un punto de vista cuantitativo, la población originaria del Bajío y la del Centro tuvo un peso mayor en la ciudad de Tampico que la del noreste. Sin embargo, todavía está por determinarse la importancia de las relaciones comerciales y políticas entre el noreste y Tampico.

Otro aspecto que merece ser analizado es el de la población originaria de otro país, misma que, como se ha podido apreciar, no era la más numerosa, ya que de 5,756 registrados en el *Padrón* de 1837, sólo 648 eran extranjeros. Sin embargo, desde un punto de vista económico su peso en la vida de Tampico era muy significativo, pues el comercio estaba dominado por ellos, como se comprueba en los registros del *Padrón*, en donde del total de personas que declararon ser comerciantes, 127 eran extranjeros y sólo 55 mexicanos.

En la gráfica núm. 11 se puede ver que de los 648 extranjeros, la mayoría eran españoles, pero los franceses y norteamericanos también tenían un peso considerable. La participación de cubanos, con un porcentaje mayor que el de ingleses o alemanes, resulta un dato que no debe pasar inadvertido.

GRÁFICA N° 11



Fuente: *Padrón* de 1837

En términos generales es notoria la presencia española, no obstante que aún se vivían en el país las secuelas de la política que propició la expulsión de los españoles. También es digno de destacarse que aunque España representa el 32.3% de la población

extranjera. Francia y Estados Unidos alcanzan juntos más del 42%, lo que muestra que para entonces ésta ya se había diversificado.

Ahora bien, el análisis más detallado de la proporción de extranjeros, así como su nacionalidad, en algunas de las ocupaciones de la población de Santa Anna de Tamaulipas, permitió esbozar algunas conclusiones. En el caso de los comerciantes empadronados que manifestaron ser extranjeros, pudo comprobarse el predominio de los españoles. De los 64 comerciantes de esta nacionalidad, tres manifestaron tener la categoría de *Limpios*, es decir, obtuvieron un permiso especial para quedarse en México y no fueron expulsados. Es muy interesante que en el *Registro de Extranjeros*¹²⁶ que elaboró el Ayuntamiento de la ciudad, por disposición gubernamental de diciembre de 1836, dos de los *Limpios* no se registraron ya como extranjeros. Se trata de Juan Apolinar Fernández y José de la Lastra; es posible que para estas fechas se sintieran más cercanos a México que a España. El dato es importante porque de la Lastra fue durante muchos años el cónsul de España en Tampico.

Es necesario hacer notar hasta que punto afectó la expulsión de los españoles al estado de Tamaulipas y en particular a Tampico. Entre 1827 y 1828 se estimaba que en todo el estado había 163 personas nacidas en España, es decir, el 2.47% del total de residentes de esa nacionalidad en el país. De ese total, 12 estaban registrados como comerciantes, dos profesionistas, un artesano, 16 en ocupaciones conocidas y 147 en actividades desconocidas. Durante esta primera etapa en realidad sólo se expulsó a 33 personas, se exceptuó a 124 y sólo quedaron seis casos pendientes. De los 163 españoles que se registraron inicialmente, para diciembre de 1828 quedaban 130.¹²⁷

¹²⁶ AHT. 1837. Febrero. Exp. núm. 1. "Registro de los Extranjeros que en cumplimiento de la Superior disposición fechada el 3 de Diciembre último que se publicó por bando en esta ciudad el día 4 de Febrero presente y que se han presentado a este I. Ayuntamiento con objeto de que se tome la correspondiente razón".

¹²⁷ Harold Sims, *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 300 pp., (Sección de Obras de Historia), pp 33, 34,35, 230,

Por los datos expresados puede concluirse que las leyes de expulsión de españoles no se aplicaron en Tamaulipas con todo rigor. Por lo que se refiere a Tampico, no contamos con el dato exacto de cuantos extranjeros se registraron en el Padrón de 1827, ya que no se incluyó en ese documento la nacionalidad, además de que no se empadronó en esa ocasión a toda la población. Para 1837, el *Registro de Extranjeros* proporcionó información sobre la presencia española en el puerto, misma que como puede apreciarse en el cuadro núm. 9 era bastante significativa, aunque como se comprueba en el cuadro núm. 10, la mayoría de los registrados tenían entre uno y siete años de vivir en Tampico, sólo cinco tenían más de ocho años. Lo anterior permite suponer que muchos de los residentes españoles del puerto no se incluyeron en esta lista.

El análisis comparativo entre los comerciantes extranjeros registrados en el *Padrón* y los del *Registro de Extranjeros* permitió apreciar algunas diferencias, sobre todo entre el número de franceses que aparecen en una y otra fuente. (Cuadro núm. 9.) Revisando los nombres de los franceses que proporciona el Registro y que dijeron ser comerciantes, se observó que sólo 31 estaban incorporados a la vida comercial, 29 como comerciantes y dos como dependientes; los otros nueve no tenían que ver con el comercio de Tampico. La comparación permitió apreciar que la diferencia entre los 130 comerciantes extranjeros del *Padrón* y los 150 del *Registro*, se debe a que en el segundo documento aparecen personas que dijeron ser comerciantes pero que realmente no tenían que ver con Tampico, pues ni siquiera estaban establecidos, eran población flotante.

Finalmente, el análisis de la población extranjera del *Padrón*, permitió comprobar que entre los comerciantes residentes y activos en Tampico, la mayoría eran españoles y en segundo lugar estaban los franceses, mientras que la presencia norteamericana e inglesa era

minima. También se sacaron algunas conclusiones sobre la población extranjera que manifestó otras actividades; por ejemplo, la española se encuentra en todas las actividades, incluso llega a haber sirvientes de origen español, pero se concentra en actividades como las de dependientes y en las profesiones de médico, abogado y corredor. Los franceses predominan -aún sobre los españoles-, entre los fonderos, panaderos y pulperos, especialmente en esta última actividad. En segundo lugar, se destaca la presencia de nacidos en Estados Unidos, principalmente de Nueva Orleans, con ocupaciones de carpintero, albañil y sastre.

En el mencionado *Registro de Extranjeros*, los enlistados manifestaron el número de años que tenían de residir en el país, lo que permitió agruparlos en cuatro categorías, de tal manera que de los 150 comerciantes, 3 tenían aproximadamente 20 años de residencia en Tamaulipas. Recuérdese que primero vivieron en Altamira y después en Tampico; 23 tenían entre 8 y 12 años de vivir en Santa Anna de Tamaulipas y 107 un promedio de 5 años de estancia. Sólo 15 eran recién llegados. (Cuadro núm. 10.)

Como puede verse, a pesar de que el *Registro* y el *Padrón* fueron elaborados en el mismo año, existe una diferencia entre el número de comerciantes registrado en uno y otro documento. El *Registro* incluye a 15 personas que prácticamente acaban de llegar, algunas tienen meses, otras días de haber ingresado al puerto. Además, en el caso de este documento, las personas fueron al Ayuntamiento a registrarse, lo que deja un margen para que se incluyeran algunas personas que sólo estaban de paso. En cambio el *Padrón* aparentemente fue hecho registrando a los habitantes casa por casa. Por otro lado, si restamos esas 15 personas recién llegadas los totales asentados en el cuadro núm. 9 tienden a aproximarse.¹²⁸

¹²⁸ Ocurre algo parecido con los extranjeros registrados en las demás ocupaciones: la relación entre las cifras del *Padrón* y la *Lista* no es exacta, pero las diferencias son mínimas.

CUADRO N° 9			
CUADRO COMPARATIVO DE LOS COMERCIANTES DE TAMPICO EN EL AÑO DE 1837			
DATOS DEL PADRON S/EXTRANJEROS AÑO DE 1837		DATOS DEL REGISTRO DE EXTRANJEROS AÑO 1837	
LUGAR DE ORIGEN	N° EXT.	LUGAR DE ORIGEN	N° EXT
ESPAÑA	64	ESPAÑA	63
FRANCIA	29	FRANCIA	40
ESTADOS UNIDOS	8	ESTADOS UNIDOS	10
ALEMANIA	6	ALEMANIA	7
CUBA	3	CUBA	1
INGLATERRA	4	INGLATERRA	9
ITALIA	5	ITALIA	9
PORTUGAL	2	PORTUGAL	1
PRUSIA	1	PRUSIA	3
SUIZA	1	SUIZA	0
HAITI	1	HAITI	0
S. DOMINGO	1	S. DOMINGO	0
N. ESCOCIA (CANADA)	1	N. ESCOCIA (CANADA)	0
LIMPIOS	3	LIMPIOS	0
No dice	1	HOLANDA	1
		BRASIL	2
		P. RICO	1
		AFRICA	2
		No dice	3
TOTAL	130	TOTAL	150

Fuente: Padrón de 1837 y Registro de Extranjeros 1837

CUADRO N° 10					
TAMPICO EN 1837					
GRUPOS DE COMERCIANTES EXTRANJEROS POR NACIONALIDAD Y POR AÑOS DE RESIDENCIA					
	GRUPOS				
LUGAR DE ORIGEN	A	B	C	D	TOTAL
ESPAÑA	2	3	50	8	63
FRANCIA	1	7	30	2	40
ESTADOS UNIDOS	0	4	6	0	10
ALEMANIA	0	2	5	0	7
INGLATERRA	0	1	6	2	9
ITALIA	0	1	7	1	9
PRUSIA	0	3	0	0	3
BRASIL	0	0	0	2	2
P. RICO	0	1	0	0	1
HOLANDES	0	1	0	0	1
AFRICANO	0	0	2	0	2
PORTUGAL	0	0	0	1	1
CUBA	0	0	1	0	1
TOTAL POR GRUPOS	3	23	107	15	148
No dice nacionalidad					2
GRUPO A (DE 13 AÑOS A 24), B (DE 8 AÑOS A 12), C (DE 1 AÑO A 7), D (MENOS 1 AÑO)					
Fuente: <i>Padrón de 1837 y Registro de Extranjeros 1837.</i>					

2.2. EL COMERCIO EN SANTA ANNA DE TAMAULIPAS

En 1823 la Diputación Provincial de Santander, preocupada por la situación crítica que se vivía en toda la provincia, adoptó algunas medidas con el objeto, entre otras cosas, de aliviar la carestía y la miseria de la población. La Diputación consideró como principales causas de esos males, la decadencia en que se hallaba el comercio y la industria. Esta situación se había ido agravando por el descuido y apatía del Gobierno ante esas actividades.¹ Reconociendo las implicaciones que acarrearía a los pueblos de toda la provincia la escasez de maíz, la Diputación acordó en el mes de marzo del año mencionado, la suspensión del pago del derecho eventual sobre este producto. Así se lo comunicó al Director de Alcabalas del Imperio.²

Otra medida que se tomó para enfrentar la crisis y fomentar el comercio interior, fue el acuerdo de la Diputación para reducir "el suelo alcabalatorio a uno solo en toda la provincia".³ Esto implicaba pagar una sola vez el derecho de alcabala. Así, quienes compraran efectos en Altamira, justamente el centro de abastecimiento en esos años, estarían exentos de pagar el derecho de alcabala, pero sólo cuando "...los comerciantes expendedores de dicho puerto lo hayan satisfecho con conocimiento de la aduana..."⁴

Con esta disposición se buscaba que los comerciantes y los consumidores que se abastecían en Altamira, se beneficiaran al quedar exentos del pago de la alcabala terrestre, lo que según la Diputación, ayudaría a regularizar la situación fiscal en la región, en tanto

¹ AGN. Admón. de Rentas. Tamps. Acervo 47. 1823, Exp. núm.11, Caja núm. 1. "Sobre variaciones hechas en esta administración por disposición de la respectiva Diputación Provincial", f. 3. Se trata del expediente que formó la Administración de Rentas.

² *Ibidem*, f. 2, Director de Alcabalas del Imperio. De José Ma. Rodríguez, administrador interino de la Administración de Alcabalas de la Diputación Provincial de Santander, Aguayo, 22 de abril de 1823.

³ *Ibidem*, f.3.

⁴ *Ibidem*.

que se obligaría a los comerciantes de Altamira y Pueblo Viejo de Tampico a registrar con más rigor las importaciones.⁵

En el documento que analizamos se advierte una política proteccionista de carácter regional, ya que la Diputación pretendía impulsar la producción en la Provincia. Así, vemos que quedan exentos del pago de alcabala eventual del 6º los frutos y efectos de fabricación regional. Tal es el caso de las semillas de primera necesidad y los comestibles de "preciso consumo" como el maíz, frijol, carnes, manteca, sal, chile, arroz, garbanzo, azúcar, piloncillo, pescado, camarón, queso fresco y seco, verduras, legumbres, frutas, pilón y sebo; pero, cuando el azúcar, arroz, garbanzo y jabón provinieran de otras provincias, entonces sí pagaban la alcabala eventual. También se menciona que deben protegerse los "efectos de industria y oficios mecánicos" producidos en la Provincia.⁶

Es interesante destacar que en este documento también aparece la preocupación de la Diputación por las villas del norte, atacadas frecuentemente por los indios bárbaros, lo que propiciaba que dichas poblaciones vivieran en una situación económica muy crítica. Reconociendo el problema, la Diputación propuso que las villas de Reynosa, Camargo, Mier, Revilla y Laredo, quedaran exentas del pago de derechos en todos los productos, sin importar su origen y naturaleza, excepto en los casos de los productos introducidos por los extranjeros. También se aclara que en el resto de la Provincia, todas las mercaderías introducidas a Santander, tanto las de origen extranjero como las nacionales, pagarían a su entrada el derecho marítimo del 25%, y al venderse para ser conducidas al interior del país, el 12% del derecho terrestre.⁷ En cuanto a los puertos, sólo el Refugio y Soto La Marina, se regirían por las reglas del *Arancel General Interino de Libre Comercio*, que regulaba el

⁵ *Ibidem.*

⁶ *Ibidem.*

⁷ *Ibidem.*

ingreso de mercaderías del exterior. En lo terrestre, se sujetarían a las mismas medidas que el resto de la provincia.⁸

Tanta independencia y autonomía por parte de una Diputación Provincial, no podían ser avaladas por el Supremo Gobierno. De inmediato se cuestionaron las atribuciones que se tomó la Diputación de Santander para hacer estas "Variaciones". Finalmente, el Supremo Poder Ejecutivo acordó que Santander debía regirse por el arancel y las leyes vigentes.⁹

No tengo elementos para precisar cuál fue la reacción de la Diputación ante la negativa gubernamental. Este es un asunto que debe estudiarse; sin embargo, el hecho en sí representa un claro antecedente de las futuras contradicciones entre la ciudad de México y la provincia, entre el gobierno del centro y el resto de la República. Además, nos permite detectar algunos de los problemas e inconvenientes que limitaban el desarrollo del comercio de internación en esa época. Es evidente que la diversidad de sueltos alcabalatorios encarecía los productos y limitaba el consumo. ¿Qué hicieron los comerciantes de esta Provincia?, ¿hasta qué punto respetaron las leyes vigentes?, son incógnitas que no pueden responderse por el momento; pero lo que sí está claro es el descontento generalizado, aun de los encargados del gobierno de la Diputación frente a las disposiciones que limitaban la economía de la Provincia. También se aprecia cómo, desde fechas tempranas, algunos de los gobernantes expresan con claridad problemas que afectarán la vida del naciente Estado de Tamaulipas, como la situación de las villas del norte o de los obstáculos para el desarrollo de las actividades productivas.

En este marco, el comercio de Tampico empieza a desarrollarse poco a poco, fortaleciéndose en la ciudad y tendiendo sus redes cada vez más hacia el interior. No obstante que Tampico era un puerto natural, en 1825 todavía no se le reconocía como tal. Para esas fechas ya había una Receptoría Marítima atendida por diez personas, pero la

⁸ *Ibidem.*

⁹ *Ibidem*, f. 4. El Secretario de Estado comunicó a la Administración de Alcabalas de Santander la decisión del Ejecutivo.

Capitanía del Puerto estaba en Pueblo Viejo. La Villa de Tampico no contaba con producción de ningún tipo, vivía exclusivamente del tráfico mercantil.¹⁰

En los primeros años, la internación de productos llegados del exterior hacia los lugares vecinos se hacía principalmente por tierra y agua y con dirección a Altamira. Sin embargo, para 1825 a esta villa sólo se podía llegar por agua, pues el camino lo habían deteriorado las lluvias. Como consecuencia del mal estado del camino, el comercio terrestre con Altamira prácticamente se paralizó.¹¹

Para resolver los inconvenientes que acarrea esta situación, los comerciantes más importantes de Tampico, entre los que destacan Domingo Arvel, Mariano Andrade, José de la Lastra y José Gali, presentaron una propuesta al Alcalde Romualdo Antonio de Segovia - que también era mercader-. Como el Ayuntamiento carecía de fondos para el arreglo del camino, los tratantes enlistados en el cuadro núm. 11, se comprometieron a cooperar con medio real por cada tercio de ropa o abarrotes que enviaran al interior por esta vía.¹² La propuesta de los negociantes fue promovida ante el Gobierno y el Congreso del Estado, instancias en las que fue recibida con beneplácito; incluso el gobernador sugirió al Congreso que se aprobara lo más rápidamente posible, lo que finalmente se logró.¹³

La iniciativa de los tampiqueños dejó, en los integrantes del gobierno y del Congreso de las Tamaulipas, la impresión de que eran personas interesadas en impulsar

¹⁰ AHT. Tesorería. 1825. Junio. Exp. núm. 19. "Datos Estadísticos que han sido remitidos al gobierno del Estado".

¹¹ AHT. Tesorería. 1825. Exp. núm. 34. Copia del documento certificada por don Romualdo Segovia, representante del Ayuntamiento.

¹² *Ibidem.*

¹³ *Ibidem*, Gob. del Edo. de Tamps. C. Victoria, noviembre 29 de 1825. La aprobación tomó sólo 21 días, lo que muestra el interés del Gobierno del Estado.

CUADRO N° 11

COMERCIANTES QUE SE COMPROMETIERON A IMPULSAR
LA CONSTRUCCION DEL CAMINO A ALTAMIRA EN 1825

Dn Domingo Arvel y Ca	Dn. Francisco Barre y Pascual
Dn Mariano Andrade	Dn. F. F. Rubio
Dn Juan de Castilla	Dn. Benito Fernández de Bureis
Dn José de la Lastra	M. P. Bertoni
Dn. José Gali	Dn. Manuel Antonio de Arana
Dn. José Ma. Boeta	Dn. Manuel García
Dn Vicente de la Torre	Bambuch Magnum y C ^a
Dn. José Antonio Romualdo de Segovia	

Nota. Son los que firman la propuesta.¹⁴

la prosperidad del puerto.¹⁵ Finalmente, el camino empezó a construirse, quedando como encargado y responsable Felipe de Lagos.¹⁶ El tráfico mercantil debió ser de gran escala, además de generar buenas ganancias a los comerciantes, de otra forma no se entiende cómo podían comprometerse a pagar medio real por cada tercio de ropa.

A finales de 1825 el comercio de Santa Anna de Tamaulipas ya había alcanzado un prestigio equiparable al de Altamira y La Marina. La Comisión de Hacienda, integrada por representantes al Congreso del Estado de las Tamaulipas, pensaba que en Santa Anna vivía un número bastante considerable de *capitalistas*.¹⁷ Por lo mismo, el Gobierno del Estado, a través de la mencionada Comisión, incluyó a Tampico en el grupo integrado por Altamira y La Marina, al que solicitó un préstamo voluntario de 20,000 pesos. El préstamo era para cubrir los gastos del Estado.¹⁸

¹⁴ *Ibidem*

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ AHT. Tesorería. 1825. Diciembre. Exp. núm. 36 "Lista de los jornaleros que trabajan en el desmonte del camino de esta Ciudad a Altamira".

¹⁷ AHT. Presidencia. 1825. Abril. Exp. 14. Resulta interesante el que utilicen el término *capitalistas* para referirse a los comerciantes.

¹⁸ *Ibidem*, Como dato curioso, cabe mencionar que los congresistas pensaban que los comerciantes eran liberales y nada mezquinos, pues tenían la convicción de que no les iban a cobrar intereses por el préstamo. Firman los diputados: Benavides y Ortiz. Aguayo, 5 de abril de 1825. Copia certificada por J. A. Fernández, en Aguayo, 9 de abril

De los comerciantes que había en 1825, sólo algunos manifestaron su ganancia diaria, requisito indispensable para el pago de contribución directa. Las *Listas de Contribución Directa* del año de 1825 incluyen a personas con actividades diversas, tales como jornaleros, dependientes, albañiles, carpinteros y sólo tres personas registradas como comerciantes.¹⁹ Esto dificultó localizar los nombres de quiénes regulaban el movimiento mercantil de la ciudad. No obstante, en el cuadro núm. 11 contamos con los nombres de los comerciantes más importantes de esa época, y de dos de las primeras compañías, la Bambuch Magnum y C^a y la de Domingo Arvel.

En 1826 el movimiento comercial más cuantioso se realizó en noviembre y diciembre, si tomamos en cuenta los derechos que se pagaron por internación. Como puede verse en el cuadro núm. 12 las empresas e individuos que internaron más mercancías fueron Antonio Pimpinela, Arvel y C^a, Spitta Hagedorn y C^a, Manuel Alvarez Sagastegui y Diego de la Lastra.²⁰ En marzo de 1827, las empresas mencionadas seguían teniendo importancia, aunque mejoró la situación de Bertrand y Quintero, Joaquín Harmony y Manuel de Galdames, entre otros. Por lo que respecta a empresas de mediana categoría, aparece José de la Lastra, la Bambuch Magnum y C^a, Manuel Blandín, Mariano Andrade, Juan de Castilla y la Watson Davidson y C^a. Sólo en este mes el valor de las mercancías ascendió a

1825.

¹⁹ AHT. Tesorería. 1825. Abril. Exp. núm. 12. "Contribución Directa cobrada por el 2º tercio del año". Se registran veintitres personas con el apelativo de don y aunque no dice su ocupación, sus ganancias son de 1 a 3 pesos diarios, incluso uno declara 6 pesos, lo que nos habla de su situación en la pirámide social. La contribución directa la pagaban todos los mayores de 18 años (artesanos, sirvientes, jornaleros, comerciantes, dependientes, etc.). Los que ganaban más de 100 pesos tenían que pagar el 2% de su salario o ganancia. Como puede apreciarse, por ganancia se entiende lo mismo la del comercio que el salario de un jornalero.

²⁰ AGN. Aduanas. Libros de Aduana núms. 407 y 418, julio, noviembre y diciembre. "Relación de derechos que han satisfecho los individuos expresados por los efectos que han internado con las guías que siguen...". Sólo se tomaron los derechos pagados.

la suma de 315,399 pesos. (Cuadro núm. 13.)

CUADRO N° 12			
EMPRESAS Y COMERCIANTES QUE PAGARON DERECHOS DE INTERNACION EN EL AÑO			
DE 1826 EN SANTA ANNA DE TAMAULIPAS			
EMPRESA	JULIO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ANTONIO PIMPINELA			13,716.00
ARVEL Y C ^a	23.00	5,626.00	6,619.00
DIEGO DE LA LASTRA		3,235.00	1,677.00
SPITTA Y MEYER Y C ^a		5,064.00	
M. ALVAREZ SAGASTEGUI		8,630.00	
SEBASTIAN GOMEZ		3,035.00	
ROMUALDO SEGOVIA	1,582.00	160.00	
FUYES Y C ^a	722.00		1,779.00
JUAN ROBERT Y C ^a		2,614.00	
FERMIN DE LA LASTRA	1,986.00	1,482.00	205.00
HARRISON PROM Y C ^a	443.00	3,906.00	105.00
ENRIQUE FUGERMANN	1,408.00		
ANTONIO PEREYRA		1,210.00	
BAMBUCH MAGNUM Y C ^a		1,368.00	370.00
ANDRES VITERY			1,071.00
MANUEL GALDAMES	118.00	1,093.00	1,075.00
JUAN CHAQUIR	989.00		
MARIANO ANDRADE	45.00	284.00	770.00
T. SANCHEZ Y C ^a			754.00
ANTONIO MA. MIRANDA	631.00	144.00	
MANUEL ANTONIO ARANA			558.00
JOSE ROBERT		1,126.00	
CIPRIANO CAMBIER			490.00
FERNANDO LOPEZ			422.00
GABRIEL QUINTERO	358.00		
FRANCISCO BARTLE Y PASQUAL	355.00	651.00	303.00
MANUEL BLANDIN			239.00
JOAQUIN ESTER		250.00	
JOSE FELIX DE LA FUENTE			204.00
JUAN LOPEZ			202.00
BERTRAND Y QUINTERO	107.00	141.00	173.00
JUAN PINARD			123.00
JOSE MANUEL GOMEZ		323.00	159.00
MANUEL ORTIZ DE ZARATE			157.00
OTROS INDIVIDUOS	2,029.00		454.00
TOTAL INTERNACION 15%	10,796.00	40,374.00	31,626.00
INTERNACION AL 35%	510.00	85.00	36.00
INTERNACION AL 40%	66.00	33.00	20.00
DCHO. AVERIA 2.5%	1,763.00	6,717.00	5,274.00
TOTAL DE DERECHOS	13,126.00	47,110.00	36,954.00

Fuente ²¹

²¹ *Ibidem.*

CUADRO N° 13
VALOR DE MERCANCIAS INTERNADAS DESDE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS
(TAMPICO) EN MARZO DE 1827

EMPRESAS REMITENTES	VALOR MERC.	EMPRESAS REMITENTES	VALOR MERC.
ROBERT Y C ^a JUAN	48,741.00	ANTONIO GARCIA DAVILA	984.00
SPITTA HAGEDORM Y C ^a	45,757.00	JOSEMANUEL BALLESTEROS	939.00
BERTRAND QUINTERO Y C ^a	38,222.00	JOSE ANTONIO BARRAGAN	925.00
JOAQUIN HARMONY	22,284.00	TEJA, LASTRA Y C ^a	747.00
JUAN DE LA MORA	15,954.00	G. BARREDA	735.00
MANUEL GALDAMES	12,191.00	JOSE CENON ECHAVARRIA	582.00
JOSE ECHENIQUE	12,008.00	JOSE ROBERT	549.00
JOSE MA. LORETO	9,085.00	JORGE ROBERTSON	538.00
FELIPE NIETO	8,811.00	WATSON DAVIDSON Y C ^a	501.00
GUILLERMO DALL	8,299.00	RUIZ CAÑIZO	480.00
JOAQUIN PELCOM	6,679.00	ANTONIO MIRANDA	474.00
JOSE ANDRES SOBREVILLA	5,877.00	FRANCISCO VERDE	456.00
FRANCISCO CORDIER	5,219.00	PEDRO CAPERON	366.00
DIEGO MIRANDA	4,918.00	BENITO ZARATE	345.00
JOSE DE LA LASTRA	4,800.00	FRANCISCO BOUSART	340.00
BAMBUCH MAGNUM Y C ^a	4,315.00	SIMON CRAVIOTO	336.00
FCO. BARTLE Y PASQUAL	3,880.00	ALEJO LEZAMA	312.00
FERMIN DE URCADIZ	3,668.00	MACEDONIO LOPEZ	290.00
MAGNUM HARMON	3,660.00	VICENTE PARRA	272.00
DIEGO DE LA LASTRA	3,330.00	FELIPE GARCIA	261.00
MANUEL BLANDIN	3,267.00	J. BAILLEY BLANCHARD	220.00
JOSE M. ORTIZ DE ZARATE	3,053.00	ANDRES REY	196.00
FUYER Y C ^a	2,631.00	JUAN LESTER	188.00
MANUEL ALVAREZ ARENAS	2,537.00	RAFAEL FERNANDEZ	180.00
RAFAEL URRETEGUI	2,359.00	MANUEL ANTONIO ARANA	170.00
MARIANO DE PARRA	2,183.00	CEFERINO SARMIENTO	170.00
JOAQUIN ARROYO	2,133.00	JUAN JOSE RAMON	145.00
HARRISON PROM Y C ^a	2,102.00	JOSE DE LA CRUZ	140.00
JUAN DE CASTILLA	1,880.00	FRANCISCO BRUNETTE	120.00
MARIANO ANDRADE	1,808.00	FERNANDO LOPEZ	119.00
ARVEL Y C ^a	1,681.00	NICOLAS GUTIERREZ	100.00
FRANCISCO DE MAZAS	1,632.00	MANUEL MA. GOMEZ	80.00
JUAN EHRS	1,626.00		
TOMAS SANCHEZ	1,599.00		
VALENTIN A. GONZALEZ	1,351.00		
FERNANDO ARGUELLES	1,178.00		
JOSE RAMTON	1,036.00		
LEONARDO GUTIERREZ	985.00		
		TOTAL	315,399.00

Fuente: AGN. Aduanas. Libro 402.²²

²² AGN. Aduanas. Libro 402. Leg. 51. "Relación de los derechos que han satisfecho varios

El desarrollo mercantil obligó a los comerciantes tampiqueños a actuar organizadamente. Sin embargo, es hasta 1827 que encontramos la primera noticia sobre la organización de la Junta de Comercio. En las Ordenanzas Municipales de 1827²³ se determinó que se integrara dicha Junta con los cuatro comerciantes que tuvieran más capital y estrechas relaciones mercantiles con el interior y el exterior de la República. La Junta estaría encabezada por el alcalde primero, un síndico y un regidor. Entre sus funciones destacaba en primer término, garantizar la aplicación del arancel.²⁴

En lo que se refiere a los *arbitrios*, es decir, a los derechos que se cobraban sobre diversos rubros, que debían servir para solventar los gastos públicos, las *Ordenanzas* establecían con detalle lo que debía pagarse en cada caso. En el cuadro núm. 14 pueden apreciarse los derechos asignados a los diferentes tipos de negocios.

CUADRO N° 14		
CANTIDAD QUE DEBEN PAGAR LOS NEGOCIOS DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS (TAMPICO) EN EL AÑO DE 1827		
NEGOCIOS	DERECHO MENSUAL	DERECHO DIARIO
Almacenes y tiendas de ropa	2 pesos	
Tiendas Mestizas	12 reales	
Pulperías	1 peso	
Changarros y Tendajones	4 reales	
Billares	3 pesos	
Fondas y Cafés	2 pesos	
Bodegones	1 peso	
Puestos y vendimias fijas (por cada sitio)		1 real
Ambulantes		1/2 real

Fuente: Ordenanzas Municipales de 1827

individuos por los efectos que han internado con guías que se expresan en todo el mes de la fecha". Marzo 31, de 1827. En este documento aparece valor de la mercancía y derechos.

²³ AHT. Presidencia. 1827 Octubre. Exp. núm. 28. *Ordenanzas Municipales*. Firmado en Tampico el 29 de Octubre de 1827 por Romualdo de Segovia. Pres.- Antonio González, Francisco Delgado, Marcelino Clemente (Síndico) y Pedro Gamboa (Sec.)

²⁴ *Ibidem*. Artículos 184 y 185 de las mencionadas Ordenanzas.

Los datos obtenidos en relación con el capital en giro de cada uno de los negocios establecidos en la ciudad, son difíciles de ponderar. Por ejemplo, el *Padrón* de 1827 nos arroja un capital en giro en el barrio de La Rivera de 86,500 pesos, y de 33,400 en el de Mercaderes. En total, en los cuatro barrios, se registra la cantidad de 119,900 pesos, suma que aparentemente representa el capital girado en 1827.²⁵

En los siguientes cuadros puede verse quiénes eran los principales comerciantes de la ciudad de Tampico en 1827, qué tipo de negocios manejaban, en qué barrio se encontraban ubicados y aproximadamente cuál era su capital en giro. En virtud de que no todos los que dijeron ser comerciantes manifestaron su capital y algunos tampoco declararon, por no pagar la contribución correspondiente al tipo de negocio, fueron necesarios dos cuadros para matizar las diferentes situaciones.²⁶ Así, sin ser exhaustivos, puede decirse que los cuadros abarcan a la mayoría de los comerciantes de la época.

Se ha incluido a 78 comerciantes, entre los cuales hay 9 compañías. Los primeros 47 son los que manifestaron capital en giro en el *Padrón*. Se les ha integrado en cuatro grupos: aquéllos cuyos capitales iban de 6,000 a 15,000 pesos; los que declararon un capital de 1,500 a 5,000 pesos; los que manejaban entre 200 y 1,000 pesos, y por último, los de 100 pesos. (Cuadro núm. 15). Aunque en los dos primeros grupos encontramos a las personas y empresas que declararon manejar las cifras mayores de capital y ahí aparecen los nombres de algunas personalidades del comercio, como Domingo Arvel, Luis Guevara, Felipe Ederri, Santiago Ederri, Romualdo Segovia, Mr. Guillermo Watson (Guangson) y Mariano Andrade, no podemos concluir que sólo ellos fuesen los comerciantes de mayor influencia. Nótese que en el tercer grupo hay figuras como las de José Ma. Boeta y Vicente de la Torre, que en varias ocasiones representaron políticamente a los comerciantes en el Ayuntamiento.

²⁵ *Padrón de 1827...*, doc.cit.

²⁶ *Ibidem*. AHT. Tesorería. 1827. Julio-Diciembre. Exp.núm. 20. "Cuentas pagadas del Fondo Municipal".

Por otro lado, en el cuadro núm.16 se registró a 31 comerciantes que no manifestaron capital y entre los que también aparecen figuras representativas del comercio tampiqueño. Tal es el caso de José de la Lastra. Lo anterior nos muestra que los datos analizados solo expresan algunas tendencias para detectar a los comerciantes de mayor prestigio en la época que nos ocupa. Quedan muchas interrogantes y para responderlas es necesario incluir otros aspectos, como el tipo de negocio, la clase a la que pertenecía según la contribución pagada, así como el barrio en que se localizaban. Una primera cuestión que salta a la vista es que la mayor parte de los negocios se encuentran en los barrios de La Rivera y Mercaderes, predominando en el primero los almacenes de ropa, tiendas de ropa y almacenes en general. En el segundo hay más pulperías, tiendas y tiendas mestizas, así como ferreterías. En ambos barrios se registran seis billares y una sola botica. En el Espartal y en el barrio de La Salud se ubicaban sólo ocho pulperías, dos tiendas y una carpintería, número que contrasta con el de los 64 negocios de los barrios de La Rivera y Mercaderes. En cuanto a la categoría de los negocios, entre los almacenes, almacenes de ropa y tiendas de ropa, había 20 negocios de primera clase, 15 de los cuales estaban ubicados en La Rivera.

CUADRO N° 15

COMERCIANTE DE SANTA ANNA DE TAMAULIPAS (TAMPICO) EN EL AÑO 1827				
NOMBRE	TIPO DE NEGOCIO	CAPITAL EN GIRO	CONTRIBUCION SEG. TIPO DE NEG.	BARRIO
1 SPITTA HAGEDORN C ^a	Almacén	15 000.00	no declaró	Mercaderes
2 DN. DOMINGO ARBEL Y C ^a	Almacén	10 000.00	2 pesos	Mercaderes
3 ROBERT Y C ^a , JUAN	Almacén de ropa	8 000.00	2 pesos	Rivera
4 MR. GUILLERMO GUANGSON	Almacén de ropa	8 000.00	2 pesos	Rivera
5 CLEMENT Y C ^a	no dice	8 000.00	no declaró	Rivera
6 DN. JUAN CARRILLO	no dice	7 000.00	no declaró	Rivera
7 DN. LUIS GUEVARA	Tienda mestiza	6 000.00	2 pesos	Rivera
	Pulpería		1 peso	Rivera
8 DN. JOSE MENDIZABAL	Tienda de ropa	6 000.00	2 pesos	Rivera
	Pulpería		1 peso	Rivera
9 DN. FELIPE EDERRA	Tienda de ropa	6 000.00	2 pesos	Mercaderes
10 DN. JOSE ROBER	Tienda	6 000.00	1 ps. 5 rls	Mercaderes
	Tienda		1 ps. 5 rls.	Mercaderes

CONTINUACION DEL CUADRO N° 15

COMERCIANTE QUE MANIFESTARON SU CAPITAL EN EL PADRON DE 1827

NOMBRE	TIPO DE NEGOCIO	CAPITAL EN GIRO	CONTRIBUCION SEGUN TIP.NEG.	BARRIO
11 DN. SAMUEL CARSON	no dice	5 000.00	no declaró	Mercaderes
12 HARRISON P. Y C ^a	Tienda y Almacén	5 000.00	2 pesos	Rivera
13 DN. SANTIAGO EDERRA	Tienda mestiza	3 000.00	1 ps. 4 rls.	Mercaderes
14 DN. ROMUALDO SEGOVIA	Tienda	3 000.00	1 peso	Mercaderes
15 DN. MANUEL GOMEZ	no dice	2 000.00	no declaró	Espartal
16 DN. PEDRO VALLEJO	Pulpería	2 000.00	1 peso	Rivera
17 DN. J. ARMENDARIZ	Tienda de ropa	1 500.00	2 pesos	Rivera
18 DN. JOSE MA. PEREZ	Tienda mestiza	1 500.00	1 peso	Mercaderes
19 DN. MARIANO ANDRADE	Tienda mestiza	1 000.00	1 ps. 4 rls.	Rivera
20 DN. BENJAMIN LANFIER	Pulpería	1 500.00	1 peso	Mercaderes
21 DN. NESTOR GALLEGOS	Mercería	1 000.00	no declaró	Rivera
22 DN. C. OLIVER	Pulpería	1 000.00	no declaró	Espartal
23 DN. MANUEL ARANA	no dice	1 000.00	no declaró	Salud
24 DN. MANUEL ARANA	Tienda de ropa	1 000.00	2 pesos	Mercaderes
25 DN. JOSE MA. BOETA	Tienda mestiza	1 000.00	1 ps. 4 rls.	Mercaderes
26 ESTEBAN Y C ^a	Billar	1 000.00	1 ps. 4 rls.	Rivera
27 DN. VICENTE DE LA TORRE	Pulpería	1 000.00	1 peso	Espartal
28 DN. JOSE GALI	Pulpería	600.00	1 peso	Espartal
29 DN. ANTONIO SEDEÑO	Pulpería	500.00	1 peso	Mercaderes
30 DN. JOSE CORREA	Billar	500.00	5 rls.	Mercaderes
31 DN. D. SANCHEZ	no dice	500.00	no declaró	Rivera
32 DN. FRANCISCO BALDEZ	no dice	500.00	no declaró	Rivera
33 DN. EDUARDO GUZMAN	no dice	550.00	no declaró	Rivera
34 JOSE RICARDO	Tendero	500.00	no declaró	Espartal
35 PABLO MUXO	Pulpero	500.00	no declaró	Espartal
36 DN. JOSE AVESSANAS	Pulpería	500.00	1 peso	Salud
37 JUAN LESPAR	Carpintería	400.00	no declaró	Espartal
38 DN. C. A. VERA	Botica	400.00	no declaró	Rivera
39 DN. DOMINGO BARQUIN	no dice	300.00	no declaró	Mercaderes
40 DN. JOSE RODRIGUEZ	Pulpería	300.00	ilegible	Salud
41 DN. JOSE DE LA CRUZ	Pulpería	300.00	ilegible	Mercaderes
42 DN. VALENTIN GONZALEZ	Tienda mestiza	200.00	1 ps 4 rls	Mercaderes
43 DN. JUAN RUISEÑOR	Pulpería	200.00	1 ps.	Mercaderes
44 DN. DANIEL ORIEL	no dice	250.00	no declaró	Salud
45 DN. ANTONIO CAPDEFER	no dice	200.00	no declaró	Mercaderes

CAPITALES DE 100 PESOS O MENOS

NOMBRE	TIPO DE NEGOCIO	CAPITAL EN GIRO	CONTRIBUCION SEGUN TIP.NEG.	BARRIO
45 BAMBUCH Y C ^a	Comercio	sin negocios		Rivera
46 DN. FELIPE GONZALEZ	Changarro	100.00	4 rls.	Rivera
47 DN. CRIST. GONZALEZ	negociante	100.00	no declaró	Espartal

Fuente: Padrón de 1827 y Cuentas del Fondo Municipal de Jul-Agosto de 1827

Entre 1827 y 1829 la población y el tráfico mercantil de Tampico sufrieron un incremento, lo que provocó también que se agudizara el contrabando. Este problema, denunciado por la Aduana Marítima desde el año 1826, se había agravado debido a las descargas fraudulentas de los buques, que facilitaban las personas que vivían a orillas del Tamesí y del Pánuco, y no estaban empadronadas ni en Tampico, Villerías, Pueblo Viejo

CUADRO N° 16
COMERCIANTES DE SANTA ANA DE TAMAULIPAS (TAMPICO)
QUE NO MANIFESTARON SU CAPITAL EN 1827

NOMBRE	TIPO DE NEGOCIO	CONTRIBUCION	CUOTA	BARRIO
1 DN. RICARDO CONTRERAS	Pulpería		1 peso	Rivera
2 DN. FRANCISCO MAZA	Tienda de ropa		2 pesos	Rivera
3 DN. JOSE SANDER	Tienda de ropa		2 pesos	Rivera
4 DN. ANTONIO MIRANDA	Almacén de ropa		2 pesos	Rivera
5 BELTRAN Y C ^a	Tienda y Almacén		4 pesos	Rivera
6 M. PEDRO TULLES	Almacén de ropa		2 pesos	Rivera
7 DN. FRANCISCO VEGA	Tienda mestiza		1 ps. 4 rls.	Rivera
8 DN. PABLO ANNES	Tienda mestiza		1 ps. 4 rls.	Rivera
9 M. GUAGONI	Almacén de ropa		2 pesos	Rivera
10 DN. FRANCISCO TRIGO	Tienda de ropa		2 pesos	Rivera
11 DN. CARLOS OLVERA	Pulpería		1 peso	Rivera
12 DN. G.QUINTERO(GAULLE)	Tienda de ropa		2 pesos	Rivera
13 DN. JOSE CARRERA	Billar		ilegible	Rivera
14 DN. JOSE FRESNO	Pulpería		ilegible	Rivera
15 DN. JUAN ISNARDI	Pulpería		ilegible	Rivera
	Billar		ilegible	Rivera
16 DN. JUAN SANTIN	Billar		2 pesos 2 rls.	Rivera
17 DN. PASCUAL BORAS	Pulpería		1 peso	Mercaderes
18 DN. CARLOS BARIQUE	Tienda mestiza		5 rls.	Mercaderes
19 DN. JUAN CASTILLA	Tienda ropa		1 peso	Mercaderes
	Tienda ropa		1 peso	Mercaderes
20 DN. EDUARDO HEGUERSON	Ferretería		1 ps. 4 rls.	Mercaderes
21 DN. MIGUEL GARCIA	Tienda mestiza		1 ps. 4 rls.	Mercaderes
22 M. BENJAMIN LANFIER	Ferretería		1 ps. 4 rls.	Mercaderes
23 DN. JOSE DE LA LASTRA	Tienda de ropa		2 pesos	Mercaderes
24 DN. FERNANDO A. LOPEZ	Tienda de ropa		2 pesos	Mercaderes
25 DN. JUAN RUIZ	Pulpería		ilegible	Mercaderes
	Pulpería		ilegible	Salud
26 SRES. ALEMANES	Almacén		2 pesos	Mercaderes
27 DN. DOMINGO VAZQUEZ	Pulpería		1 peso	Mercaderes
28 MR. SAMUEL DAVIS	Pulpería		1 peso	Mercaderes
29 MR. DONALSON	Billar		1 ps. 4 rls.	Mercaderes
30 DN. JOAQUIN ESTER	Pulpería		5 rls.	Mercaderes
31 DN. JOSE MA. FERNANDEZ	Pulpería		ilegible	Salud

Fuente: Cuentas del fondo municipal de Julio-Agosto de 1827

o Pánuco. Tal situación encubría a vagos, desertores, ladrones y gente sin trabajo, ya que cuando se les requería de alguna de las jurisdicciones mencionadas, decían pertenecer a otra. Esta gente servía de apoyo a los contrabandistas. Incluso la Aduana llegó a solicitar al Alcalde de Santa Anna de Tamaulipas que quitara

...de la orilla, tanto la Galera como las familias que hay de pie viviendo al abrigo de ésta, los aserradores y las ramadas, pues todo lo dicho acarrea consecuencias y pelotones de gente que con eso y la infinidad de canoas que llegan y salen de ella, no es fácil atender a lo que entra y sale por allí...²⁷

Al paso del tiempo, el problema del contrabando siguió desarrollándose, por lo que en 1829 el Congreso del estado de Tamaulipas, preocupado por la situación, ordenó al Jefe Político del Distrito Sur, Ildefonso Castaneira, que realizara una *Visita* a la ciudad de Santa Anna de Tamaulipas para conocer los problemas y necesidades de esta población.²⁸ Entre las primeras medidas que tomó el Jefe Político, están sus disposiciones para proteger al comercio fortaleciendo el resguardo marítimo, para lo cual ordenó se estableciera a la mayor brevedad la *Matricula*. Así, el Ayuntamiento tenía que nombrar de inmediato dos alcaldes de mar, para que éstos, bajo las órdenes del comandante marítimo del puerto organizaran a los matriculados, gente de mar, que auxiliaría en la vigilancia, para impedir el contrabando.²⁹

Las contribuciones que pagaban los negocios establecidos en la ciudad de Tampico sufrieron algunos cambios en diciembre de 1829, cuando el Jefe Político del Distrito Sur, Ildefonso Castaneira, informó al Ayuntamiento de la aprobación provisional de algunos de

²⁷ AHT.Tesorería. 1826. Mayo. Exp.núm. 28, f. 1 Aduana Marítima de Tampico al Ayuntamiento de Santa Ana de Tamaulipas. La Aduana se apoya en el informe del Comandante del resguardo don Joaquín Benítez. Respecto a la gente que vivía en la orilla Cfr. f. 10. Alcalde de Villerías a Ayuntamiento de Santa Ana de Tamps.

²⁸ AHT. Presidencia. Abril de 1829. Exp. núm. 17. Visita del Jefe Político. "Copia del Bando de Policía y Buen Gobierno formulado por el C. Jefe Político del Sur del Estado Ildefonso Castaneira".

²⁹ *Ibidem*.

los artículos de la nueva propuesta de Ordenanzas Municipales.³⁰ El artículo 206, aprobado por el Congreso del Estado, definía las contribuciones mensuales de almacenes, tiendas de ropa, changarros, billares, fondas, cafés y bodegones.³¹ En dicho artículo ya no se hace referencia a la disposición de duplicar la contribución de los almacenes en los puertos, como se estableció en 1828.³²

Otro artículo aprobado fue el relativo a la contribución que debían hacer los puestos de vendimia establecidos en el mercado, así como los vendedores ambulantes. En los dos casos el gravamen les daba derecho a utilizar determinado espacio, en algunos casos de manera permanente y en otros provisional.³³ Esto significa que la actividad de los puesteros había adquirido importancia y por ello se reglamentaba su actividad. Es importante aclarar que no se trata de pulperías, sólo a unos cuantos se les autorizó instalar un puesto-pulpería en la galera del mercado.

La reglamentación para la matanza que abastecía a la población, así como la de la manufactura de tasajo, fijaba el pago de dos reales de degüello por cada cabeza de ganado vacuno, tres reales por cada cerdo y uno por las cabezas de ganado de lana y pelo. Asimismo la venta en las carnicerías causaba el pago de un real por cada transacción, contribución que en su conjunto iba a dar a los fondos del puerto. De igual forma, en las ventas al menudeo de semillas se obligaba a los vendedores a pagar medio real por cada fanega.³⁴

³⁰ AHT. Presidencia. 1829. Diciembre, Exp.núm. 33. *Ordenanzas Municipales*, Ciudad Victoria, 15 de noviembre de 1829. Congreso del Estado. Copia certificada de la comunicación enviada por el Gobierno del Estado al Jefe Político, Ildelfonso Castaneira (Tampico 1º de Diciembre de 1829).

³¹ *Ibidem*.

³² AHT. Tesorería. 1828. Exp. núm. 17. "Documentación relativa a los cobros hechos a los vecinos como contribución del Estado, por sueldos, diezmos, primicias, tierras, fincas, animales, etc." Circular núm. 31, 24 de enero de 1828. Dictada por el Congreso del Estado, firma el Gobernador Lucas Fernández.

³³ AHT. Presidencia. 1829. *Ordenanzas Municipales*. Doc.cit.

³⁴ *Ibidem*.

El paso de productos y de ganado por la ciudad de Tampico hacia otros puntos, especialmente para el comercio de Veracruz, también implicaba el pago de derechos. Los atajos de ganado que ingresaran al puerto o los que salieran con carga, debían pagar por cada mula cargada, medio real que correspondía al pasto y agua consumidos en los ejidos de la ciudad. Además, pagaban otro medio real para la limpieza del camino por el que transitaban. Los animales que llevaban a Veracruz, al cruzar el río pagaban medio real por cabeza de vacuno, mular y caballar, y una cuartilla de real por cabeza de ganado de lana y pelo.³⁵

En cuanto a las mercancías, cada *marchamo* -en medidas cúbicas, lineales o de peso- pagaba dos reales; y cada canoa que trajera carga de los buques a tierra, medio real por el flete de ocho tercios de carga. El uso del *suelo público* obligaba a los dueños de carros, carretas, coches u otras *máquinas de ruedas* a pagar cuatro reales mensuales.³⁶

El análisis de las *Ordenanzas Municipales* nos permite concluir, a través de las diferentes disposiciones, que la actividad del comercio local había logrado desarrollarse en muy pocos años (1823-1829) como consecuencia del crecimiento demográfico, que a su vez implicó aumento del consumo.

Para los años de 1835 y 1836 se observan cambios importantes en la vida comercial de Tampico. Entonces los comerciantes manifestaron un capital en giro de 327,500 pesos para el primer año y 320,400 pesos para el segundo.³⁷ Aunque estas cifras no reflejen la totalidad del capital en giro que se manejaba en la ciudad, pues no todos los comerciantes

³⁵ *Ibidem.*

³⁶ *Ibidem.*

³⁷ AHT. Tesorería. 1835. Diciembre. Exp. núm. 109 "Manifestación de la contribución del uno % del corriente año, recaudado conforme a la Ley de 14 de noviembre de 1830", Santa Anna de Tamaulipas, Manuel Becerra. Pres. del Ayuntamiento y Juan R. Maraboto, (Sec). AHT. Tesorería. 1836. Marzo. Exp. núm. 28. "Manifiesto de Contribución Directa del uno %...", Santa Anna de Tamaulipas, Marzo de 1836, M. I. Solórzano, Pres. del Ayuntamiento y Juan R. Maraboto, (Srio.).

declararon (inclusive no todos los registrados en 1835 manifestaron en el siguiente año o viceversa), sí constituyen un indicador digno de tomarse en cuenta. En el documento en que se consignan, se incluye el detalle del capital girado por cada uno de los comerciantes incluidos, proporcionando datos que al ser jerarquizados nos dan una idea aproximada de la estratificación de los comerciantes tampiqueños.

Tomando en cuenta el monto declarado, se clasificó en seis grupos a los comerciantes que en 1835 manifestaron su capital. El primero abarca a aquellos que dijeron tener un capital de 20,000 a 30,000 pesos; el segundo, a los que declararon capitales de 10,000 a 19,999; el tercero agrupó a los que manejaban de 5,000 a 9,999 pesos; el cuarto, a los de 1,000 a 4,999; el quinto, a aquellos que dieron cifras que oscilaron entre los 500 y 900; y por último los de capitales de 100 a 400 pesos. (Cuadro núm. 17.)³⁸

Por otro lado, usando la declaración de avalúos de fincas y el pago de contribución correspondientes al año de 1835³⁹, se organizó a las empresas e individuos, tomando en cuenta el valor de sus propiedades, de tal manera que se integraron seis grupos utilizando un criterio similar al empleado con los comerciantes.⁴⁰ Los resultados fueron muy interesantes, pues se pudo ubicar a muchos de los comerciantes que no declararon capital en giro, pero que sí manifestaron el valor de sus propiedades. También se detectaron individuos con varias propiedades, con inversiones importantes y que no aparecen registrados en el ámbito del comercio.

En relación con los avalúos de las fincas, habría que tomarlos con mucha reserva. No puede afirmarse que declararon todos los que debían hacerlo; además, en el cálculo debieron intervenir imponderables, desde errores humanos hasta intenciones de evasión fiscal. Recuérdese que los avalúos representan un valor para determinar el pago de una

³⁸ *Ibidem.* El cuadro núm. 17 se elaboró con los datos de estos documentos.

³⁹ AHT. Tesorería. 1835. Dic. Exp. núm. 85, "Cobro al 1/4 % sobre Fincas", Santa Anna de Tamaulipas, Agosto 10 de 1835, Juan R. Maraboto, (Srio.).

⁴⁰ *Vid. Anexo núm. 1.*

CUADRO N° 17.

CAPITAL EN GIRO 1835 Y 1836

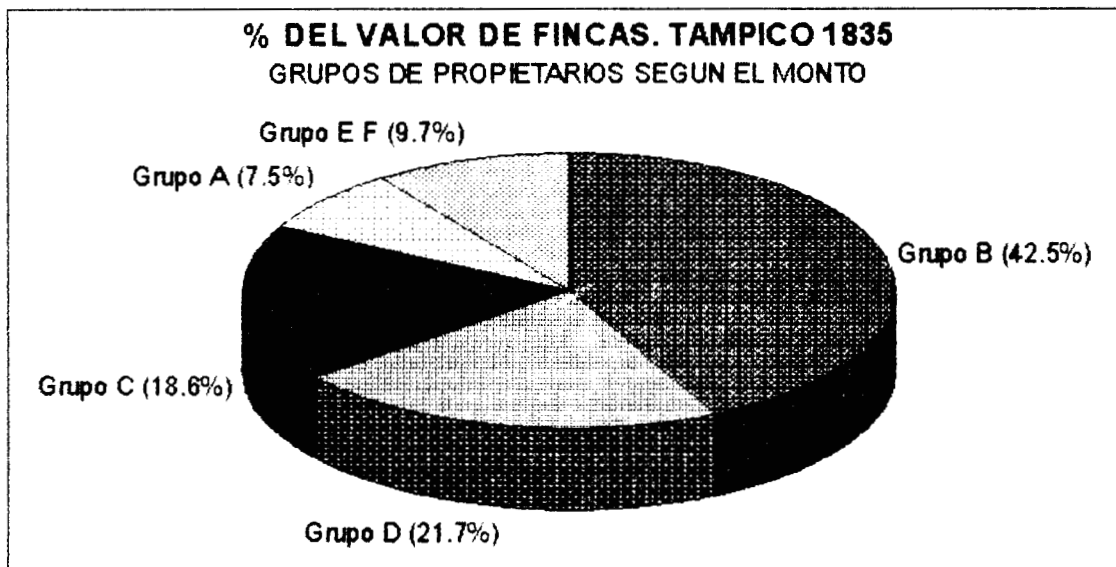
GRUPOS DE COMERCIANTES DE TAMPICO SEGUN EL MONTO DE SU CAPITAL

GRUPO A	CAPITAL EN GIRO		GRUPO	CAPITAL EN GIRO	
	1835	1836		1835	1836
Watson y C ^a	30,000.00	20,000.00	SIGUE GRUPO D		
GRUPO B			Vicente de la Torre	1,365.00	1,500.00
Enchon y Surnathon.	15,000.00	15,000.00	José Baron	1,200.00	
José de la Lastra	15,000.00	12,000.00	Juan Bautista Tripp	1,200.00	1,300.00
G. Papke y C ^a	15,000.00	20,000.00	L. Lázare	1,100.00	
Juan Bautista Castilla	13,000.00	10,000.00	Manuel Antonio Arana	1,000.00	
Holt Droege y C ^a ,	10,000.00	7,000.00	Manuel Zertuche	1,000.00	
Franke Ruge y C ^a	10,000.00	10,000.00	José Cruz	1,000.00	1,500.00
Hepboren y Stainess,	10,000.00	10,000.00	Luisa Faubé	1,000.00	
Levi y Briaboinne,	10,000.00	10,000.00	Antonio González	1,000.00	1,000.00
Robertson Foylenn	10,000.00	10,000.00	Juan Laurant	1,000.00	800.00
Watson Follin y C ^a ,	10,000.00	10,000.00	Martinez Emer y C ^a	1,000.00	
Juan J. Zorrilla	10,000.00	10,000.00	Juan Olivella Sala	1,000.00	1,000.00
A. Zurutuza y C ^a	10,000.00	20,000.00	Pintos y Rovira	1,000.00	
Sub total	138,000.00	144,000.00	Francisco Rebeaut	1,000.00	
GRUPO C			Manuel del Toro	1,000.00	1,000.00
Luis Guevara	8,000.00	7,000.00	Manuel Zelarayn	1,000.00	1,000.00
Romualdo A. Segovia	8,000.00	8,000.00	Sub-Total	65,865.00	60,600.00
Tomás Rosell	7,000.00	10,000.00	GRUPO E		
Becerra Hnos. y C ^a ,	6,000.00	6,000.00	Devosen y C ^a	900.00	
Joaquín Harmony	6,000.00	3,000.00	Pedro Casasen	800.00	
Joaquín Kerlegand	6,000.00	6,000.00	Antonio Prats	700.00	700.00
Bernier y Prom,	5,000.00	5,000.00	Pérez y Rivera	600.00	2,000.00
Ederra y C ^a	5,000.00	5,000.00	Manuel Bahonte	500.00	200.00
Everman y Hoffman	5,000.00	5,000.00	Agustín Casusus	500.00	500.00
José Riva y Carsi	5,000.00	5,000.00	Juan Ferrón	500.00	500.00
Rodríguez y Alcedán	5,000.00	5,000.00	Mateo Garratin	500.00	
Bernabé Sánchez y C ^a	5,000.00	8,000.00	Teodoro Lartigue	500.00	
Spitta Meyer y C ^a	5,000.00	6,000.00	Fernando López	500.00	3,000.00
Victoria y Llisano	5,000.00	5,000.00	Andrés Silveira	500.00	500.00
Sub-Total	81,000.00	84,000.00	Juan Stock	500.00	500.00
GRUPO D			Sub-Total	7,000.00	7,900.00
Castilla y Solórzano	4,000.00	4,000.00	GRUPO F		
Francisco Delgado	4,000.00	4,000.00	José Benoit	400.00	
Enrique Erducaren	4,000.00	4,000.00	Juan Berry	400.00	400.00
Miguel García	4,000.00	4,000.00	Bunge Slihurry	400.00	
José Silvestre Rendón	4,000.00	4,000.00	Bentio Celis	400.00	
Manuel Blandin	3,000.00	8,000.00	Juan Fitzgerald	400.00	
Juan Dufart	3,000.00	3,000.00	Mr. Nommenmacheff	400.00	400.00
Manuel Ma. Vázquez	3,000.00	3,000.00	Manuel Baugolore	300.00	300.00
José Polanco	2,500.00	2,500.00	Güal y C ^a	300.00	300.00
José de la Cuadra	2,000.00		Mr. Manhaviare	300.00	300.00
Donalson y C ^a	2,000.00	1,000.00	Pedro Sarracino	300.00	200.00
Jualán de la Garza Farías	2,000.00	2,000.00	Santiago Daniel	200.00	200.00
Manuel Jollán	2,000.00		Julián Dufart	200.00	400.00
Juan de la Lastra	2,000.00	8,000.00	Leonardo Truyoll	200.00	
Jose Novoa	2,000.00	500.00	Cristóbal Trasierra	200.00	
Bernardo Turpin	2,000.00	1,000.00	Otros	1,235.00	800.00
Francisco Vega	2,000.00	2,000.00	Sub-Total	5,635.00	3,900.00
Mariano Andrade	1,500.00	500.00			
Fuente: Vid. nota 38			TOTAL:	327,500.00	320,400.00

contribución. Tampoco se cuenta con datos suficientes sobre el valor de cambio de las propiedades en el mercado. Sin embargo, me parece que los datos que aporta el documento que se analiza, sí permiten hacer una jerarquización de los propietarios y una ubicación de aquellos barrios de la ciudad de Tampico en que la propiedad tenía un mayor *valor* de acuerdo al avalúo. Esta información, complementada con la de los comerciantes y sus negocios, permite esbozar algunas tendencias sobre la riqueza y en quiénes se concentraba.

El valor de las fincas, en 1835, alcanzó un total de 1.003,359 pesos, de los cuales 426,750 corresponden al grupo B, es decir, el 42.5% del total. (Gráfica núm. 12-A) En segundo término están las propiedades del grupo D con un total de 218,225 pesos (21.7%). El grupo C, propiedades, aparece en el tercer lugar con un total de 186,850 (18.6%) En el grupo A sólo se incluye una empresa -la G. A. Papke, con una finca de 53,500- y el comerciante Tomás Rosell, cuya propiedad valía 22,000 pesos, ambas propiedades representaban el 7.5%. Como se recordará Rosell dió su respaldo al movimiento de Esteban Moctezuma en 1832.

GRAFICA N°. 12-A



Fuente: "Cobro del 1/4% sobre Fincas", en AHT. Tesorería. 1835. Dic. Exp. num. 85. Grupos A, propiedades con un valor mayor de 20,000 pesos; B, con propiedades entre 10,000 y 19,999; C de 5,000 a 9,999; D entre 1000 y 4999; E de 500 a 999 y F, menos de 499 pesos.

En la jerarquización de los comerciantes que declararon capital en giro, se puede observar que del total manifestado, el porcentaje mayor, en 1835, corresponde a los Grupos A y B, con un capital acumulado de 168,000 pesos, que representa el 9.2% y el 42.1 % respectivamente, del total del capital. En el grupo C se manifestó un capital de 81,000, es decir, el 24.5% del total; mientras que en el D fueron 65,865 pesos.⁴¹ Es notorio que el monto del capital declarado disminuye considerablemente en los grupos E y F, donde se encuentra el mayor número de personas registradas, pero con capitales en giro menores de los 900 pesos. (Gráfica núm. 12.-B). Es evidente que la mayor parte de la riqueza se concentraba en los grupos A y B del cuadro de capital en giro.

Analizando los datos relacionados con el valor de las propiedades, resulta que los cuarteles en que predominan las propiedades de menor valor, es decir las de los grupos E y F, son el 1º, 5º, 6º y 7º. En el caso de los cuarteles 5º, 6º y 7º casi no hay propiedades de los grupos C y D. Se trata de los cuarteles en que se concentra la población de menos recursos. Lo anterior se confirma en el *Padrón* de 1835, en donde la mayor parte de los habitantes de estos cuarteles se declaran jornaleros y manifiestan vivir en jacales. En cuanto al 7º cuartel, la mayoría de los habitantes empadronados declaró ser milpero y vivir en jacaleras. Además, entre dicho cuartel y la población de Villerías -en la zona rural- vivía otro sector importante de la población de escasos recursos, que eran los vecinos de Tancol.

El grupo D permite suponer la presencia de una capa media, con propiedades entre 1,000 y 4,999 pesos, con asentamientos en los primeros cuatro cuarteles, pero especialmente en el 1º y 2º. En cuanto a la población con propiedades de mayor valor, es decir, los que tenían más recursos, se concentraba en los cuarteles 2º y 3º, que corresponderían a los viejos barrios de La Rivera y Mercaderes,⁴² en donde se localizaban los comercios con más capital en giro, es decir, los de los grupos A, B y C. (Mapa núm. 12)

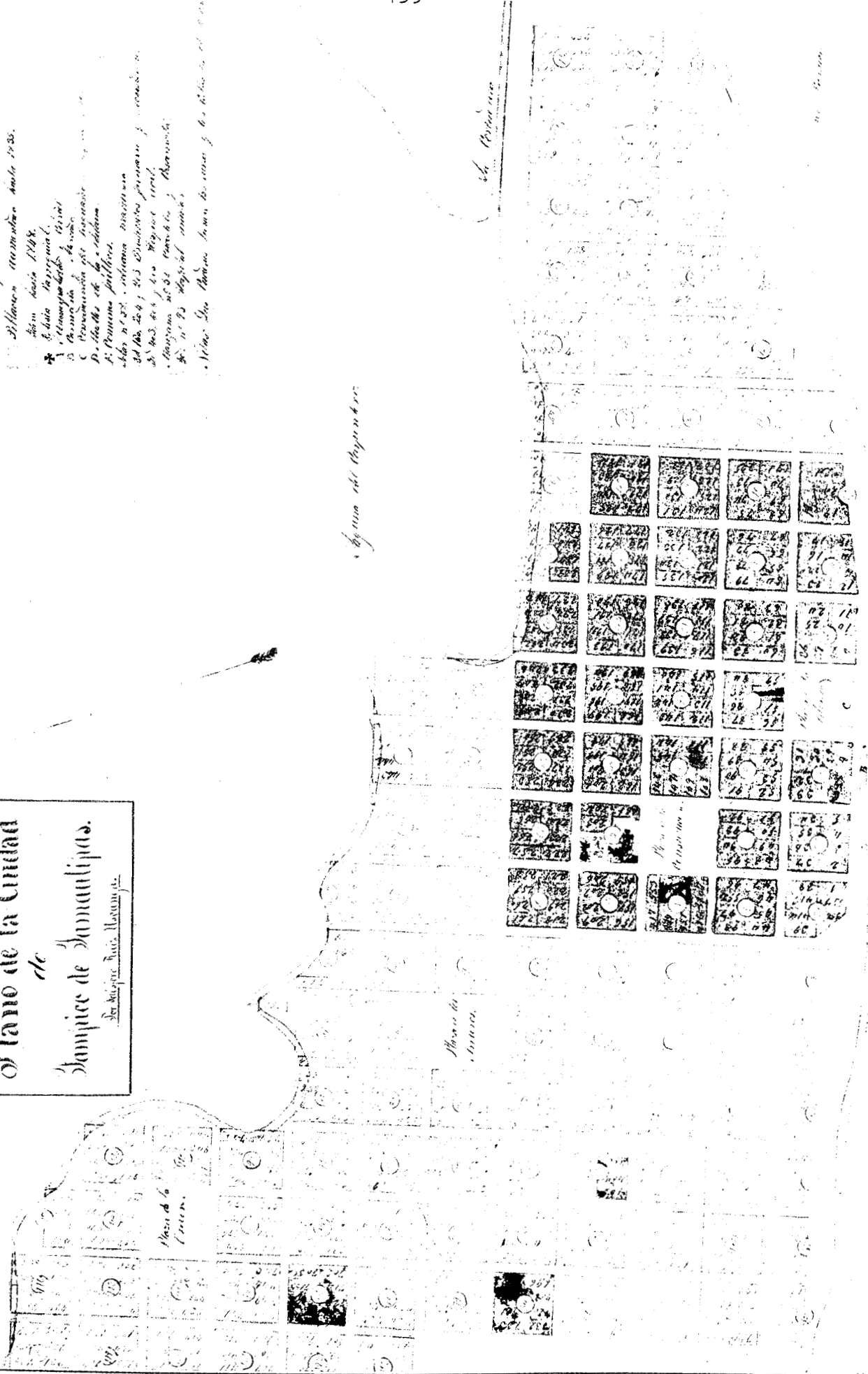
⁴¹ *Vid. Cuadro núm. 17.*

⁴² Los datos sobre las calles entre las que se ubicaron los cuarteles 2º y 3º, permiten suponer que en la nueva división el barrio de Mercaderes es el 3º y no el 4º, como antes.

Coplicaciones.

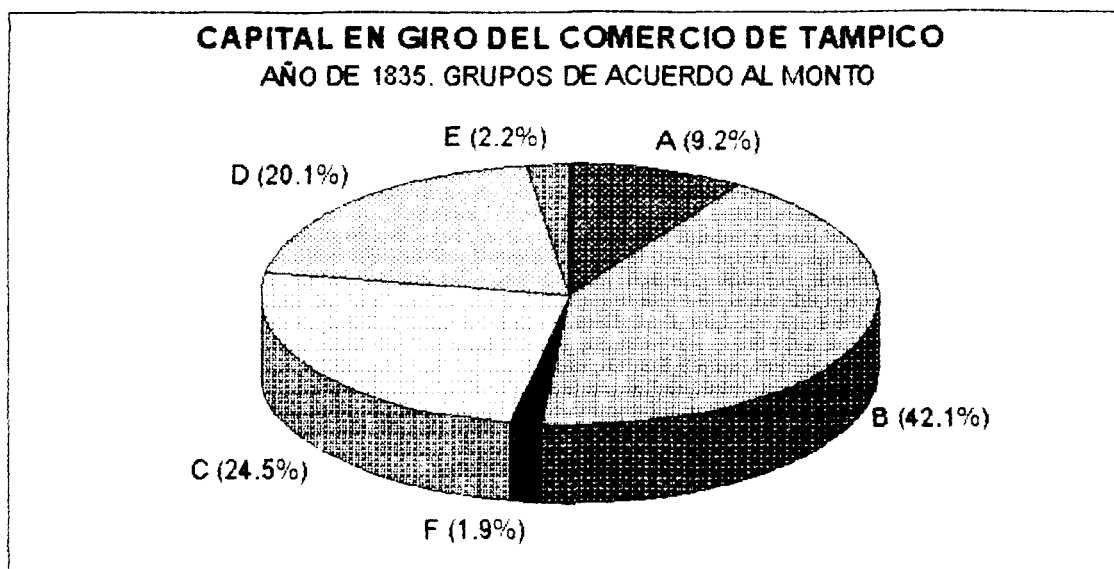
- 1. *Collyria pullens*.
- 2. *Prunus pullens* de R. & P.
- 3. *Balanus mucronatus* Swale 1833.
- 4. *Sam. haini* 1848.
- 5. *Chalcid. hirsuticornis* L.
- 6. *Stenomacrus* *hirsutus* *Wesm.*
- 7. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 8. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 9. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 10. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 11. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 12. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 13. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 14. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 15. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 16. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 17. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 18. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 19. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*
- 20. *Prunella* *hirsuta* *Sw.*

Plano de la Ciudad
de
Tampico de Tamaulipas.
 de don Sr. D. Telesforo Ruiz Uscanga.



MAPA N.º 12. "Plano de la ciudad de Tampico de Tamaulipas. Telésforo Ruiz Uscanga", (c.1848), en Reyes Vayssade, *op. cit.*, desplegable XII.

GRAFICA N° 12



GRUPOS: A (de 10 000 en adelante), B (de 10 000 a 19 999), C (de 5 000 a 9 999), D (de 1 000 a 4 999), E (de 500 a 999), F (menos de 100 a 499)

El cuadro núm.18 nos ofrece el siguiente panorama: el mayor número de casas de piedra, ladrillo y material se ubica en los cuarteles 2° y 3°, mientras que casi todas las casas de madera, de empale y guano estaban en los barrios 1° y 5°. El cuartel 1°, antiguo barrio de La Salud, se había caracterizado, como ya dijimos, por ser populoso. El cuadro de casas nos permite ver cómo entre casas de madera, casas de tejamanil y guano y casas de techo de paja, había un total de 184 en este barrio o cuartel.⁴³ Esto evidencia un número insignificante de jacales, ya que por su ínfimo valor no se consideraban para el pago de contribuciones, de ahí que tampoco aparecen en el *Padrón*.

⁴³ El número de propietarios a los que se les realizó el avalúo de sus fincas en 1835, fue de 428 y el número de casas registradas en el *Padrón* de ese mismo año fue de 463. Como puede verse, existe una diferencia de 35 casas, respecto al número de propietarios, sin embargo, los datos sí nos permiten establecer algunas tendencias en cada uno de los barrios.

CUADRO N° 18							
TIPOS DE CASAS REGISTRADAS EN EL PADRÓN DE TAMPICO. 1835							
TIPOS DE CASAS	Cuarteles						TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
ALTAS DE PIEDRA	4		7	4	2	1	18
BAJAS DE PIEDRA	3		14	1			18
ALTAS Y BAJAS LADRILLO	3	3	2	3			11
DE MATERIAL		20					20
ALTAS DE PALO/GUANO			10	3			13
ALTAS DE MADERA	2	1	2		8	5	24
BAJAS DE MADERA	26		3				28
BAJAS DE TEJAMANIL	36	7	1		6	2	52
BAJAS EMPALE/GUANO	63	21	38	18	45	25	210
CHAMACUERO/TEJAM.				5			5
DE TECHO Y PAJA	57						57
CAMILLA DE MADERA			1				1
SOLAR						1	1
JACALES			5				5
NO SE REG. N° JACALES DEL 7° CUARTEL							
TOTALES	194	64	76	34	61	34	463

Fuente: *Padrón* de 1835

De acuerdo con los datos del *Padrón* sobre los negocios que había en el año de 1835, en el cuadro núm. 19 se confirma que los almacenes y tiendas de ropa se localizaban en los cuarteles 2° y 3°. Resulta interesante observar que, a diferencia de 1827, no sólo aumentó el número de pulperías sino que éstas se habían dispersado en cinco de los cuarteles. En cambio los billares, cafés, fondas, barberías y escritorios públicos, se concentraron en el cuartel 2° (La Rivera). Esta situación muy probablemente obedece a que son negocios a los que acceden personas con recursos suficientes. Respecto a la fábrica de algodón no se tienen antecedentes, es la primera y única vez que se le menciona en un *Padrón*. En el de 1827 se menciona un obraje, pero éstos por lo regular trabajaban lana.

En el año de 1835 los almacenes de la ciudad de Tampico se distribuían principalmente en los cuarteles 2º y 3º. En el cuartel 3º, es decir en mercaderes, se encontraban los almacenes más importantes. Entre ellos destacaba el de G. A. Papke y Cª, el de Watson & Cª y el de José de la Lastra. También estaba la tienda de Juan Bautista Castilla. En el cuartel 2º, es decir en la Rivera, estaban los almacenes de Juan J. Zorrilla, dueño de la Cía. Zorrilla y Miranda, las negociaciones de Gustavo Lamayer, Manuel Blandín, Droegue Holt y Cª, y George Robertson, entre otras. En el cuartel 4º aparecen registrados algunos almacenes, como el de Spitta-Meyer y Cª, que también debe ser considerado entre los principales, y el de Robinson & Taylor. Dichos comerciantes eran los propietarios de los trece almacenes que se registran en el cuadro núm. 19. Este grupo comprende a los **almaceneros**, es decir, a los comerciantes dedicados a la importación e internación de mercancías a gran escala.

La mayoría de los negocios mencionados pertenecían a comerciantes extranjeros; sin embargo, algunos mexicanos también dirigían almacenes en los que se concentraban los productos de importación y exportación. Tal es el caso del veracruzano Romualdo Antonio de Segovia, que giraba un capital de 8,000 y declaró dos propiedades por valor de 12,300 ps., o del campechano Tomás Rosell, cuyo capital era de 7,000 ps. y cuyas propiedades valían 22,000. En ambos casos, los negocios estaban en el cuartel 3º. Los propietarios del almacén Becerra Hermanos y Cª también era mexicanos, originarios de Ozuluama, Veracruz. Este negocio estaba ubicado en el cuartel 2º y no era tan importante como los anteriores.

Los comerciantes del **sector medio** poseían principalmente pulperías, tiendas mestizas, tiendas de ropa y mercerías. Estos negocios estaban en manos de extranjeros -principalmente de nacionalidad española y francesa-, pero uno que otro era propiedad de mexicanos. Había la pulpería de Mariano Andrade, nacido en Huejutla, la de José de la Cruz, que provenía de Altamira, la tienda de ropa de Francisco Delgado, nacido en Tampico Alto, o la de Antonio González, de Veracruz.

CUADRO N° 19

NEGOCIOS REGISTRADOS EN LA CIUDAD DE TAMPICO EN EL AÑO 1835

TIPO DE NEGOCIO	Cuarteles						TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
FABRICA DE ALGODÓN	1						1
CASA DE COMERCIO	1						1
LONGO MERCANTIL	1						1
ALMACENES		6	6	1			13
TIENDA DE ROPA		4	4	1			9
TIENDA MESTIZA			3				3
PULPERÍA	11	8	11	2		9	41
FONDAS	1	3	1				5
FONDA NACIONAL		1					1
CAFÉ DE LA BOLSA		1					1
CAFÉ		1					1
PULPERÍA FERRETERÍA		2					2
PANADERÍA	1	1	1	1	1	1	6
BILLARES		10					10
SASTRERÍAS		2	2		3		7
CARPINTERÍAS	4	2	3	1		1	11
SOMBRERERÍAS			1				1
HOJALATERÍAS			3				3
HERRERÍAS	3	1					4
VELERÍAS			1	1	1	1	4
EBANISTERÍA			1				1
RELOJERÍA			1				1
ZAPATERÍAS		2			3		5
PLATERÍAS		1			1		2
TALABARTERÍAS	1						1
BOTICAS			1				1
MERCERÍAS		1	4				5
DULCERÍAS			1				1
TIENDA DE LIBROS		1					1
ALAMBIQUE	1	1					2
LICORERÍAS	1						1
BARBERÍAS		2					2
ESCRITORIO		1					1
ADUANA MARÍTIMA		1					1
ADUANA TERRESTRE		1					1
CARRETAS	1		1		1		3
CARRETONES	3	7			1		11
TOTAL DE NEGOCIOS	30	60	45	7	11	12	165

FUENTE: Padrón de 1835

Algunos comerciantes no declararon capital, y muchos de ellos eran bastante conocidos. Tal es el caso de Domingo Arvel, Felipe Ederra, José Gali, Felipe de la Garza y Teófilo Labruère, entre otros. Por medio de los datos relacionados con sus propiedades, se ha podido establecer que en algunos casos se trata de comerciantes de importancia. También hay algunas personas que se declararon sólo como propietarios y de los que, por el número de propiedades, es fácil suponer que se trata de arrendadores, aunque sus actividades no fuesen totalmente ajenas al comercio. Tal es el caso de Felipe de Lagos y Teófilo Labruère, el primero con 6 propiedades y el segundo con 5. El caso de este último es digno de comentarse, ya que en 1835 realizaba las operaciones de la empresa Watson. Su firma aparece en muchos documentos de este período, pero posteriormente se convirtió en socio de la empresa bajo la razón social de Watson Labruère y C^a.

También se utilizó como complemento en la jerarquización de los comerciantes, el tipo y el monto de recursos con los que contribuyeron a diversas causas, voluntariamente, como en el caso de los donativos; o forzosamente, como en el caso del préstamo impuesto por el Gobierno en junio de 1836 a los comerciantes.⁴⁴ En cuanto al préstamo forzoso, se ordenó al Ayuntamiento nombrar una Junta que se encargaría de señalar la capacidad económica de los diferentes comerciantes y compañías para, en función de eso, fijar las cuotas con las que debían contribuir. Así, los comerciantes de mayores recursos contribuirían con 250 pesos y los de menos con 100, dejando exentos de tal contribución a los de muy bajos ingresos.⁴⁵ Si observamos los nombres que aparecen en el anexo núm. 2 veremos que son, en términos generales, los mismos que hemos venido mencionando como parte de los grupos A, B y C.

⁴⁴ Vid. Anexo núm. 2.

⁴⁵ AHT. Periódico *Atalaya*, núm. 98, Ciudad Victoria, Junio 11 de 1836. AHT. 1836. Julio. Exp. núm. 54, f. 4. Impreso, Santa Anna de Tamaulipas., julio 21 de 1836.- *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas*, núm. 529, 22 de julio de 1836, "Depto. de Tamps", p. 1.

En dicho anexo también se incluyen los comerciantes que se suscribieron para *formar un buque de vapor*, es decir aquellos que cooperaron y que en julio de 1836 pretendían realizar esta empresa para apoyar sus actividades comerciales. El número de personas que se incorporaron en la lista, no obstante que las sumas no son muy elevadas, nos muestra el tipo de solidaridad que se daba entre los comerciantes.⁴⁶

Otro síntoma de los cambios operados en el comercio tampiqueño es la aparición cada vez más constante de corredores y de venduteros públicos.⁴⁷ Algunos de los que el gobierno del Estado reconoció oficialmente como corredores de plaza entre 1834 y 1838 fueron Teodoro Lartigue, José Matulano, Manuel Ma. Vázquez, Román L. Seco, Manuel Antonio de Arana, Toribio Rubio, Telésforo Lartigue y B. C. Sánchez.⁴⁸ Los corredores integraban un cuerpo colegiado reconocido y avalado por el Gobierno del Estado y por el Ayuntamiento. Servían de apoyo a los comerciantes en sus operaciones, negociando las letras de cambio, consiguiendo préstamos a rédito, expidiendo y revisando los contratos de compraventa, así como en las operaciones relacionadas con los seguros.

La importancia y la fuerza que habían adquirido los comerciantes tampiqueños en el lapso comprendido entre 1835 y 1837, puede observarse a lo largo del conflicto suscitado por el Fondo de Muelles y Peajes, en el que las fuerzas económicas y políticas de Santa Anna de Tamaulipas se enfrentan al Gobierno del Departamento. Las comunicaciones entre ambas partes resultan interesantes, toda vez que muestran la tensión a que se sometió al Ayuntamiento, así como el peso e independencia que éste tenía en el Departamento, pues no obstante lo enérgico de las respuestas del Gobernador, el Ayuntamiento continuó luchando para que los derechos recaudados por concepto de muelle y peaje regresaran a su control, lo

⁴⁶ AHT. Tesorería. 1836. Julio. Exp. núm. 53. "Lista de individuos del comercio que se han suscrito para la formación de un buque de vapor", Santa. Anna de Tamps., julio 15 de 1836. Firman Lagos y A. Pérez Bonilla.

⁴⁷ Nombre que se daba a un cierto tipo de corredores.

⁴⁸ AHT. Presidencia. 1834-1838. Diciembre. Exp. núm. 102. *Libro de tomas de razón de los nombramientos de corredores.*

que muestra que el Ayuntamiento principalmente representaba los intereses de los comerciantes, por otro lado, cabe recordar que los miembros de esta institución se elegían entre los comerciantes de mayor prestigio y solvencia económica.

Originalmente el fondo de muelle y peaje se formó para construir un muelle y componer los caminos que facilitarían el comercio hacia el interior. Los comerciantes y arrieros apoyaron esta contribución porque estaba encaminada a impulsar el comercio. En octubre de 1833 el Congreso del entonces Estado de las Tamaulipas dictó una ley en la que se establecía el pago de un real por cada tercio de los efectos extranjeros que se introdujeran al puerto. Con estos derechos se formó el fondo y los comerciantes y arrieros pagaban sin gran problema porque pensaban en los beneficios que podía traerles a la larga; de esta manera se acumuló una suma importante.⁴⁹

Así las cosas, en marzo de 1835 el Gobierno del entonces Estado de Tamaulipas dispuso de la suma de 3,379 pesos del fondo de Muelles y Peajes, lo que por supuesto motivó la inconformidad del Ayuntamiento. Ante el peligro de que sus fondos desaparecieran, éste empezó a utilizarlos para la terminación de la obra de las Casas Consistoriales. Por su parte el Gobierno del Estado dictó una Ley, el 12 de septiembre de 1835, para presionar al Ayuntamiento y que el fondo fuera controlado por el Gobierno del Estado a través de la Aduana Terrestre. Desde este momento se inició una disputa a través de la correspondencia, primero con el Gobierno del Estado y después con el Departamento.⁵⁰

El Ayuntamiento, confiando en el cambio de régimen, pidió al Departamento de las Tamaulipas, en febrero de 1836, la derogación de la Ley de 12 de septiembre, así como el reintegro del fondo de Muelles y Peaje.⁵¹ Pero, para los centralistas, al igual que para los

⁴⁹ AHT. Presidencia. 1837. Julio-Diciembre. Exp. núm. 34. "Informe de la Comisión nombrada del seno del I. Ayuntamiento sobre las cuentas de Propios y Arbitrios de Muelle y Peaje".

⁵⁰ *Ibidem.*

⁵¹ AHT. Presidencia. 1836. Febrero. Exp. núm. 19. "Copia literal de la Representación que

federalistas, los recursos que proporcionaba este fondo también resultaron atractivos. En Santa Anna de Tamaulipas se vivía un descontento generalizado desde que se expidió la mencionada Ley de 12 de septiembre. Esta ley molestó especialmente a los comerciantes y a los arrieros porque se desviaban los fondos hacia la hacienda pública. Para el Ayuntamiento el problema era tan grave que ya se había perdido la confianza entre gobernados y gobernantes. La Ley de octubre de 1833 le había otorgado al Ayuntamiento el derecho a manejar el fondo por diez años y la de septiembre de 1835 se los había quitado. ¿Cómo confiar en un gobierno que violaba sus propias leyes? Así, en medio de la desconfianza y el descontento, el Ayuntamiento informó al Gobierno Central del país que era muy difícil esperar que se siguiera pagando gustosamente el derecho de Muelle y Peaje.⁵²

Hubo un sinnúmero de comunicaciones, en las que el Gobierno del Departamento, a través de José Antonio Fernández, conminó primero y amenazó después, al Ayuntamiento para que enviara las cuentas del fondo y para que reconociera el adeudo por lo usado en las Casas Consistoriales. Los representantes del Ayuntamiento resistieron, incluso argumentaron que para poder pagar lo que se les pedía, tendrían que cerrar el hospital y la escuela.⁵³

El Gobierno del Departamento seguía argumentando en contra del Ayuntamiento y a finales de 1836 logró que la Junta Departamental emitiera un *Dictamen*, redactado en términos más rigurosos y agresivos, para mostrar la buena fe del Gobierno y la conducta irrespetuosa e inadecuada del Ayuntamiento. Los argumentos de dicho *Dictamen* buscan

en 26 del presente, dirigió al Ejecutivo de la Nación el I. Ayuntamiento de esta Ciudad pidiendo se derogue la Ley Nº 5 de este Estado, de 12 de septiembre de 1835 y que se le deje el cobro de derechos de peaje".

⁵² *Ibidem*.

⁵³ AHT.1836. Presidencia. Correspondencia Enero-Diciembre. Exp. núm.16. Los oficios correspondientes a las fojas 11, 12, 15, 16, 17, 18,19 25, 27, 28. 33 y 34. *Vid.* periódico *El Telescopio de Tamaulipas*, núm. 15, Ciudad Victoria, diciembre 1º de 1836, pp. 2 a 4 y *Atalaya*, periódico oficial del Gobierno núm. 121, C. Victoria, noviembre 26 de 1836, p 4.

probar que el Ayuntamiento es deudor del Gobierno y que debe reponer lo gastado en las Casas Consistoriales. Durante todo este tiempo la discusión entre ambas partes es bastante agresiva, pero es hasta diciembre de 1836 cuando el Gobierno empieza a mencionar medidas de carácter represivo contra los miembros del Ayuntamiento, tanto para los que fungieron en 1835 como para los del año 1836⁵⁴, pero no las lleva a la práctica. Lo anterior es una muestra de la importancia económica y política del Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas y de su principal base de apoyo: los comerciantes.

En 1837 continúa la discusión, pero para entonces el diálogo entre las dos instancias es menos tenso. Para esas fechas el Ayuntamiento cuenta con una comisión encargada de revisar todo el problema, mientras que el gobierno del Estado permanece a la expectativa. A mediados de año, la mencionada comisión presentó al Gobierno un Informe en el que reivindica las peticiones originales del Ayuntamiento. Por su parte, el Gobierno responde pero en un tono más moderado y usando como interlocutor al Subprefecto del Distrito Sur de Tamaulipas, aclarando que como el único que tiene facultad para derogar la ley de 12 de septiembre es el Congreso Nacional, no ve por qué debe continuar un conflicto entre ambas autoridades. Por lo que se refiere al adeudo del Ayuntamiento y ordena que se les den facilidades para pagarlo.⁵⁵ Hay, a partir de esta fecha, un marcado interés del Gobierno del Departamento por resolver el problema. Así, después de pedir un informe sobre los caminos, el peaje que se pagaba y los contratos existentes, para conocer el estado de la cuestión, el Gobernador informa al Ayuntamiento que da por terminada "la odiosidad contraída sobre el asunto". El Ayuntamiento debía nuevamente encargarse del cobro de los derechos y el Jefe de Hacienda tendría que devolverles lo cobrado en el tiempo que el

⁵⁴ *El Telescopio de Tamaulipas* núm. 16, t. I, Ciudad Victoria, diciembre 8 de 1836, p. 1 a 3. Se pide la destitución de los miembros actuales del Ayuntamiento y la comparecencia en Ciudad Victoria de éstos y de los anteriores para ser juzgados.

⁵⁵ AHT. Presidencia. 1837. Setiembre.. Exp. núm. 46. Correspondencia del Subprefecto del Sur de Tamps., f. 3.

Gobierno tuvo a bien encomendárselo.⁵⁶

Para el Gobernador se trata de una medida operativa que puede resolver muchos problemas. No tiene caso seguir con un conflicto que depende de la derogación o no de un decreto y que sólo puede hacer el Congreso Nacional. Por lo tanto, en calidad de mientras, lo que conviene más es que el Ayuntamiento siga con tales cobros, así se puede formar un fondo considerable, que en caso de que no se derogue la ley puede ser recuperado por el Gobierno.⁵⁷

El informe de la comisión nombrada por el Ayuntamiento para determinar el estado de los caminos mostró el deterioro al que habían llegado y señaló que los comerciantes no se interesarían por los contratos para mejoramiento si no se garantizaba al Ayuntamiento el control del fondo de Muelle y Peajes. Lo recaudado en la Aduana Terrestre por este concepto durante el año de 1836 a la fecha (3,379 pesos), le parece a la comisión una buena suma para mejorar el estado de los caminos.⁵⁸ Como puede verse, el cambio de actitud del gobierno de Tamaulipas obedece fundamentalmente a la resistencia de los comerciantes del puerto y no a un cambio de política administrativa.

Entre 1836 y 1837 surgió otro conflicto que permitió no solamente la unificación de los comerciantes de Santa Anna de Tamaulipas, sino la de los de todo el Departamento. Tal unificación se dio además también entre los comerciantes de otros departamentos del país. Se trata de la reacción generalizada ante el decreto (expedido por el gobierno en abril de 1837), que habilitaba sólo a Veracruz y San Blas como puertos de depósito.

Desde 1836 los comerciantes jarochos iniciaron una campaña para convertir a Veracruz y a San Blas en puertos de depósito, es decir, que pudieran almacenar mercancías

⁵⁶ AHT.Presidencia. 1837 Noviembre. Exp. núm. 58. Corresp. del Subprefecto del sur de Tamaulipas, f. 2.

⁵⁷ AHT. Presidencia. 1837. Noviembre. Exp.núm. 58 f. 16.

⁵⁸ AHT. Presidencia .1837. Diciembre. Exp. 80. "Informe rendido por la Comisión integrada por los Sres. Ignacio Sánchez, José Laredo y Francisco Becerra sobre Peaje y Estado de los Caminos", Santa Anna de Tamps., Diciembre 5 de 1837.

hasta por un año, aplicando el plazo para pago de los derechos que marcaba el arancel hasta después de ese año. La desventaja de los demás puertos estaba en que ellos sí debían respetar el plazo indicado para hacer el pago de los derechos a partir del momento en que los buques anclaban, por lo tanto debían pagar el gravamen en un lapso más breve que en los puertos de depósito.⁵⁹

Tomando como pretexto el problema del contrabando, los comerciantes veracruzanos, a través de algunos periodistas, consideraban que una alternativa para frenarlo era la de cerrar algunos de los puertos de las costas mexicanas. En la *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas* se reprodujeron algunas notas publicadas en el periódico veracruzano *El Censor*. En ellas se manifiestan como causas del contrabando las siguientes: a) el pésimo arancel y las deficiencias de la ley de comisos, b) la deshonestidad de los celadores y empleados de aduanas, c) el que no se castigara con severidad a los infractores, d) la gran cantidad de puertos habilitados.⁶⁰

En lo que se refiere al arancel, existía acuerdo entre los comerciantes los estados de Tamaulipas y Veracruz, ya que no satisfacía las necesidades reales. En Tamaulipas se pensaba que las causas del contrabando eran, en primer lugar, las cuotas excesivas que imponía el arancel. Les parecía que la deshonestidad de los responsables del resguardo no era lo prioritario. En segundo lugar, estaban las franquicias que se daban a los buques nacionales, a los que se permitía pagar menos derechos que a los extranjeros. En tercer término, consideraban que como los buques que arribaban por causa de fuerza mayor no

⁵⁹ AHT. Presidencia. 1837. Agosto. Exp.núm. 45. "Representación que el I. Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas eleva a la Exma. Junta Departamental. Solicitando sean excitados los de los demás departamentos para que tomando en consideración la injusticia del decreto de 11 de abril último y sus fementidas consecuencias en la República, hagan al Congreso General, las iniciativas que le concede la Ley, pidiendo su derogación", Santa Anna de Tamaulipas, Impreso por Pedro F. Mougier, 1837, 16 pp., p.10.

⁶⁰ *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas*, núm. 510, Santa Anna de Tamps., 17 de mayo de 1836, "Interior". Nota firmada en Veracruz el día 18 de abril de 1836.

manifestaban -ya que no iban a bajar carga-, en ocasiones aprovechaban la oportunidad y la escasa vigilancia para hacer descargas fraudulentas.⁶¹

El arancel tenía grandes contradicciones. Una pieza de platilla corriente pagaba lo mismo que una de Irlanda, que valía tres veces más. Una blanda finísima pagaba menos derechos que las de menor calidad. Todo porque el criterio establecido por el arancel era el peso de las piezas, y las más delgadas y finas pesaban menos.⁶²

El contrabando involucraba a los funcionarios y responsables del resguardo, dándose mecanismos tan complejos, que hacían difícil evitarlo, de tal manera que

En algunos lugares se trafica con tanta prostitución, desvergüenza y ruindad, que hay aduana chica, es decir compañías dedicadas exclusivamente a hacer contrabando frente a frente de la aduana grande que es la oficina nacional de ese nombre y en otras se cobra una onza por cada tercio contenga lo que contuviere, lo que se reparte entre los que paga la Nación precisamente para impedir tales crímenes, bajo tan exquisitas y bien calculadas combinaciones que hecho un negocio es casi imposible averiguarlo...⁶³

La corrupción imperante propiciaba que se perdieran muchos recursos en manos de los empleados que se encargaban de las aduanas, además de que todos estos recibían un salario, lo que también era una pérdida. En virtud de lo anterior, los periodistas veracruzanos consideraban que algunos puertos eran prescindibles, como por ejemplo Matamoros, La Marina, Tuxpan y Tabasco. En cambio, decían, Veracruz produce sumas que alcanzan los seis millones de pesos y sólo paga en sueldos 77,995 pesos.⁶⁴ Otro articulista veracruzano, llamado Germán Alvelas, propuso como medidas para acabar con el contrabando, en primer lugar el cierre de los puertos y la apertura sólo de los que existían

⁶¹ *Ibidem*, núm. 515 (sic), Santa Anna de Tamps., 14 de abril de 1836. Tomado del Diario del Gobierno en columna "Interior".

⁶² *Ibidem*, núm. 513, Santa Anna de Tamps., 27 de mayo de 1836, col. "Interior", firmada en Veracruz el día 5 de mayo de 1836.

⁶³ *Ibidem*, núm. 511, Santa Anna de Tamps., 20 de mayo de 1836, col. "Interior" (continuación del artículo firmado en Veracruz, 18 de abril de 1836).

⁶⁴ *Ibidem*.

antes de la guerra de Independencia; y en segundo término, la habilitación de un buque de guerra que vigilara las costas. También proponía que se disminuyeran los derechos, se dieran nuevas pautas para los comisos y que se establecieran sanciones estrictas contra los contrabandistas y empleados del resguardo que fueran deshonestos.⁶⁵ Respecto al cierre de los puertos, en un principio los promotores de la campaña no incluían a Santa Anna de Tamaulipas, pero no tardaron en hacerlo.⁶⁶

Los afectados empezaron a defenderse, argumentando que la causa del contrabando no era el que hubiera muchos puertos, sino el arancel y la vigilancia deficiente.⁶⁷ Si bien algunos puertos constituían *boquetes artificiales* que favorecían el contrabando, como en el caso de Tuxpan, los demás puertos no tenían esta característica. Por eso, cuando el Congreso General se inclinó a decretar el cierre de Matamoros, Tabasco, Campeche y Tuxpan, las protestas se generalizaron de tal manera que el Congreso tuvo que reconsiderar y sólo decretó el 11 de abril de 1837 el cierre de Tuxpan.⁶⁸

No conformes, los comerciantes veracruzanos presionaron para que se expidiera un decreto en el que además de los puertos ya mencionados se incluyera a Santa Ana de Tamaulipas. Por su parte, los comerciantes de Tampico elevaron una *Representación* ante la Junta Departamental para que ésta, además de buscar el apoyo de otras Juntas Departamentales, promoviera ante el Congreso General de la República una iniciativa para derogar el decreto mencionado.⁶⁹ (Cuadro núm. 20). Lo que los comerciantes tampiqueños pedían en la *Representación* era la igualdad de derechos para todos los puertos y que

...en lugar de esa ingeniosa y astuta frase de depósito, cuyo verdadero significado no es otro que el privilegio concedido a Veracruz para pagar

⁶⁵ *Ibidem*, núm. 514, Santa Anna de Tamps., 31 de mayo de 1836, col. "Interior". Tomado del periódico *El Censor*.

⁶⁶ *Ibidem*, núm. 512, Santa Anna de Tamps., 24 de mayo de 1836. "Remitido" del periódico *El Censor*, firmado en Veracruz el 24 de abril de 1836.

⁶⁷ *Ibidem*, núm. 514, pp. 3 y 4, "Matamoros", firmado el 20 de mayo de 1836.

⁶⁸ AHT. Presidencia.1837.Agosto. Exp. 45, Representación..., doc.cit., p.1.

⁶⁹ *Ibidem*.

sus derechos después de cumplido un año, se estableciese en el nuevo arancel de aduanas un plazo de 4, 6 y 8 meses para el adeudo de los derechos y que esto fuera común a todos los puertos habilitados...⁷⁰

Las medidas propuestas por el comercio de Tampico buscaban el beneficio del comercio y del erario, creando para el primero condiciones más favorables al dar plazos para el pago de los derechos, lo que les daría tiempo a los comerciantes para hacer sus ventas. Esto, a la larga, repercutiría en un incremento de las importaciones y mayor recaudación del erario.⁷¹ La Junta Departamental avaló la iniciativa y buscó el apoyo de otros Departamentos, algunos de los cuales, como San Luis Potosí, ya habían elevado también sus protestas por el decreto de marras.⁷²

Lo anterior nos muestra cómo el grupo de comerciantes tampiqueños se fue desarrollando y fortaleciendo políticamente frente a los intereses departamentales, estatales e incluso nacionales. En 1837 se trata de un grupo cohesionado y organizado, que no sólo ha crecido sino que se ha diversificado.

En el *Padrón* de 1837 se aprecia, junto con el crecimiento demográfico de la ciudad de Tampico, el de las actividades relacionadas con el comercio. También es cada vez más palpable la presencia de mexicanos en los negocios de todo tipo, aunque todavía los extranjeros tienen el peso mayor.

Es un hecho que parte del comercio de importación y exportación estaba en manos de comerciantes extranjeros, como ya se ha mencionado. Sin embargo, algunos mexicanos tenían almacenes y tiendas, y el comercio de internación también les brindaba algunas oportunidades. En 1837 se registraron en el mencionado *Padrón* 237 personas que dijeron ser comerciantes, el 76% eran de origen extranjero -principalmente españoles y franceses-. Del total registrado, sólo el 24% eran mexicanos, todos nacidos en Veracruz. Este es un dato

⁷⁰ *Ibidem*, pp.12 y 13.

⁷¹ *Ibidem*.

⁷² AHT. Presidencia. 1837. Octubre. Exp. 54, f. 3.

muy significativo, porque algunos de estos veracruzanos venían de poblaciones ubicadas en la huasteca.

CUADRO Nº 20

COMERCIANTES DE TAMPICO QUE MANIFESTARON ANTE EL CONGRESO NACIONAL
SU DESCONTENTO POR EL CIERRE DE LOS PUERTOS
AÑO DE 1837

RAMON JOSE SECO	BENIER Y PROM
JOSE MA. BOETA	ZORRILLA Y MIRANDA
FELIPE DE LAGOS	MANUEL ROMAN VELASCO
JOSE DE LA LASTRA	GUTCHON Y LAMAYER
LASTRA Y HERMANOS	JUAN DE HARO
PEDRO VALLEJO	PEREZ Y RIVERA
JOSE MA. CRUZ	VEGA Y GOMEZ
CASTILLA Y SOLORZANO	MANUEL ROSELLO
DELGADO Y C ^o	JOAQUIN KERLEGAN
ROMUALDO SEGOVIA	RAFAEL TRIANA
ROBINSON MC Y C ^a	PABLO COLINA
MURILLO Y OCHOTERENNE	JUAN JOSE IBARRA
ARMANDO MONTLUC	JUAN ALVAREZ
BERNABE ZORRILLA	AGUSTIN DIMAS
JOSE MA. LAQUIDAIN	JOSE HERNAN
PEÑA PIMENTEL Y C ^a	WATSON Y C ^a
LUIS GUEVARA	JULIAN DUFART
ANTONIO HERNANDEZ	JUAN ANTONIO DEBONET
VICTORIA Y LLISANO	SPITTA MEYER Y C ^a
ARMANDO PRIETO	VICENTE ARMENDARIZ
ANDRES JOSE DE SILVEIRA	S. ZURUTUZA Y C ^a
RODRIGUEZ Y ALCEDAN	LIC. MORALES

Fuente: Representación del I. Ayuntamiento de S. A. de Tamps. contra el Decreto de 11 de abril de 1837.

Otro nivel del intercambio comercial se realizaba en las pulperías y en las tiendas mestizas, que también eran manejadas en su gran mayoría por españoles y franceses. Una mínima parte de estos negocios pertenecía a mexicanos, procedentes de Veracruz, Campeche y San Luis Potosí.

Para el año que nos ocupa, detectamos otro nivel de la actividad comercial, el de los puesteros. Desde que se estableció la Galera del mercado, se habla de puesteros. Incluso se mencionan las contribuciones que debían pagar los puestos fijos y los ambulantes, pero es hasta el *Padrón* de 1837 cuando quienes se dedicaban a este tipo de negocios quedan

registrados como tales. Esto parece ser un indicio de la importancia cobrada por esta actividad. También entre los puesteros se registraron muchas personas originarias de las huastecas.

La presencia de las huastecas también se aprecia en las personas vinculadas con el abasto de la ciudad de Tampico y en las dedicadas a las actividades artesanales, aunque en estas últimas encontramos algunos extranjeros. En el *Padrón* se puede ver que el número de aguadores, panaderos, carniceros, pescadores, cereros, etc. se incrementó notablemente con respecto a los censos anteriores, lo que relacionado con el aumento de la población nos indica un mayor movimiento en las actividades encaminadas al abasto de la ciudad.

LA CONFIGURACION DE UN ESPACIO REGIONAL EN TORNO AL COMERCIO DE INTERNACION

...nuestro Tampico como central de la Republica es canal natural para nuestro departamento, para una gran parte de los de Puebla, México y Querétaro, todo el de San Luis Potosí, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Nuevo León, Coahuila y Jalisco...¹
(Comerciantes de Tampico)

La intención principal de este capítulo es investigar el proceso de internación de las mercancías que fueron desembarcadas en el puerto de Tampico, así como todas las implicaciones locales o regionales de esta actividad. Sin embargo, se tocarán algunos aspectos relacionados con el comercio de importación que no pueden dejarse de lado, ya que están estrechamente relacionados con el tema de estudio. Como puede verse, se hace una distinción entre la importación y el momento en que los artículos inician su tránsito desde Tampico hacia los lugares de destino.

En principio se analizarán, aunque brevemente, los procedimientos seguidos por las aduanas, las peculiaridades de los aranceles y en especial las prohibiciones sobre algunos efectos y frutos, así como los diferentes gravámenes que giraban en torno al comercio extranjero. En cuanto al tránsito de mercancías, se estudiará principalmente su internación.

¹ AHT. 1837. Agosto, Exp. 45. *Representación que el Ilustre Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas elevó a la ECSMA, Junta Departamental. Solicitando sean excitados los de los demás departamentos para que tomando en consideración las injusticias del decreto de 11 de abril último y sus funestos anuncios en la República, hagan al Congreso General, las iniciativas que le concede la Ley, pidiendo su derogación, Santa Anna de Tamaulipas, Impreso por Pedro F. Mouger, 1837, 16 pp., p. 5.*

3.1. LA INTERNACION DE MERCANCIAS

Entre 1821 y 1872 el sistema arancelario mexicano se caracterizó principalmente por su proteccionismo, aunque con "...una etapa más rígida y prohibicionista entre 1838 y 1856 y una más liberal a partir de esta última fecha."² En el período que comprende este estudio, es decir, entre 1823 y 1850, se expidieron los aranceles de 1821, 1827, 1837, 1842, 1843 y 1845. En todos ellos se expresan las disposiciones que sirvieron de pauta a las importaciones y exportaciones de la época. En cada uno de estos aranceles aparecen especificadas las prohibiciones relacionadas con las importaciones, los derechos que debían pagar los productos contenidos en la nomenclatura y aquellos que estaban sujetos a *ajoro* o avalúo de parte de los vistas.

De acuerdo con los aranceles, las aduanas marítimas eran las responsables de todo lo concerniente al arribo de embarcaciones a los puertos habilitados. Los encargados de las aduanas, administradores, contadores y resguardos, recibían los manifiestos que obligatoriamente debían presentar los capitanes de los buques. Los contadores, e inclusive los vistas, tenían que llevar libros de registro de las entradas de los géneros y efectos en los almacenes de la aduana, así como de la entrega a los consignatarios y más tarde de la internación de los productos hacia los diferentes lugares de la República mexicana.

Para el registro de los productos se manejaban dos tipos de facturas: 1.- las expedidas por los remitentes que enviaban los productos desde el extranjero y que servían de respaldo a los manifiestos expedidos por los capitanes de los buques, y, 2.- las que debían presentar los consignatarios para sacar los productos de los almacenes de las aduanas y que, junto con las guías o pases -según el caso-, acompañaban a los productos en su recorrido hacia el interior del país.³ Los datos que contienen dichas facturas permiten, en

² Inés Herrera Canales, *El comercio exterior de México 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977, 193 pp., (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie 25), p. 52.

³ *Arancel de Aduanas marítimas y fronteras de 1845 y colección de todas las*

el primer caso, obtener información sobre el buque, capitán, consignatario, productos, remitente, además del lugar de procedencia. Las del segundo tipo, orientan sobre los lugares a donde se destinaban los productos, nombre del arriero, consignatario, persona o empresa que remite desde Tampico, datos sobre los productos, etc. Cabe aclarar que aunque esta fuente fue de gran utilidad para obtener información, no siempre se pudo encontrar material que permitiera reconstruir todo un mes y menos un año completo, por ello los casos que se utilizan en este trabajo representan sólo una muestra del movimiento comercial.⁴

En cuanto a la descarga, desde los primeros aranceles se establecieron reglas precisas para controlar el traslado desde el buque hasta los almacenes de la aduana, utilizando el manifiesto general sobre el cargamento formado por el capitán del buque,⁵ como un comprobante de lo descargado y haciendo referencia de este documento en las facturas que cubrían la internación. Un asunto que preocupó mucho a los comerciantes de la época fue el del plazo otorgado para pagar los derechos de importación. Este sufrió modificaciones a lo largo del tiempo; para 1845, el pago se había dividido en tres partes, la primera se pagaban a los noventa días de desembarcada la mercancía, la segunda a los ciento cuarenta y la tercera a los ciento ochenta. Entre 1821 y 1845 el plazo se había duplicado.⁶ Los derechos que pagaban los artículos de importación también sufrieron cambios a lo largo del tiempo, incrementándose sobre todo los porcentajes de los productos que requerían avalúo.⁷

disposiciones concernientes a las aduanas de altura y de cabotaje, México, Imprenta de J. M. Lara, 1850, 192 pp., Sección V, art. 28, sección VIII, art. 90, pp. 46-49 y 64.

⁴ Respecto a los libros y registros que debían llevar las aduanas, se utilizaron aquellos que pudieron localizarse.

⁵ *Arancel de 1845*, *op. cit.*, sección VII.

⁶ *Ibidem*, art. 103, sección VIII. *Arancel general interino para el gobierno de las aduanas marítimas en el comercio libre del imperio*, México, 1821, art. 29.

⁷ Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio Exterior de México. Desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., pp. 39,40 y 53. Herrera Canales, *op. cit.* pp. 176-177 y 180-181. En el año de 1821 se pagaba el 20% sobre el precio de

Una de las principales características de los aranceles de este período es el número cada vez mayor de artículos cuya importación quedaba prohibida. En el primer arancel de la vida independiente de México sólo se prohibía la importación de tabaco y algodón en rama, comestibles, cera labrada, pasta de fideo, galones, encajes, puntillas y blondas de metal, lentejuela y canutillo, algodón hilado de menos de sesenta hilos, cintas de algodón y harina.⁸ A partir de 1824 la lista comenzó a crecer, y no obstante que en algunos años, como el de 1827, se permitió la entrada de algodón en rama, hortalizas y maderas, a cambio de estas concesiones se agregaron más productos en la lista de las prohibiciones.⁹

Entre 1830 y 1836 se dio una cierta apertura para la importación de algunos efectos de algodón que antes estaban prohibidos, incluso se destinó una parte de los derechos que

los productos consignados en el arancel y un 25% sobre aquellos que requerían avalúo por no estar registrados. Desde 1827 se establecieron cuotas de importación por artículo, de tal manera que se formó una nomenclatura en la que se anunciaba el producto y lo que debía pagar. El porcentaje establecido para los artículos que requerían avalúo sufrió cambios significativos, ya que del 25% del año 1821, se incrementó a un 40% en 1827, y desde 1837 se clasificó a los productos en clases, diferenciando el porcentaje que pagaban unos y otros. En este arancel se estableció la cuota que debían pagar los artículos consignados en la nomenclatura con la base de un 40% sobre los precios que tuvieran en los puertos, mientras que las que no estaban incluidas tendrían que pagar un 30% sobre precio de factura, aunque dicha factura debía aumentarse antes de hacer el cálculo, en un diez por ciento para unos artículos y en un 25 para otros. Entre 1837 y 1842 las modificaciones fueron considerables, por ejemplo, los linos y cáñamos se mantuvieron en un 25%, pero las manufacturas de algodón se incrementaron del 25% al 50%, mientras que las de lana de más de una vara de ancho, subieron hasta un 75%. Para el año de 1843 los productos no especificados en el arancel, es decir, los que requerían aforo, pagaban un 30% sobre el avalúo, pero por medio de la Ley de 7 de abril de ese mismo año, los derechos sufrieron un incremento de un 20%, aunque sólo mientras durara la guerra de Texas y la de Yucatán. En 1845 se estableció que los artículos no especificados en el arancel se aforarían al valor de plaza y pagarían un 30%. Para mayo de 1848 se expidió un decreto en el que se reducían los derechos de importación en un 60%, pero para 1850 se restablecieron los criterios del arancel de 1845. En el arancel de 1853 se estableció que los artículos que no aparecían especificados pagarían un 20% sobre el precio de plaza, y en el de 1856 se agregó que el 20% se pagaría sobre el precio mayor de plaza.

⁸ Vid. Anexo núm. 3.

⁹ Miguel Lerdo de Tejada, *op. cit.*, pp. 31-34.

pagaron para estimular a la industria nacional; sin embargo, en marzo de 1837 se expidió un arancel que incorporó nuevas prohibiciones, como la de los tejidos ordinarios de algodón -de menos de 25 o 30 hilos de pie y trama-, disposición que entró en vigor hasta el año de 1838.¹⁰ Durante la ocupación norteamericana ingresaron al país muchos artículos prohibidos, pero después de la firma de los tratados de Guadalupe el gobierno tuvo que expedir varios decretos para ajustar su ingreso y circulación a las leyes mexicanas, puesto que se importaron antes de la firma de los tratados.

A medida que las prohibiciones se incrementaron, el descontento de los comerciantes creció de tal manera que, a partir de 1850, empezaron a expresarse algunas muestras de inconformidad: tal es el caso de lo ocurrido en Matamoros en 1851, cuando el general Francisco Avalos y el Ayuntamiento intentaron calmar los ánimos de los comerciantes modificando el arancel de 1845. Este nuevo arancel propició una apertura para la importación de hilazas, hilo y tejidos de algodón, ropa hecha de jerguitilla, paño ordinario, algodón en rama y libranzas, entre otras cosas. Al siguiente año, los puertos de Veracruz y Tampico siguieron el ejemplo expidiendo sus aranceles particulares.¹¹

Además de los derechos de importación mencionados en los aranceles, existían otros gravámenes adicionales como el derecho del uno por ciento, el derecho de avería, el que se cobraba por cada bulto y que era de un medio por ciento sobre el valor de la mercancía en Veracruz, y de un real en Tampico, así como los de navegación, de tonelaje, pilotaje, ancla y faro.¹² También deben considerarse los impuestos municipales.

Un derecho que merece atención especial es el de *internación*, que pagaban los efectos extranjeros en las aduanas marítimas y fronterizas. Miguel Lerdo de Tejada

¹⁰ *Ibidem*, pp. 34-37.

¹¹ *Ibidem* pp 37- 38. Los aranceles de Veracruz y Tampico se expidieron en 1852, después de que estos puertos se adhirieron al Plan de Jalisco contra el gobierno santanista.

¹² *Ibidem*, pp. 41 y 46.

establece una diferencia entre el derecho de *internación* y el de *consumo*. El primero correspondía al momento en que se internaban los efectos en el país y el segundo debía pagarse en las poblaciones a donde se dirigían los productos. Entre 1824 y 1828 se cobró el derecho de *internación*, pasando de un 15% inicial a un 8% en marzo de 1828.¹³ A partir de 1830 se empezó a mencionar el derecho de *consumo* como tal, aunque cabe mencionar que después de la independencia la alcabala, en cuanto gravamen sobre aguardientes y licores extranjeros¹⁴, también fue considerada en un principio como un derecho de consumo y que en la medida que se modificaron las contribuciones en 1824, "...se estableció ya claramente el derecho de consumo, autorizándose por ella a los gobiernos particulares de los Estados a imponer un tres por ciento sobre los efectos extranjeros que se consumieran en sus respectivos territorios."¹⁵

Tanto la alcabala como el derecho de consumo están relacionados con la circulación y el consumo de los efectos, frutos y géneros; sin embargo, cabe aclarar que mientras que el derecho de consumo gravitaba sobre los efectos extranjeros, el de alcabala correspondía a los nacionales. Ambos derechos se causaban "...en el lugar de su introducción, o en el de su venta, ó en el de su final destino, según las reglas de escala y demás que se observaban para el derecho de alcabala antes del establecimiento del sistema federal..."¹⁶

Durante la época colonial las alcabalas oscilaron, a lo largo del período, entre un dos y un seis por ciento. Resulta interesante señalar que en el siglo XVIII en los puertos se cobraba, como parte de la alcabala "...el tres por ciento de todo lo que se introduce en ella

¹³ *Ibidem*, p. 47.

¹⁴ La alcabala se siguió cobrando durante todo este período pero sobre los frutos y efectos nacionales.

¹⁵ *Ibidem*, p. 48.

¹⁶ "Ley de 20 de Agosto de 1830". Documento núm. 22, en *Colección de disposiciones relativas a la Renta de Alcabalas. Derecho de consumo*, México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853, 253 pp., p. 114.

por mar y tierra y el cuatro por ciento de todos los muebles raíces y semovientes que se vendan, cambien o truequen; y el seis por ciento de los efectos que se decomisan así en la entrada como en tierra."¹⁷

Entre los productos que quedaban exentos de pagar este derecho estaban las harinas, el maíz y los frutos del país que cultivaban y comerciaban los indígenas.¹⁸

Cuando los comerciantes realizaban una venta parcial o total en un determinado suelo alcabatorio tenían que pagar ahí los derechos parciales o totales, según fuera el caso. Por su parte los recaudadores debían llevar un registro en el que se anotaban los datos relativos a la venta, número de guía y derechos pagados. Si el comerciante vendía toda la mercancía en ese lugar, entonces, al pagar sus derechos, el recaudador tenía la obligación de expedir una tornaguía. Cuando los productos salían de una población con destino a un lugar con suelo alcabatorio diferente, los comerciantes volvían a pagar otra vez la alcabala al llegar al nuevo destino.¹⁹

En general, a pesar de algunos cambios introducidos en las primeras décadas del siglo XIX, los límites de los suelos alcabatorios seguían siendo los establecidos a mediados y fines del siglo XVIII. Desde la independencia, el país enfrentaba muchos problemas para el cobro de este derecho debido, entre otras cosas, a la anarquía existente en las diferentes aduanas. En julio de 1846 apareció un *Reglamento* en el que se clasificaron los efectos, géneros y frutos nacionales que estaban sujetos a la alcabala, indicando las cuotas que debían pagar de acuerdo a la *Tarifa de Viento*.²⁰

¹⁷ Joaquín D. Maniau, *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España*, notas y comentarios de Alberto M. Carreño, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1989, 148 pp., p.18.

¹⁸ *Ibidem*, p.19.

¹⁹ "Circular de 7 de noviembre de 1830. Reglas para la recaudación de alcabala", documento núm. 18, en *Colección de disposiciones... op cit*, pp 93-94.

²⁰ "Decreto sobre uniformidad de las cuotas de alcabala en todos los departamentos y reglas para su cobro, acordado en 11 de julio de 1846", documento núm. 3, en *Ibidem*, pp. 12-

Para el comercio la renta de alcabala era un obstaculo que impedía su desarrollo, por ello hubo ocasiones, como la de 1846, en que fue abolida en octubre y restablecida en noviembre del mismo año.²¹ Durante la intervención norteamericana las alcabalas y el derecho de consumo fueron derogados en las poblaciones ocupadas; posteriormente, aun despues de firmada la paz con los Estados Unidos, algunos gobiernos estatales no se preocuparon mucho por restablecerlas.²²

El derecho de consumo según lo prescrito por el Arancel de 1827, debía calcularse sobre la base de lo pagado por concepto de derechos de importación de los efectos, frutos y géneros extranjeros.²³ El porcentaje que se entregaba por mercancías secas o sobre licores sufrió variaciones con los años, y en agosto de 1830 se incrementó en un 5%²⁴; fue un aumento temporal que elevó el derecho de consumo hasta un 15%, pero la presión de los comerciantes permitió que se redujera posteriormente, manteniéndose estable en un 5% para el primer tipo de mercancías y en un 10% para las segundas.²⁵ En 1842 el gravamen era de un 5% para los productos en general y de un 10% para los licores en particular. Se calculaba sacando el 5% o el 10%, según fuera el caso, a lo pagado por derechos de importación.²⁶

En octubre de 1851 el gobierno tuvo que expedir una disposición reafirmando el derecho de consumo en toda la República, estableciendo inicialmente una cuota del ocho por

16. Junto con este documento viene otra circular en donde se detalla el funcionamiento de las aduanas terrestres, está firmado el 8 de mayo de 1824 por Francisco Bernal.

²¹ *Ibidem* p.124. Decreto del 10 de octubre de 1846 aboliendo la alcabala y decreto de 9 de noviembre de 1846 restableciéndola.

²² Lerdo, *op. cit.* pp. 48-49.

²³ *Reglamento para la exacción del derecho de consumo. Decretado por el supremo gobierno en 27 de junio del corriente año, México, Imprenta de José M. Lara, 1842, 24 pp., p. 4.*

²⁴ Documento núm. 22 en *Colección de disposiciones... op. cit.*, pp.114-115,

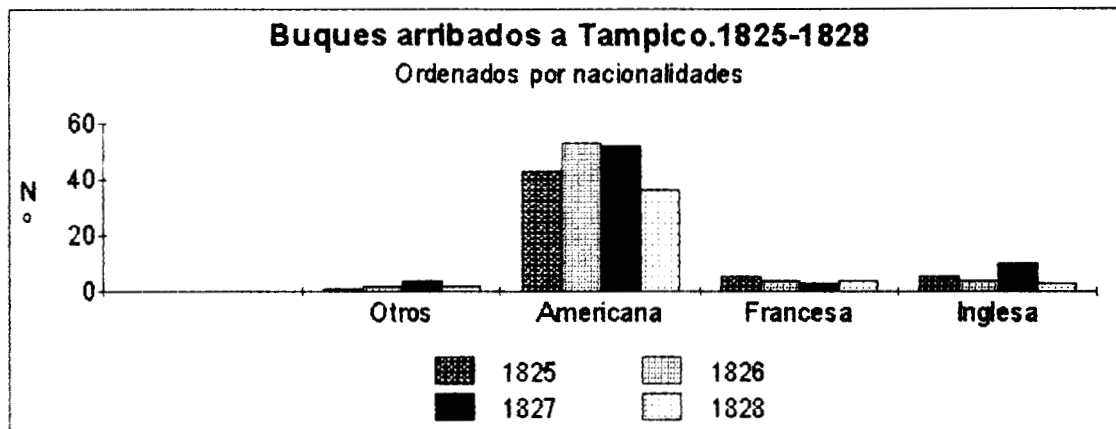
²⁵ Lerdo, *op. cit.* pp.48-49

²⁶ *Reglamento para la exacción del derecho de consumo... op. cit.*, p.4.

ciento, misma que tuvo que reducirse de nuevo a un cinco por ciento, pero a éste porcentaje se le agregó el uno y medio por ciento que correspondía al departamento y a los tribunales mercantiles.²⁷

Otro aspecto que conviene precisar, aunque sea brevemente, se relaciona con las características del comercio de importación realizado por el puerto de Tampico. Desde 1823 comenzaron a llegar barcos extranjeros, pero es hasta 1825 cuando aparecen registros más rigurosos sobre el número, tonelaje y nacionalidad de los buques. Como puede verse en la gráfica núm.13, la mayoría de los buques que llegaron a Tampico entre 1825 y 1828 eran norteamericanos.

Gráfica núm. 13

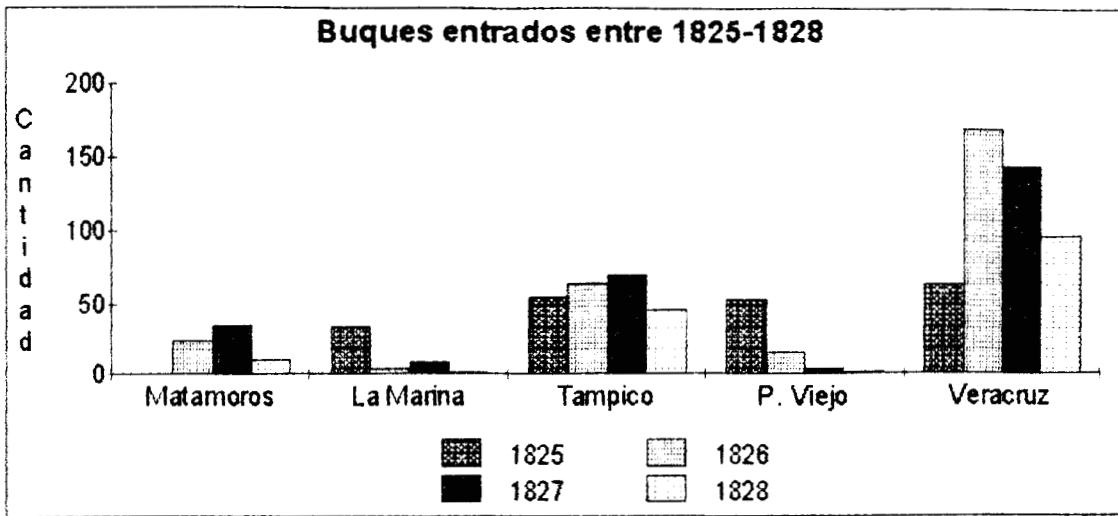


Fuente: Datos tomados de Herrera Canales, Inés, *Estadística del Comercio Exterior de México(1821-875)*

En los años de 1826 y 1827 se registró un mayor ingreso de goletas y bergantines americanos, ingleses y franceses. El número de buques arribados en el lapso que nos ocupa permite apreciar la importancia que había adquirido Tampico con respecto a Soto La Marina y Pueblo Viejo, pues aunque este último puerto estuvo casi a la par con Tampico en 1825, el contraste con los años siguientes es muy notorio. (Gráfica núm.14).

²⁷ Lerdo, *op. cit.*

Gráfica N° 14



Fuente: Datos tomados de Herrera Canales, Inés, *Estadística del Comercio Exterior de México (1821-1875)*

Como se aprecia en el cuadro núm. 21, la diferencia de tonelaje entre Tampico, Pueblo Viejo, La Marina y Matamoros también favorece a Tampico, que a cinco años de su creación al parecer había logrado convertirse en la *puerta de entrada* de una gran parte de los efectos extranjeros que se comerciaban hacia San Luis y Zacatecas.

Año	Matamoros	La Marina	Pueblo Viejo	Tampico	Veracruz
1825	967	1738	3401	4149	9576
1826	852	376	941	4493	25327
1827	1275	689	264	6068	19949
1828	620	55	160	3529	13282

Fuente: Datos tomados de *Estadística del Comercio Exterior Mexicano (1821-1875)*

Entre 1830 y 1839 ocurrieron cambios en las importaciones; por un lado, comenzaron a llegar más barcos de origen europeo y, por el otro, se incrementó el número y tonelaje. (gráfica núm. 15). En 1839 se alcanzaron las 10,153 toneladas, con un valor de 3.762,615 pesos, pero desde 1840 esta cifra comenzó a disminuir, de tal manera que en 1844 fue de 1.580,000.00, y en 1845, de 1.687,000.00.²⁸ Para 1846 sólo llegaron 32 barcos y disminuyó el tonelaje, pero durante el período de la ocupación norteamericana se incrementó notablemente el número de buques de esta nacionalidad. Es difícil apreciar qué tanto se incrementó el valor de las mercancías porque sólo se consignan datos correspondientes al segundo semestre de 1847, y para el año de 1848 se menciona que los 100 barcos que ingresaron a Tampico, trajeron consigo mercancías por un valor de 2.311,240 pesos.²⁹ Aunque los datos que se han tomado en consideración en la gráfica núm. 16 permiten tener una visión de conjunto, en realidad deben ser estudiados con más detalle, pues, por ejemplo, para 1844 se encontró información de la época donde se dice que las importaciones en ese año alcanzaron la cifra de 3.693,522 pesos, mientras que las exportaciones llegaron a 5.838,533 pesos, de los cuales 5.786,802 eran de plata y oro.³⁰

La gráfica número 16 también compara la importación de productos europeos con la de norteamericanos, especialmente después de 1848. En el año de 1849 el valor de la mercancía traída de Europa ascendió a 2.017,375 pesos, mientras que la que provenía de norteamérica sólo alcanzó la cifra de 252,030 pesos. Hasta el año de 1839 el valor de la mercancía procedente de Estados Unidos estuvo cerca de los valores correspondientes a los

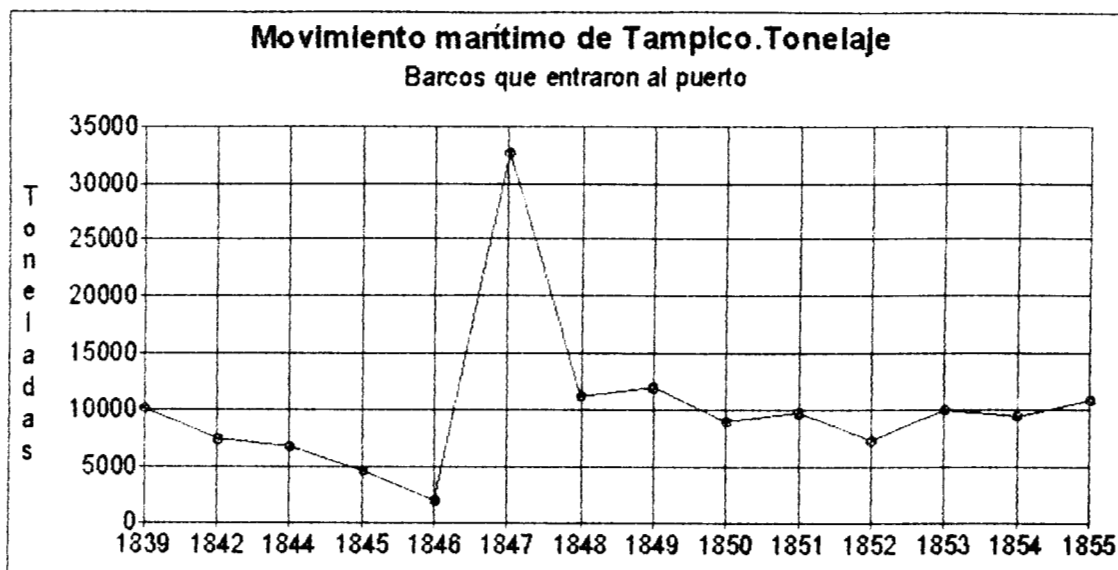
²⁸ Francisco López Cámara, *La estructura económica y social de México en la etapa de la Reforma*, México, Siglo XXI, 1978, 244 pp, p 124. Se tomó la información de este autor sólo para dar una idea general del tema, ya que no es el objetivo trabajar en este momento sobre las importaciones como tales, esto será motivo de futuras investigaciones.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ AHT. *La Esperanza* núm. 10, Tampico, octubre 4 de 1845, T.II, 2ª época. Se trata de información correspondiente a la Balanza Comercial, publicada en este periódico.

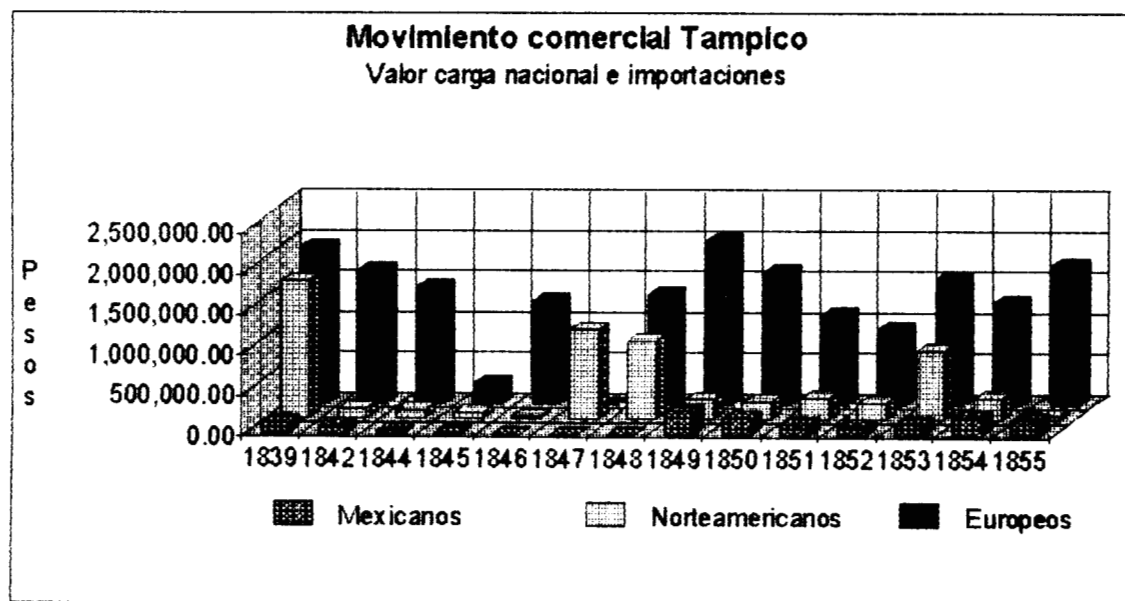
productos europeos que ingresaron al país. En 1847 hubo un incremento en el volumen de mercancías norteamericanas, pero en ese año prácticamente no llegaron barcos europeos, ya

Gráfica N° 15



Fuente: Datos tomados de : Francisco López Camara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma.*

Gráfica N° 16



Fuente: F. López Camara, *La estructura económica y social de México en la época de la Reforma.*

que de los 294 buques arribados, la gran mayoría venía de Estados Unidos.

Como ya se ha dicho en otro momento, una vez recibidas las mercancías en el puerto, se iniciaban los trámites correspondientes para su internación hacia los diferentes puntos de la República Mexicana. El comercio de internación, al igual que el de importación, sufrió muchas fluctuaciones debido a la agitación política, a las cargas fiscales y a las contradicciones internas que lo afectaron directamente, a tal punto que las rutas y los costos debieron modificarse constantemente, con el consiguiente aumento de los precios en los lugares de destino. No obstante, y sin olvidar los parámetros que lo delimitan, puede decirse que el comercio de internación desde Tampico hacia diferentes plazas, no sólo se incrementó en cuanto al volumen y diversidad de mercancías, sino que durante el lapso estudiado amplió sus horizontes, dirigiéndose hacia otras regiones.

El tránsito de mercancías hacia el interior se hallaba regulado, como ya se dijo, por medio de guías, pases y tornaguías, aunque el instrumento de mayor peso para controlar a los comerciantes y arrieros eran las disposiciones, en las que se establecían las sanciones para quienes no cumplieran con lo dispuesto; es decir, cuando se hacían acreedores a la *pena de comiso*. Dicha reglamentación se fue perfeccionando con los años, como lo muestra la *Pauta de comisos para el comercio interior*, publicada en 1843. En este documento se establece qué efectos, géneros o frutos debían ampararse con pases y cuáles con guías, de tal manera que los artículos con un valor mayor de cien pesos estaban obligados a *caminar* con guía, excepto las semillas con valor hasta de doscientos pesos que podían hacerlo con pases, y los aguardientes, vinos y licores, que sin importar su precio, circulaban siempre con guía. También los efectos, géneros y frutos exentos de derechos de importación circulaban con guía, pero cuando su valor era menor de doscientos pesos se autorizaban pases. Mientras que los artículos estancados sí estaban sujetos al requisito de la guía, algunos artículos, tales como el azogue, el trigo en granos para molinos y el ganado en tránsito de un lugar a otro para pastar, no la necesitaban. En todos los casos mencionados la guía debía acompañarse

por la factura, pero cuando se transportaba plata y oro amonedado del interior hacia los puertos, no era obligatorio cumplir con este requisito.³¹

El infringir cualquiera de estos requisitos era motivo para sufrir pena de comiso, aunque también se castigaba con esta pena a los arrieros que cambiaban de ruta sin causa justificada, o a los que transportaban efectos prohibidos.³²

Como puede verse, la introducción de los artículos estaba sujeta a un sinúmero de reglas y controles, que junto con los gravámenes constituían obstáculos que dificultaban el comercio de internación, además de que el costo de los artículos se incrementaba desorbitadamente. Por ejemplo, en el año de 1840, un barril de aguardiente situado en San Luis Potosí y procedente de España, donde costaba 7 pesos, tenía que enfrentar los siguientes gastos:

Principal en España	7.00
Flete a Tampico y gastos de descarga.....	3.00
Seguro sobre 7 pesos a 2.5%.....	0.18
Retorno del dinero a España, 10%.....	0.70
Derecho de importación.....	20.00
Uno por ciento sobre 20 con 233 1/3 de aumento.....	0.66
Derecho sobre mermas	2.00
Derecho de internación 10% sobre 66 pesos 66 centavos con el aumento del 233 1/3%	6.66
Derecho de consumo 15% en el interior	10.00
Flete a San Luis Potosí	6.00
Mermas en el camino sobre 55 pesos, 4%	2.20
Derecho municipal 1% sobre 66 pesos	0.66
Retorno del dinero sobre 55 pesos, 3%	<u>1.65</u>
Total	60.71 ³³

³¹ *Pauta de comisos para el comercio interior de la República*, México, Imprenta de J. M. de Lara, 1843, 39 pp., pp. 4-8. El documento aparece firmado el 28 de diciembre de 1843 por Ignacio Trigueros, Ministro de Hacienda.

³² *Ibidem* pp. 13-16.

³³ AHT. *El Desengaño* núm. 98, Santa Anna de Tamaulipas, junio 7 de 1840, t. I.

Así, un efecto que tenía un valor de 7 pesos en España resultaba incrementado con casi 54 pesos, de los que si descontamos el flete, el consumidor venía pagando aproximadamente 44 pesos de más. Como decían los comerciantes que elaboraron este ejemplo, lo sorprendente era que con estos costos, el aguardiente extranjero todavía llegara a San Luis Potosí.³⁴ Es evidente que a pesar de lo elevado de los precios existía una demanda en el interior y que esto, -no obstante los costos, peligros y dificultades que implicaba la internación-, representaba un aliciente para los comerciantes. En la internación de mercancías desde Tampico hacia otros puntos, jugaron un papel muy importante las telas, ropa y mercería, especialmente las de algodón y, en menor grado, el aguardiente, los vinos y licores.

La política arancelaria estuvo íntimamente ligada al movimiento comercial de internación, como lo muestran algunas de las repercusiones de las medidas que se instrumentaron para proteger a los tejidos nacionales de algodón frente a los extranjeros. En marzo de 1837 se generalizó en toda la República la exención de impuestos a los tejidos de algodón mexicanos y no obstante que se incrementaron los derechos sobre los tejidos extranjeros, el gobierno buscó la forma de conciliar los intereses de la Tesorería con los de la industria nacional; así es que, en lugar del plazo de seis meses que normalmente se daba como tolerancia para empezar a aplicar una nueva medida arancelaria, se otorgó un año, mismo que fue aprovechado para introducir un volumen mayor de tejidos y telas de algodón extranjeros, pero no todos por la vía legal, como esperaban las autoridades.³⁵

De la revisión detallada de la internación realizada conforme a guías y facturas de algunos meses del año de 1837, se extrajeron algunas conclusiones. En primer lugar se comprobó -particularmente en el mes de julio- que hubo una internación importante de

³⁴ *Ibidem.*

³⁵ Robert A. Potash, *El banco de avío de México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 299 pp., pp.193-194.

tejidos y géneros de algodón, aunque también aumentó el movimiento de otras telas. Es de notar, sobre todo si se compara con la información correspondiente al año de 1836, que en 1837 la internación de telas, ropa y mercería sufrió un aumento considerable. Los comerciantes extranjeros y nacionales que importaban desde Tampico, seguramente aprovecharon la oportunidad para abarrotar sus almacenes de telas y tejidos de algodón. Aunque sólo se sistematizó la información correspondiente a los meses de julio y octubre de 1837, los sondeos que se hicieron en los otros meses de ese año permiten aventurar la hipótesis de que hubo un incremento entre mayo y septiembre. Concretamente en el mes de julio se internaron 322,350 varas de telas, y en octubre 110,876 varas.³⁶

En lo que se refiere al año de 1838, los sondeos realizados confirman la tendencia creciente en la internación de telas, ropa y mercería. Aunque la coyuntura creada por el gobierno para introducir tejidos de algodón extranjeros mientras se ponía en vigor la protección a los nacionales era de sólo un año, en la práctica funcionó por más tiempo. Datos obtenidos de las *Listas Marítimas* correspondientes a 1839, demuestran que todavía en diciembre de ese año la importación de telas, géneros de algodón y ropa, no había disminuido.³⁷

Al parecer el comercio tamiquiteño obtuvo beneficios importantes de la importación e internación de telas de diferentes tipos. Como ya se dijo, a pesar de los elevados gravámenes, los tejidos y telas de algodón siguieron ingresando a Tampico; por ello en diciembre de 1842 y ante la posibilidad de que se incrementara todavía más, la Junta de Fomento del puerto publicó un documento en el que se solidarizaban con la Junta de Fomento de la ciudad de México, que se había pronunciado en contra de la imposición de "nuevos y

³⁶ AGN. Admón. de Rentas, Tamaulipas, , Facturas de julio. Caja núm. 4. Facturas de octubre. Caja núm. 2. *Vid.* Anexo núm. 4

³⁷ AGN. Admón. de Rentas, Tamaulipas. Facturas agosto de 1838. Caja núm. 1

crecidos derechos a los tejidos extranjeros de algodón".³⁸

La importación de algodón en rama, aunque prohibida, fue autorizada en algunas ocasiones por el gobierno mexicano, ya que proporcionaba muy buenos ingresos a la hacienda pública. En abril de 1843 se hizo pública la importación de 60,000 quintales de algodón, y según el periódico *El Tiempo*, el pago de derechos por este concepto alcanzó la suma de 360,000 pesos.³⁹ En una circular del gobierno sobre los requisitos que debían tener las guas que avalaran para su internación al algodón extranjero en rama, se indica que si estaba permitida la entrada de este producto, pero sólo por las aduanas de Veracruz, Tamiagua y Tuxpan.⁴⁰ Posiblemente el algodón en rama que se internó desde Tampico en esta época procedía de dichos lugares, aunque no debe descartarse que por lo menos una parte fuera producto del contrabando.

La información obtenida del año de 1844 mostró que para estas fechas la internación de telas, ropa y mercería de algodón, lana y lino, se había convertido en el rubro más importante del comercio realizado desde Tampico. En este año se internaron aproximadamente 4.641,524 varas de diferentes tipos de telas, y sólo en el mes de septiembre se movilizaron 495,245 varas. Entre las telas de mayor demanda se encontraban zarazas, creas, brines, platillas, muselinas de todos tipos, panas, bayetas, dril y cotonía.⁴¹

Los datos correspondientes a 1844 resultan más interesantes si se toma en cuenta que desde el punto de vista del valor de las importaciones registradas⁴², se trata de un año en

³⁸ AHT. *El Tiempo* núm. 19, Santa Anna de Tamaulipas, enero 8 de 1843. El documento aparece firmado por José María Boeta y está dirigido al gobernador del Depto. de Tamaulipas.

³⁹ AHT. *El Tiempo* núm. 48, Tampico, Tamps., abril 27 de 1843.

⁴⁰ *Colección de disposiciones relativas a la renta de alcabala. Derecho de consumo.*, op. cit., p. 84.

⁴¹ AGN. Admón. Rentas. Tamaulipas, Cajas núms. 1,3,6,8. Facturas de abril, septiembre y octubre de 1844. Vid. Anexo núm. 5

⁴² Según los datos proporcionados por López Cámara y que al parecer fueron tomados de los archivos de los cónsules.

que el comercio de importación disminuyó casi a la mitad del que había en 1839. Evidentemente existe una contradicción, pues desde el punto de vista del volumen de las internaciones en 1844, la tendencia más bien parece ser la de un aumento en el movimiento comercial.

También se encontraron indicios de un incremento en la importación de telas en los registros de 1845. Se sistematizó la información tomando como punto de partida las *Listas Marítimas* correspondientes al segundo semestre del año en cuestión.⁴³ Las importaciones de telas alcanzaron 3.337,923 de varas; sólo en septiembre fueron 1.253,403, y en octubre, 1.327.733. Si consideramos que los datos totales corresponden sólo a seis meses del año de 1845 y los comparamos con el número de varas internados en 1844, vemos que, lejos de ser un año en que disminuyen las importaciones, más bien sucede lo contrario.

Vista la internación en 1845 desde la perspectiva de las empresas, encontramos que de los 21 negocios que internaron mercancías en el segundo semestre de ese año, los más importantes fueron Watson Labruère y C^a, Diego de la Lastra, Droege y C^a, Manuel Blandín, Claussen y Treibs, así como Salvador Darquí, entre otros.⁴⁴

Aunque no se pueden hacer comparaciones rigurosas entre la importación y la internación, porque para ello se requiere una investigación que rebasa los marcos de este estudio, los ejemplos anteriores constituyen una muestra de los resultados que puede aportar un trabajo a más largo plazo sobre el volumen y valor de lo internado en cada uno de los años que van de 1837 a 1846. Una investigación de este tipo permitiría hacer comparaciones más puntuales con lo importado para poder determinar si hay una coincidencia entre ambos

⁴³ AHT. Listas marítimas publicadas en *El Gejen*, Tampico, Tamps., núm. 26 del mes de julio; núms. 28, 29, 30, 32, 33, 34, 37 del mes de agosto; núm. 39 de septiembre de 1845. *La Esperanza*, Tampico, Tamps., núms. 3, 7, 8 de septiembre; números 16, 17, 19, del mes de octubre; núms. 23, 24, 25, 28, 40 de noviembre y 33, 34, 35 y 36, de diciembre de 1845. *Vid. Anexo núm. 6*

⁴⁴ *Vid. Anexo núm. 7*

momentos del movimiento comercial, porque de no ser así -si es que lo internado reporta cifras mayores a las de la importación-, se tendría que hablar de una forma de contrabando que utilizaba cauces aparentemente legales, puesto que la internación de la que venimos hablando es la que estaba documentada. En lo que atañe al volumen y valor de lo internado solo se han logrado resultados parciales, ya que este tema requiere de un estudio a más largo plazo.

A manera de conclusión, puede adelantarse que la coyuntura creada entre 1837 y 1838 fue propicia a los comerciantes de Tampico, y éstos la aprovecharon para ampliar el comercio de internación. Entre 1838 y 1845 el comercio de internación se articuló cada vez más con la demanda del norte y centro del país, aunque no siempre con la misma intensidad.

Existe otro aspecto que, no obstante algunas quejas de los comerciantes tampiqueños, induce a pensar en el incremento del comercio de internación como respuesta a una demanda de mercancías cada vez mayor en el noreste, norte y centro del país. El hecho es que a principios de 1844 los comerciantes de Tampico se quejaban de las ventajas que el gobierno había otorgado al puerto de Veracruz al considerarlo -desde abril de 1837- puerto de depósito. Estas quejas fueron expresadas por Anastasio Parrodi y los diputados por Tamaulipas ante el Congreso de la Nación, y a nombre del comercio de Tampico solicitaron se hiciera extensiva a este puerto la prerrogativa de que gozaba Veracruz. Cabe señalar que los puertos de depósito tenían la ventaja de poder almacenar los productos por un tiempo mayor y además contaban con un plazo más largo para pagar los derechos correspondientes. Las ventajas para los comerciantes eran muchas, ya que podían colocar sus mercancías en las épocas más propicias, esperar a las ferias y, además, al no tener que pagar de inmediato los derechos, podían realizar inversiones de capital más elevadas en las importaciones.⁴⁵

⁴⁵ AHT. *El Boletín* N° 79, Santa Anna de Tamaulipas, febrero 15 de 1844. El editorialista señala que por la brevedad del plazo para pagar los derechos, muchos comerciantes de Tampico se veían obligados a pedir dinero a rédito.

Por su parte, la Junta Mercantil de Fomento de Tampico -creada en 1841 y de la que hablaremos en el apartado 3.3-, decidió enviar a la Junta Departamental una *Representación* apoyando a Parrodi y exigiendo se declarara a Tampico puerto de depósito. Además, solicitó el apoyo de las Juntas Departamentales de San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Aguascalientes y Coahuila, por ser las más interesadas en el cambio que pudiera darse en Tampico.⁴⁶ Es evidente que la importación y sobre todo la internación desde Tampico resultaba sumamente atractiva para la demanda generada en todos esos estados de la República.

Fue difícil encontrar material para analizar la internación de mercancías después de 1845.⁴⁷ Sin embargo, puede decirse que dicha internación se vio afectada durante 1846 por el inicio de las hostilidades norteamericanas, por la ocupación de Matamoros en el mes de mayo y por la declaración de guerra del gobierno mexicano en el mes de julio del mencionado año. El avance de las tropas norteamericanas seguramente afectó las rutas comerciales hacia el norte, especialmente a Chihuahua y Durango. Monterrey fue ocupado en septiembre y Saltillo en noviembre. Después de ser sitiado por varios meses Veracruz fue finalmente ocupado.⁴⁸ En cuanto a Tampico, fue ocupado sin mucho problema por los norteamericanos, porque las tropas de Parrodi abandonaron el puerto, en noviembre de 1846 también fue ocupado.⁴⁹

⁴⁶ AHT. Presidencia. Correspondencia. Expediente 31.

⁴⁷ En el ramo de Aduanas, la secuencia se interrumpe entre 1844 y 1849. En el ramo de Administración de Rentas de Tamaulipas, se encontró material para 1844. El material para el año de 1845 se obtuvo del Archivo Histórico de Tampico.

⁴⁸ Josefina Vázquez de Knauth, *Mexicanos y norteamericanos ante la Guerra del 47*, México, Sepsetentas, 1972, 284 pp., (núm. 19), pp.22 y 23.

⁴⁹ Juan Fidel Zorrilla, *et al*, *Tamaulipas....*, op. cit., t. I, p.170.

La situación del comercio de internación durante la ocupación norteamericana, resulta un tema muy interesante, pero no puede abordarse por el momento, así que tendrá que ser objeto de futuras investigaciones. Por lo pronto, puede decirse que al finalizar la guerra con los Estados Unidos el país entero, y en especial el norte, debieron sufrir las consecuencias. En los Tratados de Guadalupe, firmados el 2 de febrero de 1848, quedaron establecidos los nuevos límites territoriales, es decir, la nueva frontera. Entre las múltiples repercusiones que tuvo esta modificación en la vida política, social y económica de los estados fronterizos, llama la atención el hecho de que como una secuela de la guerra se intensificara el contrabando desde los Estados Unidos hacia las poblaciones mexicanas del norte.⁵⁰ Este hecho repercutió directamente en el comercio de importación e internación que se hacía desde Tampico. Para contrarrestar el contrabando, desde 1849 se expidió una ley que pretendía la integración del resguardo terrestre y en 1850 se creó un contra-resguardo especial para impedir el tráfico ilegal.⁵¹

Entre 1850 y 1855 el comercio de importación e internación que se hacía desde Tampico sufrió una disminución importante. En el *Reglamento para el contra-resguardo de Nuevo León y Tamaulipas*⁵², se autoriza la formación de los contra-resguardos en los puntos fronterizos. En el documento firmado por Manuel Payno se dice que

..mientras no se dicten medidas urgentes para evitar el escandaloso contrabando que se hace por la misma frontera, éste continuará verificándose hasta el grado que arruine el comercio de buena fé y disminuya como ya ha sucedido los productos de las Aduanas marítimas de Tampico y Veracruz...⁵³

⁵⁰ Carlos J. Sierra y Rogelio Martínez Vera, *El Resguardo Aduanal y la gendarmería fiscal 1850-1925*, México, Boletín Bib. de la Sec. de Hacienda y Crédito Público, 1971, p.17.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² *Reglamento para el contra-resguardo de Nuevo León y Tamaulipas*, México, Imprenta de La Escalerilla, 1850. El documento está firmado por Manuel Payno.

⁵³ *Ibidem*, p.3.

Los lugares en donde se proponía establecer los destacamentos del contra-resguardo eran Cadereyta-Jiménez, Linares, C. Victoria, Tula, Rinconada o Paso de los Muertos y Río Grande. (Mapa núm. 13). En el Reglamento se expresa la preocupación por los alcances del contrabando. También se consigna que la actividad de los contrabandistas se intensificaba en la víspera de la feria de San Juan de los Lagos.⁵⁴ Con las nuevas disposiciones los efectos transportados desde las aduanas de Tampico, Matamoros y de las fronterizas, tenían que sujetarse a los itinerarios que determinarían conjuntamente el comandante del contra-resguardo y los administradores.⁵⁵ Pese a lo anterior, el contra-resguardo no pudo funcionar bien y a partir de 1851 se suspendió, lo que creó un campo propicio para el contrabando.⁵⁶

Las quejas de un comerciante de la época muestran cómo, para 1850, los consumidores del interior preferían negociar a través de Monterrey y no de Tampico. Para esa fecha los productos ingresados por Matamoros, Camargo y otros puntos fronterizos abastecían "...todos los mercados del norte de la República como Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí, Monterrey y Guanajuato...[y] hasta la misma capital...".⁵⁷

La solución para frenar el contrabando, nos dice un comerciante en un impreso que circuló en Tampico, es el cierre de la aduana fronteriza y el puerto de Matamoros. Antes, para internar por tierra desde Estados Unidos había que realizar un viaje largo y peligroso para llegar a Chihuahua o a Zacatecas, pero "...ahora cualquiera que tenga mil o dos mil pesos compra sus efectos en algún puerto de los Estados Unidos y va a Brownsville desde cuyo puerto sube el río con toda comidad en un vapor y regatea en el camino a ver quien por menos le permite la entrada al territorio mexicano...".⁵⁸

⁵⁴ *Ibidem*, p.7.

⁵⁵ *Ibidem*, pp. 8 y 9.

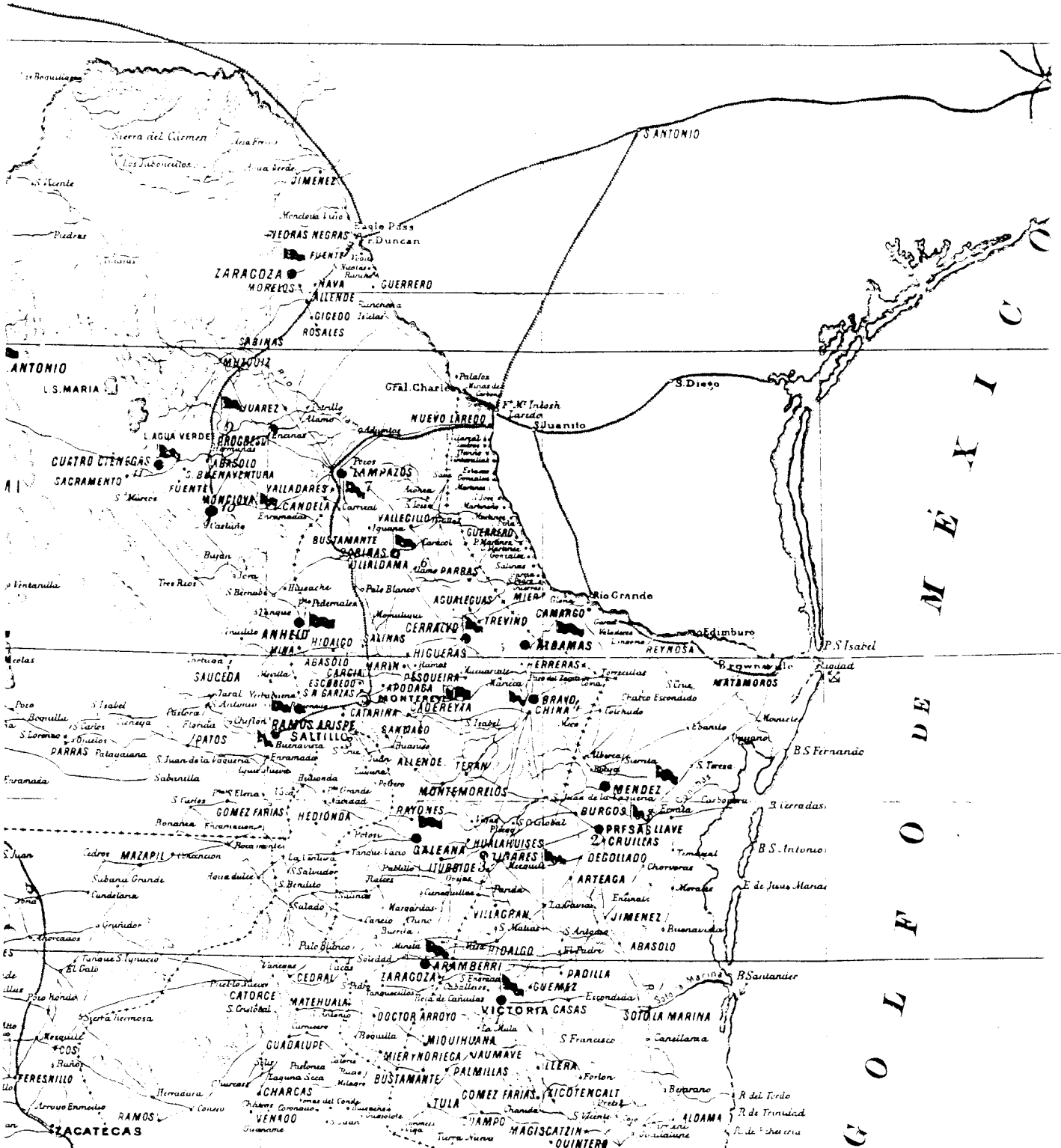
⁵⁶ Carlos J. Sierra, *op cit*, p.18.

⁵⁷ *Reflexiones sobre el arancel, escritas por un comerciante, Tampico, Impreso por Teodosio Treviño, 1850.*

⁵⁸ *Ibidem*.

Comandancia en Zona
 Secciones Fijas
 Ferrocarriles
 Caminos.....

Escala de 1:5.000.000



MAPA N° 13. "Carta de los estados fronterizos. Con expresión de las comandancias de zona de la gendarmería fiscal y secciones que de ella dependen." en Carlos J. Sierra, *El Resguardo Aduanal...* op. cit.

3.2. LAS RUTAS COMERCIALES Y LOS COMERCIANTES

Desde antes de que Tampico se fundara, los comerciantes de Altamira utilizaban una ruta que permitía el traslado de efectos extranjeros hacia Monterrey y Saltillo, y de ahí a Zacatecas, Durango y Chihuahua. El recorrido, descrito en el libro *México en 1827* de Henry Georges Ward, era: Altamira, Esteros, Aguayo, Linares, Cadereyta y Monterrey; ahí se continuaba hacia Saltillo y Real de Catorce. De Catorce a Matehuala podía tomarse el camino a Aguascalientes, San Juan de los Lagos, Guadalajara y Valladolid. Si el destino de los viajeros o de los efectos era el norte, de Catorce se seguía a Sombrerete, Durango e incluso hasta la lejana Chihuahua.¹

En su recorrido por la ruta a San Luis Potosí, G. F. Lyon nos dejó un interesante detalle de las dificultades y problemas que implicaba el transporte de efectos por esa ruta en el año de 1826.² No se trataba de un camino en forma, ni siquiera podía calificársele en esos años como de herradura. Lyon salió de Tampico, siguió a Altamira, Chocoy, Magiscatzin, Chamal, Santa Bárbara, Tula y de ahí a la línea de San Luis Potosí, tomando por San Isidro y el Valle de Peotillos para llegar a la ciudad de San Luis Potosí. Continuó su viaje a Zacatecas por Mezquitic, Salinas, La Blanca, Veta Grande y ciudad de Zacatecas. De ahí siguió a Guadalajara, Valladolid, El Oro, Toluca y, finalmente, la ciudad de México.³

¹ Henry George Ward, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 788 pp., (Biblioteca Americana), pp. 727-742. El Apéndice A, "Detalle de un viaje de Altamira a Catorce", aparece signado por Robert Phillips. En catorce carruajes de cuatro ruedas transportaron las partes de unas máquinas de vapor de 36 pulgadas. Al final del apéndice se hace un pequeño comentario en el que se menciona que "De Tampico a Altamira transportamos la maquinaria en canoas a través de la laguna; la distancia es de seis leguas."

² Vid. G.F. Lyon, *Residencia en México, 1826, Diario de una gira con estancia en la República de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 298 pp.; p. 31-55

³ *Ibidem*.

Desde antes de la fundación de Tampico la ruta a San Luis que mencionamos la utilizaban los comerciantes de Altamira y los de Tampico de Pueblo Viejo, pues al llegar a Zacatecas podían tomar el Camino de *Tierra Adentro*.⁴ Este camino, que comunicaba la ciudad de México con el noroeste, era la ruta hacia las principales zonas productoras de plata, y pasaba por Tula (Tamaulipas), San Juan del Río, Querétaro, Irapuato, León, Lagos, Zacatecas, Fresnillo y Sombrerete, prolongándose hasta Durango, Chihuahua, El Paso, Taos y Nuevo México.⁵ De este camino se desprendían varias ramificaciones, como la que conducía de Irapuato a Guadalajara y de ahí al Océano Pacífico tocando Tepic y San Blas; o el que iba a Texas y Luisiana y se separaba del camino principal en Querétaro, pasaba por San Luis Potosí, Charcas, Real de Catorce, Saltillo, Monterrey, Laredo y llegaba hasta San Antonio, Nacogdoches y Luisiana.⁶

Desde antes de 1823 se transportaba pescado de Tampico de Pueblo Viejo hacia la ciudad de México por la ruta que pasaba por Tantoyuca, Zacualtipán, Atotonilco y Pachuca, pero este intercambio no era significativo.⁷ Al fundarse Santa Anna de Tamaulipas se continuó utilizando esta ruta, pero para comerciar con Zacualtipán, ya que en ese momento no les interesaba a los comerciantes transportar los efectos de importación hasta la ciudad de México. En realidad, los períodos de auge de ese camino se dieron cuando por los diferentes

⁴ Humberto Tandrón, *El comercio de Nueva España y la controversia sobre el libre comercio 1796-1821*, México, IMCE, 1976, 147 pp. (Serie Historia del Comercio Exterior en México), p. 16 y 17.

⁵ *Ibidem*. Aunque el viaje de Durango a Chihuahua era peligroso por las hostilidades de los indios y los asaltantes, las importaciones que entraban por Tampico llegaban a Chihuahua aunque ahí debían competir con las introducciones que se hacían por el comercio norteamericano desde Santa Fé. Vid. Josiah Gregg, *El comercio en las llanuras. Diario de un comerciante en Santa Fé*, pról. de Angela Moyano, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, 370 pp. (Mirada viajera), p. 278-279.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

acontecimientos históricos de la época no hubo comunicación entre Veracruz y la ciudad de México.

Los comerciantes de Tampico de Tamaulipas utilizaron también la ruta que comunicaba con el norte por el camino a Monterrey, pero no cabe duda que entre 1823 y 1850 su principal objetivo fue el camino de San Luis Potosí-Zacatecas, ya que éste ofrecía la posibilidad de comunicarse con Guanajuato partiendo de San Luis Potosí, y también la de entroncar con la ruta de *Tierra Adentro* desde Zacatecas. Asimismo se consideraba muy importante que por esta vía se pudiera ir hacia Aguascalientes, San Juan de los Lagos, Guadalajara o Chihuahua, pasando por Durango. Además, desde las zonas mineras se trasladaban hacia el puerto las conductas de plata, las cuales proporcionaban a los comerciantes el circulante necesario para sus operaciones con el exterior.

Las condiciones en que estaban los caminos tenían relación con el volumen de mercancías que se movían. Por eso, para los comerciantes de Tampico el arreglo de los caminos, como ya dijimos, fue una preocupación constante. Entre 1840 y 1855 se incrementó el interés por arreglar el camino a San Luis Potosí, aunque sin descuidar la ruta de Linares a Monterrey. Desde diciembre de 1841, el gobernador del Departamento, Manuel Lucas Fernández, solicitó por medio de la prensa la participación de contratistas interesados en el arreglo de los caminos. Desde la perspectiva del gobierno, debían arreglarse las rutas que iban de Tampico a Santander, de Tampico a Tula, de Tampico a ciudad Victoria y el de Tula a la línea de San Luis Potosí. También el que iba de ciudad Victoria a la línea de Nuevo León y las vías Matamoros-Santander, Matamoros-Laredo y Matamoros-Nuevo León.⁸ En marzo de 1842, la Junta de Fomento de Santa Anna de Tamaulipas solicitó al Gobierno del Estado autorización para recomponer el camino a San Luis Potosí, al mismo tiempo que reclamó el control de los derechos de peaje, por considerarlo de su incumbencia. Muy

⁸ AHT, *El Sol*, núm. 23, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 30 de 1841.

rápida fue la respuesta del Gobernador Francisco Vital Fernández, quien, en ese mismo mes, autorizó a la Junta para que se hiciera cargo de esa ruta, que pasaba por Magiscatzin, Santa Bárbara y Tula. La obra se inició con el arreglo del camino de Altamira a Hiladero de la Tuna.⁹ Sin embargo, en febrero de 1843 algunos magiscatzinenses se manifestaron en contra del proyecto, ya que el camino Altamira-Chamal pasaría por Ratonés, Piedras Negras, Cardiel y Canoas, constituyendo la ruina de la población de Magiscatzin "...que solo existe entre los pueblos de Tamaulipas por el pequeño tráfico de cambios que hace con la parte de arrienda que viaja del interior a este rumbo."¹⁰

Dada la importancia del camino a San Luis Potosí y los costos que podía acarrear arreglarlo, en noviembre de 1842 se publicó un decreto del presidente provisional de la República, Antonio López de Santa Anna, en el que se ordenaba la construcción de un camino entre Santa Anna de Tamaulipas y San Luis Potosí. Para construirlo se estableció un impuesto del 2% de avería a géneros y frutos de efectos importados por el puerto de Tampico. El impuesto debía aplicarse casi de inmediato a los productos procedentes de las Antillas, Centroamérica y Estados Unidos y, pasados tres meses de la fecha de expedición, a los productos provenientes de Europa y Sudamérica.¹¹

El camino sufrió mejoras importantes, como el tramo que sustituyó al que unía Altamira e Hiladero, los dos puentes de mampostería para cruzar los arroyos, el tanque de agua para las recuas, etc. Pero todas esas reformas se hicieron con fondos de la Junta de

⁹ AHT. *El Sol*, núm. 49, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 31 de 1842. La Junta estaba encabezada por José Ma. Boeta y Miguel Lazo como secretario. *El Sol*, núm. 56, Santa Anna de Tamaulipas, abril 24 de 1842. Las opiniones del hacendado don Ramón Prieto fueron determinantes para decidir el rumbo del camino. *Vid. El Sol de Tamaulipas*, núm. 64, Santa Anna de Tamaulipas, junio 2 de 1842.

¹⁰ Artículo titulado "Varios Magiscatzinenses" y firmado con el seudónimo de El Cojo, en el periódico *El Tiempo*, núm. 30, Santa Anna de Tamaulipas, febrero 16 de 1843.

¹¹ Decreto publicado en AHT. *El Tiempo*, núm. 22, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 1º de 1842, firmado por Antonio López de Santa Anna con fecha 25 de octubre de 1842.

Fomento y no con los que establecía el decreto de Santa Anna. Por eso, y porque el arreglo del resto del camino a San Luis Potosí requería de inversiones de mayor envergadura, la Junta solicitó autorización para encargarse de la recaudación y control del fondo acumulado con el impuesto de 2% de avería.¹²

Una de las consecuencias de la intervención norteamericana fue el abandono de los proyectos de mejora y reparación de los caminos, de tal manera que, en agosto de 1848 y atendiendo a las múltiples quejas del comercio y de la arriería, el Gobierno del Estado nombró una Junta Inspectora, encabezada por Diego de la Lastra e integrada por Joaquín Castilla, Ramón Prieto y Ramón de la Torre. Con apoyo del Ayuntamiento, este grupo fue responsable del arreglo y la apertura de caminos.¹³ La Junta acordó, en febrero de 1849, la limpieza del camino de San Luis, desde la Potranca hasta Tanque Colorado. El camino que había abierto la Junta de Fomento en años anteriores no se había limpiado, así que era indispensable concluir la obra. No se recurrió al tradicional remate por considerar que implicaba gastos excesivos, y se asignó a Ramón Prieto¹⁴, quien ofreció un presupuesto *moderado y exacto* de 1,001 pesos 3 reales.¹⁵ Los directores de la Junta inspectora, Diego de la Lastra y Ramón de la Torre, informaron cuatro meses después que la obra estaba terminada.¹⁶

¹² AHT. Comunicación al Exmo. Presidente de la República, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 6 de 1843, firma M. J. Solórzano por la Junta de Fomento, en *El Tiempo*, núm. 37, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 12 de 1843.

¹³ AHT. 1848. Presidencia. Correspondencia. Oficios del gobierno del Estado. Exp. 63. Documento firmado por Francisco Vital Fernández, Ciudad Victoria, agosto 24 de 1848.

¹⁴ AHT. Presidencia. Correspondencia. Junta inspectora de caminos. Documento firmado por Diego de la Lastra y Ramón de la Torre en Santa Anna de Tamaulipas, febrero 22 de 1849.

¹⁵ *Ibidem*. Documento firmado por Ramón Prieto en Santa Anna de Tamaulipas, abril 14 de 1849.

¹⁶ *Ibidem*. Documento firmado por Diego de la Lastra y Ramón de la Torre, Santa Anna de Tamaulipas, junio 5 de 1849.

En el mismo mes de junio la Junta Inspectora acordó hacer otro camino, desde el "Campo de Canalizo hasta el Ahiladero del Limonar", con el cual se pretendía construir una carretera que resolviera el problema del tránsito por ese paraje en tiempo de aguas. Para realizar la obra se le informó a Ramon Prieto que contaría con los fondos de peaje.¹⁷ De nuevo Prieto ofreció un estado de los gastos, que en esta ocasión ascendían a 525 pesos.¹⁸ La obra se concluyó en 33 días y se entregó al Regidor del Ayuntamiento, Abraham de Labarreda.¹⁹ Los gastos que la Junta Inspectora hizo para el arreglo del primer camino, fueron aprobados desde julio por el Gobierno del Estado, y los del segundo en diciembre, según lo informó el Jefe Político al Ayuntamiento.²⁰ Como puede verse, el interés de los comerciantes, hacendados y funcionarios influyó para que la obra se realizara, de manera insolita, en muy poco tiempo. Es posible que otro factor acelerador de la obra haya sido que el camino pasaba muy cerca de la hacienda de Ramón Prieto y de las propiedades de otros miembros de la Junta Inspectora.

Cuando apareció el libro de Toribio de la Torre²¹, tanto el camino a San Luis Potosí como los de Altamira--Soto La Marina y Tampico-Altamira-Linares-Monterrey se consideraban *caminos reales*, mientras que el de Limón-Santa Bárbara-La Laja-Boquillas-Tula se calificaba como *camino de herradura*.

En cuanto a la comunicación con la capital, en agosto de 1855 se autorizó a la casa comercial Mosso Hermano, de la ciudad de México, para construir un camino de fierro de

¹⁷ *Ibidem*. Documento firmado por Diego de la Lastra, Presidente de la Junta Inspectora, Santa Anna de Tamaulipas., junio de 1849.

¹⁸ *Ibidem*. Documento firmado por Ramón Prieto, Santa Anna de Tamaulipas, noviembre 8 de 1849.

¹⁹ *Ibidem*. Presidencia, Correspondencia, Junta Inspectora de Caminos, exp. 15, documento firmado por Diego de la Lastra, Santa Anna de Tamaulipas, noviembre 8 de 1849.

²⁰ AHT. 1849. Presidencia. Correspondencia. Julio, Manuel Zelarayn al I. Ayuntamiento, Tampico, Julio 4 de 1849 y AHT. 1849. Presidencia. Correspondencia. Oficios del Jefe Político. Manuel Zelarayn al I. Ayuntamiento, Tampico, diciembre 14 de 1849.

²¹ Toribio de la Torre, *op.cit.*, p.107.

México a Santa Anna de Tamaulipas. Para aquellos tramos en que no pudieran introducirse las vías del ferrocarril, se dispuso la construcción de carreteras. De esta manera, se acordó también la realización de los estudios correspondientes al tiempo que se resolvió la exención del pago de alcabalas a los materiales requeridos para la construcción. Los señores Mosso calculaban que la compañía para apoyar esta obra se integraría aproximadamente en un año.²²

Otro ámbito fundamental para el desarrollo del comercio en la región de nuestro estudio lo constituye la navegación fluvial. Antes de que se fundara Tampico, la navegación por el río Pánuco era importante para las poblaciones que se encontraban en su ribera, pero al establecerse este puerto y la Aduana Marítima, el comercio por esta vía se intensificó, favoreciendo tanto la importación como la internación de efectos. Se utilizaba el río para introducir hacia San Luis los productos y efectos extranjeros, transportándolos en canoas hasta donde era navegable, y después por tierra hacia la ciudad de San Luis. Navegando río abajo podían verse las canoas de algunos de los habitantes de la ribera que llevaban sus frutos hacia Tampico, así como a algunos comerciantes que, en goletas, transportaban el *palo moral* para venderlo en el puerto o para su exportación. Durante su recorrido por el Pánuco, Lyon realizó un estudio sobre el potencial de esta vía de comunicación y comercio. Detalló sus observaciones y para él era posible llegar al pueblo de Pánuco en goletas de bajo calado, como las norteamericanas, aunque a partir del rancho de Miradores sólo podía navegarse en canoas. Este rancho estaba cerca de "...un ferry llamado 'Paso Real' en el cual las mulas se pasan nadando en la ruta de San Luis a Pánuco..."²³.

En la década comprendida entre 1840 y 1850 el asunto de la navegación por el Pánuco se maneja en dos sentidos. Por un lado se expresa la preocupación por facilitar la

²² AHT. *El Comercio de Santa Anna de Tamaulipas*, núm. 369, 8 de agosto de 1855.

²³ Lyon, *op.cit.*, p. 42.

entrada y salida de los buques que descargaban en Tampico y que debían salvar la barra para evitar un naufragio. (Ya desde la década anterior se encuentran servicios organizados de prácticos, los cuales auxiliaban a los buques indicándoles la parte más navegable del río y las partes bajas del mismo).²⁴

Por otro lado, la navegación en el Pánuco era motivo de preocupación para los comerciantes que deseaban utilizar esta vía para la internación, de tal manera que, entre 1840 y 1850, surgen proyectos enfocados a la navegación río arriba. Algunos sugerían las virtudes de un transporte de vapor y la posibilidad de formar una compañía por acciones para solventarlo.²⁵ Durante la ocupación norteamericana, el Gral. Shields, entonces comandante de la plaza, se interesó en la creación de un camino que facilitara la movilización de las tropas norteamericanas desde San Luis Potosí a Tampico, por lo que ordenó a sus ingenieros recorrer tanto el río Pánuco como la ruta Altamira-Horcasitas-Tula, con el fin de investigar cuál era mejor. Los norteamericanos consideraron que la vía más adecuada era la del río Pánuco, indicando que sólo existían 120 leguas de distancia entre Tampico y San Luis Potosí, de las cuáles 60 podían ser recorridas en vapores como el *Mary Somerts*, hasta el Paso de Real del Espinal.²⁶

²⁴ AHT. *Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas*, núm. 513, de 21 de mayo de 1836 y núm. 536 de 16 de agosto de 1836. También estos negocios ofrecían servicios de descarga, como el de Leonardo Truyol, dedicado a transportar en lanchas los productos de los buques. Una *lanchada* desde fuera de la barra hasta Santa Anna costaba 70 pesos. El transporte por pieza se cotizaba en cinco reales por pasar la barra y en cuatro pesos hasta Tampico. Los pasajeros debían pagar hasta 7 pesos por su traslado. En cuanto a los derechos, los buques pagaban un peso por cada tonelada y por cada pie de calado, además, la carga que se desembarcaba y almacenaba en el puerto tenía que pagar dos reales por cada tercio.

²⁵ AHT. *La Esperanza*, núm. 31, Tampico, diciembre 2 de 1845. Un vapor costaba en esa época, en los estados Unidos, entre 12,000 y 16,000 pesos, por lo que se pensaba que una sociedad con acciones de 1,000 pesos era algo que fácilmente podía realizarse entre los comerciantes de Tampico.

²⁶ Aunque en lo que se refiere a distancias los estudios de los norteamericanos resultaron bastante acertados, el proyecto de Shields no pudo realizarse, porque el *Mary Somerts*,

El interés por esta vía de comunicación provenía no sólo de los comerciantes tampiqueros; también poblaciones como Río Verde se interesaron en ella, por lo que en febrero de 1849 enviaron una *representación* al Congreso del Estado de San Luis Potosí, para que por medio de un decreto se solidarizaran con la causa del Ayuntamiento de Tampico, apoyando la navegación por el Pánuco. En la mencionada *representación* se propone tanto impulsar la navegación por medio de vapores en dirección al Puerto del Carnero, como el arreglo y reparación del camino carretero hacia San Luis, utilizando como recursos el derecho de avería, el 10% dispuesto por la Ley de 31 de marzo de 1838, y los recursos que pudiera aportar San Luis Potosí y los otros estados del interior que se beneficiaran con el comercio.²⁷

Esta propuesta es un claro ejemplo de los intereses que vinculan a la región, intereses que traspasan los límites estatales. El Ayuntamiento de Río Verde, en apoyo al de Tampico, plantea en los artículos 2º y 3º de su propuesta, la creación de una Junta Especial que articule a los representantes de los distintos lugares y que coordine, tanto los trabajos del camino al Carnero como la invitación a los estados del interior para que apoyen la iniciativa.²⁸ Como puede verse, la navegación en el Pánuco no era un asunto exclusivo del comercio de Tampico, sino que se constituía como un problema regional.

Años después, y tomando como pretexto la visita al puerto del ingeniero encargado del camino de San Luis, se publicó en el periódico *El Comercio de Tampico*, del 24 de enero de 1855, el "Proyecto de Navegación en el Pánuco" del general Shields y el

con su armamento y soldados, no logró pasar mas allá del rancho Bichinchijol -a 14 leguas del Espinal-, porque el río no traía suficiente agua en esa época. *Vid.*, *El Comercio de Tampico*, núm. 310, Tampico, miércoles 24 de enero de 1855.

²⁷ AHT. *Noticioso del Pánuco*, núm. 12, Tampico, marzo 3 de 1849, 2ª época. Documento firmado por la Sala Capitular del Ayuntamiento de Río Verde, febrero 14 de 1849.

Dirigido a los Diputados del honorable Congreso del Estado libre y soberano de San Luis Potosí.

²⁸ *Ibidem*.

reconocimiento y estudio que realizó sobre el río el capitán del puerto Luis Valle. Entre las conclusiones del proyecto elaborado por los norteamericanos se expresan las ventajas de comunicar a San Luis por este rumbo: 1.- la abundancia de *pastos y aguadas*; 2.- mayor cercanía entre Tampico y San Luis que por otros rumbos; 3.- existencia en el camino de una población como Ríoverde; 4.- fertilidad del terreno, que produce cantidades importantes de maíz; 5.- región sumamente poblada y 6.- las ventajas de carácter militar al permitir una comunicación rápida con Tampico.²⁹ Por su parte, el editorialista en el mismo periódico, llama al Ayuntamiento de Tampico y a los estados del interior para apoyar la iniciativa de hacer navegable el Pánuco hasta el paso del Espinal, y de ahí a Valles por un camino carretero que llegue hasta San Luis Potosí. Esta propuesta fue apoyada desde años anteriores por los ayuntamientos y gobiernos de los estados o departamentos.³⁰

Otro proyecto que muestra el interés regional, es el de abrir un canal entre el Pánuco y la Laguna de Tamiahua que, como pensaban en la época, abreviaría la comunicación con Tuxpan, "...que hoy es tan costosa y molesta por las tres lagunas de tierra que se interponen entre uno y otro por el camino ordinario."³¹ Todavía en 1855 se seguía insistiendo en la necesidad de realizar este proyecto, argumentando que contribuiría a elevar el nivel de vida de muchas de las poblaciones. Se sugería la creación de una empresa particular que contara con la autorización gubernamental, pues se decía que para que el gobierno se encargara de este tipo de obras, tendría que distraer recursos; además con una empresa de esta naturaleza, los capitales de las personas *bien situadas* podrían invertirse y no permanecer *estacionarios*.³²

²⁹ AHT. *El Comercio de Tampico*, núm. 310...doc. cit.

³⁰ *Ibidem*.

³¹ AHT. *El Sol*, núm. 47, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 20 de 1842 y núm. 53, Santa Anna de Tamaulipas, abril 14 de 1842.

³² AHT. *El comercio de Tampico*, núm. 305, Tampico, sábado 6 de enero de 1855.

Para precisar las rutas comerciales más utilizadas durante el periodo estudiado, se analizó la información relativa a los destinos especificados en las facturas y guías que amparaban la internación de mercancías desde Tampico. La selección del año y de los meses estudiados se hizo tomando en cuenta dos variables: a) la posibilidad de hacer un sondeo en distintos momentos del periodo estudiado y b) la disponibilidad de las fuentes. La intención era comparar 1827, 1837 y 1847, pero no se encontró material de este último año, por lo cual se incluyó 1844. Asimismo, el contar con fuentes muy completas de 1853 y 1855 permitió una sistematización más rigurosa de la información.

Se revisaron varios meses correspondientes a los años de 1827, 1837 y 1844 pero solo se presenta como muestra representativa la información de los meses con más actividad. En lo que se refiere a 1853 y 1855, se sistematizó la información de todo el año, pero para conocer las rutas comerciales se seleccionaron solamente los tres de mayor movimiento.

Como puede averse, aunque se habla de tendencias, el material permite mostrar algunos de los cambios que sufrieron las rutas comerciales. La preferencia por una u otra ruta sufrió variaciones en los años estudiados, entre otras cosas por los cambios ocurridos en la demanda de efectos extranjeros en diferentes lugares y regiones; también eran determinantes el estado en que se encontraban los caminos, las condiciones de seguridad de los mismos, y los diferentes acontecimientos políticos y militares que vivía el país. Sin embargo, las fluctuaciones del volumen de lo internado por una u otra ruta se debieron, principalmente, a las necesidades de cada región y, por supuesto, a las condiciones socioeconómicas de las mismas.

Las ferias también propiciaron el incremento periódico de la demanda en algunas plazas. Dichos eventos se celebraban desde la época colonial, siendo una de las primeras la feria de Jalapa, así como también de ésta época datan las autorizaciones a la de Saltillo y la de San Juan de los Lagos. En el México independiente, impulsadas por el consumo, surgieron ferias en diferentes lugares de la República. En la zona que abarca este estudio se

confirmaron algunas autorizaciones y se expidieron nuevos permisos. Por ejemplo, desde 1827 se autorizó una feria en la villa de Tula de Tamaulipas, para celebrarse del 16 al 22 de febrero, y aunque con los años se cambió la fecha en que debía celebrarse -entre el 28 de octubre y el 18 de noviembre-³³ lo importante es que en el periodo estudiado continuó siendo un espacio para el intercambio comercial de la región.

La feria de San Juan de los Lagos, autorizada desde 1797³⁴, en el lapso que nos ocupa era todavía un punto clave para el comercio. En los documentos consultados se observa que cada año, en el mes de octubre, las mercancías fluían en grandes cantidades hacia este lugar. Otras de las ferias dignas de ser mencionadas son la de Saltillo -del 25 de septiembre al 9 de octubre-³⁵ y la de Monterrey que, desde el año de 1832, se celebraba en septiembre.³⁶

Las ferias resultaban atractivas porque ofrecían incentivos de carácter fiscal. Por ejemplo, en la feria de Tula quedaban exentos del pago de derechos los géneros, frutos y efectos que ahí se vendiesen; además se permitía a los interesados almacenarlos con anticipación en Tampico. No se pagaba por el almacenaje y los productos podían internarse hasta la fecha en que comenzara la feria.³⁷ Pero no siempre resultaban tan llamativas, pues en la feria de Saltillo de 1845 y 1849, según la convocatoria sólo se ofrecían ventajas fiscales para los efectos nacionales, garantizándose la exención de la mitad de los derechos fiscales.³⁸

³³ AHT. *El Boletín*, núm. 38, Santa Anna de Tamaulipas, octubre 8 de 1843.

³⁴ Robert Smith, José Ramírez Flores y Leonardo Pasquel, *Los consulados de comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 195 pp., (Serie: Historia del Comercio Exterior de México), pp. 121-124.

³⁵ AHT. 1845. Presidencia. Exp. 2.

³⁶ *Ibidem*. Se realizaba entre el 7 y el 21 de septiembre.

³⁷ AHT. *El Boletín*... El documento que avala la autorización de la feria fue firmado por Antonio López de Santa Anna el 2 de agosto de 1843.

³⁸ AHT. 1849. Presidencia. Correspondencia. Oficios Varios, exp. núm. 2.

Para efectos de la internación, las facturas debían indicar un máximo de **tres lugares de destino**. Asimismo, los arrieros presentaban la guía en la receptoría o administración para justificar el tránsito, si ese era el caso, o para entregar las mercancías a los consignatarios de ese lugar, situación que implicaba el pago de los derechos correspondientes cuando no habían sido cubiertos y la expedición de la tornaguia de rigor.

A partir de las fuentes utilizadas resulta muy difícil determinar qué parte de las mercancías se comercializaba en cada uno de los lugares de destino, por ello también es problemático saber si se escogió ese destino exclusivamente a partir de la demanda y de una operación comercial, o sólo como un punto de tránsito. No obstante, considerando el procedimiento seguido por los comerciantes y arrieros en la elección de los destinos -sobre todo en el primero y segundo-, se puede ver que era determinante que, en el lugar elegido, existiera una receptoría o una administración de rentas, pues ésto facilitaba mucho las cosas cuando las operaciones comerciales no se realizaban, o cuando era necesario cambiar la ruta porque los caminos estaban intransitables o resultaban peligrosos.

Tomando en cuenta la zona que abarca este estudio, en el anexo núm. 8 se muestran los lugares en donde existían aduanas principales, locales y receptorías.³⁹ Si se compara esta información con la de las rutas comerciales, puede observarse que la mayor parte de los envíos pasaban por alguno de estos lugares .

En 1837 las rutas más utilizadas tocaban Guanajuato, Guadalajara, Zacatecas y San Luis Potosí. Los destinos finales más frecuentes eran **Guadalajara, San Juan de los Lagos, Durango, Guanajuato, Chihuahua, Zacatecas y Querétaro**.⁴⁰ En lo que se refiere

³⁹ Colección de Leyes y Circulares de Hacienda. 1821-1866. "Noticia de las administraciones, receptorías y sub-receptorías de rentas que existen en cada departamento de la República, con expresión de las aduanas marítimas, de cabotaje y fronteras", mayo 1º de 1838.

⁴⁰ El anexo núm. 9 se elaboró con datos tomados del AGN. Aduanas. 1827. Libro 402. "Relación de los derechos que han satisfecho varios individuos por los efectos que han

al **destino intermedio**, en los meses que se analizaron del mencionado año. la tendencia muestra que **Guanajuato** y **Guadalajara** fueron los lugares más frecuentados. En segundo término se tocaron lugares como **Durango**, **Zacatecas** y **San Luis Potosí**.⁴¹ Como puede verse en el anexo núm. 11,⁴² las rutas más utilizadas en 1837 fueron las que comunicaban a **San Luis Potosí** con Guadalajara, Guanajuato y Zacatecas, y las que desde **Zacatecas** enlazaban a Guadalajara, Aguascalientes y León. También hubo una vía de cierta importancia por **León** hacia Guadalajara y algunos lugares de Michoacán. En 1853 los itinerarios más importantes fueron: a) los que comunicaban por **San Luis Potosí** a Colima, Morelia, Zacatecas, y a Guadalajara con Chihuahua; b) los que por **Zacatecas** enlazaban con Guadalajara-Durango, y con Durango-Chihuahua; c) el que por **Guanajuato** unía a Zacatecas con Durango.⁴³

En los ejemplos estudiados en el anexo núm. 12, el **primer destino** al que con mayor frecuencia se dirigían las mercanacías era San Luis Potosí. Todo parece indicar que principalmente se trataba de un **lugar de tránsito** y no de un **depósito de mercancías**, pues en casi todas las operaciones registradas siempre existe un segundo y un tercer destino. Lo anterior no significa que San Luis no tuviera un consumo propio de mercancías extranjeras, sólo se hace notar que son pocos los registros en que se indica que los efectos se quedarán en esa plaza. También figuran como lugares más frecuentados, en calidad de **primer destino**, Guanajuato, Zacatecas y Guadalajara; pero estas plazas, a diferencia de San Luis Potosí,

internado en todo el mes de la fecha", Doc. 352 y 353 de marzo, 381 y 382 de mayo. AGN. Admón. Rentas de Tamps., Facturas de marzo, abril, agosto de 1844, cajas núms. 1 y 2. Facturas de julio y octubre de 1837, caja núm. 3. Facturas de octubre, noviembre de 1844, caja núm. 6. Facturas de septiembre de 1844, caja 8. Facturas mayo de 1844, y Admón. Principal. Libros de Guías de Tampico, 1853 y 1855, caja núm. 3.

⁴¹ *Ibidem.* Vid. Anexo núm. 10.

⁴² AGN. Admón. de Rentas. Tamps. Facturas de julio y octubre de 1837, caja núm. 2.

⁴³ AGN. Admón. de Rentas. Tamps. Admón. Principal. Libro de Guías de Tampico. 1853, caja núm. 3. Vid. Anexo núm. 12.

aparecen en muchos registros como **segundo** y **tercer destino**, lo que las caracteriza no solo como **lugar de tránsito**, sino también como importantes **centros de consumo**. Desde la perspectiva del **segundo destino**, la tendencia mostró que en 1853 los lugares más importantes eran, en orden decreciente, Guanajuato, Zacatecas, Guadalajara, Durango, San Luis Potosí y Morelia.

En 1855 se observa un cambio interesante, ya que el orden de importancia de los lugares del **segundo destino** se modificó de la siguiente manera: San Luis Potosí, México, Guanajuato, Zacatecas, Durango, Morelia, Guadalajara y Querétaro.⁴⁴

En 1827, 1837 y 1844 se localizan algunas rutas que incluyen, como **destinos finales**, en primer término a Durango y después a Chihuahua. Aquí se puede ver que la comunicación de Tampico con el norte se desarrolló durante estos años; y en los siguientes se vio afectada por la guerra con los Estados Unidos, aunque tuvo una ligera recuperación en 1853 y 1855. En estos años la mayoría de las internaciones se dirigían a Chihuahua, y en menor medida a Durango y Zacatecas. De los 383 registros de enero de 1855, aproximadamente 145 consignan a Chihuahua como **destino final**; y en el mes de diciembre, de los 715 registros, 376 se dirigían a este lugar.⁴⁵

Para 1855 Tampico se conectaba, a través de San Luis Potosí, con: Colima-Chihuahua, Durango-Chihuahua, Guadalajara-Chihuahua, Morelia-Chihuahua y con Zacatecas-Chihuahua. (Cuadro núm. 22.) Algunos lugares del Departamento de San Luis Potosí eran utilizados como **primera escala**. Desde Ciudad del Maíz, Catorce, Matehuala y Río Verde, se dirigían mercancías principalmente hacia Guanajuato y Zacatecas, mientras que Tamazunchale y Valles eran un punto para llegar a San Luis Potosí y a Río Verde. También las poblaciones del Departamento de Tamaulipas eran **primera escala**; así, por Ciudad

⁴⁴ AGN. Admón. de Rentas. Tamps. Libro de Guías de Tampico, 1855, caja núm. 3. *Vid.* Anexo núm. 13.

⁴⁵ *Ibidem*, *Vid.* Anexos 9 y 13.

Victoria, Escandón, Horcasitas, Jaumave y pasando por San Luis Potosí, las mercancías se internaban hacia Chihuahua, Durango y Guadalajara. También en 1853 y 1855 se nota un mayor movimiento comercial entre Tampico y la ruta que, desde Linares y Monterrey, se dirigía a Chihuahua y Durango.⁴⁶

Es evidente que el comercio de Tampico con el norte del país se amplió y también lo es que el área de su influencia mercantil se extendió hacia el centro del país, como lo muestra la importancia que cobraron las rutas que comunicaban **San Luis Potosí** con Colima, Morelia y Guadalajara; la que conectaba a **Zacatecas** con Guadalajara y Durango, o la que por **Guanajuato** iba a Zacatecas o Guadalajara. Otros registros reflejan un incremento del comercio con lugares como Morelia, Colima, Tepic y la ciudad de México.

Las actividades de importación e internación eran controladas principalmente por individuos o negocios que contaban con almacenes en Tampico. Aunque algunas empresas importaron e internaron directamente, sus operaciones no dispusieron de la infraestructura que tenían las establecidas en el puerto, por ello, la mayor parte de las compañías del interior prefirieron utilizar como consignatarios a los comerciantes de Tampico. Varias de las pulperías y tiendas de menudeo también se ocuparon de la internación, pero siempre en menor escala que los almacenes.

Para el estudio de las empresas se han considerado los períodos: a) De 1823 a 1836, b) de 1836 a 1848 y c) de 1848 a 1855. La ubicación de los negocios en cada uno de ellos se hizo considerando el tiempo en que estuvieron activos. Sin embargo, en algunos casos se fue flexible, dada la dinámica particular de cada firma comercial. Para facilitar el análisis del comercio, se organizó en tres grupos a los mercaderes que participaron en la internación: por un lado, se reunió a los que operaban al mayoreo a través de los almacenes;

⁴⁶ *Vid.* Anexos núms. 12 y 13.

CUADRO N° 22
RUTAS COMERCIALES QUE DESDE TAMPICO ATRAVESABAN POR S. L.P.
EN EL AÑO DE 1855

		ENERO	ABRIL	DICIEMBRE	
TAMPICO	SLP	COLIMA-CHIHUAHUA (56 registros)	COLIMA-CHIHUAHUA (16 registros)	COLIMA-CHIHUAHUA (145 registros)	
		DURANGO-CHIH. (3 registros)	DURANGO-CHIH. (9 registros)	DURANGO-CHIH. (46 registros)	
		GUADALAJARA-CHIH. (3 registros)	GUADALAJARA-CHIH (3 registros)	GUADALAJARA-CHIH. (23 registros)	
		GUADALAJARA-DGO. (1 registro)		GUADALAJARA-DGO. (19 registros)	
				GUADAL.-COLIMA (18 registros)	
			GUADAL.-GUAIMAS (4 registros)		
			GUANAJUATO-MEX. (2 registros)	GUANAJUATO-CHIH. (2 registros)	GUANAJUATO-DGO. (1 registro)
				GUANAJUATO-ZAC. (1 registro)	GUANAJUATO-ZAC. (16 registros)
				GUANAJUATO-GUAD. (1 registro)	GUANAJUATO-MEX. (2 registros)
					GUANAJUATO-GUAD. (4 registros)
			MORELIA-CHIHUA. (1 registro)	MORELIA-CHIHUA. (10 registros)	MORELIA-CHIHUA. (51 registros)
			MORELIA-EXICO (1 registro)	MORELIA-DURANGO (1 registro)	MORELIA-DURANGO (2 registros)
			ZACATECAS-GTO. (2 registros)	ZACATECAS-GTO. (19 registros)	ZACATECAS-GTO (74 registros)
				ZACATECAS-DGO. (42 registros)	ZACATECAS-DGO. (2 registros)
				ZACATECAS-CHIH. (3 registros)	ZACATECAS-CHIH. (10 registros)
			ZACATECAS-GUAD. (1 registro)	ZACATECAS-MOR. (2 registros)	ZACATECAS-S.BLAS (1 registro)
				ZACATECAS-GUAD. (2 registros)	
			AGUASCA.-MEXICO (6 registros)		MEXICO-CHIHUA. (20 registros)
					S.J.LAGOS-CHIHUA. (4 registros)
			AGUASCA-ZACAT. (5 registros)	AGUAS-DGO. (1 registro)	AGUASC.-ZACAT. (1 registro)

Fuente: AGN. Admón. Rentas Tamps. Libro 1855

en segundo término, a quienes contaban con establecimientos dedicados al menudeo; y el tercero abarcó a los relacionados con el comercio de internación y con la vida política de Tampico.

Los almacenes que internaron entre 1823 y 1836 fueron los siguientes: Watson Labruère y C^a, José de la Lastra, Diego de la Lastra, J. J. Prom y C^a, Spitta Meyer y C^a, y Zorrilla Miranda y C^a. La Watson Labruère fue una de las que realizaron la mayor parte de las importaciones e internaciones.⁴⁷ Esta compañía apareció en 1827 con el nombre Watson Davidson y C^a, con un capital en giro de 8,000 pesos.⁴⁸ En ese año Guillermo Watson estableció también, en la calle de Ribera, un almacén de ropa, que estuvo registrado, hasta 1848, como de primera clase. Entre 1836 y 1837 esta negociación realizó una parte considerable de las importaciones e internaciones, especialmente de algodones, telas, ropa y lencería. En 1838 se asoció con Teófilo Labruère, operando con bastante éxito hasta principios de 1853, año en el que, al parecer, se disolvió la sociedad, ya que a partir de entonces empezaron a aparecer por separado la Watson y C^a y Labruère-Sánchez y C^a. Durante 1855 sólo operó esta última.⁴⁹ El valor de las propiedades de dichos comerciantes osciló entre 18,000 pesos en 1836 y 10,000 en 1849.⁵⁰

La familia de la Lastra jugó un papel muy importante en la vida comercial de Santa Anna de Tamaulipas. José de la Lastra, uno de los comerciantes de Altamira fundadores de esta población, estableció desde fechas muy tempranas un almacén de ropa, y a partir de entonces empezó a realizar actividades de importación e internación aproximadamente hasta el año de 1849. Después de la independencia de México, cuando se reanudaron las relaciones con España, de la Lastra fue nombrado cónsul de ese país en Tampico. El **capital**

⁴⁷ *Vid.* Cuadros 12, 13, 15, 17 y Anexo núm. 7.

⁴⁸ AHT. 1827. Tesorería. Julio-diciembre. Cuentas pagadas del Fondo Municipal. Exp. 20.

⁴⁹ *Vid.* Cuadro núm. 17 y anexos núms. 7, 14, 15. También puede consultarse AGN. Admón. de Rentas. Tamps., Libros de guías de Tampico, 1853 y 1855, caja núm. 3.

⁵⁰ *Vid.* Cuadro núm. 17 y anexos núms. 1 y 15.

en giro que manejaba estuvo siempre arriba de los 10,000 pesos, y sus propiedades rebasaban los 20,000.⁵¹ Durante mucho tiempo manejó otro negocio a partir de una sociedad con Ramón Obregón, pero en 1843 de la Lastra da informes sobre la disolución de la misma, y en mayo de ese mismo año sufrió un embargo, aparentemente porque estaba en quiebra. El incidente dio lugar a un debate público, ya que dicha confiscación se llevó a cabo con el uso de la fuerza pública, motivando las protestas del interesado y de otros comerciantes. El problema de fondo era que las autoridades habían procedido antes de que se determinara si la quiebra era fraudulenta.⁵² Al parecer el *concurso* para determinar el carácter de la quiebra resultó favorable a de la Lastra, pero el proceso fue largo, ya que en 1845 todavía no se resolvía.⁵³

Por su parte, Diego de la Lastra empezó a importar e internar mercancías desde 1835. Sus operaciones eran menores que las de José de la Lastra, pero entre 1845 y 1855 se convirtió en el comerciante más importante del puerto. En 1855 internó mercancías por un valor de 109,894 pesos. Tenía una tienda de ropa para venta al menudeo que estaba clasificada como de primera,⁵⁴ y a diferencia de otros propietarios de tiendas de ropa, logró competir con los almaceneros, consiguiendo que su negocio siguiera registrado en el año de 1858.⁵⁵ Aunque es posible que sus empresas estuvieran relacionadas con las de José de la Lastra, ésto no se ha podido demostrar.

⁵¹ Vid. Anexo núm. 15.

⁵² AHT. *El Tiempo*, núm. 51, Santa Anna de Tamaulipas, mayo 7 de 1843.

⁵³ AHT. *El Gején*, núm. 14, Tampico, junio 18 de 1845. Al parecer la quiebra de don José de la Lastra implicaba sumas de cuantía, por lo que tuvo serias repercusiones entre los comerciantes. Un grupo de sus acreedores estaba por investigar si la quiebra era fraudulenta, y el otro se afanaba por mostrar que no era así. El Tribunal mercantil tuvo que mediar en el asunto, pero no quedó claro el carácter de la quiebra, muy probablemente por el peso que la familia de la Lastra tenía en el puerto.

⁵⁴ Vid. Anexos núms. 17 y 14.

⁵⁵ Vid. Anexo núm. 14.

Otro de los negocios que en estos años controlaron la internación fue el de Spitta Hagedorn y C^a, el cual estuvo activo desde 1826 y cambió de razón social a Spitta Meyer y C^a en 1835. Solo en marzo de 1827 internó mercancías por un valor de 45,757 pesos, manifestando en ese mismo año un capital en giro de 15,000.⁵⁶ No obstante que tuvo bastante movimiento, el capital manifestado entre 1835 y 1840 fue de sólo 5,000.⁵⁷ La empresa Spitta Meyer y C^a contaba, en 1835, con un almacén, propiedad que al parecer tenía un valor de 14,500 pesos. Aunque el valor de esta propiedad siguió apareciendo en los registros hasta el año de 1849, las operaciones de la empresa desaparecieron desde 1836.⁵⁸

En cuanto a la empresa Zorrilla Miranda y C^a, cabe decir que fue impulsada inicialmente por Antonio María Miranda, quien desde 1827 estableció un almacén, dedicándose a la importación e internación de mercancías, aunque en poca escala. Miranda formó una sociedad con Juan Zorrilla y, entre 1835 y 1836, manejó un capital de 10,000 pesos. Su importancia fue disminuyendo, ya que en 1840 declaró 6,000 pesos, aunque el valor de las propiedades de Zorrilla era en ese mismo año de 17,900. En 1844 la razón social era sólo Zorrilla y Hno., negocio que realizaba actividades de internación mínimas. Para 1848 sólo contaba con una pulpería de primera clase.⁵⁹

Algunos almacenes eran de segunda clase, como el de J. J. Prom y C^a, establecido desde 1826, aunque con la razón social de Harrison Prom y C^a. En 1835, ya como J. J. Prom y C^a, declaró un capital de 5,000 pesos, y entre ese año y 1844 cambió de nuevo su razón social a Bernier y Prom, continuando durante todo ese tiempo con sus actividades de internación. (Cuadro núm. 23) Al parecer, sus operaciones mejoraron en 1855, ya que logró

⁵⁶ Vid. Cuadros núms. 12, 13 y 15.

⁵⁷ Vid. Anexo núm. 15.

⁵⁸ Vid. Anexos núms. 1 y 16.

⁵⁹ Vid. Anexos núms. 14 y 15. Para los años comprendidos entre 1827 y 1836 Vid cuadros núms. 13, 15 y 17.

en ese año una internación de mercancías de 39.610 pesos, logrando que el almacén continuara existiendo hasta 1858.⁶⁰

CUADRO N° 23		
PROPIETARIOS DE ALMACENES DE TAMPICO CUYAS ACTIVIDADES SE RELACIONARON CON LA INTERNACION DE MERCANCIAS		
1823-1836	1836-1848	1848-1855
Watson Labruère y C ^o Jose de la Lastra Diego de la Lastra J.J. Prom y C ^o Spitta Meyer y C ^o Zorrilla Miranda y C ^o	Stuard Jolly y C ^o Manuel Blandín Guillermo Lamayer Zurutuza Alberdi y C ^o Victoria y Llisano Lelong Camacho Eugenio Maliaño Salvador Darqui Droegue y C ^o G. A. Papke	Claussen y Treibs Domingo Isasi

Fuente: Datos tomados de anexos.

En el período que va de 1836 y 1848, a los cuatro almacenes del lapso anterior, que seguían operando, se agregaron nueve más. Los nuevos comerciantes fueron, en orden de importancia: Droegue y C^o; Stuard-Jolly y C^o; Manuel Blandín, Zurutuza-Alberdi y C^o, Guillermo Lamayer, Victoria y Llisano, Lelong-Camacho, Eugenio Maliaño, y Salvador Darquí. En casi todos los casos se trata de almacenes de ropa al por mayor, aunque algunos eran de abarrotes, como el de Lelong-Camacho y el de Maliaño.⁶¹ Entre 1836 y 1855 el movimiento de internación mostró que sólo cuatro de estos negocios estuvieron vigentes hasta este último año. Se trata de Droegue y C^o, que en 1855 internó mercancía con valor de 77,683 pesos, Stuard-Jolly, que logró movimientos por un valor de 15,420, y Manuel Blandín, que llegó a 20,831 pesos. Los otros negocios no sobrevivieron más allá de 1848.⁶²

⁶⁰ Vid. Anexos núms. 17 y 14.

⁶¹ Vid. Anexo núm. 14.

⁶² Vid. Anexo núm. 17.

En el tercer período aparecieron sólo tres almacenes más en Tampico: dos de Claussen y Treibs y el de Domingo Isasi. En 1855 el primer negocio internó mercancías por un valor de 5, 129, y el segundo por 1.207 pesos.⁶³

En cuanto a los negocios al menudeo, cabe aclarar que si bien están presentes en la internación de mercancías, siempre lo hacen en una escala mucho menor que los grandes almacenes. Lo anterior no debe hacernos suponer que los capitales en giro manifestados o los valores de sus propiedades eran menores, ya que existen algunos ejemplos de que se obtenían beneficios importantes a través de pulperías y tiendas de ropa. Por ejemplo, durante el primer período, encontramos la pulpería de Pedro Vallejo, que habiendo iniciado sus actividades en 1827 con un capital de 2,000 pesos, manifestó 5,000 en el año de 1835. Sus negocios de internación se prolongaron hasta 1836, pero después de ese año los registros de finca arrojan propiedades por un valor de 18,000 pesos en 1841, y de 32,000 en 1849. En el año de 1848 tenía registrada una tienda mestiza de primera clase.⁶⁴

Otro ejemplo es el de la tienda de ropa de Castilla y Solórzano. Este negocio operó, entre 1835 y 1848, con capitales que iban desde 4,000 hasta 2,000 pesos, y ya para el año de 1848, contaba con propiedades por un valor de 6,000 pesos. Realizó actividades de internación hasta 1844, aunque no muy importantes. En la sociedad participó J. Manuel Solórzano y no puede precisarse si existió relación con Juan Bautista Castilla. Lo que sí cabe aclarar es que, para 1836, ya era Castilla y Solórzano Sucesores. En 1848 Manuel Solórzano manejaba la tienda, que para esas fechas era considerada de primera clase, y en 1858 se le registró como pulpería de segunda. La tienda de ropa de Juan Bautista Castilla, empezó a operar en 1823; internó mercancías este año y 1835, en que declaró un capital en giro de 13,000 pesos. Las propiedades de este señor alcanzaron en 1836 un valor de

⁶³ *Ibidem.*

⁶⁴ *Vid.* Cuadros núms. 15, 17 y 23, Anexos 16 y 14.

41,350, y para 1848, de 24,800 pesos. A partir de 1849 aparece en los registros de internación el nombre de Juan G. Castilla, probablemente descendiente o hermano, mientras que en los registros de propiedad se registra a Juan Bautista Castilla Testamentaria, lo que explica el cambio, ya que entre 1840 y 1853 será Juan G. Castilla el que se ocupará de las operaciones de internación. En 1855 cambió la razón social a Castilla y Perea e internó mercancías por la suma de 4,251 pesos.⁶⁵

En este periodo existen otros ejemplos de cómo las tiendas al menudeo que se relacionaban con la internación, crearon condiciones propicias para obtener propiedades. Por ejemplo Pascual Borrás, dueño de una pulpería desde 1827, tenía propiedades con valor de 7,000 pesos; Cruz y Hno., que también operaba un pequeño negocio desde 1827, tenía propiedades que valían 10,000 pesos.⁶⁶ Cristóbal Trascierra, con capitales mínimos de 200 pesos entre 1835 y 1848, logró acumular propiedades con un valor de 4,000, y Tomás Rosell tenía fincas que valían 22,000.⁶⁷

Entre 1836 y 1848 aumentó el número de negocios al menudeo. Aparecieron veinte tiendas y pulperías que en sus operaciones tuvieron que ver con la internación. Sólo cinco de ellas introdujeron mercancías hasta el año de 1855. La tienda de primera clase de Francisco López Puente logró internar, en ese año, efectos por un valor de 37,840 pesos, mientras que la tienda de segunda de Juan de Haro lo hizo sólo por 2,962. Curiosamente, el comerciante que logró acumular propiedades con un valor mayor fue el segundo. Por otro lado, cabe agregar que los dos negocios existían todavía en 1858. Los otros tres negocios, Ramos y Obregón -que siguió operando a pesar de separarse de José de la Lastra-, Juan Bautista Tripp y Juan Grillo, internaron muy poco, sin embargo, sus propiedades alcanzaron en 1848 valores de 10,000, 1,500 y 26,300 pesos respectivamente. Entre los negocios que sólo

⁶⁵ *Vid.* Cuadros núms. 17 y 23, Anexos núms. 14, 15, 16 y 17.

⁶⁶ *Vid.* Anexo núm. 1.

⁶⁷ *Vid.* Cuadro núm. 17 y Anexos núms. 1 y 15.

internaron hasta 1844, resulta de interés mencionar el de Rodríguez y Alcedán, quien, contando con una tienda de abarrotes de primera clase y con un capital de 3,500 pesos en el año de 1848, tenía propiedades con valor de 10,300 pesos.⁶⁸ Uno de los socios de esta empresa. Antonio Rodríguez, continuó internando hasta 1855.⁶⁹ Este es un caso interesante, porque existen bastantes pruebas de que Rodríguez comenzó desde fechas muy tempranas como arriero y poco a poco se convirtió en propietario.

Entre 1848 y 1855 no todas las pulperías y tiendas de ropa se relacionaron con la internación, las excepciones fueron los negocios de Celestino González, Baltazar G. Trápaga, Fusco Hno., Joaquín Matienzo y Benito Moro. (Cuadro núm. 24.) Sus operaciones fueron mínimas, y solamente los tres primeros realizaron en 1855 internaciones que oscilaron entre los 1,300 y 3,000 pesos.⁷⁰

El tercer grupo de comerciantes lo componen quienes vincularon sus actividades comerciales con las políticas y que estuvieron ligados íntimamente a la vida del Ayuntamiento de Santa Anna de Tamaulipas. Aunque tuvieron negocios de mediana importancia, a la larga destacaron entre los propietarios de fincas, al tiempo que gozaron de un amplio prestigio entre la comunidad debido a su calidad de fundadores. Entre ellos se encuentran Romualdo Antonio de Segovia, Felipe Eterra, Vicente de la Torre, Antonio Boeta y Salazar, Mariano Andrade y Felipe Lagos. Únicamente los dos primeros se dedicaron a la internación, contando Segovia con un almacén y Eterra con dos tiendas. En 1827 sus capitales oscilaban entre 3,000 y 6,000 pesos.⁷¹ Con el tiempo, Segovia cobró más fuerza y para 1835 declaró un capital de 8,000 pesos y propiedades por más de 18,000 pesos, mientras que Eterra manifestó un capital de 5,000 y propiedades por 9,000.⁷²

⁶⁸ *Ibidem.*

⁶⁹ *Vid. Anexo núm. 17.*

⁷⁰ *Ibidem.*

⁷¹ *Vid. Cuadro 15.*

⁷² *Ibidem, Vid. Anexos núms. 15 y 17.*

CUADRO Nº 24

**PROPIETARIOS DE PULPERIAS, TIENDAS DE ROPA Y ABARROTOS RELACIONADOS
CON LAS ACTIVIDADES DE INTERNACIÓN DE MERCANCIAS**

1823-1836	1836-1848	1848-1855
Pedro Vallejo	Julián Dufart	Celestino González
Castilla y Solórzano	Fco. López Puente	Baltazar G. Trápaga
Juan Bautista B. Castilla	López y C ^a	Fusco Hno.
Pasqual y Borrás	Rubio Hno. y C ^a	Joaquín Matienzo
Cruz y Hno.	Rodríguez y Alcedán	Benito Moro
Cristóbal Traslerra	Juan Ruiz Sánchez	
Tomás Rosell	Francisco Vega	
Joaquín Harmony	José Castelló	
	Manuel Zelarayn	
	Ann Chase	
	Juan Bautista Tripp	
	Ramos y Obregón	
	Juan Grillo	
	José Novoa	
	José Palominos	
	Eugenio rosa	
	Levi y Briaboinne	
	Antonio Pérez Bonilla	
	P. Hosenberg	

Fuente: Datos tomados de anexos.

En el anexo núm. 14 puede verse que el número de almacenes de primera clase disminuyó drásticamente entre 1848 y 1858, quedando sólo dos de los diez que había en el primer año. Este descenso se explica por el hecho de que algunos bajaron de categoría, mientras que cuatro desaparecieron totalmente. Entre estos últimos estaba la compañía de Watson Labruère, que había sido tan importante para la importación e internación. Los almacenes de segunda clase mantuvieron su número, pero sólo dos de los que había en 1848 permanecían activos en 1858. Los cinco restantes eran de primera y pasaron a ser de segunda clase. En donde sí hubo cambios fue en el número y composición de los almacenes de tercera, pues no sobrevivió ninguno de los que había en 1848, aunque por otro lado aparecieron, entre ese año y el de 1858, ocho nuevos almacenes. Es interesante observar

que algunas de las compañías registradas en 1848 poseían dos almacenes, tal es el caso de Lelong-Camacho, Claussen y Treibs, y Droege y C^a. Estos tres negocios, junto con el de Diego de la Lastra, fueron los que, entre 1848 y 1858, dominaron la importación e internación.⁷³

En las tiendas de ropa se aprecian cambios interesantes entre 1844 y 1858. Por un lado se conserva la presencia de Diego de la Lastra, mientras que el registro de José de la Lastra desaparece totalmente. Para 1848 algunos mercaderes convirtieron sus almacenes en tiendas de ropa, tal es el caso de Manuel Blandín. En ese mismo año se registró una de las tiendas más importantes del lapso 1848-1858, la de Francisco López Puente. Para 1858 sólo quedaban tres tiendas de primera, la de Diego de la Lastra, la de Francisco López Puente y una nueva, la de Ortiz y C^a. Las tiendas de ropa de segunda también disminuyeron drásticamente, en cambio las de tercera clase aumentaron. En el lapso analizado, la denominación de tiendas mestizas desapareció y en su lugar se empleó el de tiendas de primera y segunda clase. Las pulperías de los años 1844 y 1848 tendieron a desaparecer, mientras que las registradas en 1858 eran de nueva creación. Precisamente en este año aparecieron 60 tendajones, que vinieron a sustituir a las tiendas de tercera clase.

En el anexo núm.15 pueden verse los cambios que sufrió el capital en giro en los años 1835, 1840 y 1848, así como las fluctuaciones en el monto de las propiedades adquiridas por los habitantes de Tampico que poseían algún tipo de negocio. Considerando el monto total del capital en giro, se observa una disminución muy importante. De los 327,500 pesos que se giraban en 1835, sólo se manifestaron 137,926 en 1848. (Cuadro núm. 25.) El cambio más notorio se encuentra en el grupo B, que en el primer año manifestó en total un capital de 133,00 pesos y que bajó a 20,000 en 1848. En el grupo C se dió una disminución de 81,000 a 41,000 pesos. Los demás grupos sufrieron ligeros descensos.

⁷³ AHT. *El Sol de Tamaulipas*, núm. 71, junio de 1842.

CUADRO N°25			
CAPITAL EN GIRO DEL COMERCIO DE TAMPICO			
	1835	1840	1848
GRUPO A	30,000	25,000	
GRUPO B	133,000	20,000	20,000
GRUPO C	81,000	34,500	41,000
GRUPO D	65,865	50,000	60,853
GRUPO E	9,000	6,700	7,650
GRUPO F	8,685	5,900	8,423
	327,500	142,800	137,926

Para comprender las fluctuaciones que sufrió el capital en giro, no debe perderse de vista que durante los años que las tropas norteamericanas ocuparon Tampico, la mayor parte de las importaciones se realizaron con los Estados Unidos, lo que afectó a quienes abastecían sus negocios con productos europeos. Los cambios mencionados coinciden con la disminución en el número de almaceneros y con el reacomodo que realizaron los propietarios de negocios al reubicarlos en otra categoría. Por otra parte, aunque el capital tiende a disminuir, el monto de las propiedades de quienes poseían negocios relacionados con el comercio se incrementó en la mayor parte de los casos.

El valor total de las propiedades o **fincas** de los habitantes de Tampico sufrió también variaciones. En el año de 1835 ascendía a 1.003,359. En 1841 y 1844 se registró un descenso, quedando en 921,959 el primero, y en 824,500 pesos el segundo, pero en 1848 el valor de la propiedad ascendió de nueva cuenta a la suma de 1.025,289 pesos. Analizando dicho valor a partir de los diferentes grupos en que se clasificó a los propietarios (cuadro núm. 26), se nota una disminución importante en el valor de la propiedad de los grupos A y B; también se registra un aumento interesante en los grupos C y D, que probablemente

obedeció a cambios en el sector medio, relacionados con los que se operaron en el ámbito del comercio de importación e internación, y en el local.

Al confrontar los nombres de los propietarios pertenecientes a los dos primeros grupos, con los nombres de los comerciantes que manifestaron más capital en giro, se encontró que, en la mayoría de los casos, coinciden. Sin embargo, nuevamente aparecen propietarios que no se relacionan directamente con el comercio pero sí con las instancias políticas y administrativas del puerto. En estos casos, se trata de personas con varias propiedades que seguramente arrendaban. En el grupo C encontramos lo mismo propietarios de negocios que funcionarios del ayuntamiento, inclusive aparece hasta el cura, y el grupo D aglutina individuos relacionados con el comercio al menudeo, pero también a algunos dueños de talleres.

CUADRO N° 26				
VALOR DE LAS PROPIEDADES UBICADAS EN TAMPICO				
	1835	1841	1844	1848
GRUPO A	75,500	94,259	63,000	23,000
GRUPO B	448,750	413,700	270,500	382,900
GRUPO C	188,350	195,300	230,300	325,900
GRUPO D	214,725	158,350	168,700	201,000
GRUPO E	40,000	43,000	47,350	47,650
GRUPO F	38,034	17,350	44,650	45,739
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	1.003,359	921,950	824,500	1.025,289

Fuente:

El comercio local se vio estimulado, además de los negocios relacionados con la importación e internación, por otros establecimientos dedicados a satisfacer principalmente el consumo interno del puerto de Tampico. Por ejemplo, a la galera del mercado llegaban

los comestibles transportados en canoas por el Tamesí y el Pánuco.⁷⁴ Los puestos del mercado abrían desde las tres de la mañana, en verano, y a partir de las cuatro, en invierno, suspendiéndose las ventas con el toque de queda.⁷⁵ El reglamento de policía establecía que los comestibles que se pusieran a la venta fueran *frescos, sanos y no adulterados*, y que las ventas se sujetaran a las pesas y medidas autorizadas. Estaban prohibidos los monopolistas y revendedores "...que de una manera u otra quisieran enriquecerse sacrificando al público y consiguiendo por esta causa más utilidad que el pobre propietario..."⁷⁶

Los productos con los que se abastecía de alimentos a la población tampiqueña procedían, en primer término, de las huastecas, en segundo, de Tabasco y Campeche, y en tercer lugar, del extranjero. En cuanto a la variedad y al volumen de los productos que se consumían, el cuadro núm. 27 muestra que en 1844 y en 1845 se introdujo maíz, frijol, arroz, manteca, azúcar, cebo, jabón, pilón, ganado -especialmente de cerda-, aguardiente, sal, harina, café, cacao y algunos artículos de henequén.⁷⁷ La mayor parte de estos productos era de origen nacional y llegaba a Tampico por el río, por vía terrestre y a través del cabotaje.

El análisis de los efectos nacionales entrados al puerto entre enero y diciembre de 1845, permite apreciar la presencia de las huastecas. Como puede verse en el Anexo núm 18, el mayor número de cargas de productos, como el pilón, procedía de Capadero, Tamazunchale, Chiconamel, Tantoyuca, Huejutla, Tempoal y Xichú, es decir, de las huastecas potosina, veracruzana, hidalguense y queretana. De la huasteca hidalguense, Huejutla aparece como el principal abastecedor de azúcar y aguardiente, y Meztitlán entre

⁷⁴ AHT. *El Sol de Tamaulipas*, núm. 71, junio de 1842.

⁷⁵ AHT. 1845. *Reglamento de policía*, art. 42, f. 11.

⁷⁶ *Ibidem*, art. 49, f. 12.

⁷⁷ AHT. 1846. Presidencia. Estadística. Exp. 91. "Copia fiel del cuadro estadístico de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, correspondiente al año de 1845". Este documento se encontró en el año de 1846, fecha en que se firmó la copia. El expediente de 1845 está deteriorado y todavía no se restaura, pero por lo que se pudo revisar, la copia que se utilizó fue hecha a partir del documento de 1845.

los que enviaban harina. La huasteca potosina, a través de Ciudad Valles, fue el principal proveedor de maíz durante el año analizado, aunque también abastecía arroz, manteca y jabón.⁷⁸

Desde Campeche y Tabasco se realizaba un tráfico apoyado en el cabotaje, lo que permitía la introducción de productos nacionales como café, cacao y artículos del henequén. Sin embargo, la mayor parte de los productos que ingresaban por esta vía eran parte del comercio de internación.

CUADRO N° 27
ESTADÍSTICA DE PRODUCTOS Y EFECTOS QUE CIRCULARON EN TAMPICO EN
1844 Y 1845

PRODUCTOS	1844	1845	EFECTOS	1844	1845
Fanegas de maíz	900	700	Fanegas de sal	300	2256
Fanegas de frijol	45	55	Tercios de cacao	1491	1063
Arrobas de arroz	15	11	Arrobas de harina	11502	12561
Arrobas de chile color	0	0	Arrobas de azúcar	5132	1525
Pilonas de azúcar	0	0	Quintales de café	2273	3054
Arrobas de manteca	2800	1950	Cargas de pilón	1052	1689
Arrobas de cebo	3500	2990	Fanegas de maíz	1597	4732
Pesos de jabón	800	680	Barriles aguardiente del país	717	537
Cabezas ganado mayor	75	85	Bultos arroz	203	269
Cabezas ganado caballar	40	46	Tercios petate	133	219
Cabezas ganado pelo	80	36	Tercios costales	70	12
Cabezas ganado lana	73	38	Huacales jabón	227	140
Cabezas de cerdos	601	485	Cabezas de suela	223	236
			Quintales de manteca	39	63
			Tercios de zapatos	31	21
			Tercios de pabito	14	4
			Tercios de jorongos	18	21
			Tercios hilo henequén	11	20
			Garrafones anisado del país	420	0

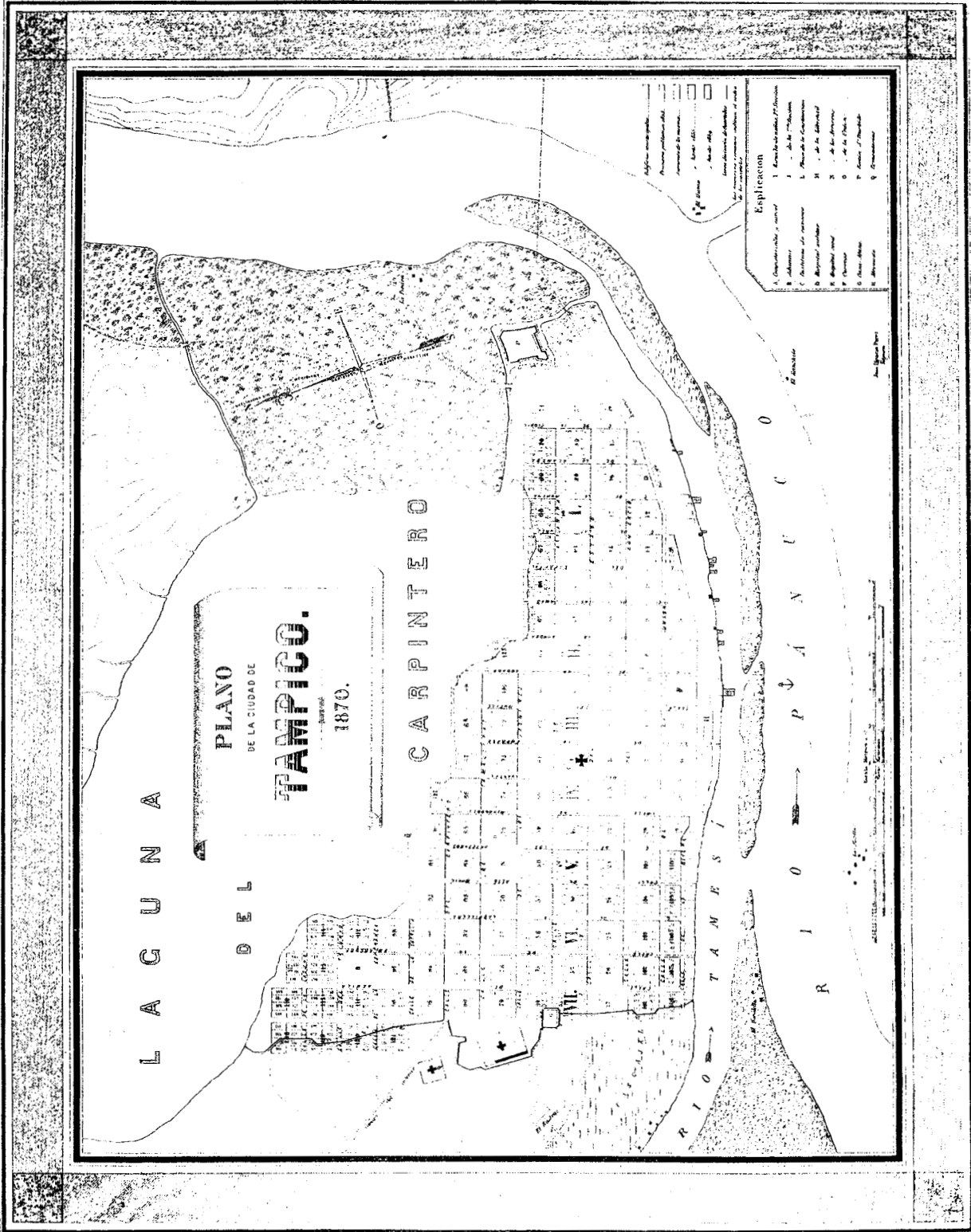
Fuente: AHT. Estadística de 1845.

⁷⁸ AHT. Tesorería. 1845. Comprobantes de cargo de cuenta del fondo común municipal. Relaciones de efectos entrados de tierra en pases y guías de enero a diciembre de 1845.

Entre 1835 y 1845 el comercio local sufrió algunos cambios en el número y características de los negocios, lo cual nos hace pensar en una ligera mejoría. Como puede verse en el Cuadro núm. 28, en 1845 se registró un aumento en el número de negocios relacionados con la importación e internación, lo que necesariamente repercutió en el comercio local. También aumentaron algunos de los establecimientos que satisfacían necesidades de la localidad, tal es el caso de las zapaterías, boticas y licorerías, entre otros. Pero al mismo tiempo, negocios esenciales para el abasto de alimentos, como las panaderías, disminuyeron. También se registraron 12 casas de matanza y 25 aguajes. Por otra parte, vale la pena mencionar a las dos fábricas que aparecen en esta *Estadística*, sobre todo porque se indica, en uno de los casos, que se trata de una fábrica de clavazón. Aunque en años anteriores se había mencionado la existencia de una fábrica, no se menciona nunca a qué tipo de actividad se dedicaba. En cuanto a la segunda fábrica, consignada como de *instrumentos*, es difícil establecer a qué se refiere esta denominación. Sin embargo, dada la presencia constante de buques de diferentes características y tomando en cuenta que la otra fábrica se dedicaba a producir clavazón, es probable que la actividad de la fábrica de instrumentos estuviera relacionada con el mantenimiento de los barcos.

Los cambios detectados en el movimiento comercial de Tampico seguramente se relacionan con los que se localizaron en el registro de casas que aparece en la *Estadística* de 1845. (Cuadro núm. 29.) Al comparar los datos correspondientes a 1835 con los de 1845, se observa un aumento importante en el número de casas registrado en el último año. Las casas de piedra pasaron de 18 a 105, y las bajas de madera, de 28 a 107. (Mapa núm. 14) Resulta por demás interesante que el incremento se localice en este tipo de casas porque, junto con las de ladrillo, eran las más requeridas por los sectores de mayores recursos. Las casas de huano, típica vivienda popular, disminuyeron de 210 a 206.⁷⁹

⁷⁹ *Vid.* Cuadros núms. 18 y 29.



MAPA N°. 14. "Plano de la ciudad de Tampico. 1870", en Reyes Vayssade, *op. cit.*, p.249.

Después de 1845, los negocios relacionados con el comercio local tendieron a incrementarse, sobre todo los dedicados a satisfacer necesidades relacionadas con alimentos frescos, abarrotes, vestido y servicios,⁸⁰ y ocurrió lo contrario con los dedicados al comercio de importación e internación.

CUADRO Nº 28			
NEGOCIOS REGISTRADOS EN LA ESTADÍSTICA DE 1845			
TIPO DE NEGOCIO	Nº	TIPO DE NEGOCIO	Nº
ALMACENES	14	CASAS DE MATANZA	12
TIENDAS DE ROPA	12	AGUAJES	25
TIENDAS MESTIZAS	2	CAFES	2
TIENDAS PULPERÍAS	61	PANADERÍAS	3
MERCERÍAS	2	LICORERÍAS	3
FÁBRICA DE INSTRUMENTOS	1	FONDAS	2
FÁBRICA DE CLAVAZÓN	1	BODEGONES	2
JABONERÍAS	2	TONELERÍAS	3
HERRERÍAS	2	VELERÍAS	2
CARPINTERÍAS	9	ZAPATERÍAS	10
HOJALATERÍAS	3	SASTRERÍAS	8
PINTURERÍAS	3	RELOJERÍAS	2
BOTICAS	3	SOMBRERERÍAS	1
		TALABARTERÍAS	3
		PELUQUERIA	1
		BARBERÍAS	6
		BILLARES	8
NEGOCIOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE Y LA ARRIERÍA			
CALESAS	4	MULAS APAREJADAS	15
CARROS	2	BURROS	45
CARRETAS	13	MULAS DE TIRO	4

Fuente: Estadística de 1845.

⁸⁰ Vid. Anexo núm. 12.

CUADRO N° 29

CANTIDAD Y TIPO DE CASAS EXISTENTES EN TAMPICO EN 1845

CASAS ALTAS DE PIEDRA	39
CASAS BAJAS DE PIEDRA	105
CASAS ALTAS DE LADRILLO	4
CASAS BAJAS DE LADRILLO	16
CASAS ALTAS DE MADERA	11
CASAS BAJAS DE MADERA	107
CASAS DE HUANO CON TECHO TEJAMANIL	19
CASAS DE HUANO	206
FINCAS RÚSTICAS	1
TOTAL	508

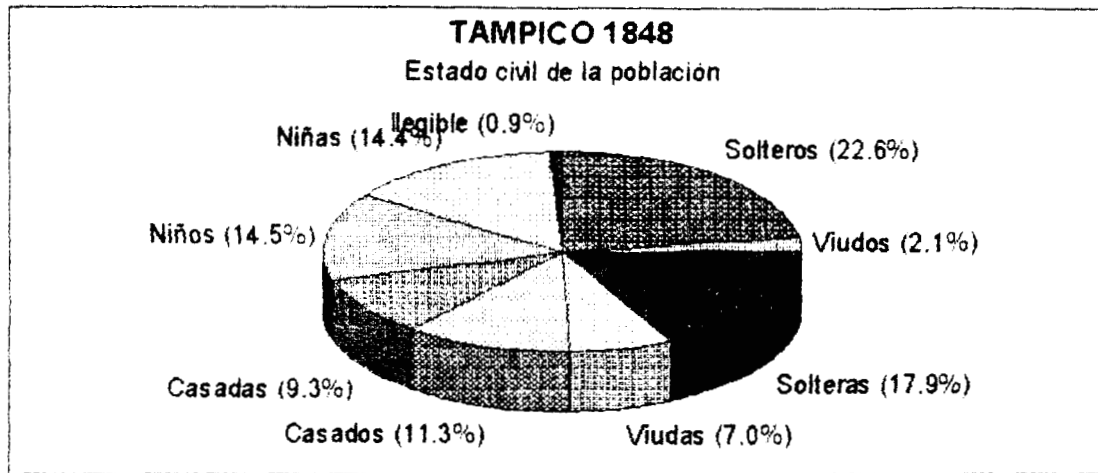
Fuente: *Estadística de 1845*

Un aspecto que complementa lo hasta aquí dicho sobre los comerciantes es el estudio de la población de Tampico. Para ello, aunque se examinaron los padrones de 1845 y 1847, el que se tomó en cuenta para el análisis fue el de 1848.⁸¹ La selección obedeció, en primer lugar, a que se trata del más completo y, en segundo, a que se elaboró después de que se firmó la paz con Estados Unidos, cuando Tampico ya había sido desocupado.

Entre 1837 y 1848 la población se mantuvo hasta cierto punto estable, ya que de los 5,756 residentes del primer año, once años después había 5,264 habitantes. Los barrios más poblados eran, en orden de importancia, el 6°, 7°, 4° y 5°. (**Anexo núm. 19**) Los niños representaban el 28% de la población y entre los adultos, los solteros de ambos sexos sumaban el 40.5%. Llama la atención el elevado número de viudas y el hecho de que siga siendo, como en otros años, más alto el porcentaje de hombres que declararon ser casados que el de las mujeres. (**Gráfica núm. 17**)

⁸¹ AHT. Padrón de 1848. El padrón fue elaborado entre octubre y noviembre.

GRÁFICA N° 17



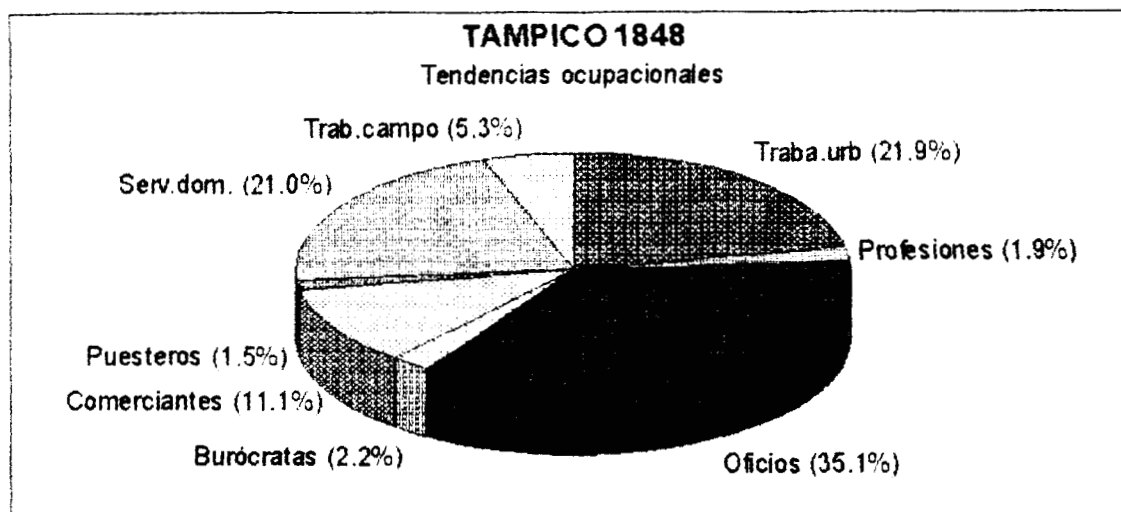
El análisis de la población en 1848 permitió hacer algunas conclusiones sobre los cambios operados en los once años transcurridos desde 1837. Los porcentajes y el peso de cada una de las ocupaciones sufrieron cambios, aunque la correlación entre dichas ocupaciones no se alteró sustancialmente. Si se compara la Gráfica núm. 8 correspondiente a 1837, con la Gráfica núm. 18 de 1848, puede apreciarse que los **oficios**, aunque siguieron siendo la segunda ocupación, en orden de importancia, se incrementaron de un 28.7% a un 35.1%.

El grupo de los **trabajadores** sufrió algunos cambios. En la Gráfica núm. 8, representaba el 51% de las **ocupaciones**, pero en 1848 sólo alcanzó, sumados los trabajadores de servicio doméstico y los urbanos, un 42.9%.⁸² Como puede verse, aunque la correlación entre las ocupaciones no se alteró, el peso del sector de **trabajadores** disminuyó y el de los **oficios** aumentó. El sector de burócratas se mantuvo más o menos

⁸² Hay que recordar que en la Gráfica núm. 8 se integró un bloque de trabajadores en donde está el servicio doméstico, por considerar que en ese momento era más difícil diferenciarlo.

estable, y las profesiones pasaron de un 2.5% a 1.9%. En el caso de los **comerciantes**, categoría que incluía en 1837 a comerciantes y puesteros con un 12.7%, la

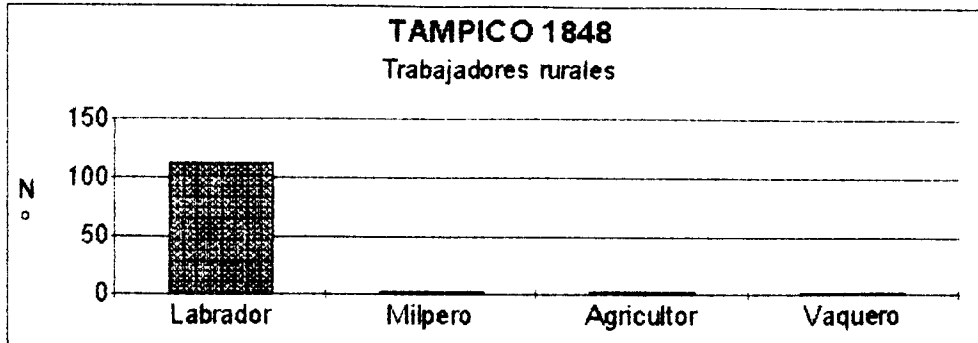
GRÁFICA N°18



variación no fue significativa, ya que ambos sectores suman un 12.6% en 1848. En donde aparecen algunos cambios que vale la pena resaltar es en el sector de las personas que dijeron tener ocupaciones relacionadas con el campo. En 1837, los que dijeron ser **campesinos** representaban un 2.2% de las ocupaciones;⁸³ para 1848 las personas que se dedicaban al campo ya no utilizan esa categoría, la gran mayoría se autodefine como **labrador** y sólo unos cuantos como milperos, agricultores y vaqueros. (Gráfica núm. 19).

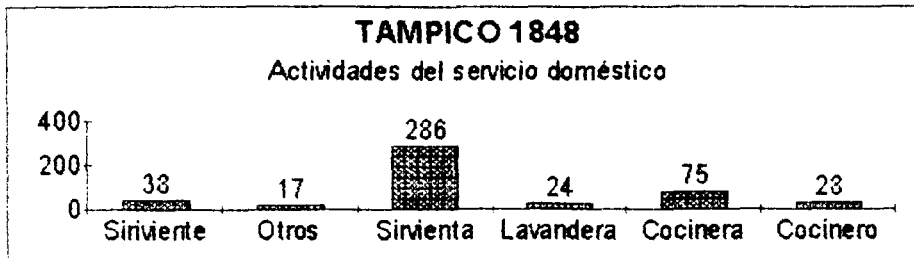
⁸³ Vid. Gráfica núm. 8.

GRÁFICA N° 19



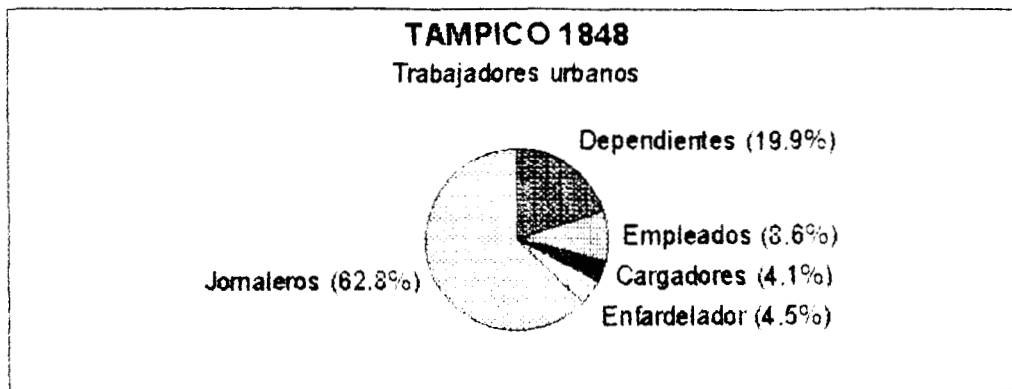
Los porcentajes de la Gráfica núm. 18 muestran exclusivamente la correlación entre las ocupaciones manifestadas por una población activa, que en números absolutos era de 2,415 personas. (Anexo núm. 18) Desde esta perspectiva, los cambios relativos al porcentaje de **trabajadores** se refiere sólo al peso de este sector respecto a otras ocupaciones, ya que el número de trabajadores no varió gran cosa en esos once años. Lo que sí cambió fue su composición. Por ejemplo, en 1837 se registraron 576 sirvientes, en 1848, sólo 324 se asumieron como tales; del resto de los que se dedicaban al **servicio doméstico**, 154 personas manifestaron ser lavanderas, planchadoras, cocineras y cocineros, criadas y chichihuas o nanas. Como puede verse, el número de sirvientes disminuyó, lo que puede estar relacionado con algunos cambios en las condiciones sociales de este sector, aunque carecemos de información que permita pensar en los sirvientes como asalariados. Sin embargo, el aumento del servicio doméstico para tareas específicas es un indicador de las modificaciones que se estaban dando en las relaciones de trabajo en esta área. (Gráfica núm. 20.)

GRÁFICA 20



Entre los trabajadores urbanos (ver *Gráfica núm. 21*), los jornaleros ocupan el porcentaje mayor. Sobre este sector ya se ha hablado en el capítulo anterior, en donde se les caracterizó como jornaleros urbanos, tomando en cuenta las posibilidades de trabajo que existían en el puerto, además de que los sectores dedicados al campo se deslindan claramente. Como un criterio más para la caracterización de los jornaleros, en 1848 también se tomó en cuenta cómo se distribuían en los diferentes barrios. Los 306 jornaleros se repartían en todos los barrios, pero la gran mayoría se concentraba en el 6º, 7º y 8º. En este año aparecen 31 jornaleros en el ejido de Tancol, es decir, en la zona propiamente agrícola de Tampico. Sin embargo, es difícil definir si se dedicaban o no a los trabajos agrícolas. Otro aspecto que no debe perderse de vista es que muchos de los jornaleros eran originarios de lugares de la huasteca en los que la actividad fundamental era la agricultura, por lo que resulta probable que algunos manifestaran en el *Padrón* su ocupación anterior. No obstante esto, al evaluar los aspectos mencionados se consideró que, aunque no puede pensarse que todos los jornaleros se ocuparan de trabajos urbanos, las posibilidades de trabajo existentes en Tampico se inclinaban más al ámbito urbano que al rural.

GRÁFICA N° 21



La Estadística de 1845 nos aporta algunos datos que nos pueden ayudar a aclarar las posibilidades que existían de trabajo rural en el área comprendida por el puerto de Tampico. En este documento no se registran fanegas de sembradura, regadío o temporal, sólo hay algunos sembradíos de caña, plátano y huertas de árboles frutales. Aparecen registrados dos ranchos, en los que no se indica si había algún tipo de cultivo que ocupara jornaleros. Sin embargo, la cantidad de ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda induce a pensar que esos ranchos se relacionaban con actividades derivadas de la cría y cuidado del ganado.⁸⁴ En el cuadro 30 se mencionan las *fincas rústicas* que existían en Tampico. Entre éstas destacan la del Paso de Doña Cecilia, El Chuspus, El Limonar y el Establecimiento de la Barra, por ser las que tenían un valor más elevado.⁸⁵ La primera y la última estaban relacionadas precisamente con la cría y cuidado del ganado caballar. Como puede verse en el Cuadro, cinco de las fincas se localizaban en el ejido de Tancol.

Los datos que se obtuvieron del *Padrón* de 1848 sobre dependientes y empleados, muestran que no sufrieron cambio en cuanto a su número global, pero, si se les considera por

⁸⁴ Estadística 1845.

⁸⁵ AHT. 1846. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 21.

separado, el número de empleados aumentó de 14 que había en 1837 a 42, y el de dependientes disminuyó de 122 a 97. Los cargadores y enfardeladores se mantuvieron presentes, no obstante que su número disminuyó respecto al del año de 1837. Estos

CUADRO Nº 30			
NOMBRES DE LAS FINCAS	PROPIETARIOS	VALOR ANUAL DE	
		DE FINCAS	3 AL MILLAR
PASO DE DÑA. CECILIA	TES. DE DN. FELIPE GARZA	4 000	12
EL CHUSPUS	TES. DN. LEONARDO TRUYOL	6 000	18
ZAPOTAL	BACILIO DELGADO	200	4 10
CUARTEL DE LA LAGUNA	MANUEL MORA	200	4 10
TANCOL	JUAN GONZALEZ CASTILLA	200	4 10
TANCOL	JORGE MARTOS	300	7 2 1/2
TANCOL	JOSE GALI	300	7 2 1/2
TANCOL	AGAPITO CRUZ	300	7 2 1/2
TANCOL	PEDRO PERALES	200	4 10
LIMONAL	MARIANO ANDRADE	1 500	4 4
EL CAMINO	ANTONIO GARCIA	100	2 5
LOS PLÁTANOS	MARIANO PAULIN	100	2 5
MORALILLO	JOSE PEREZ OSORIO	400	1 1 7
EL ZAPOTE	JOSE MA. CASTILLO IBERRY	500	1 4
LOS SAUCES	JOSE E. LAREDO	100	2 5
ESTABLECIMIENTO DE LA BARRA	TEST. DN. LEONARDO TRUYOL	1 000	3

Fuente: Lista de individuos que según los padrones aparecen como propietarios de fincas rústicas en los años de 1844 y 1845. ⁸⁶

trabajadores jugaban un papel muy importante en las maniobras de carga, descarga y traslado de las mercancías, de tal manera que, desde fechas tempranas, se reguló su relación con los comerciantes. En un *Reglamento* elaborado por una comisión del Ayuntamiento⁸⁷ se establecieron algunos preceptos sobre el pago que debían recibir estos trabajadores, al tiempo que se reglamentó la organización de las cuadrillas encargadas de estibar. Estos cargadores debían conducir las cajas o bultos desde el muelle a la Plaza de la Aduana,

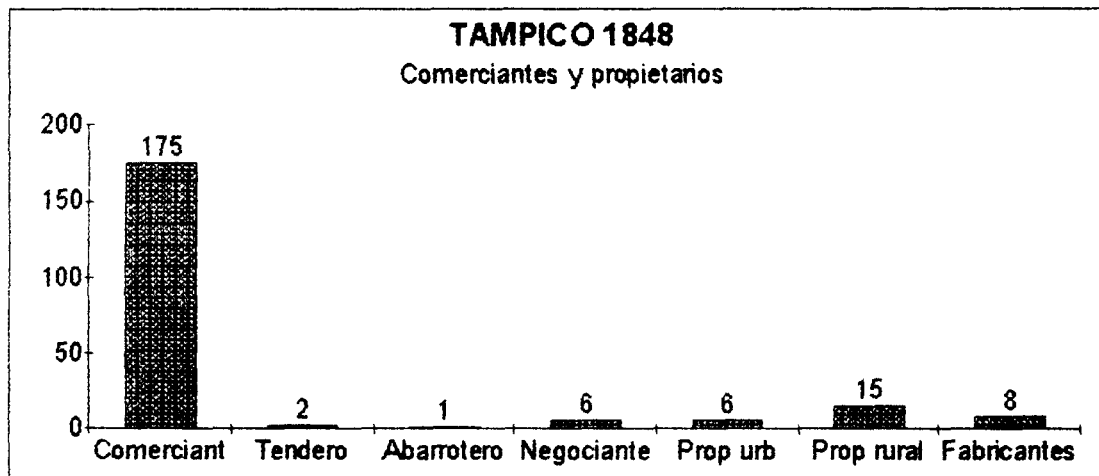
⁸⁶ *Ibidem.*

⁸⁷ AHT. Presidencia. 1836, julio 21, Exp. núm. 55.

específicamente a los *Almacenes de depósito y arrumaje*. Lo más probable es que el número de trabajadores de esta clase tendiera a aumentar conforme pasaba el tiempo, porque en marzo de 1849 el celador del 7º cuartel, Hipólito de la Isla, expresó que solo en su barrio había 40 cargadores.⁸⁸

En lo que se refiere a los comerciantes, aunque en 1848 se establece la diferencia entre éstos y los puesteros, sólo tres personas dijeron relacionarse con el negocio de pulpería o con las tiendas. Este dato contrasta con los que se obtuvieron del anexo de establecimientos de 1848,⁸⁹ así como con las conclusiones a las que se llegó sobre el número de pulperías y tiendas registradas en ese año. Además, entre las 175 personas que declararon ser comerciantes aparecen los nombres de dueños de los diferentes tipos de almacenes, tiendas de ropa, pulperías y tiendas mestizas. (Gráfica núm. 22.) También hay un grupo de personas que de una u otra manera se relaciona con el grupo de mayor poder

GRÁFICA N° 22



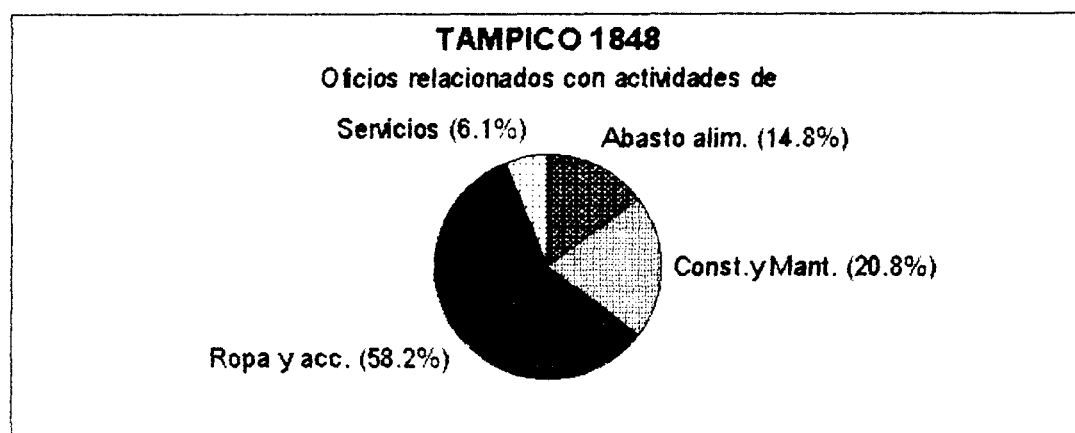
⁸⁸AHT. *Noticioso del Pánuco*, núm. 13, Tampico, marzo 7 de 1849. El documento está firmado en Tampico, marzo 1º de 1849.

⁸⁹Vid. Anexo núm. 14.

económico, los dueños de almacenes y tiendas. En este grupo se incluyen seis individuos que dijeron ser negociantes, otros seis que se manifestaron como propietarios, ocho que declararon ser fabricantes, aunque no especificaron de qué. También se incorporó a aquéllos que, por sus ocupaciones, se deduce eran propietarios rurales, como los hacendados, rancheros y ganaderos.

La Gráfica núm. 23 muestra cómo se distribuyeron las 782 personas que dijeron ejercer diferentes oficios. En un primer bloque se aglutinó a quienes desarrollaban oficios que tenían que ver con el abasto de alimentos y abarrotes, como los carniceros, panaderos, matanceros, aguadores, fonderos, tabaqueros, cerveceros, toneleros y cereros, entre otros. Las actividades de este sector agrupaban a 116 personas y representaban el 14.8% de los oficios. En segundo lugar se reunió a los que manifestaron realizar actividades vinculadas principalmente con la construcción y el mantenimiento de casas, buques, herramientas, etcétera. Las 163 personas de este bloque representan el 20.8% y ejercían oficios como albañiles, carpinteros, canteros, pedreros, pintores, herreros y hojalateros. Se incluyó también a los plateros, cobreros, armeros y alfareros.

GRÁFICA N° 23



En el tercer grupo se concentra el mayor número de personas; se trata de quienes realizaban actividades relativas a la elaboración de ropa y accesorios para el vestir. Este

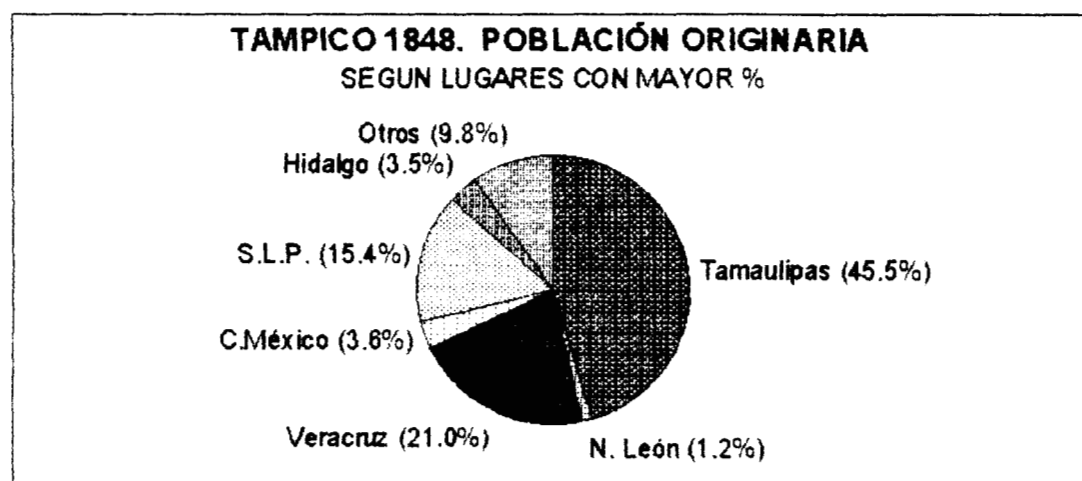
sector, que comprende a 455 personas, estaba formado por costureras, sastres, zapateros, sombrereros, tejedores y artesanos. Es precisamente en este grupo en donde se produjo el cambio que originó el aumento en el porcentaje de los oficios en la correlación de las ocupaciones. Entre 1837 y 1848 los sastres aumentaron de 72 a 86, y los zapateros de 51 a 86, pero en el último año aparecieron 252 costureras, número bastante notorio, ya que según los padrones de años anteriores, sólo había unas cuantas. Llama la atención que la mayor parte de las costureras se registraran en el 7º barrio, sólo ocho en el 2º y seis en el 6º. La presencia masiva de las costureras en un sólo barrio puede obedecer, entre otras cosas, a que ahí se concentraban algunos talleres de costura, los cuales, además de permitir la atención de la clientela, servían de vivienda a las costureras. Sin embargo, existen varios problemas para confirmar esta idea: en primer lugar no hay noticias de ningún establecimiento de costura, lo cual quiere decir que, de haber existido, no pagaban derechos. La cantidad de costureras hace suponer un número importante de talleres de costura, pero en tal caso, sorprende que las autoridades no hayan tenido preocupaciones fiscales en relación con este tipo de negocios. En cuanto a los probables consumidores, si bien es cierto que los sectores que podían requerir de estos servicios habían crecido -como es el caso de las familias de quienes se relacionaban con el comercio, la burocracia, profesionistas y de algunos oficios-, el número de costureras sigue siendo excesivo. También es posible que el ejército requiriera uniformes. Existen algunos comentarios de comerciantes tampiqueños que consideran al ejército como un importante consumidor.

A pesar de todo lo dicho, no debe descartarse que en algunos casos las mujeres empadronadas en el 7º barrio, hayan manifestado ser costureras para encubrir otras actividades, entre las que podría estar la prostitución, pero no existe información concreta para demostrar esta última sospecha. Sin embargo, recuérdese que antes de que Tampico fuera ocupado había 4,000 soldados de Anastacio Parrodi, y que entre ese año y 1848 estuvieron los soldados norteamericanos.

Por último, entre los oficios se registran actividades relacionadas con los servicios. Las 48 personas registradas incluyen barberos, relojeros, canoeros y carreteros, entre otros. En lo que se refiere a las profesiones, también hay cambios. Aunque el número de médicos disminuyó a tres, el de farmacéuticos aumentó a seis, los profesores a cinco, los corredores a ocho y los escribanos o escribientes subieron a seis. En cuanto a la profesionalización, cabe decir que los corredores se preocuparon porque sus miembros cumplieran con los requisitos esenciales, pues en 1845 se opusieron a que se permitieran los *corredores intrusos*, es decir, aquéllos que no tenían registro. Estos intrusos cometían abusos, haciendo tratos a nombre de los comerciantes, fijando precios y quedando como intermediarios. Para evitar los desmanes, algunos comerciantes, y sobre todo los corredores oficiales, hicieron una protesta.⁹⁰

Para determinar la procedencia de los habitantes de Tampico en el *Padrón de 1848*, los cálculos se hicieron sobre una población de 5,187 personas, ya que se anularon 77 registros en los que no se indica origen o eran prácticamente ilegibles. De esta cifra, 4,666 eran mexicanos y 521 extranjeros. Como puede verse en la *Gráfica núm. 24*, la mayor parte

GRÁFICA N° 24

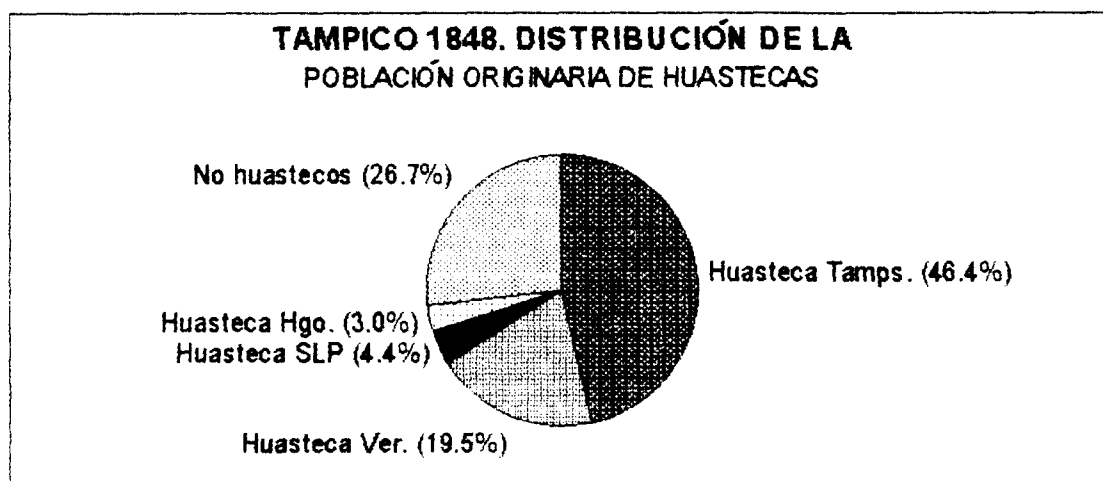


⁹⁰ AHT. 1845. Presidencia. Solicitudes. Carpeta 6.

de la población nacional había nacido en los estados de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí, Hidalgo y en la ciudad de México. Se incluyó el departamento de Nuevo León por separado, para destacar el peso que tenía en esa época la población originaria de este lugar. La intensificación de las relaciones comerciales entre Tampico y Monterrey fue seguramente una de las razones que motivó a los nacidos en Monterrey y Linares a cambiar su residencia.

El análisis de la información del *Padrón* de 1848 confirmó algunas de las tendencias que se habían detectado en el de 1837, pero también mostró cambios importantes. En primer lugar se confirmó la presencia mayoritaria de habitantes nacidos en las huastecas. De los 4.666 mexicanos, 3, 987 eran originarios de Tamaulipas, Veracruz, San Luis Potosí e Hidalgo; y de éstos últimos 2.922 pertenecían a poblaciones ubicadas en las huastecas. (Gráfica núm. 25.)

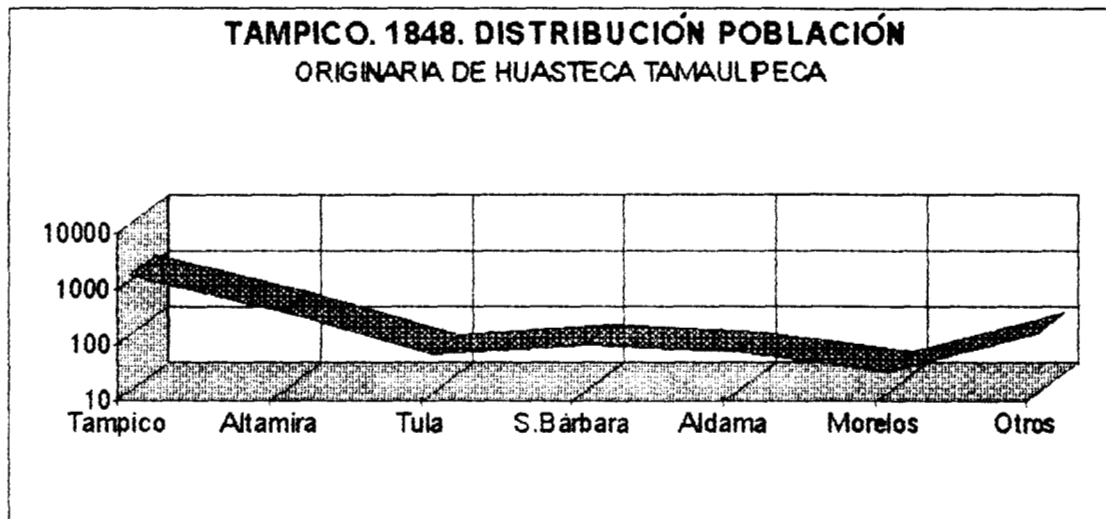
GRÁFICA Nº 25



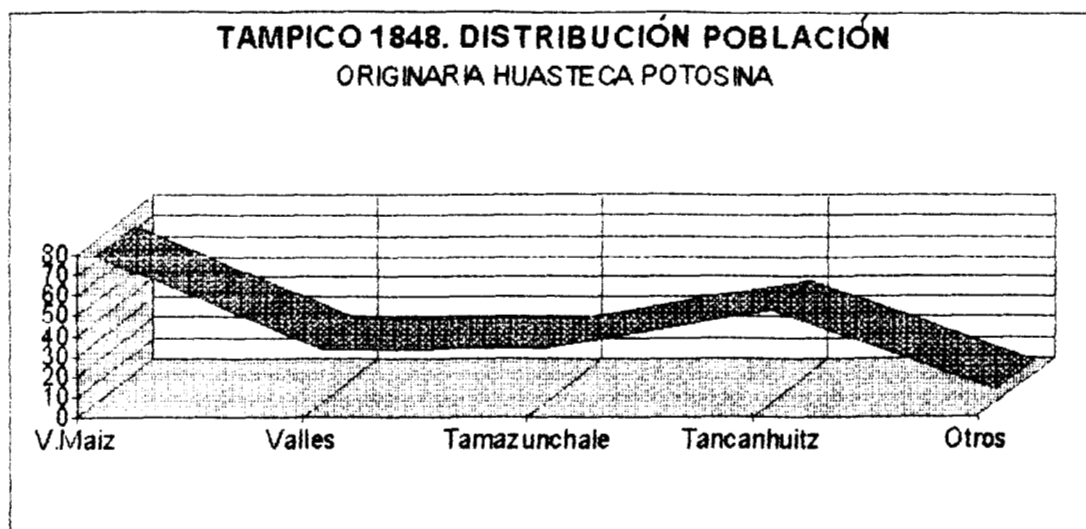
Entre 1837 y 1848 se registraron cambios importantes en lo que respecta al peso de cada una de las huastecas en la composición de la población de Tampico. A diferencia de 1837 (Gráfica núm. 9), para 1848 el porcentaje de la huasteca tamaulipeca es mayor que el de la veracruzana, y la presencia de la potosina rebasa a la hidalguense.

Para comprender los cambios anteriores es necesario aclarar que en el caso de la huasteca tamaulipeca se incluyó también a los nacidos en Tampico, Tancol y Tamesí, que para 1848 sumaban 1.273 personas. (Mapa núm. 15) En segundo lugar téngase presente que ya habían transcurrido veinticinco años desde la fundación de Tampico, por lo que los nacidos ahí se habían incrementado sustancialmente. A diferencia de 1837, los nativos ya no eran casi exclusivamente niños. En tercer término debe resaltarse que los padres de muchos de los nacidos en Tampico eran en su mayoría originarios de la huasteca veracruzana. Por otro lado, los habitantes originarios del resto de la huasteca tamaulipeca también aumentaron, especialmene los que venían de Altamira. (Gráfica núm. 26.) En lo que se refiere a la huasteca potosina, el incremento se debió a una mayor presencia de individuos procedentes de Valle del Maiz y Tancanhuitz. (Gráfica núm. 27.)

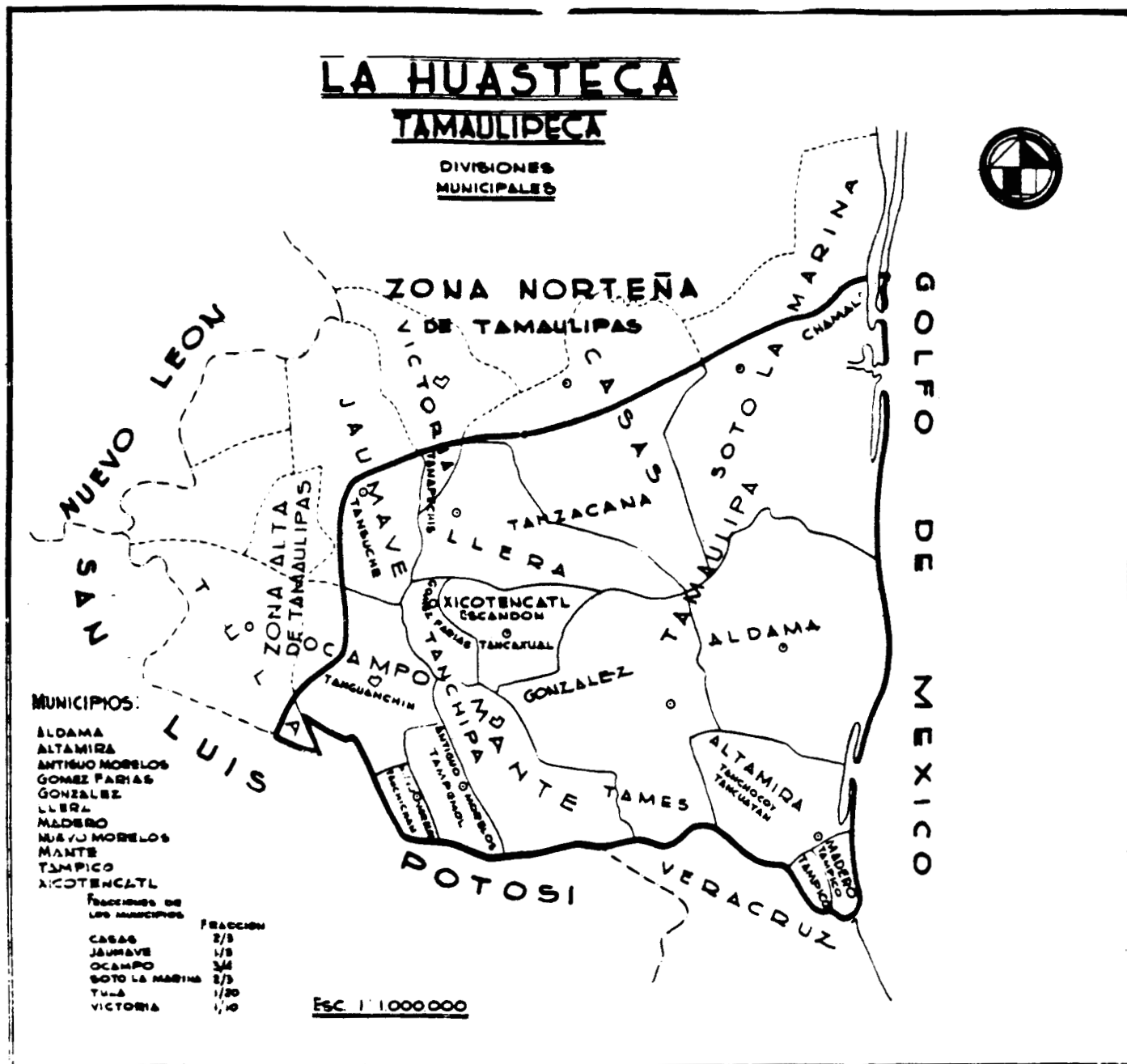
GRÁFICA N° 26



GRÁFICA N° 27



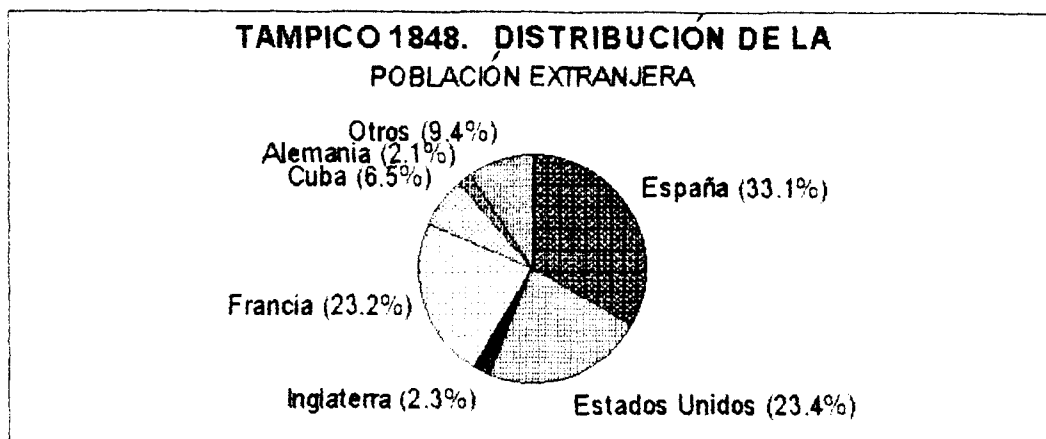
Como información complementaria tenemos que en los originarios de Tamaulipas que no pertenecían a poblaciones ubicadas en las huastecas, se notan algunos cambios. En principio, hay un número mayor de personas nacidas en las poblaciones del centro y norte del estado, especialmente de Ciudad Victoria y Matamoros. Esto indica una tendencia diferente a la de 1837, ya que en 1848 parecen existir más vínculos con el centro y norte del estado. En lo que se refiere a San Luis Potosí, sigue siendo clave la presencia de los originarios de Río Verde. Otros cambios que vale la pena mencionar son: que se haya trasladado a Tampico un número importante de individuos nacidos en el puerto de Veracruz; que encontremos originarios de Jalisco, Michoacán y que existan originarios de Nuevo León, especialmente de Monterrey; que el peso del noreste es, en 1848, mayor que el del Bajío.



La Huasteca tamaulipeca. Divisiones Municipales

MAPA N°. 15. "La huasteca tamaulipeca. Divisiones municipales", en Joaquín Meade, op. cit., t. I.

GRÁFICA N° 28



Aunque la población que dijo haber nacido en el extranjero disminuyó en relación con la de 1837, la composición y el peso de las diferentes nacionalidades no se modificó sustancialmente. La Gráfica núm. 28 nos muestra cómo España siguió ocupando el primer lugar, al tiempo que Estados Unidos y Francia conservaron la misma proporción. Los nacidos en Cuba continuaron siendo más que los originarios de Inglaterra. Un cambio interesante fue que en este último año se registrara un número mayor de individuos nacidos en lugares de Centro y Sudamérica. No deja de sorprender que la ocupación de Tampico por las fuerzas estadounidenses no haya alterado la correlación entre la población norteamericana y la de origen francés.

3.3. LOS PROYECTOS ECONÓMICOS Y POLÍTICOS DE LOS COMERCIANTES TAMPIQUEÑOS: 1840-1850

En Tampico, a diferencia de Veracruz, los comerciantes no contaron con la experiencia directa de una corporación como la del Consulado de Comerciantes, y aunque en Altamira habían logrado organizarse, lo hicieron a través del Ayuntamiento. La experiencia heredada de Altamira, las condiciones que fueron creándose en el país a raíz de la Independencia, así como la presencia extranjera, fueron la base sobre la que se organizaron los comerciantes tampiqueños para defender sus intereses. Entre 1823 y 1841 utilizaron el Ayuntamiento para articular tanto sus proyectos económicos y políticos, como los de carácter social, principalmente la educación y la salubridad. Sin embargo, entre 1842 y 1845 los comerciantes lograron consolidar otras instituciones para desarrollar sus proyectos: la Junta de Fomento Comercial e Industrial y el Tribunal Mercantil. Por otra parte, en estos años se fortaleció la estructura organizativa del comercio.

Durante la primera mitad del siglo XIX, Tampico, al igual que todo el país, resintió la figura y la influencia política de Antonio López de Santa Anna. Como se ha mencionado antes, los comerciantes del puerto con frecuencia apoyaron a Santa Anna, pero siempre lograron conservar cierta autonomía. Estos comerciantes se caracterizaron por su independencia frente al gobierno de Tamaulipas, especialmente ante las disposiciones que afectaban el movimiento comercial. En diferentes momentos de la vida política del puerto aparecen organizados y cohesionados en torno a la defensa de sus intereses. El hecho de que estuvieran más ligados económica y socialmente, a las huastecas y a San Luis Potosí que con el resto de Tamaulipas les dió fuerza política para mantener su independencia frente al gobierno de la entidad.

El papel del Ayuntamiento entre 1823 y 1837 y su relación con los comerciantes ya ha sido esbozado en los capítulos anteriores; ahora se tratará de ubicar la actuación de la Junta de Fomento y del Ayuntamiento entre 1840 y 1850. En noviembre de 1841 Santa Anna expidió un decreto en el que se reglamentaba la organización de las Juntas para el fomento del comercio, así como para la integración de los tribunales mercantiles. El decreto determinó que podían formarse estas juntas en las capitales de los Departamentos y en los puertos habilitados para el comercio extranjero. La formación de la Junta implicaba la organización y matrícula de los comerciantes, lo que a su vez significaba que debían inscribirse manifestando: 1.- el giro a que se dedicaban, individualmente o en sociedad; 2.- las escrituras de la compañía, cuando se tratara de una sociedad mercantil; 3.- el tipo de establecimiento, ubicación; 4.- bienes dotales y extradotales. En cuanto a los hacendados e industriales se establecía que podían integrarse a la junta si así lo deseaban, pero no era obligatorio, como en el caso de los comerciantes.¹

Entre las funciones de la Junta estaba: procurar el desarrollo del comercio impulsando ante las autoridades las medidas convenientes; promover la difusión de conocimientos útiles al comercio; la fundación de establecimientos de educación, así como la formación de la balanza mercantil del lugar en que se encontrara establecida. También estaba dentro de sus funciones el responder a las consultas que sobre el ramo hicieran las autoridades y encargarse de dar la patente necesaria a los corredores. Las juntas de fomento de los puertos tenían, además, la tarea de vigilar la construcción, conservación y reparación de los muelles, faros y lanchas de carga y prestar auxilio a través de los prácticos. En el

¹ Decreto del Presidente Provisional Antonio López de Santa Anna, México, 15 de noviembre de 1841, publicado en AHT. *El Sol*, núm. 20, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 19 de 1841, T.I., p. 1. El decreto fue tomado, para su reproducción en *El Sol*, de un periódico de la ciudad de México: *El Siglo XIX*.

capítulo relativo a los fondos de los que podían disponer las juntas, se asigna "...el octavo de peso por ciento de carácter local..." a aquéllas que no estaban en los puertos, el cual se cobraba sobre derechos de importación, mientras que para las de los puertos sólo se autorizaba el "uno por ciento, creado por la Ley de 1838" sobre los productos de importación.²

En lo que se refiere al Tribunal Mercantil, tenía que integrarse con un presidente y dos colegas, quedando establecido que los jueces no cobrarían sueldos ni honorarios. En cuanto a sus funciones, en el decreto se define que "...Corresponde a cada tribunal de comercio conocer en el lugar de su residencia de todos los pleitos que en él se susciten sobre negocios mercantiles, siempre que el interés que se verse exceda de cien pesos..."³

El 2 de enero de 1842 se formó la Junta de Fomento de Tampico, con Cristóbal Trascierra, Manuel Ramón, José Ma. Boeta, Teófilo Labruère y José Ma. Laquidaín.⁴ Aunque todos los integrantes de la Junta de alguna manera estaban relacionados con el comercio, los que tenían mayor influencia real en él eran Labruère y Laquidaín. En el caso

² *Ibidem*, p. 2.

³ *Ibidem*. Las demandas por cantidades menores seguirían siendo atendidas por los alcaldes y los jueces de paz, como se hacía antes de la creación de las juntas. Según el decreto, se consideran negocios mercantiles: las compras y permutas de frutos, efectos y mercancías, la expedición de letras de cambio, pagarés o libranzas aunque sean giradas a cargo de personas residentes en la misma plaza. También entran dentro del ramo de negocios mercantiles, las compañías de comercio y todos los negocios "...que deriven de la mercadería o que se refieran inmediatamente a ella, a saber: el fletamiento de embarcaciones, carruajes o bestias de carga para el transporte de mercancías por tierra o agua, los contratos de seguro, los negocios sin factores, dependientes comisionistas o corredores...". Los contratos relacionados con bienes raíces se consideraban ajenos a la jurisdicción mercantil.

⁴ AHT. *El Sol*, núm. 24, Santa Anna de Tamaulipas, enero 2 de 1842, p. 4. La Junta se instaló en la calle del Muelle núm. 87, en la casa del Lic. Agustín Menchaca. Un dato que no debe perderse de vista es que en el Decreto de Creación de las Juntas se establecía que los gobernadores tenían facultad para nombrar a los miembros de la misma.

de José Ma. Boeta, quien fue elegido presidente de la Junta, tenía algunos tratos comerciales pero su riqueza provenía más bien de la renta de fincas urbanas.⁵ Boeta se había destacado desde la fundación de Tampico por su participación política en el Ayuntamiento y más tarde en la Jefatura Política.

El 13 de enero se estableció el Tribunal Mercantil, quedando como presidente José María Laredo y como colegas Domingo Isasi y Ramón de la Torre. En la lista de los suplentes aparecen los nombres de Manuel Zelarayn, Joaquín Castilla, Antonio González, Manuel Solórzano, Valentín Mendiguren y Francisco González.⁶

Entre las primeras actividades de la Junta encontramos una *Representación* ante el Gobierno Nacional, expedida el 14 de febrero de 1842, para solicitar que la conducta de caudales llegue al puerto cada dos meses y no cada cuatro, como lo había dispuesto el Supremo Gobierno. Para los comerciantes era fundamental que existiera en el puerto una buena circulación de moneda, no sólo para beneficio de las operaciones mercantiles, sino para satisfacer las necesidades del *pueblo pobre* y de los empleados, así como para evitar las funestas consecuencias que podría traer el que no se pagara a la *guarnición militar*. Cuando las conductas no llegaban, las operaciones comerciales de Tampico prácticamente se paralizaban.⁷

El proyecto de construcción de un muelle de madera de chijol para la ciudad de Tampico, constituye un ejemplo de cómo era la relación entre la Junta y el Gobierno Nacional y de cómo dicha junta no se subordinaba incondicionalmente, sino que defendía sus

⁵ En los padrones de fincas urbanas que se revisaron, siempre aparece como propietario de varios inmuebles y no lo encontramos en las listas donde se manifiesta el capital en giro.

⁶ AHT. Noticia publicada en *El Sol*, núm. 28, Santa Anna de Tamaulipas, enero 13 de 1842, p. 4. El Tribunal se instaló en los bajos de la casa del licenciado Ordozgoiti.

⁷ AHT. *Representación* de la Junta de Fomento publicada en *El Sol*, núm. 39, Santa Anna de Tamaulipas, febrero 20 de 1842, p. 4.

propios proyectos. En febrero de 1842 se presentó ante la Junta el proyecto elaborado por los ingenieros Miguel y Santiago Blanco, quienes respondiendo a una iniciativa del general Santa Anna, elaboraron un proyecto para la construcción de un puente sólido y de mampostería.⁸

El proyecto fue considerado de calidad, pero se rechazó porque no correspondía a las posibilidades y recursos con los que contaba la Junta. Los ingenieros, hicieron público un documento en el que expresaron su inconformidad frente al dictamen de la Junta, toda vez que su proyecto había sido considerado muy bueno, e incluso hicieron manifiesta la sospecha de cierta animadversión o boicot. Ante tales acusaciones la Junta publicó el acta de la reunión en que tuvieron el acuerdo, expresando que, sin negar la calidad del proyecto, la Junta no podía aceptarlo por carecer de fondos para llevarlo a la práctica. Asimismo, manifestaron que el comercio tampiqueño no podía hacerse cargo de esta obra -cuyo costo ascendía aproximadamente a 30,000 pesos-, por el grado de contracción en que se encontraba en ese momento.⁹ Por otro lado y previendo que el gobierno insistiera y que el propio Santa Anna les pidiera aceptar el proyecto del puente de mampostería, la Junta incluyó en el texto del acta un comentario con el que intentaba marcar su independencia con respecto al gobierno, insistiendo en que carecían de fondos y que por desgracia no contaba "con los ciento y tantos mil pesos que el gobierno adeuda al fondo de la Junta", pues era sabido que la administración tenía en ese momento otros gastos y no podía pagarles.¹⁰

⁸ AHT. *El Sol*, núm. 41, Santa Anna de Tamaulipas, febrero 27 de 1842, p. 1. Documento dirigido a los editores de *El Sol*, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, febrero 19 de 1842, por Miguel Blanco y Santiago Blanco.

⁹ *Ibidem*, p. 2 y 3. Documento de la Junta Mercantil de fomento dirigido a los señores coronel don Miguel Blanco y Teniente coronel de ingenieros, Santiago Blanco, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, febrero 21 de 1842, por José Ma. Boeta.

¹⁰ *Ibidem*. En el mismo periódico donde se publican los documentos relacionados con esta polémica, aparece un editorial a favor de los ingenieros, señalando que los argumentos de la Junta no eran sólidos y que el proyecto del muelle de mampostería sí podía realizarse, ya que la Aduana producía un millón y medio de pesos al año, de los cuales le tocaban a

El incidente anterior es uno de varios ejemplos en los que se notan los intentos de los gobiernos nacional y local para presionar a los comerciantes a emprender determinado tipo de obras, pero también hace evidente el hecho de que el gobierno, tanto nacional como local, solía disponer, por medio de préstamos, de los fondos que los comerciantes acumulaban para determinados proyectos. Lo anterior daba a los comerciantes cierto margen para negociar sus posiciones, ya que su situación no era estrictamente de penuria.¹¹

Otro problema en el que puede apreciarse la relación entre la Junta Mercantil de Fomento de Tampico y el Gobierno, es el de las tornaguías.¹² Al respecto, el Presidente Provisional de la República Mexicana expidió una orden el 11 de febrero de 1842 para que los comerciantes pagaran las tornaguías pendientes, en virtud de lo cual la Junta de Fomento *Representó* ante el gobierno solicitando la suspensión de tal disposición. En su argumentación la Junta señala que, en efecto, desde hace muchos años el cobro y recuperación de las tornaguías se encontraba prácticamente abandonado, pero no por mala

la Junta aproximadamente 30,000.

¹¹ Sólo por el mes de marzo de 1842 el fondo de la Junta recibió, por concepto del uno por ciento, la cantidad de 3,492 pesos 4 reales. Recuérdese que la fuente principal de sus ingresos provenía de este impuesto. Para esa fecha y tomando en cuenta la existencia acumulada de enero a marzo, la Junta después de descontar la data correspondiente a marzo contaba con una existencia de 10,839 pesos 6 reales 8 granos. También cabe señalar que para marzo de 1842 ya se había firmado la escritura de contrata para la obra del muelle con don Andrés Stuard. *Vid.* "Tesorería de la Junta de Fomento. Noticia de los ingresos y egresos de este fondo en el mes de marzo último", Tampico, abril 1° de 1842, Teófilo Labruère, tesorero, en AHT. *El Sol*, núm. 51, Santa Anna de Tamaulipas, abril 7 de 1842. En julio de ese mismo año aparecen otras noticias sobre el adelanto de la obra. *Vid.* AHT. *El Sol de Tamaulipas*, núm. 79, Santa Anna de Tamaulipas, julio 14 de 1842. Como puede apreciarse, el nombre del periódico cambió para estas fechas.

¹² Como una medida para evitar el contrabando, los comerciantes-vendedores enviaban desde Tampico la mercancía amparada con una guía y se suponía que después de realizada la venta, los comerciantes del interior debían reintegrar un documento llamado tornaguía, en el que se confirmaba la compra, los datos de la guía y el pago del derecho de consumo. Con este documento los comerciantes-vendedores debían acudir a la Aduana de Tampico y demostrar que se había pagado el derecho de consumo. El ciclo de la operación comercial se cerraba con la entrega de un recibo de parte de los empleados de la Aduana.

fe de los comerciantes "...sino más bien en la confianza de la legalidad con que se ha manejado el comercio en este respecto..."¹³

La medida gubernamental constituye, a los ojos de la Junta, la ruina mercantil de Tampico, pues desde que el puerto fue habilitado para el comercio extranjero se iniciaron las internaciones, en una primera etapa bajo el gobierno federal, y luego bajo el centralismo. Mientras dominó el federalismo, el derecho de consumo estaba controlado por los estados, que vigilaban las internaciones, las guías y el cobro de los derechos, mismos que ingresaban en las cajas de los estados y no en las del gobierno general. En tal virtud, aunque se debía vigilar que se devolvieran las tornaguías, no hubo un interés suficiente de parte de los gobiernos estatales -ni del nacional- para que se cumpliera con este requisito. Ahora bien, aunque la Junta estaba segura de que en la medida de lo posible sí se cobraban las tornaguías en la Aduana de Tampico, pero "...las revoluciones de los años 29 y 32 introdujeron en todos los archivos un desorden sin igual, y V. E. como el héroe de la primera presencié la completa desolación de las oficinas públicas..."¹⁴

La segunda época por la que atravesó el país se caracterizó porque el gobierno general centralizó los derechos de consumo, preocupándose un poco más porque se cumpliera el requisito de la tornaguía, pero de todas formas, poco a poco, se dejó en el abandono. Si bien algunos comerciantes sí entregaban las tornaguías en la Aduana, nunca tuvieron la precaución de que les dieran recibo. Así, y por todo lo dicho, la Junta concluyó que dado el abandono y el descuido de todos estos años, era muy difícil recuperar la

¹³ AHT. *El Sol*, núm. 49, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 31 de 1842, p. 3. Documento dirigido al Sr. Presidente Provisional de la República. Firmado en Santa Anna de Tamaulipas, 24 de marzo de 1842, firman José Ma. Boeta, presidente de la Junta Mercantil de Fomento, y Miguel Lazo, secretario.

¹⁴ *Ibidem*. Respecto a los archivos de la Aduana correspondientes a los años 1823 a 1829, la Junta nos dice que dicho archivo se trasladó en una canoa, custodiada por un individuo, y se condujo a parajes inseguros.

información relativa a compradores del interior, por lo que resultaba injusto que los comerciantes tampiqueños, que habían pagado rigurosamente los derechos de internación, debieran pagar porque los compradores del interior no devolvieron las tornaguías. Los comerciantes no se oponían a que la medida se aplicara rigurosamente en las operaciones comerciales futuras, pero no estaban de acuerdo en que fuera retroactiva, porque, de insistirse en la aplicación de la medida, el comercio prácticamente quedaría arruinado.¹⁵

Este asunto no fue atendido por el gobierno, de tal manera que en mayo del mismo año de 1842 y después en junio, los comerciantes hicieron dos *Representaciones* más, exigiendo la derogación de la medida que les pedía exhibir las tornaguías. La *Representación* de mayo fue firmada tan sólo por el presidente de la Junta, pero la de junio se avaló con la firma de los 45 comerciantes más importantes de Tampico.¹⁶

Una de las características más interesantes de estos dos documentos de 1842, y que de alguna manera se esbozaba en la *Representación* de marzo de ese año, es la definición que de sí mismos hacen los comerciantes al asumirse como vendedores de mercancías a los del interior; al tomar conciencia de que como contribuyentes pagaban tanto los derechos de importación como los de internación; al deslindar la responsabilidad entre estos comerciantes-vendedores y los comerciantes-compradores del interior, afirmando que éstos últimos también eran responsables por no haber enviado las tornaguías; y al establecer, sobre todo en la tercera *Representación*, la responsabilidad de los empleados, de la

¹⁵ *Ibidem.*

¹⁶ AHT. *El Sol*, núm. 60, Santa Anna de Tamaulipas, mayo 8 de 1842. Documento de la Junta Mercantil de Fomento, dirigido al Exmo. Sr. Presidente provisional de la República. Firmada en Santa Anna de Tamaulipas, mayo 2 de 1842, José Ma. Boeta, Presidente, Miguel Lazo, secretario. AHT. *El Sol de Tamaulipas*, núm. 64, Santa Anna de Tamaulipas, junio 2 de 1842, p.3. "Documento de Comerciantes a la Junta Mercantil de Fomento de Tampico para que eleve al Supremo Gobierno de la República su petición relacionada con la derogación de las últimas supremas órdenes relativas a la exhibición de tornaguías". Tampico, mayo 28 de 1842. Firman 45 comerciantes encabezados por Watson Labruère y C^a.

administración y del gobierno. También es digno de señalar el tono de indignación de los comerciantes y la posición de fuerza de los mismos al dar todo su apoyo a la Junta en la mencionada tercera *Representación*, avalándola con la firma de empresas importantes, como las de Watson Labruère y C^a, Spitta-Meyer y C^a, Castelló y Harmony, José de la Lastra y C^a, Emilio Lamayer y C^a, A. Z. Alberdi y C^a, Droege y C^a, Juan Victori y C^a, o de comerciantes como Juan Prom. Domingo Isasi, Manuel de Galdames, Ramón de Obregón, Teodoro Martínez, Juan de Haro, Diego de la Lastra, Manuel Blandín, Stuard L. Jolly, Castilla y Solórzano, J. G. Castilla y Hno., Salvador Darquí y otros más.¹⁷

El comercio a consignación era una de las formas más utilizadas en el puerto, de tal manera que algunos de los comerciantes establecidos en Tampico eran corresponsales de otros ubicados principalmente en Inglaterra, Francia, España y Estados Unidos. Entre las empresas y comerciantes algunos habían alcanzado mayor independencia y ya no actuaban como corresponsales. El tráfico hacia el interior reproducía algunas de estas pautas, de tal manera que en la internación también funcionaba la consignación, sólo que ahora de los almacenes tampiqueños hacia los comerciantes del interior. Pero fuera por medio de la venta directa o a través de la consignación, el comercio requería de apoyos muy importantes, como el de los corredores, de ahí que otra de las tareas a las que la Junta se avocó de inmediato fue a la de elaborar y aprobar un Reglamento de corredores.¹⁸ En dicho reglamento los corredores quedaron tipificados en tres categorías, los de mercancías, los de

¹⁷ En el documento firmado por los comerciantes encontramos un detalle que podría resultar de cierta significación, sobre todo si tomamos en cuenta los usos y costumbres de la época. Mientras que la mayoría de los documentos oficiales aceptan, más que nada por deferencia a Santa Anna que por otra cosa, nombrar a la población Santa Anna de Tamaulipas y así firma sus comunicados, los documentos de los comerciantes suelen decir Tampico.

¹⁸ "Reglamento de corredores aprobado por la Junta de Fomento de esta ciudad en 5 de marzo próximo pasado", firmado por J. M. Boeta y publicado en AHT. *El Sol*, núm. 51, Santa Anna de Tamaulipas, abril 7 de 1842.

cambios y los de seguros; pero en Tampico, la escasez de personas capacitadas para realizar este trabajo permitía que un mismo corredor realizara las tres especialidades. Como requisito indispensable los corredores debían ser, en primer término, vecinos del Departamento de Tamaulipas, mayores de 25 años, de reconocido prestigio en el comercio, se excluía a los eclesiásticos, militares, funcionarios y sobre todo a los quebrados. Debían poseer una patente o título y una fianza otorgada por alguna persona reconocida por su honorabilidad.¹⁹

Los corredores se encargaban de concertar los tratos entre los diferentes comerciantes, y fungían en el cambio de las letras, en las operaciones monetarias y en los préstamos, tanto con los comerciantes del interior como con los del exterior. En su función de corredor de mercaderías o corredor de lonja se encargaba de conseguir quién comprara las mercancías. También intervenían, en su carácter de corredores de comercio y por pertenecer a una cuerpo colegiado, en las negociaciones de letras u otros valores endosables y en los contratos de compraventa, así como en los de seguros. Como cuerpo colegiado tenían que intercambiar información sobre los negocios realizados e informar a la Junta sobre los precios corrientes, mismos que debían publicarse periódicamente.²⁰

A través de los corredores se ejercía un cierto control sobre las operaciones comerciales y se daba respaldo especialmente al comercio a consignación, que era uno de los más importantes del puerto. Asimismo se fijaban normas para que los corredores no abusaran y aprovecharan el tráfico por agua y tierra que abastecía al puerto, por lo que se les prohibía que salieran al encuentro de los buques, trajineras, canoas o de los viandantes que llegaban por carretera, para encargarse de la venta de lo que conducían.²¹

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.* Para establecer una venduta debían pedir autorización. La venduta o almoneda era principalmente la venta de géneros a precios bajos. También había corredores de arrieros, aunque al parecer no eran muchos, pues sólo se han localizado algunos nombres

En cuanto al Ayuntamiento de la ciudad de Santa Anna de Tamaulipas cabe mencionar que, aunque la Junta Mercantil de Fomento se hacía cargo en ese momento de muchas de las tareas que antes realizaba el Ayuntamiento, al parecer y por la información recabada la relación entre ambas instancias no era conflictiva. Sin embargo, no está claro por qué razón las elecciones celebradas a principio de año para designar al Ayuntamiento no fueron consideradas válidas, y en junio de 1842 se celebró otro proceso de elección. En virtud de los nuevos comicios quedaron como alcaldes Manuel Solórzano, Manuel Becerra y Felipe Lagos. Entre los regidores se encontraban Benito G. Dávila, José Groizard, José Acuña, José Pérez Osorio, y como síndicos Manuel Zelarayn y Francisco Robert,²² todos ellos comerciantes de la ciudad.

Otro elemento importante para comprender los altibajos del comercio y de la situación económica y social de Tampico, así como de sus vínculos regionales, es el de los conflictos políticos y militares que tuvieron lugar en los años de nuestro estudio. Por ello es importante reflexionar sobre el pronunciamiento ocurrido a finales de 1842, cuando la guarnición tampiqueña se adhirió a la convocatoria hecha por el Comandante General del Departamento de Tamaulipas, coronel Antonio Castillo y por el Gobernador y Comandante General del Departamento de San Luis Potosí.²³ A través de este movimiento la guarnición apoyaba "al caudillo de Tampico y Veracruz",²⁴ el general Antonio López de Santa Anna, y secundaba la insurrección iniciada en San Luis Potosí. En consecuencia los miembros del

de personas que se dedicaban a esta actividad. Don Manuel Certuche y don Pablo Vega aparecen como corredores de arrieros en el año de 1842, don Manuel Becerra aparece en 1843 como sustituto de Certuche en virtud de la renuncia de este último y don Francisco González es nombrado para sustituir a don Pablo de la Vega, que dejó vacante la plaza al fallecer. *Vid. El Boletín*, núms. 24, 28, 37, 57, de fechas 17 de agosto, p. 4, 31 de agosto p. 4, 5 de octubre, p. 4 y 26 de noviembre de 1843.

²² AHT. *El Sol de Tamaulipas*, núm. 64, Santa Anna de Tamaulipas, junio 2 de 1842 (a partir de esta fecha cambió el nombre de el periódico *El Sol*).

²³ AHT. *El Tiempo*, núm. 14, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 18 de 1842.

²⁴ AHT. *El Tiempo*, núm. 15, Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 22 de 1842.

Ayuntamiento y el Prefecto del Distrito Sur, Ramón de la Torre, se reunieron en la casa consistorial para reconocer a Santa Anna como presidente de la República ratificando las Bases de Tacubaya y desconociendo al Congreso Constituyente.²⁵

No se cuenta con elementos suficientes para saber hasta qué punto el pronunciamiento de la guarnición apoyando a Santa Anna repercutió directamente en la vida del puerto de Tampico en los meses posteriores al suceso, pero no es difícil suponer que, como una consecuencia inmediata, los personajes más fieles al santanismo se fortalecieron.

En este contexto se da la renovación de la Junta Mercantil de Fomento, quedando como nuevo presidente Manuel J. Solórzano, y como secretario Eugenio Maliaño.²⁶ No está muy clara la actividad de la Junta Mercantil de fomento en estos meses, sólo se tiene información de que hubo algunos cambios en su composición.²⁷ También se tienen noticias de algunas contrataciones y obras que fueron apoyados por la Junta, tales como la obra del muelle, por la que se pagó a Andrés Stuart, por la primera y segunda contrata, la suma de 14,436 pesos. Otras obras que promovió la Junta en este lapso fueron las del arreglo del viejo

²⁵ *El Tiempo*, núm. 14, *op.cit.*

²⁶ AHT. *El Tiempo*, núm. 17, Santa Anna de Tamaulipas, enero 1º de 1843, p. 4. Documento de la Junta Mercantil, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, diciembre 26 de 1842 por Manuel J. Solórzano, presidente, Eugenio Maliaño, secretario. Es interesante observar que hubo una votación entre los comerciantes matriculados en la Junta y que el nuevo presidente obtuvo 66 votos, mientras que sus contendientes más cercanos, Manuel Zelarayn, José González y Carlos Droege, obtuvieron 58, 42 y 42 votos, respectivamente.

²⁷ Un documento de la Junta Mercantil, fechado el 26 de marzo aparece firmado por Manuel L. Fernández como presidente de la Junta, lo que indica un cambio. También está el conflicto entre el Prefecto don Ramón de la Torre y Miguel Lazo, provocado, según el prefecto: "por un acto de descarada oposición al gobierno" y que lo llevó a enviar una comunicación a Francisco Vital Fernández. *Vid.* AHT. *El Tiempo*, núm. 49, Santa Anna de Tamaulipas, abril 3º de 1843, p. 3. "Remitido" firmado por don Ramón de la Torre. Según el licenciado Lazo, el Prefecto pretendía expulsarlo del Departamento. Por lo confuso de la información no puede afirmarse tajantemente que estos incidentes hayan influido en los trabajos de la Junta, pero son cuestiones que indican la presencia de la oposición a la política santanista dentro de la Junta.

muelle y la Casa Aduanal, así como los estudios y planos que hicieron los ingenieros Miguel y Santiago Blanco sobre la construcción de un canal de comunicación con la Laguna de Tamiahua.²⁸ También están las obras que la Junta emprendió para mejorar los caminos.²⁹

La agitada vida de la República y los acontecimientos derivados de la política del general Santa Anna se dejaban sentir constantemente en el puerto. Entre marzo y abril la guarnición militar tuvo que apoyar la lucha contra los sublevados en Yucatán.³⁰ En el mes de marzo el general Pedro Ampudia, entonces Comandante General del Departamento, salió con sus fuerzas hacia Yucatán, y en abril el gobierno nombró al general Gutiérrez Comandante General de la zona.

En este ambiente de peticiones, exigencias y solicitudes de apoyo de parte del gobierno del centro, se dió a conocer, en mayo de 1843, un decreto expedido por el general Santa Anna, en el que se exigía a los comerciantes establecidos en la República Mexicana, un préstamo forzoso de dos millones y medio de pesos para el pago de la deuda externa con los Estados Unidos. Aunque la cuota asignada a Tamaulipas no era significativa en el contexto nacional por ser mucho más baja que la de otros Departamentos³¹, su análisis

²⁸ AHT. *El Tiempo*, núm. 48, Santa Anna de Tamaulipas, abril 27 de 1843, p. 2. Documento firmado en Santa Anna de Tamaulipas, abril 22 de 1843. Manuel J. de Solórzano, José González, secretario. Es copia certificada por la secretaria en abril 24 de 1843. Miguel Lazo, secretario.

²⁹ AHT. *El Boletín*, núm. 8, Santa Anna de Tamaulipas, junio 22 de 1843, p. 3. Documento de la Junta Mercantil de Fomento al I. Ayuntamiento, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, 31 de mayo de 1843. Carlos Droege. Es copia certificada por el secretario Ramón M. Muñoz. Droege era el Tesorero de la Junta.

³⁰ AHT. *El Tiempo*, núm. 42, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 30 de 1843, p. 4. Documento de Comandancia General, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, marzo 29 de 1843. Pedro de Ampudia. AHT. *El Tiempo*, núm. 49, Santa Anna de Tamaulipas., abril 30 de 1843, p. 3. Documento de la Comandancia Militar, firmado en Barra de Tampico, abril 29 de 1843. Nicolás Enciso.

³¹ Tamaulipas debía cubrir 14,100 pesos, mientras que Veracruz, entre otros departamentos, tenía que pagar 117,000 y Zacatecas 176,400. *Vid.* Decreto expedido por Antonio López de Santa Anna el 5 de mayo de 1843, publicado en dos partes en AHT. *El Tiempo*, núms. 51 y 55, Santa Anna de Tamaulipas, mayo 7 de 1843, p. 1 y mayo 25 de 1843 y *El*

resulta interesante para nuestro estudio, ya que muestra lo que el gobierno esperaba de los comerciantes y la idea que tenía de su riqueza. Suponemos que la cuota se fijó en función de la importancia y posibilidades económicas de la entidad, información que seguramente se proporcionó desde la localidad. En principio era el Distrito Sur el que debía aportar la suma más elevada, y dentro de éste, fue el Partido de Tampico en donde se concentró el porcentaje mayor de la cuota con que debía contribuir Tamaulipas. Asimismo, mientras los enlistados en el Partido de Tampico eran en su gran mayoría personas relacionadas con el comercio, los registrados en el de Santa Bárbara eran principalmente hacendados³² a los que se les habían asignado cuotas más bajas, aunque no por ello fueran menos ricos que los comerciantes tampiqueños. (Cuadro núm. 31.)

El gobernador José Ignacio Gutiérrez hizo un llamado al patriotismo para que pagaran las cuotas que se les habían fijado y para que no lo obligaran a ejercer la coacción. Entre los comerciantes más importantes que aparecen en la relación, están Manuel Ramos Colonge y Manuel Leonardo Fernández, de quienes no existen noticias en los movimientos de internación de mercancías ni en los de capital en giro, aunque el segundo se destacó en la vida política del puerto.

A mediados de año el comercio parecía estar estancado, lo que resultaba muy grave para una ciudad como Santa Anna de Tamaulipas, en la "...que todas sus esperanzas, su misma existencia está íntimamente enlazada con las alternativas que sufra el comercio...".³³

Boletín, Santa Anna de Tamaulipas., julio 9 de 1843, pp. 1 y 2.

³² Entre los hacendados aparece la familia Quintero o la Hacienda del Chamal, ubicada cerca de Santa Bárbara. Cabe agregar que la villa de Santa Bárbara fundada desde el siglo XVIII, se convirtió en ciudad en el año de 1898, fecha en que se le cambió el nombre por Ciudad Ocampo. Vid. Nereo Olvera Guerrero y Rufino Muñiz Torres, *Reseña Histórica del Municipio de Ocampo, Tamaulipas*, Cd. Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, Instituto de Investigaciones Históricas, 1987, 14 p.

³³ AHT. *El Tiempo*, núm. 53, Santa Anna de Tamaulipas, mayo 11 de 1843. Editorial del periódico: "Quiebras".

El país vivía una situación crítica, cierto, y otra causa era que el gobierno descuidaba el fomento de la economía, pero -opinaban algunos- también los comerciantes tampiqueños tenían cierta responsabilidad. El editorialista de el periódico *El Tiempo* apuntaba un

CUADRO N° 31

CUOTAS DE COMERCIANTES TAMPIQUEÑOS. PAGO DEL PRÉSTAMO FORZOSO 1843

Manuel Ramos Calonge	400	Manuel Roselló	20
Manuel Leonardo Fernández	400	Francisca López	20
Vicente Ordosgoiti	400	Toribio Rubio	20
Testa. de D. Pedro Paredes	400	Francisco Palomino	20
Juan Benito Castilla	240	Felipe de la Garza	20
Teófilo Labruere	200	Vda. de Sánchez Crespo	20
Antonio Boeta y Salazar	200	Mariano Azcárraga	20
Diego de la Lastra	160	Francisco Benavides	20
José de la Lastra	160	Gregorio G. Palomino	20
Zorrilla, Miranda y C ^a	140	Norberto Rocha	20
Pedro Vallejo	140	Felipe Ederra	20
José Carrera	140	José Ma. Castillo Ibarri	20
Luis Guevara	120	Testa. Señor Orozco	20
Juan de Haro	120	Antonio González	20
José Ma. Pérez Osorio	120	Pascual Barras	20
Romualdo A. Segovia	100	Julian Dufart	20
José Castelló	100	Juan Bautista Castilla	20
Test. D. Tomás Rosell	89	Teodoro Robles	20
Anselmo Zurutuza	80	Pedro de la Teja	20
Rodríguez y Alcedán	80	Agustín Casaus	20
José Cruz	80	Francisco Mena	20
José Ma. Boeta	80	Manuel Zelarayn	20
Felipe Lagos	80	Francisco Becerra	20
Gustavo Adolfo Papke	80	Francisco Vega	20
Teodoro Lartigue	60	Antonio Perea	20
Ramón Prieto	60	Teodoro Cruz	20
Manuel Zea Gómez	60	Casiano Pérez	20
José Laredo	60	Trinidad Pérez	20
Test. D. Felipe Salinas	60	Antonio Maya	20
Antonio Hinojosa	60	José Antonio Juárez	20
José Ríos	40	Domingo G. Arbel	40
Cura de Tancanhuitz	40	Cayetano Quintero	40
Juan Victor y C ^a	40	Candelario Baron	40
Juan Escobar	40	Silvestre Serna	40
Juan González Castilla	40	Joaquín de la Vega	40

Fuente: El Boletín N° 13, Santa Anna de Tamaulipas, julio 9 de 1843

problema que aquejaba a los comerciantes del puerto: la falta de pago de los deudores: el asunto había alcanzado tal magnitud que, según él, debía ponerse un alto limitando las quiebras fraudulentas de muchos negocios, porque éstas perjudicaban tremendamente al comercio:

...No queremos ni aun indicar los males que con tales fraudes recaen sobre el comercio de buena fe; por que nada podríamos decir que no lo conociesen mejor que nosotros la junta de fomento y comerciantes de este puerto, los cuales se han resentido de ellos en el último año, y en los cuatro meses transcurridos del presente, que han sido tan frecuentes las quiebras, que casi ha venido a ser una especulación de adquirir con poco trabajo y si solo con una muy buena dosis de descaró...³⁴

Hay en el ambiente de la época una queja constante por la falta de pago de los deudores, y una continua reclamación de la necesidad de que las controversias comerciales sean resueltas con justicia por el Tribunal Mercantil.³⁵ Cabe decir que toda esta discusión sobre las quiebras se encuentra enmarcada por el debate más amplio, en los periódicos de la capital, sobre el Código de Comercio. Recuérdese que una de las funciones de la Junta de Fomento de la Ciudad de México era la de elaborar dicho código.

Contrariamente a lo que pensaba el editorialista del periódico *El Tiempo*, si existían motivos serios para preocupar a los comerciantes, ya que desde el año anterior la Junta de Fomento de México, con el pretexto del contrabando, había solicitado al Supremo Gobierno la clausura de algunos puertos. La Junta de Fomento de Tampico protestó, defendiendo a Matamoros y señalando que si las leyes establecidas para castigar el fraude se aplicaran con honestidad, no habría contrabando. Para la Junta tampiqueña el cierre de los puertos era un grave error, sobre todo si se tomaba en cuenta que México era un país con caminos pésimos.³⁶ En agosto de 1843 apareció de nuevo el rumor, sólo que ahora planteaba la

³⁴ *Ibidem*.

³⁵ AHT. *El Tiempo*, núm. 55, Santa Anna de Tamaulipas, mayo 25 de 1843.

³⁶ "Comunicación de la Junta mercantil de Fomento de México y una representación, cuya copia acompaña pidiendo al supremo gobierno la clausura de algunos puertos".

posibilidad de que la medida alcanzara al puerto de Tampico. De inmediato *El Boletín* publicó un editorial, en el que se hacía un balance de la importancia regional de esta ciudad.

...El puerto de Tampico es el que surte a todos los departamentos interiores de los efectos que recibimos del extranjero. A San Luis, depósito de las mercancías que llegan a esta plaza, van a comprar los comerciantes de Zacatecas, Querétaro, Durango, Guanajuato, Jalisco y Aguascalientes y si esta práctica se variase, fácil es conocer cuan grandes serían los prejuicios que se seguirían a esos departamentos si para surtirlos se les obligara a acudir a México ó Veracruz...³⁷

En consecuencia, el 17 de enero de 1844 los diputados por Tamaulipas presentaron a la Cámara de Diputados de la nación la propuesta de convertir a Tampico en puerto de depósito. Entre los diputados que defendían la propuesta estaba Anastasio Parrodi.³⁸

La prolongada crisis que se vivía en el puerto también afectó al Ayuntamiento, de ahí que en octubre de 1844 la corporación realizara un balance sobre su actuación y necesidades. También trató de responder a las quejas que sobre su funcionamiento habían llegado a los oídos del gobernador.³⁹ Por medio de comisiones, como era costumbre, se realizó una evaluación de los arbitrios y recursos con que contaba dicha corporación. Los señores Dufart y Millet fueron los designados para elaborar el dictamen, pero presentaron su informe por separado, ya que no estaban de acuerdo en todo, pero ambos coincidían en

Respuesta de la Junta de Fomento de Tampico en AHT. *El Sol*, núm. 47, Santa Anna de Tamaulipas, marzo 20 de 1842 pp. 1, 2, 3 y 4.

³⁷ AHT. *El Boletín*, núm. 28, Santa Anna de Tamaulipas, agosto 31 de 1843.

³⁸ *El Boletín*, núm. 79, Santa Anna de Tamps., febrero 15 de 1844. La noticia la tomaron del periódico *El siglo XIX*, fecha 29 de enero de 1844.

³⁹ Las quejas tenían que ver con las multas que se imponían sobre diversas faltas y que solían ser dictaminadas y cobradas por la misma persona, situación que favorecía la corrupción. También había quejas sobre abuso de autoridad con los reos y, sobre todo, respecto a los excesivos gastos que efectuaba la corporación y que iban más allá de lo que le autorizaban las ordenanzas municipales. Vid. AHT. 1844. Presidencia. Correspondencia. Exp. 28., firmado en Santa Anna de Tamps., octubre 22 de 1844.

cuanto al estado de la situación económica del puerto, cuando Dufart señalaba que dado la crítica situación por la que se atravesaba era un error incrementar los derechos o

...Establecer otros ramos, ni hay sobre qué ni tampoco convendría ahora, agobiado, desalentado y sumido en la miseria el Pueblo con tanto gravamen que soporta y por la estagnación del comercio fuente principal y regulador de las demás clases, que todas se alimentan y dependen de él, porque aquí no tenemos agricultura, fábricas, manufacturas ni artes que en otras ciudades constituyen la mayor parte de la hacienda municipal.⁴⁰

Analizados los ramos y los ingresos y egresos del Ayuntamiento, para M. Dufart el problema estaba en los egresos, por lo que proponía una serie de economías en los gastos. Por su parte, para M. Millet un problema grave era el inadecuado cobro de los impuestos, que iba desde el fraude hasta la ineptitud; para resolver el problema proponía un control más estricto sobre el cobro de contribuciones, así como la revisión de algunos ramos, como el aguardiente, que no obstante el consumo tan elevado que había en la plaza, no rendía frutos al Ayuntamiento.⁴¹

La gran diferencia, entre los dos comisionados, está relacionada con los egresos, pues aunque era necesario hacer economías, para Millet las causas principales del déficit eran, en primer lugar, los gastos extraordinarios, y en segundo que en los últimos años la municipalidad hubiera perdido fondos que antes le correspondían.⁴² Para él, que las rentas hubieran decaído no era importante, ya que al analizar las rentas percibidas de 1834 a 1838

⁴⁰ AHT. 1844. Presidencia. Informes. Dictamen de arbitrios y recursos. Documento dirigido al I. Ayuntamiento, firmado en Sala de Comisiones, noviembre 2 de 1844. J. Dufart. Nota agregada al final del documento: "Leído y discutido fue aprobado en noviembre 9 de 1844.

⁴¹ AHT. 1844. Presidencia. Informes. Informe de Comisión de arbitrios dirigido a I. Ayuntamiento, firmado en S. a. de T., noviembre 9 de 1844. B. Millet, f 2 El Ayuntamiento agrega una nota que dice que en noviembre 9 se realizó la 1ª lectura y "discutido en lo general se deshechó, aprobando en lo general y particular el del Sr. Dufart, f 1

⁴² *Ibidem*, f. 2, anv.

y de 1839 a 1843 -épocas de comercio y prosperidad-, sólo en un año habían sido mayores que las de 1844, e incluso había meses con déficit en contra de los fondos municipales. La principal causa del déficit del Ayuntamiento venía de los gastos extraordinarios que hacía para arreglo y edificación, y no de los sueldos que pagaba a sus empleados y funcionarios.⁴³

Sin embargo, para el Ayuntamiento la argumentación de Dufart era la más acertada⁴⁴; primero, porque daba elementos para oponerse a la idea de reducir el salario de los funcionarios del Ayuntamiento, y segundo, porque ponía el dedo sobre el problema que más preocupaba a la corporación: la posibilidad de ejercer algún tipo de control sobre los recursos que manejaba la Junta Mercantil de Fomento, y que antes de su creación habían estado en manos del Ayuntamiento.

Desde la perspectiva de la Junta, la manzana de la discordia entre ambas instituciones era el control de los productos del ramo de peaje, especialmente el derecho de real en pieza. La Junta Mercantil había dejado de percibir este dinero, porque se entregaba a la comisión encargada de la construcción de un monumento en honor de Santa Anna. El administrador de la Aduana Marítima era el tesorero de dicha comisión y debía encargarse de que se reunieran los fondos suficientes para la construcción de dicho monumento, que sería una pirámide de marmol erigida en la plaza de la Libertad.⁴⁵

Con el afán de recuperar el fondo de peaje, la Junta Mercantil preguntó al administrador de la Aduana si ya se había recaudado lo necesario para el monumento. Este respondió afirmativamente y puntualizó que sólo faltaba solicitar al Ayuntamiento que regresara dicho fondo de nuevo a la Junta.⁴⁶ Esta envió varios comunicados al

⁴³ *Ibidem.*

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ En julio de 1843 el gobernador Ignacio Gutiérrez decidió impulsar el proyecto para honrar al vencedor de Barradas, pero en realidad podría decirse que fue para reafirmar la fe santanista en el puerto de Tampico.

⁴⁶ AHT. 1844. Presidencia. Correspondencia. Junta Mercantil de Fomento. Exp. 31.

Ayuntamiento, reclamando los derechos que se le habían otorgado desde su creación⁴⁷, pero el Ayuntamiento se negó a escucharla. Consecuencia de lo anterior fue que la capacidad de acción de la Junta disminuyera gradualmente, y en julio aceptó que el Ayuntamiento percibiera los rendimientos del peaje; puso como condición que los utilizara para el arreglo del camino a Altamira.⁴⁸ Seis meses después la Junta aclaró que esta cesión solo había sido provisional y exclusivamente para el arreglo del camino mencionado.⁴⁹

Por otro lado, se agravó la escasez de recursos del Ayuntamiento, ya que el Comandante General del Departamento le exigió pagar un adeudo de 13,000 pesos

Documento de Junta Mercantil de Fomento y dirigido al I. Ayuntamiento, firmado en Tampico, enero 22 de 1844, firmado por J. J. Alberdi (Pres.) y R. M. Núñez (Srio.) Alberdi transcribe lo dicho por el administrador de la Aduana Marítima.

⁴⁷ *Ibidem*. Documentos de la Junta Mercantil de Fomento dirigidos al I. Ayuntamiento, firmados en Tampico, febrero 8 de 1844 firmada por Carlos Whitehead (Vicepres.) y Tampico, marzo 27 de 1844, firmada por Carlos Whitehead y Telésforo Ruiz. Se agrega otra comunicación firmada en Tampico, julio 4 de 1844, por J. M. Cuesta y R. M. Núñez.

⁴⁸ *Ibidem*. documento de Junta Mercantil de Fomento dirigido al I. Ayuntamiento, firmado en Santa Ana de Tamaulipas, julio 25 de 1844 por M. Becerra (Vicepres.) y R. M. Núñez. (Srio.) AHT. 1844. Presidencia. Correspondencia. Exp. 28, documento del Tribunal Mercantil dirigido al I. Ayuntamiento, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, octubre 19 de 1844. por Domingo Isasi. Ramón Velasco (Srio.) Documento de Prefectura al I. Ayuntamiento, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, octubre 25 de 1844, firmado por Fernández. El Prefecto informa que el gobernador ordenó que se investigara lo dicho por el Tribunal. El que la Junta se diera por vencida molestó al Tribunal Mercantil, pues si la Junta no recibía el fondo de peaje el Tribunal carecería de recursos para sus gastos. Es curioso que el Tribunal mencione que la Junta decidió el día 11 de julio suspender sus trabajos y dejarlos en sus manos, porque existen documentos con el membrete de la Junta de fecha posterior a la mencionada; además el reclamo del Tribunal está firmado en octubre. *Vid.* AHT. 1844. Presidencia. Correspondencia. Exp. 28, documento del Tribunal Mercantil firmado en Santa Anna de Tamaulipas, octubre 19 de 1844, por Domingo Isasi. Ramón Velasco (Srio.) Documento de Prefectura firmado en Santa Anna de Tamaulipas, octubre 25 de 1844, firmado por Fernández. El Prefecto informa que el gobernador ordenó que se investigue lo dicho por el Tribunal.

⁴⁹ AHT. 1845. Presidencia. Oficios. Junta Mercantil. Legajo 3. Documento de Junta Mercantil de Fomento al Presidente del Ayuntamiento de Tampico, firmado en Tampico de Tamaulipas, enero 15 de 1845, por Salvador Darquí.

pertenecientes al fondo de muelle y peaje, pues el ejército tenía que pagar el arrendamiento del cuartel. El Ayuntamiento reconoció el adeudo, pero por las circunstancias del momento no podía pagar, ya que carecía de recursos. Lo anterior fue informado en varias ocasiones a la Administración Sub-principal de Rentas.⁵⁰

Estos incidentes reflejan los conflictos de intereses entre los comerciantes del puerto, toda vez que la Junta, en un primer momento, jugó un papel importante en el impulso y reorganización del comercio; pero también constituyó un núcleo a través del cual se expresaron las inconformidades de los comerciantes ante las medidas arbitrarias del gobierno, en especial cuando afectaban directamente sus intereses. Por otro lado, el hecho de que se trasladara el fondo del muelle y peaje para la construcción de un monumento -para probar la fe santanista de algunos sectores-, no dejaba satisfecho al comercio. Hasta enero de 1845 se habían invertido en la pirámide 44,472 pesos, y todavía no estaba concluida; sólo se había realizado el enlozado de la plaza, el empedrado de algunas calles y parte del monumento⁵¹, pero por si fuera poco, entre 1843 y 1844 se había recaudado, para la citada pirámide y según J.Ma. Cuesta, la suma de 101,126 pesos.⁵²

Seguramente a finales del año 1844 y principios de 1845 los miembros de la decadente Junta Mercantil y el Ayuntamiento -siempre falto de fondos-, así como los comerciantes que conocieron el estado de cuenta de la tesorería del tan citado monumento, se

⁵⁰ AHT. 1844. Presidencia. Informes de Junio. Informe de Comisión del I Ayuntamiento dirigido al I Ayuntamiento, firmado en Santa Anna de Tamaulipas, junio 7 de 1844 por J. M. Laquidain y Antonio Pérez Bonilla. Nota agregada por el Ayuntamiento al final del documento: "Se dió cuenta y aprobó en la sesión ordinaria del día 7 del corriente año. Rúbrica.", f.1-2.

⁵¹ AHT. 1845. Presidencia. Aduana Marítima. Legajo 3. Estado general de la tesorería de la junta directiva de la pirámide, Santa Anna de Tamaulipas, enero 2 de 1845. Firmado por J. Ma. Cuesta.

⁵² *Ibidem*.

preguntaban por qué un gasto de esta naturaleza y por qué tal responsabilidad tenía que gravitar sobre el comercio, ya que el fondo se había integrado con los productos del real en pieza, con los del 1% de importación y con el 2% de avería.⁵³

No hay que perder de vista lo que ocurría en el ámbito nacional y en el interior del Departamento, para comprender mejor la consecuencia del conflicto suscitado por la escasez de recursos y la lucha del Ayuntamiento y la Junta para conseguirlos. El lapso comprendido entre 1841 y 1844, corresponde a un periodo en el que Santa Anna nuevamente, y por sexta vez, es nombrado presidente. En el ínterin, además de dejar en varias ocasiones la presidencia en otras manos, Santa Anna y sus partidarios lograron que se aprobaran las Bases Orgánicas,⁵⁴ lo cual permitió que la administración de los departamentos se concentrara en manos del Ejecutivo casi de manera absoluta. En el Departamento de Tamaulipas repercutieron de inmediato los cambios ocurridos en la capital durante estos años; en principio, al caer Bustamante (septiembre de 1841) y con la formulación de las Bases de Tacubaya por parte de Santa Anna y Paredes Arrillaga, empezaron los pronunciamientos y manifestaciones en apoyo de Santa Anna. Pedro Ampudia, Adrián Woll y Rómulo Díaz encabezaron un Manifiesto de la guarnición de Matamoros, y en Ciudad Victoria Francisco Vital Fernández acaudilló a los santanistas, lo que obligó a José Ma. Boeta y Salazar a dejar la gubernatura⁵⁵ -argumentando no coincidir con el movimiento que llevó a Santa Anna a la presidencia-, quedando el campo libre a Francisco Vital Fernández,

⁵³*Ibidem.* De agosto de 1843 a diciembre de 1844, del fondo de real en pieza se había juntado la suma de 8,497 pesos 4 rls.; del 1% de importación 25,547 pesos 7 rls., y del 2% de avería 40,999 pesos.. Otros cargos provenían de reintegros que hacía la Aduana por recursos que se habían tomado del fondo para entregárselos al ejército. Además existían adeudos de parte de la Aduana Marítima y de la Administración Subprincipal.

⁵⁴ La aprobación ocurrió en junio de 1843.

⁵⁵ Juan Fidel Zorrilla *et al.*, *Tamaulipas una historia compartida*, op. cit. t. I, p. 116. Cabe aclarar que Santa Anna fue nombrado presidente oficialmente hasta octubre, lo que no le impidió ejercer el control político desde un principio.

que de septiembre de 1841 a junio de 1843 ejerció la gubernatura del Departamento. En este periodo se instalaron las juntas de fomento y los tribunales mercantiles de Tampico y Matamoros.⁵⁶ Para que dejara el poder, nos dice F. Vital Fernández, fue presionado por el general Ignacio Gutiérrez, que pretextando algunas quejas y "...con órdenes misteriosas y precedido de un aparato de fuerza, vino a esta capital a intimarme mi destitución y que marchara inmediatamente a México...".⁵⁷

En julio de 1843 las Bases Orgánicas fueron difundidas en el estado por el gobernador Ignacio Gutiérrez. Este funcionario, enviado primero como comandante General del Departamento y después nombrado gobernador, seguramente representaba a los más conspicuos santanistas, pero le era difícil lidiar con los poderes políticos locales (no hay que olvidar el peso que tenía Vital Fernández); así que, por la presión política que se vivía en Ciudad Victoria -en donde se concentraban todos los conflictos y las tendencias del Departamento de Tamaulipas- el gobernador propuso el traslado de los poderes políticos a Tampico.⁵⁸ Tal vez pensaba que ahí tendría mayor respaldo; por ello, y aunque su propuesta no fue avalada por la Asamblea Departamental, en junio de 1844, él y su secretario se fueron a Tampico, en donde siguió despachando como Gobernador.⁵⁹

⁵⁶ AHT. 1845. Presidencia. Impresos. *Manifiesto del General Fernández a sus conciudadanos*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1845, 48 pp., p. 44. Recuérdese que había sido gobernador en el periodo de 1831 a 1835.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 28 y 29. En el citado manifiesto argumenta que salió bien de la investigación a que se le sujetó y que cuando regresó a Ciudad Victoria renunció como gobernador por motivos de salud.

⁵⁸ Juan Fidel Zorrilla *et al*, *Tamaulipas... op. cit.* t. I, p. 117

⁵⁹ Su secretario era Ponciano Arriaga. Para comprender las presiones que agobiaban al gobernador cabe recordar que el 4 de junio de 1844 Valentín Canalizo dejó la presidencia en virtud de que Santa Anna regresó a cubrir su cargo. También es necesario tener presente que se volvió a ir el día 7 de septiembre, fecha en que el Senado nombró de nueva cuenta como Presidente Interino a Canalizo, pero como no estaba en la ciudad, José Joaquín de Herrera ocupó el puesto precisamente entre el 7 y 21, fecha en que retomó el cargo Canalizo, conservándolo hasta el día 6 de diciembre. Como puede verse, en el ámbito nacional la situación política era bastante contradictoria y poco clara para los

La agitación política nacional se dejó sentir en Tamaulipas, especialmente después de conocerse la noticia del pronunciamiento iniciado en Guadalajara para desconocer a Santa Anna. El 29 de noviembre el Presidente Interino Valentín Canalizo reafirmo, por medio de un decreto, los poderes de Santa Anna, dándole inclusive facultades para combatir a los sublevados.⁶⁰ El gobernador Ignacio Gutiérrez apoyó el decreto mencionado, lo que propició su ruptura definitiva con la Asamblea Departamental.⁶¹

En este contexto, en diciembre de 1844 se produjo en Tampico un incidente que permitió pulsar la fuerza que todavía tenía el santanismo en el puerto. El día 17 de ese mes varios tampiqueños se dirigieron a las Casas Consistoriales para solicitar al Ayuntamiento que sus miembros se reunieran, pero se encontraron con que ya estaban ahí, así que solicitaron se apoyara al nuevo gobierno nacional, mismo que había anulado el decreto de 29 de noviembre. También pedían que el Ayuntamiento se pronunciara en favor de la iniciativa de Jalisco. La presencia en Tampico del gobernador hizo que el Ayuntamiento decidiera invitarlo a participar, pero éste y el general Andrés Cos eran santanistas, así que se opusieron y ante las amenazas del general Cos de que si insistían en apoyar a los antisantanistas se iniciaría la represión,⁶² el Ayuntamiento se vio obligado a posponer su apoyo. Sin embargo, al día siguiente el gobernador fue desconocido por la Asamblea Departamental, así que el Ayuntamiento pudo pronunciarse libremente contra Santa Anna.

Al declinar la estrella de Santa Anna, aparentemente el santanismo se fue eclipsando en Tampico, y al mismo tiempo fueron resurgiendo las contiendas internas del Departamento. Los dirigentes de los dos principales grupos políticos de Tamaulipas aprovecharon la

propios santanistas.

⁶⁰ Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas...op. cit. Ibidem.*

⁶¹ *Ibidem.*

⁶² AHT. *La Voz de Tamaulipas*, núm. 12 y 13, Ciudad Victoria, enero 30 de 1845 y febrero 2 de 1845.

coyuntura para manifestarse antisantanistas.⁶³ Lo anterior trajo como consecuencia un ambiente de agitación e inestabilidad política, ya que durante todo el año de 1845 el Departamento tuvo cuatro gobernadores y vivió una intensa pugna por el poder entre el grupo que apoyaba a de la Garza y el que patrocinaba Francisco Vital Fernández.⁶⁴

Entre junio y agosto de 1845 el Ayuntamiento de Tampico se mantuvo bastante activo, ya que en junio envió una petición al Congreso Nacional para que se reinstalara la Constitución de 1824. Esta solicitud pasó a través del prefecto y del gobernador en turno, autoridades que sin manifestarse a favor o en contra, la hicieron llegar al Congreso.⁶⁵ Es evidente que tal solicitud era un pronunciamiento a favor del federalismo, pero por la vía pacífica de la *representación*.⁶⁶

Por el momento es difícil sacar algunas conclusiones sobre el pronunciamiento del Ayuntamiento, porque la lucha por el federalismo en el Departamento de Tamaulipas es bastante confusa, pues se mezcla con los intereses políticos de los grupos que aspiran al poder. Para algunos, aunque los principios federales eran válidos y constituían una aspiración de los pueblos, llevarlos a la práctica era un asunto que debía manejarse

⁶³ Juan Fidel Zorrilla, *Tamaulipas... op.cit.*, p. 118.

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 118-119. Primero gobernó durante un mes Manuel Saldaña, después Pedro José de la Garza, entre febrero y julio; éste pasó la estafeta a Victoriano T. Canales, quien posteriormente dejó en el puesto a Juan Martín de la Garza Flores, que gobernó a partir de agosto.

⁶⁵ AHT. 1845. Presidencia. Correspondencia. Enero-diciembre. Legajo 1. Documento dirigido al I. Ayuntamiento, de Prefectura del Sur, firmado en Tampico de Tamaulipas, julio 8 de 1845, Lagos y J. Cordero(Srio.) Documento dirigido al I. Ayuntamiento, de Prefectura del Sur, firmado en Tampico, agosto 15 de 1845. Son documentos en los que el prefecto les informa, en el primero, que el gobernador se da por recibido y a su vez comunica que va a pasar su petición, y en el segundo, que ya se envió al Congreso.

⁶⁶ Desde mayo de 1845 aparecen noticias sobre algunos pronunciamientos en la ciudad de México para restablecer la Constitución de 1824, *Vid. El Tribuno del Pueblo*, núm. 18, ciudad Victoria, mayo 24 de 1845.

cuidadosamente, especialmente cuando los nuevos prosélitos del federalismo en Tamaulipas estaban relacionados con la figura de Francisco Vital Fernández. Así, la unión entre los nuevos federalistas y los *verdaderos*, es decir, los que siempre habían defendido estos principios en el estado,⁶⁷ era algo muy complejo y difícil.

En medio de este enfrentamiento político, el Ayuntamiento de Tampico envió en julio una *Representación* al Supremo Gobierno de la República, pidiendo se autorizara la separación de Tampico y su anexión al departamento de San Luis Potosí; y en caso de no ser posible esta unión, entonces pedía que Tampico fuera considerado territorio.⁶⁸ Entre las quejas expresadas en el documento firmado por el Lic. Zurita, destacan los reclamos por el abandono en que estaba Tampico. Por su ineptitud, el gobierno departamental había dejado al puerto sin ninguna posibilidad de "salir del estado deplorable que causa sus atrasos, su empobrecimiento y su declinación".⁶⁹ Quizás el argumento más fuerte, tomando en cuenta el momento que vivía el país, es el que se refiere a la seguridad nacional, ya que Zurita agrega que

Tampico es un puerto muy importante para los casos de guerra nacional, y más hoy que ésta se anuncia con los Estados vecinos del norte. Su seguridad exige, que su gobierno particular sea más fuerte e ilustrado y ninguno puede convenirle menos a este respecto que el de Tamaulipas.⁷⁰

Por otro lado, y aunque la fidelidad de los tampiqueños al gobierno no estaba en duda, una crisis política como la que se vivía en el Departamento podía ser muy peligrosa. Finalmente, reitera la petición haciendo ver al Congreso que existen posibilidades de realizar el cambio, siempre y cuando se apoyen en el artículo 3º de las

⁶⁷ *Ibidem*, artículo "La federación y sus nuevos prosélitos en Tamaulipas".

⁶⁸ AHT. 1845. Presidencia. Impresos. Carpeta s/n, *Exposición que hace al Supremo Gobierno de la República el Lic. Ramón M. Zurita en representación del Ayuntamiento de Tampico*, México, Imprenta de V. García Torres, 1845, 7 pp., p. 5.

⁶⁹ *Ibidem*.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 6.

Bases Orgánicas, en donde se autoriza al Congreso a variar los límites de los departamentos.⁷¹

Aunque tal propuesta no llegó a mayores, resulta interesante señalar que tenía adeptos, mismos que en varios periódicos -como *El Gején*-, al reflexionar sobre el asunto no cuestionan los argumentos, que les parecen bastante razonables, sino que se limitan a expresar su tristeza y preocupación por la posible pérdida de Tampico.⁷²

Parece existir, entre los diferentes sectores del Tampico de mediados de 1845, consenso respecto a la mala administración del gobierno departamental, así como de la crisis del comercio. La Junta Mercantil de Fomento coincidía con esta opinión; en un artículo en *El Gején* hace un recuento de las múltiples ocasiones en que solicitó se le regresaran sus fondos para poder continuar con sus planes de desarrollo del comercio, y apunta que entre 1843 y 1845 representó seis veces ante diferentes instancias,⁷³ la última en enero de 1845, pero hasta el momento no había tenido respuesta. Los comerciantes, dice el articulista, sostenían que los cambios políticos operados a raíz de los acontecimientos de diciembre de 1844 no habían repercutido en la satisfacción de los intereses del comercio, al punto de que se preguntan si

⁷¹ *Ibidem*, pp. 6-7.

⁷² AHT. *El Gején*, núms. 28 y 29, Tampico, agosto 6 de 1845, pp. 3 y 4; Tampico, agosto 9 de 1845, p. 3. De acuerdo con la opinión del Dr. Juan Fidel Zorrilla y Maribel Miró, *El Gején* no era de los periódicos patrocinados por Francisco Vital Fernández, *Vid. Zorrilla, Tamaulipas...*, *op.cit.*, p.

⁷³ AHT. *El Gején*, núm. 3, Tampico, mayo 10 de 1845, p. 4. Cuatro representaciones se hicieron ante el Ministerio de Justicia del Departamento: 28 de julio y 16 de noviembre de 1843; 9 de enero de 1844 y 27 de enero de 1845. Ante el gobierno del departamento: 5 de febrero de 1844 y otra ante la Asamblea Departamental el 21 de marzo de 1844.

¿Serán el comercio y vecindario de Tampico tan infortunados que ni cuando piden una restitución se les acuerde? ¿Se esperara que llegue otra época semejante a la pasada, para que los tesoros se consuman en monumentos de adulación, sin objeto de utilidad al mismo comercio y vecindario?⁷⁴

Desde la reinstalación de la Junta, en enero de 1845, esta enfocó sus baterías a recuperar el fondo de peaje. En el interin, el Ayuntamiento se había encargado de recaudar lo correspondiente a peaje. Una vez restablecida, la Junta recuperó parte del fondo,⁷⁵ pero la cantidad que se les entregó era mínima, ya que la mayor parte de lo recaudado por peaje y por el 1% de los productos que ingresaban por la aduana marítima, habían ido a dar al fondo para la construcción de la pirámide de homenaje a Santa Anna. Durante la presidencia de Juan de Haro, en el tercer trimestre de 1845,⁷⁶ la Junta Mercantil envió una *Representación* a las cámaras, solicitando al Congreso la autorización para que la recaudación del uno por ciento se integrara al fondo de la Junta, para el pago de sueldos de ésta y del Tribunal Mercantil, así como para los gastos que implicaran los proyectos de fomento al comercio. Para la junta, la única razón por la que había cedido este recurso era en apoyo para recuperar Texas, "...único y sólo caso en que puede gustosa desprenderse de ellos para invertirse en la causa más justa y nacional...".⁷⁷ Pero cuando las cámaras dejaron de utilizar dichos recursos, lo lógico era que regresaran a la Junta.

⁷⁴ *Ibidem.*

⁷⁵ AHT. 1845. Presidencia. Oficios Junta Mercantil. Legajo 3. Documento de Tesorería de la Junta de Fomento Mercantil a Pres. del Ayuntamiento, firmada en Tampico, marzo 5 de 1845, Salvador Darqui Tesorero. El tesorero comunica que el Depositario de los fondos municipales don Juan N. Mora le entregó 628 ps., 5 1/2 reales, cantidad correspondiente a lo recaudado por concepto de peaje entre julio y diciembre de 1844.

⁷⁶ *Ibidem.* La presidencia de la Junta Mercantil cambiaba cada trimestre. En 1845, durante el primer trimestre, el presidente fue Salvador Darqui; en el segundo, Armando Montluc, y como secretario José Ma. Cuesta; en el tercer bimestre, Juan de Haro, y de secretario A. Guisasola, y en el 4º trimestre José Ma. Cuesta y Salvador Darqui.

⁷⁷ No se cuenta todavía con la citada *Representación*, pero existe una noticia de carácter oficial sobre la misma en la comunicación que el Gobernador del Estado, Victorino T. Canales, dirigió a la Junta Mercantil el 28 de septiembre, informándole que ya había

En cuanto circuló la noticia de la *Representación* aparecieron en la prensa de Tampico varios artículos al respecto, sin embargo, resulta sumamente confuso seguir la polémica porque nunca se aclara el contenido de dicha *Representación* y si en cambio, se dice que estaba dirigida contra la junta directiva de la pirámide. El asunto es que esta junta contaba con el uno por ciento para su fondo y, claro, cuando la Junta Mercantil reclamó ese fondo que originalmente le pertenecía, los santanistas aprovecharon la voz del Ing. Blanco -encargado de construir el monumento- para tergiversar lo dicho por la Junta y provocar la ira de algunos militares de importancia que formaban parte de la directiva de la pirámide.⁷⁸ Inclusive la Junta publicó una disculpa al general Anastacio Parrodi, indicándole que no dudaban de la honradez de nadie en cuanto a la administración de la pirámide⁷⁹, que sólo reclamaban sus derechos sobre el uno por ciento.

En este contexto, el Presidente Interino de la República Mexicana, José Joaquín de Herrera, dispuso que el Congreso publicara un decreto mediante el cual se asignaban a los departamentos todas las contribuciones directas, excepto el derecho de patente que estaba hipotecado para el pago de la deuda exterior. En Tamaulipas se puso a disposición del Gobierno lo recaudado por las administraciones interiores de alcabalas. También se otorgó a los departamentos el producto de los peajes. Para que la disposición se llevara a cabo el presidente ordenó (agosto de 1845) que se entregara a los gobernadores lo colectado hasta

comunicado al Ministro de Justicia e Instrucción Pública y que se pasaría la mencionada petición a la cámara. *Vid.* AHT, *El Gején*, núm. 50, Tampico, octubre 22 de 1845. El oficio publicado en este periódico muestra también que el Gobernador del Estado estaba de acuerdo con la propuesta, ya que consideraba que mientras la Junta Mercantil careciera de fondos no podría impulsar el comercio en el puerto de Tampico y no podría evitarse su decadencia.

⁷⁸ AHT. *La Esperanza*, núm. 8, Tampico, septiembre 27 de 1845. Este periódico indicó en su editorial que la propuesta de la Junta Mercantil ofendía al ejército.

⁷⁹ AHT. *La Esperanza*, núm. 10, Tampico, octubre 4 de 1845, t. II. No obstante la disculpa este periódico siguió insistiendo en el asunto, tratando de generar mayores problemas.

entonces por las aduanas principales y subalternas.⁸⁰ Lo anterior hizo más difíciles las demandas de la Junta de Fomento y del Tribunal.

Al parecer, durante el segundo semestre de 1845 la división interna se agudizó en todo el país. Poco antes, en marzo del mismo año, el conflicto con los Estados Unidos llegó a uno de sus puntos críticos, al declararse la anexión de Texas. Por otro lado, no hay que perder de vista que el Departamento de Tamaulipas, vivió muy de cerca la presión ejercida por las fuerzas norteamericanas, ya que desde agosto de 1845 las tropas del general Taylor estuvieron acantonadas en las cercanías de Matamoros.⁸¹

En el Departamento de Tamaulipas la pugna política que afectaba a la nación estuvo presente en los preparativos para la elección de la Asamblea Departamental. En sus campañas los contendientes aprovecharon las quejas de los tampiqueños para recalcar la ineptitud del Gobernador Interino y su incapacidad para resolver los problemas del Departamento.⁸² El proceso para nombrar a los electores recibió muchas críticas, incluso algunos de ellos decidieron retirarse por considerar que se estaba violando la ley.⁸³ Finalmente se realizaron los comicios y resultaron electos, según una publicación de *El Tribuno del Pueblo*: Francisco Vital Fernández, Manuel Gómez de Castro, José Antonio Boeta y Salazar y el presbítero José Ma. Rodríguez.⁸⁴ No obstante que con estas elecciones

⁸⁰ AHT. 1845. Presidencia. Comunicaciones oficiales. Ministerio de Hacienda, José Joaquín de Herrera, Palacio de Gobierno Nacional en México a 6 de agosto de 1845.

⁸¹ AHT. *La Voz de Tamaulipas*, núm. 69, ciudad Victoria, noviembre de 1845. Vid. "Del gobierno actual y de su conducta en el negocio de Tejas". El editorialista habla sobre cómo defender al país y recuperar Texas.

⁸² AHT. *La Voz de Tamaulipas* núm. 56, Ciudad Victoria, agosto 2 de 1845. "Elecciones", tomado de *El Gején*, julio 19 de 1845.

⁸³ AHT. 1845. Presidencia. Comunicaciones Oficiales (Decretos y Circulares). Los que se retiraron fueron los electores de Soto La Marina, Villa de Hidalgo y Ciudad Victoria.

⁸⁴ AHT. *El Tribuno del Pueblo*, núm. 38, ciudad Victoria, octubre 18 de 1845. Al parecer también formaban parte de la Asamblea Pedro José de la Garza, José Guillermo Martínez, Francisco Valdez y Victoriano T. Canales. Vid. *Tamaulipas una historia...op.cit.*, p. 119. Hay una diferencia con la lista que se propone en esta obra.

se pretendía equilibrar a los grupos contendientes,⁸⁵ se generó un descontento por las anomalías en el proceso electoral y por la presencia de Fco. Vital Fernández.⁸⁶

Como consecuencia de todo este conflicto Tampico también se hallaba dividido, por lo tanto el Ayuntamiento tuvo que llamar a una reunión reservada y secreta para discutir sobre las personas que debían ocupar los puestos de la judicatura de primera instancia y evitar que llegaran personas que contribuyeran a agudizar todavía más el conflicto, por eso determinaron que los candidatos debían estar ajenos "...a las intrigas, caviliosidad e influencia de ninguno de los dos partidos que desgraciadamente dividen hoy esta población...".⁸⁷

La situación se volvió más contradictoria y, en diciembre, la guarnición de Tampico, al llamado del Comandante General Anastasio Parrodi, se unió al plan proclamado en San Luis Potosí por Mariano Paredes y Arrillaga contra el gobierno de José Joaquín de Herrera. El Ayuntamiento del puerto discutió lo acontecido y decidió apoyar a la guarnición, aunque según el informe del prefecto Lagos al Comandante Parrodi, no todos estuvieron de acuerdo.⁸⁸ Cabe aclarar que el apoyo militar a Paredes Arrillaga no fue inmediato, ya que

⁸⁵ *Ibidem.*

⁸⁶ En *El Tribuno del Pueblo*, núm. 38 apareció bajo la firma de "Muchos Tamaulipecos" un artículo en el que se expresa el disgusto frente a las elecciones de los días 6 y 7 de octubre y por el hecho de que se haya incorporado a Vital Fernández.

⁸⁷ AHT. 1845. Presidencia. Actas. Libro de actas secretas del I. Ayuntamiento de Tampico, f. 1 anv. Firman el decreto: Juan C. Castilla, Manuel Bello, Juan de Haro, Esteban Zurita, N. Mendiguren, Sebastián Perillos y Juan R. de Maraboto (Srio.) Tampico de Tamps., 4 de noviembre de 1845. El tema de la administración de justicia es algo muy debatido en ese año, pues la situación había llegado a ser sumamente grave por el abandono en que se tenía. *Vid. El Tribuno del Pueblo*, núms. 16 y 17, ciudad Victoria, mayo 10 y 17 de 1845.

⁸⁸ AHT. 1845. Presidencia. Correspondencia Enero-diciembre. Legajo núm. 1, Oficio al Comandante General, firmado por Lagos, Tampico, diciembre 22 de 1845. AHT. Presidencia, Oficio del Prefecto al Ayuntamiento. 1845. El prefecto informa al Ayuntamiento que el Gral. Paredes está satisfecho con su actuación. Durante todo el año se había estado integrando la Guardia Nacional y de acuerdo a los informes del prefecto, Tampico era de los que habían contribuido con un mayor número de hombres. *Vid. AHT.*

el general Arista, comandante de las fuerzas que se encontraban acuarteladas en el Departamento.. decidió esperar a que los acontecimientos se aclararan.⁸⁹

El movimiento iniciado en San Luis Potosí en diciembre de 1845 contra el gobierno de Herrera culminó el 11 de enero de 1846, dándole el triunfo a Mariano Paredes y Arrillaga. Lo anterior obligó al gobierno del Departamento de Tamaulipas, así como a las fuerzas de Anastasio Parrodi, acuarteladas en Tampico, a expresar su apoyo al nuevo gobierno.⁹⁰ Parrodi informó al Ayuntamiento de los acontecimientos e hizo público su compromiso con las nuevas autoridades gubernamentales.⁹¹

En enero de 1846 el Ayuntamiento, así como los comerciantes y vecinos del puerto elevaron una *Representación* al nuevo Presidente de la República, apelando a la Ley de 11 de abril de 1837, con la que se autorizó la creación de los puertos de depósito de Veracruz y San Blas. Los comerciantes tampiqueños señalaban en el documento que el artículo 3º de la mencionada ley dejaba abierta la posibilidad de crear otros puertos de depósito, siempre y cuando reunieran el requisito de responder a las necesidades de la nación y al de contar con los almacenes suficientes.⁹²

Presidencia, oficios, circulares y decretos. Oficio del Prefecto al gobierno del Estado, julio 21 de 1845. Informe.

⁸⁹ Zorrilla, *Tamaulipas una historia...*, op. cit. p. 120.

⁹⁰ *Ibidem*.

⁹¹ AHT. 1846. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 25. Oficio de A. Parrodi al Ayuntamiento de Tampico, enero 12 de 1846.

⁹² AHT. 1846. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 40. "Representación dirigida al Supremo Gobierno por el ayuntamiento, el comercio y vecinos de Tamaulipas sobre declarar a Tampico puerto de depósito y devolver a la Junta de Fomento el uno por ciento". Se trata de dos documentos fechados el 15 y el 13 de enero de 1846 y firmados por la Sala Capitular de Tampico, Tamps.

El documento es muy significativo porque muestra la importancia que había alcanzado el comercio de importación e internación. En su argumentación, los comerciantes resaltan el hecho de que Tampico abastece a los departamentos más ricos, como San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Nuevo León, Coahuila, Jalisco y Durango, por lo tanto consideran injusto que Veracruz tenga más prerrogativas, e insisten en que:

...Vea vuestra excelencia de otra parte, a quien surte la plaza de Veracruz y que clase de efectos puede ofrecer a los pocos pueblos a quienes envía sus importaciones. Tampico da toda clase de lencerías, mercería, drogas medicinales, etc., etc. Veracruz presta en lo general abarrotes simplemente y no queremos contar el tabaco que perpetuamente importa por el modo reprobado y escandaloso con que se introduce. Tampico surte casi media República, mientras el otro limita sus comunicaciones a uno o dos Departamentos, los más próximos a la capital, Tampico tiene peores y más penosas caminos, medios de comunicación y Veracruz con todas las ventajas tiene todos los privilegios. ¡Es esta una conducta equitativa!⁹³

Para los tampiqueños la causa principal de la crisis por la que atravesaba el comercio era que se le hubiera negado a Tampico la calidad de puerto de depósito. Por décima vez solicitan al gobierno se les trate igual que a Veracruz, porque, en resumen, reúnen las cualidades para que se les satisfaga ese derecho.⁹⁴

Como complemento de la petición anterior los comerciantes y el Ayuntamiento solicitan nuevamente -recuérdese que habían representado en 1845-, se regrese a la Junta de Fomento el fondo integrado con el 1% que pagaron los comerciantes y que servía originalmente para apoyar los trabajos de la Junta y el Tribunal Mercantil. De 1838 a 1843 el fondo sirvió para que la Junta realizara sus proyectos, pero desde julio de 1843 se le despojó de ellos para satisfacer otras necesidades. Los comerciantes y los consumidores aceptaban el gravamen porque sabían que estaba destinado a apoyar proyectos que a la larga

⁹³ *Ibidem*, f. 2 anv. y 3.

⁹⁴ *Ibidem*.

beneficiaban al comercio, pero dada la situación prevaleciente, quienes avalaban la *Representación* consideraron que si no se le devolvía a la Junta de Fomento y al Tribunal Mercantil este fondo, era mejor que el gobierno dispusiera la desaparición de tales corporaciones, pues al carecer de los recursos mínimos ya no podían sobrevivir ni cumplir con su objetivo.⁹⁵ La propuesta fue apoyada por el Comandante General del Departamento, Anastasio Parrodi, quien envió los documentos al presidente.⁹⁶

En mayo de 1846 la corbeta norteamericana Santa María bloqueó el puerto de Tampico.⁹⁷ Esta acción fue una consecuencia del avance de las fuerzas del general Zacarías Taylor en el norte del Departamento de Tamaulipas.⁹⁸ Las reacciones de los vecinos del puerto no se hicieron esperar, de inmediato se organizaron compañías para la defensa.⁹⁹ (Mapa núm. 16 y 17)

En virtud del bloqueo, el general Parrodi decretó el estado de sitio¹⁰⁰ e intentó organizar la defensa; sin embargo, desde julio se empezó a manejar en la prensa la posibilidad de que Tampico se rindiera en caso de que las fuerzas norteamericanas intentaran ocuparlo.¹⁰¹ Durante agosto la atención se concentró en el levantamiento en favor del general Santa Anna y contra Paredes y Arrillaga.¹⁰² Finalmente, el avance de las fuerzas

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ AHT. 1846. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 40. Carta de A. Parrodi al Alcalde, enero 17 de 1846. .

⁹⁷ *La Esperanza*, núm. 104, Tampico, mayo 21 de 1846.

⁹⁸ Zorrilla, *Tamaulipas una historia...*, op. cit., p. 121.

⁹⁹ *La Esperanza*, núm. 108, Tampico, mayo 30 de 1846. Hubo algunas manifestaciones de corte nacionalista, como la de Estaban Zurita, que incluso propuso algunos elementos para la defensa. Vid. AHT. 1846. Presidencia. Informes, carpeta 78. Of. de E. Zurita al Ayuntamiento, mayo 29 de 1846.

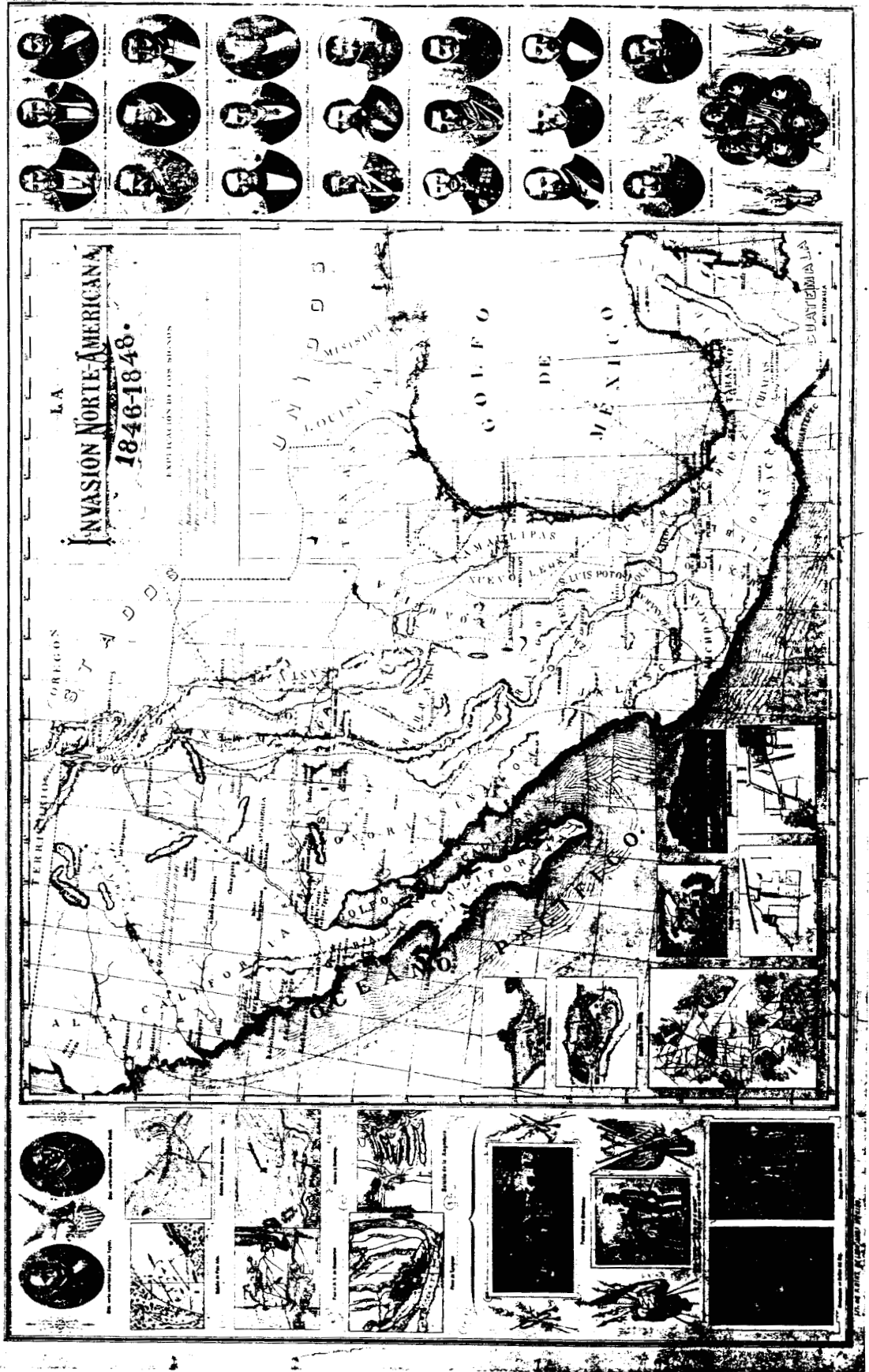
¹⁰⁰ *La Esperanza* núm. 112, Tampico, junio 9 de 1846. Disposiciones de Anastasio Parrodi, decreto de Estado de Sitio.

¹⁰¹ *La Esperanza* núm. 122, Tampico, julio 2 de 1846. Editorial.

¹⁰² *La Esperanza*, núm. 140, agosto 13 de 1846. El 15 de agosto se publicó la noticia de la instalación del nuevo gobierno. Vid. *La Esperanza*, núm. 141, 15 de agosto de 1846.

CARTAS HISTÓRICO-GEOGRÁFICAS MEXICANAS

Formadas bajo la dirección del Lic. Victoriano Pimentel.



MAPA N° 17. "La invasión norteamericana. 1846-1848." Sin fecha (c.1870), en Reyes Vayssade, op.cit., desplegable XV.

norteamericanas obligó a Parrodi a prepararse para la defensa,¹⁰³ pero recibió órdenes del Jefe del Ejército de la República para evacuar la plaza.¹⁰⁴ El 27 de octubre de 1846 el general Santa Anna se disculpó con el Ayuntamiento y con los tampiqueños, argumentando que su orden obedecía a que no convenía al ejército sufrir nuevas derrotas, como las de la Resaca y Monterrey. Sin embargo, les reitera que por los acuerdos con las fuerzas norteamericanas, éstas actuarían conforme a derecho, respetando la propiedad y el comercio.¹⁰⁵

Por el momento se carece de información suficiente sobre las actividades comerciales durante el período en que Tampico estuvo ocupado (1847-1848) por las tropas norteamericanas. Sin embargo, se sabe que cuando abandonaron la plaza, los comerciantes organizaron algunas fuerzas para proteger al puerto. En principio "...Esta medida salvó a Tampico porque los llamados indios de la huasteca, en número considerable, llegaron hasta el otro lado del río creyendo que podrían entrar a la Ciudad sin tropiezo..".¹⁰⁶

El propio gobernador, Francisco Vital Fernández, reconoció la importancia de estas fuerzas, incluso puede decirse que nunca desconoció abiertamente la acción de los comerciantes. Sin embargo, como estas compañías militares se integraron sin el permiso del gobierno del Estado, el gobernador trató de recuperar el control. Envío varias comunicaciones al Ayuntamiento de Tampico, presionándolo para que desaparecieran los grupos organizados por el comercio y para que oficialmente se formara la Guardia Nacional.¹⁰⁷ Al parecer hubo resistencia de parte del Ayuntamiento y de los comerciantes,

¹⁰³ AHT. 1846. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 38. Comandancia General. Oficio de A. Parrodi al Ayuntamiento de Tampico, octubre 8 de 1846.

¹⁰⁴ *Ibidem*. Comandancia General del Departamento de Tamps. al Ayuntamiento de Tampico. Octubre 29 de 1846.

¹⁰⁵ AHT. Presidencia. Correspondencia. Carpeta 35. San Luis Potosí, octubre 27 de 1846. Oficio del Gral. Santa Anna al Ayuntamiento de Tampico.

¹⁰⁶ AHT. *El Defensor de Tamaulipas*, núm. 31, ciudad Victoria, septiembre 10 de 1848.

¹⁰⁷ AHT. Presidencia. Correspondencia. Oficios del Gobierno del Estado. Junio-julio.

porque este asunto ocupó la atención de los gobernadores durante todo el segundo semestre de 1848. En este marco, en septiembre de este año el periódico *El Noticioso* difundió una noticia publicada en el *Delta Weekly* de Nueva Orleans.¹⁰⁸ En estas publicaciones se decía que los ciudadanos de Tampico se habían pronunciado a favor de la República de la Sierra Madre, y que las fuerzas armadas por los comerciantes se habían organizado para defender este proyecto¹⁰⁹.

Los comerciantes tampiqueños reaccionaron de inmediato levantando un acta y elevando una *Representación* ante el Presidente de la República. En dicho documento aclararon que en ningún momento tuvieron la intención de realizar un movimiento separatista. Su único propósito era garantizar la seguridad del puerto y que para la organización de las fuerzas cívicas contaron con la aprobación del Ayuntamiento.¹¹⁰ El documento está firmado por todo el Ayuntamiento y por los comerciantes más importantes.

Lo que realmente preocupaba al gobierno, y por eso siguieron insistiendo para que se disolviera la fuerza cívico-militar, era el hecho de que en ella había muchos extranjeros. Todavía en octubre el nuevo gobernador del Departamento de Tamaulipas solicitó al Ayuntamiento la desaparición de esos cuerpos.¹¹¹ Resulta interesante que uno de los

Carpeta núm. 3. Oficios de julio 9 y julio 29 de 1848 y oficio de agosto 14 de 1848.

Carpeta núm. 63.

¹⁰⁸ *El Noticioso*, núm. 84, Tampico, septiembre 2 de 1848.

¹⁰⁹ Los rumores sobre el movimiento de la Sierra Madre también alcanzaron al general Arista. En octubre de 1848, en el periódico *La Pailanca* se decía que el general pretendía "...hacer la independencia de los Estados internos de Oriente...". En *El Defensor de Tamaulipas*, núm. 39 se hace la defensa de dicho general argumentando la falsedad de las acusaciones hechas.

¹¹⁰ *El Noticioso*, núm. 85, Tampico, septiembre 6 de 1848. En este número los editores reprodujeron el artículo del *Delta Weekly* y trataron de aclarar los comentarios hechos en el número anterior, subrayando que no era su intención cuestionar a los comerciantes. Para congratularse con ellos publicaron la *Representación* enviada por los comerciantes al presidente.

¹¹¹ AHT. Presidencia. Correspondencia. Oficios del gobierno del Estado Carpeta núm. 5. Oficio del gobierno del Estado al Ayuntamiento, Ciudad Victoria, octubre 12 de 1848.

comerciantes que seguían al frente de estas compañías era nada menos que Diego de la Lastra y que, todavía en octubre, el gobernador Jesús Cárdenas le solicitara la desintegración de la caballería española que estaba bajo su mando.¹¹² Para el 11 de noviembre el asunto había llegado a tal extremo que el gobernador menciona un documento en el que los comerciantes se comprometían "...energicamente a defender la integridad del territorio, las instituciones federales y el gobierno establecido...".¹¹³

A través de este conflicto se puede observar la tensión que existía en las relaciones entre el gobierno del Estado y el comercio de Tampico; sin embargo, llama la atención que los gobernadores en ningún momento recurrieran a medidas extremas para resolver el problema de los grupos que habían armado los comerciantes tampiqueños. Es posible que uno de los factores que influyeron en la actitud de los gobernadores esté relacionado con el hecho de que, desde agosto de 1848, el Ayuntamiento había enviado una *exposición* al Presidente de la República, solicitando a nombre del comercio una rebaja en el derecho de arancel y la apertura del puerto al libre comercio. El documento muestra que entre los firmantes existía el convencimiento pleno de que sólo eliminando las prohibiciones se podría frenar el contrabando que se introducía por la frontera. Hay, entre quienes firman el documento, una confianza plena en el futuro de Tampico, porque "...es uno de los mejores puertos del seno mexicano...".¹¹⁴

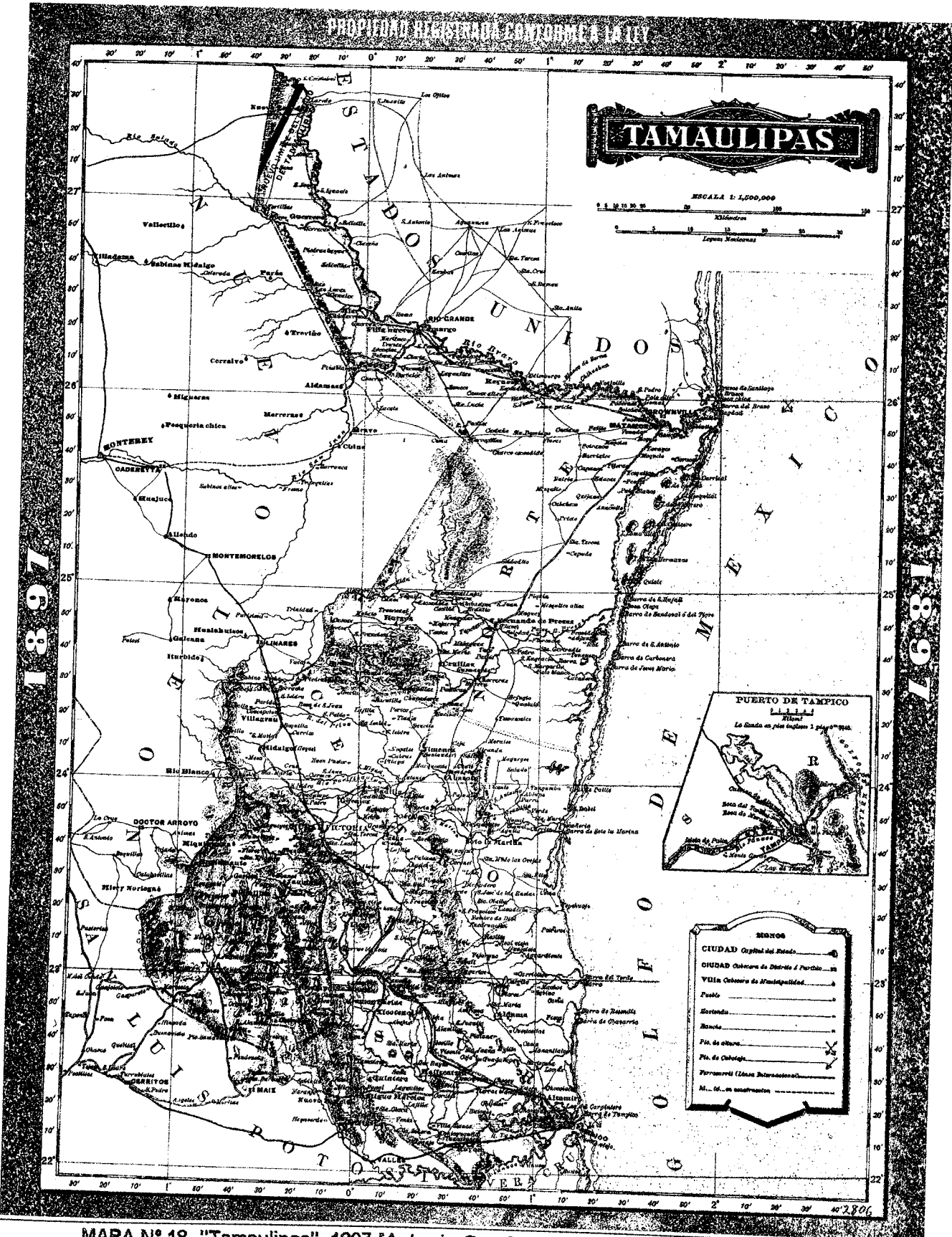
Está firmada por el nuevo gobernador, Jesús Cárdenas.

¹¹² *Ibidem*. Oficio del gobernador Jesús Cárdenas al presidente del Ayuntamiento, octubre 12 de 1848.

¹¹³ *Ibidem*. Oficio del gobernador del Estado al Ayuntamiento. Diciembre 8 de 1848.

¹¹⁴ *El Noticioso*, núm. 79, Tampico, agosto 16, 1848. "Exposición que el Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad exige al Exmo. Señor Presidente de la República, solicitando la rebaja del derecho de arancel, libertad de comercio y la concesión de algunos derechos municipales impuestos a los materiales de casas y a los víveres del extranjero; cuya inversión sea para obras públicas de este puerto."

PROPIEDAD REGISTRADA CONFORME A LA LEY



MAPA N° 18. "Tamaulipas". 1897 [Antonio García Cubas], en Reyes Vayssade, op.cit., p.201.

CONCLUSIONES

Al hablar de Tampico debe considerarse, en primer lugar, que se trata de un espacio que se configuró en la segunda mitad del siglo XIX; es decir, se trata de una población joven, relacionada con el pasado colonial -principalmente a través de sus pobladores originarios- y articulada con los cambios mundiales gracias al comercio de importación que se realizaba por el puerto.

Tampico se fundó en medio de la pugna entre los comerciantes de Altamira y los de Pueblo Viejo. Ambos grupos estaban interesados en ganar el mercado que se abría a los productos de importación en el norte y centro del país. Mas allá de los intereses de estas dos poblaciones estaba la competencia entre los departamentos - o estados, según la época-, de Veracruz y Tamaulipas. Ambas entidades deseaban contar con un puerto que captara los productos de importación que se dirigían hacia el mercado norteco. Para Veracruz era importante conservar a Pueblo Viejo de Tampico como puerto, o en su defecto abrir otro en las orillas del Pánuco, pero del lado veracruzano. Por otro lado, aunque Altamira había jugado un buen papel en el comercio de internación hacia el norte, hasta cierto punto había sido desplazada por Pueblo Viejo de Tampico; por ello en 1823 era importante fundar Tampico en el espacio que ocupa actualmente, pues reunía condiciones muy favorables para el ingreso de buques de diferentes calados, lo que necesariamente repercutiría en favor del comercio de internación.

A pesar de lo anterior, las diferencias entre los comerciantes mencionados no eran muy fuertes, ya que existían intereses más profundos: pertenecían a poblaciones que formaban parte de una región más amplia y en la que históricamente se habían relacionado: la huasteca. Es por eso que una vez que Tampico mostró su potencial, los comerciantes de Pueblo Viejo se sumaron a los de Altamira y se trasladaron a Tampico. Debe tenerse claro

que mientras la huasteca veracruzana tenía vínculos estrechos con la tamaulipeca, el resto del estado de Veracruz, especialmente el puerto, veían a Tampico como un contendiente. Esta pugna tenía alcances de gran significación porque representaba, del lado de Tampico, a los comerciantes de San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, parte de Jalisco, Coahuila y Nuevo León frente al monopolio veracruzano, cuyas raíces venían desde la época colonial.

Tampico abría expectativas inusitadas al comercio, pero éstas no hubieran podido realizarse sin la conjugación de varios factores. Porque si bien es cierto que la elección del sitio donde se ubicó el puerto fue muy afortunada, hay otros factores que pueden ayudarnos a comprender por qué en unos cuantos años se convirtió en el principal eje articulador del comercio hacia el norte y parte del centro del país.

A lo largo de la investigación se pudo observar el papel que jugó Tampico en la configuración de un espacio regional que se fue desarrollando en torno al comercio de internación que se hacía desde ese puerto. Dicho espacio se caracteriza en primer término por ser el resultado de la interrelación económica y social que se generó entre Tampico y las huastecas, especialmente la tamaulipeca, potosina, hidalguense y veracruzana. A medida que se incrementaron las importaciones y el comercio de internación, las redes comerciales se fueron desarrollando cada vez más, permitiendo una articulación mayor entre el puerto y las huastecas. Simultáneamente y con el apoyo de los recursos de las huastecas, Tampico se convirtió en pocos años en una ciudad con capacidad suficiente para comerciar con el norte y parte del centro del país. Las huastecas no sólo contribuían con recursos para satisfacer las necesidades de abasto de una ciudad en crecimiento, sino que además representaban el soporte esencial en la conformación de la población.

Lo anterior invita a pensar en una región, en un espacio articulado por redes de carácter económico y social. En la primera mitad del siglo XIX, algunos políticos observaron cierta integración regional y se aprovecharon de ella, tal es el caso de quienes

proponían la formación del estado huasteco, del estado de Iturbide o de la separación de Tampico.

La segunda característica que define al espacio estudiado se encuentra en el hecho de que los comerciantes tampiqueños aprovecharon las condiciones que les brindaba el ser parte de una región que abarcaba varios estados de la República, para expandir sus actividades comerciales hacia el norte y parte del centro del país. Desde un punto de vista político y económico la vinculación con esta zona más amplia se relaciona íntimamente con la lucha política para convertir a Tampico en un puerto de depósito y garantizar que continuara habilitado. También se relaciona con todos los proyectos para ampliar y mejorar los caminos que comunicaban a la ciudad-puerto con San Luis Potosí.

Los dos aspectos analizados en el párrafo anterior, son esenciales para comprender la proyección comercial de Tampico y también permiten entender por qué en la primera mitad del siglo XIX el puerto estuvo más ligado mercantilmente a las huastecas y a los estados vecinos -especialmente a San Luis Potosí- que a su propio departamento o estado. Entre 1823 y 1837 la relación comercial entre el sur de Tamaulipas y el centro del departamento no es muy intensa, y cuanto al norte es casi nula. Al respecto cabe recordar que por Matamoros también se realizaban importaciones, las cuáles satisfacían las necesidades del norte de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, entre otras entidades.

Las relaciones comerciales que se desarrollaron desde Tamaulipas hacia el norte y parte del centro del país, forman otro elemento clave para saber cómo se fueron expandiendo las redes comerciales. Aunque la importación de mercancías es fundamental, por el momento y para fines de la investigación realizada la atención se concentró en los alcances de la internación.

Las actividades comerciales de importación e internación, así como las condiciones que favorecieron su ampliación, propiciaron que el comercio local también sufriera cambios. En principio se consolidó un núcleo de almaceneros, que actuaban como consigna-

tarios de las importaciones y mantenían la doble calidad de internadores de mercancías y de comerciantes locales a través de sus tiendas de ropa y abarrotes. En segundo lugar, con los recursos que aportaban fundamentalmente las huastecas se desarrolló el comercio de abasto de los habitantes del puerto.

La fundación del puerto generó la posibilidad de que además de los pobladores iniciales, que por supuesto provenían de Altamira y Pueblo Viejo, emigraran al puerto muchos individuos que habían nacido en las huastecas. La nueva población fue un polo de atracción para los habitantes de las huastecas, que vieron en el puerto oportunidades de trabajo y desarrollo. Así, el estudio de la población mostró la estrecha relación que existía entre Tampico y las huastecas.

El análisis de la composición de los habitantes de Tampico entre 1823 y 1848, muestra de manera contundente el peso que tuvieron los originarios de las huastecas. En 1837 vivían en el puerto, aproximadamente, 2,097 personas originarias de poblaciones ubicadas en las huastecas, que con las nacidas en Tampico sumaban 2,598. Para 1848, los originarios de poblaciones huastecas eran 1,649, más los nacidos en Tampico, Tancol y Tamesí ascendían a 2,922 personas. Aunque cuantitativamente había un número menor de originarios de las huastecas en 1848, este hecho no significa que su influencia hubiera disminuido; basta recordar que los padres de la mayor parte de los nacidos en Tampico venían de las huastecas veracruzana, tamaulipeca e hidalguense.

Entre los habitantes no huastecos destaca la presencia de originarios de San Luis Potosí -especialmente de Ríoverde-, Veracruz e Hidalgo. Sin embargo, en 1848 se aprecian algunas tendencias diferentes a las de 1837. Hay un mayor contacto con nacidos en la ciudad de México, y el noreste parece tener un peso mayor que el bajo, ya que se incluyen más individuos originarios de Nuevo León y Coahuila, que de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Querétaro.

Según los padrones consultados, en 1837 se registraron 648 extranjeros, y en el de 1848 sólo 521. Pero la composición de esta población no sufrió grandes cambios, ya que los españoles seguían siendo mayoritarios. Al respecto, cabe aclarar que aunque los nacidos en Cuba eran considerados en esa época como españoles, los radicados en Tampico se registrarán como cubanos y no como españoles, por ello se les consideró por separado. Otro dato interesante es que no obstante la ocupación de Tampico por los estadounidenses, la diferencia entre el número de franceses y norteamericanos siguió siendo mínima.

El estudio y sistematización de la información contenida en los padrones permitió detectar algunas tendencias en el comportamiento de la población. Sin embargo, no hay que olvidar los límites y las posibilidades de la fuente estudiada. Aunque existen elementos para considerar que a partir de 1837 se tuvo un mayor cuidado en la recopilación de la información, además de que existían razones políticas y militares para tratar de investigar la ubicación de la población y detectar a los que no tenían una ocupación, la misma estructura de los padrones permitió verificar algunos datos. El hecho de que el *Padrón* se levantara barrio por barrio, indicando calle y número de casa, permitió -quizá por tratarse de una población joven-, ubicar a los comerciantes, confrontando datos con otras fuentes, como los manifiestos de capital, las facturas, los registros de fincas y los de establecimientos. También se pudo verificar, en muchos casos la información de los que manifestaron oficios y profesiones. No obstante, este método no pudo aplicarse a la gran mayoría de los registrados, por corresponder a jornaleros, sirvientes, dependientes, empleados y campesinos.

El análisis de los padrones obligó a hacer comparaciones entre los de diferentes años para tratar de establecer el rigor con que se elaboraron. Para tal efecto se compararon los datos de los barrios de la siguiente manera: I. El barrio de la Ribera a través de los padrones de 1827, 1835, 1837, 1845 y 1848; II. Los cuarteles 6º y 7º en los años 1837, 1845 y 1848.

En dichas confrontaciones se trató de revisar la evolución de datos tales como nombre, dirección, edad y ocupación, con objeto de revisar si se registraban los cambios ocurridos a través de los años y si se usaba el *Padrón* anterior. Aunque no siempre ocurría, algunos cuarteles llevaban un registro mensual de los individuos que entraban y salían. A partir de los resultados obtenidos se llegó a la conclusión de que en los cuarteles habitados por personas de menores recursos había una movilidad mayor de la población entre un año y otro: sin embargo, entre las personas que permanecían viviendo en el cuartel, los datos de dirección y ocupación se mantienen, mientras que el de edad evoluciona con el tiempo, lo que puede ser una prueba de que sí se estaban recogiendo los datos de los empadronados con cierta periodicidad.

Por otro lado, en el barrio de la Ribera, el barrio de los comerciantes, también se encontraron cambios en cuanto a la permanencia de los registrados en los diferentes padrones, pero son menores que los de los otros barrios y se localizan principalmente entre los dependientes, empleados, mozos y sirvientes. Finalmente, la coincidencia entre del número de registros de los padrones de 1837 y 1848, con los de la población indicada en las *Estadísticas*, es un elemento que no puede dejar de señalarse.

De los datos que aparecen en el *Padrón*, algunos son más confiables que otros: tal es el caso de barrio, dirección y nombre. En segundo lugar estaría la nacionalidad o la población de nacimiento. En el caso de los extranjeros, la confrontación entre el *Registro de Extranjeros* y el *Padrón* de 1837, mostró que las diferencias eran mínimas y que se debían principalmente a que en el Registro aparecían algunas personas que sólo estaban de paso. Respecto a los mexicanos, no existía una razón para que se falseara el dato, aunque por ignorancia algunos pudieran mencionar la población en que vivieron siendo niños y no en la que nacieron.

En cuanto a la ocupación, es importante señalar que declararla no era garantía de que realmente se estuviera trabajando. No puede saberse si los empadronados respondieron

afirmativamente, por miedo a se les calificara como vagos. Sin embargo, las ocupaciones declaradas y la proporción entre unas y otras es bastante coherente, sobre todo si tomamos en cuenta el tipo de actividades y las expectativas de trabajo que se desarrollaban en el puerto. Todo lo anterior nos marca los límites y alcances posibles de la información contenida en los padrones, pero también nos ofrece la posibilidad de conocer algunos aspectos de la población de Santa Anna de Tamaulipas, siempre y cuando se consideren sólo como tendencias ocupacionales.

El estudio de las mencionadas tendencias condujo a considerar como trabajadores a aquellas personas que en virtud de su ocupación es muy posible que recibieran algún tipo de retribución o pago por su trabajo. En primer lugar se incluyó a los dependientes y empleados que laboraban en los almacenes y tiendas de diferentes clases. La mayor parte de los registros se localizan en el barrio de la Ribera, es decir, donde estaban los negocios más importantes del puerto. Para fines del análisis se consideró a dependientes y empleados en el mismo bloque, ya que en ambos casos se les ubica trabajando en los comercios. Aunque en los padrones de 1827 a 1837 se utiliza principalmente la denominación de "dependientes" para referirse a este tipo de trabajadores y aparecen muy pocos empleados, para 1848 comienza a ganar terreno el término de "empleado".

En segundo lugar, dentro del grupo de los trabajadores, se tomó a los jornaleros, que por sus características se consideraron jornaleros urbanos, es decir, personas que se ocupaban principalmente en tareas dentro de la ciudad. Se llegó a esta conclusión en virtud del tipo de oportunidades de trabajo que había en un puerto como el de Tampico, cuya economía giraba en torno al comercio de importación e internación. Además se tomó en cuenta que las actividades agrícolas y ganaderas que se realizaban dentro de esta población, por no ser muy amplias, ofrecían pocas oportunidades de empleo a los jornaleros. El número de fanegas de sembradura, regadío o temporal no era muy importante y había pocas fincas rústicas. Algunas, como el Paso de Doña Cecilia, El Chupus, El Limonar y el

Establecimiento de la Barra se dedicaban principalmente a la cría y cuidado de ganado caballar y mular. Por otro lado, quienes realizaban tareas agrícolas o ganaderas se registraron en 1837 como campesinos, y para 1848 fueron más específicos porque se anotaron como labradores, milperos, agricultores o vaqueros.

En 1837 los jornaleros urbanos se concentraban en los cuarteles 1º, 4º, 5º y 6º; y en 1848 se replegaron hacia los barrios 6º, 7º y 8º, es decir, hacia los barrios que se encontraban en las orillas de la ciudad y que además de ser los que concentraban a la población de menos recursos eran los más cercanos a los ejidos. Por otra parte, en los años mencionados el número de los registrados como jornaleros descendió de 334 a 306 personas. Es probable que esta disminución esté relacionada con el hecho de que para 1848, quienes trabajaban en la carga y descarga fueron más específicos al mencionar su ocupación como cargadores, estibadores o enfardeladores, en tanto que en años anteriores muchos de estos trabajadores sólo se registraron como jornaleros. Así, mientras el número de jornaleros decrece, el de cargadores, estibadores y enfardeladores aumenta. Por otro lado, también puede relacionarse el que el número de jornaleros no aumentara -sino que, por el contrario, disminuyera- con el hecho de que quienes realizaban actividades agrícolas o ganaderas se definieran con más claridad.

En tercer lugar se ubicó a los sirvientes como parte del grupo de los trabajadores. Para 1837 se les consideró como sirvientes en general, ya que no estaba muy claro si se ocupaban en el trabajo doméstico de las casas, o en alguno de los ranchos o fincas rústicas. En 1848, al delimitarse con más claridad la zona rural y las posibilidades de empleo en el escaso número de ranchos y fincas rústicas, se pudo precisar el ámbito del servicio doméstico, llegándose a la conclusión de que la mayoría de los que se registraron como sirvientes eran parte de este sector.

La segunda tendencia ocupacional que se analizó fue la de las personas dedicadas a un oficio. En conclusión, los cambios operados entre los oficios estuvieron íntimamente

relacionados con el desarrollo económico y social del puerto. Tomando en cuenta todas las ocupaciones que se manifestaron en los padrones, puede decirse que entre 1827 y 1845, el porcentaje de personas dedicadas a un oficio era menor que el de los que se agruparon como trabajadores, es decir, aquellos que recibían algún tipo de retribución por su trabajo. Sin embargo, para 1848 el peso de las actividades relacionadas con los oficios se incrementó, al punto de que tuvo un porcentaje mayor que el de las otras actividades. Los oficios relacionados con la elaboración de ropa y accesorios aumentaron considerablemente por la aparición de un mayor número de sastres y zapateros, pero sobre todo por la presencia de un grupo muy numeroso de costureras, todas ellas concentradas en el 7º barrio y cuya presencia no está avalada por la aparición simultánea de talleres de costura, por lo que puede pensarse que encubrían otras actividades.

Respecto a los comerciantes, para 1848 se observa con mayor claridad la diferencia entre los comerciantes almaceneros y los propietarios de tiendas de ropa y abarrotes, así como de los pulperos y puesteros; aunque para estas fechas algunos de los puestos de la galera del mercado ya habían sido autorizados como pulperías. Entre las 175 personas que declararon ser comerciantes se encuentran los nombres de los propietarios de almacenes, tiendas de ropa, pulperos y dueños de tiendas mestizas.

En cuanto al crecimiento de la población fueron notables los cambios ocurridos entre 1825 y 1837. En estos años la población pasó de 1,673 personas a 5,756. No obstante haber sufrido una disminución entre 1834 y 1835 por la epidemia de cólera, de 1835 a 1837 la población prácticamente se duplicó. Sin embargo, entre 1837 y 1848 el crecimiento demográfico se estabilizó.

Es interesante hacer notar la relación que existe entre los cambios demográficos a que hemos hecho alusión y el desarrollo del comercio de internación, pues resulta evidente que entre 1835 y 1837 dicho comercio atravesó por un período de prosperidad; y que entre

1837 y 1845, si bien no superó las condiciones del lapso anterior, se mantuvo hasta cierto punto estable.

El que el comercio no pudiera avanzar más allá de los niveles alcanzados durante el periodo de auge, propició y fomentó las continuas quejas de los comerciantes, en las que hicieron patente una situación que, desde su perspectiva, era sumamente crítica.

El comercio tampiqueño se desarrolló principalmente entre 1825 y 1835. El análisis de los derechos pagados por internación en 1826, el valor de las mercancías internadas en 1827, así como los capitales manifestados para este último año, constituyen una muestra de cómo fue evolucionando el comercio. No obstante las operaciones militares que implicó la invasión de Barradas y la defensa que hizo el ejército mexicano (ver mapa núm. 11), para noviembre de 1829 todo parecía marchar bien para el comercio local, como lo muestran las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales.

El capital en giro que se manifestó para 1835 y 1836 constituye un indicador de cómo había mejorado la situación de los comerciantes desde 1829. La mitad de los comerciantes manifestaron capitales superiores a los 2,000 pesos, y la cuarta parte declaró capitales que oscilaban entre 10,000 y 30,000 pesos. El análisis de los propietarios de fincas y del valor de éstas también permitió hacer algunas conclusiones sobre el desarrollo sufrido por el comercio entre 1825 y 1835. En los primeros doce años de vida del puerto los cambios en cuanto al número de propietarios de solares no fueron muy significativos. Aunque por otro lado, en ese período la ciudad de Tampico creció, al punto de que su área aumentó aproximadamente 66 manzanas (Mapa núm. 14).

El valor de las fincas ascendió a la suma de 1.003,359 pesos, de los cuales la cantidad más alta corresponde a las fincas que tenían un valor mayor de 10,000 pesos y que no pasaban de 33 y se concentraban en los barrios de la Ribera y Mercaderes, es decir, en los barrios 2º y 3º. En dichas fincas vivían principalmente los comerciantes que a través de sus almacenes manejaban el intercambio de mayoreo y dominaban la importación e

internación. Entre las fincas cuyo valor oscilaba entre 2,000 y 9,000 pesos, se encuentran los comerciantes dedicados al menudeo y quienes poseían otros negocios pequeños. También se registran otras propiedades de los comerciantes más ricos de la localidad y de algunos de los políticos relacionados con la vida del Ayuntamiento y de la Jefatura Política.

En conclusión, todo parece indicar que era un momento de prosperidad para el comercio. Aunque la mayoría de los almacenes pertenecían a extranjeros, se detectaron algunos manejados por mexicanos, como el veracruzano Romualdo Antonio de Segovia y campechano Tomás Rosell. En los negocios pequeños también se localizan algunos propietarios nacidos en México, como don Mariano Andrade.

En lo que se refiere al número de comerciantes, los padrones de 1827 y 1837 muestran un aumento de 42 a 237. En el *Padrón* de 1837 se hace la diferencia entre comerciantes, pulperos y puesteros, lo que constituye, hasta cierto punto, un indicador de la diversificación y de la especificidad que había alcanzado el grupo de comerciantes en el año 1837. Se nota en este año una diferencia entre el comercio de mayoreo y el de menudeo, ya que sólo 179 personas dicen ser comerciantes, 22 se asumen como pulperos y 36 como puesteros, es decir, personas que negociaban sobre todo en la galera del mercado. De las 237 personas que aparecen registradas en el *Padrón* en actividades relacionadas con el comercio, 182 eran extranjeros -principalmente españoles y franceses- y 55 habían nacido en Veracruz, en poblaciones ubicadas dentro de la huasteca.

La situación del comercio entre 1837 y 1848 sufrió algunos cambios. Como puede verse en el cuadro núm. 25, el capital en giro que manifestaban los comerciantes disminuyó notablemente desde 1840, de tal manera que en 1848 no era ni la mitad del que se había expresado en 1837. El valor de las propiedades también decreció, como lo indican los datos correspondientes a 1841 y 1844, que aparecen en el cuadro núm. 26, pero para 1848 se recuperó. Entre 1841 y 1848 hubo un incremento importante en el número de fincas, ya que pasaron de 161 a 511. Dicho aumento se debió a los cambios que se operaron en las

propiedades de valores más bajos, es decir a las que oscilaban entre 100 y 400 pesos. Por su parte las propiedades que valían más de 10.000 pesos tendieron a disminuir, ya que pasaron de 34 a 32 fincas. Estas fincas pertenecían a los comerciantes más importantes de Tampico. Es interesante destacar que con el paso del tiempo se fortaleció entre estos propietarios la tendencia a acaparar más de una propiedad, por eso para 1848, la mayoría de los dueños de las 32 principales fincas, tenían más de tres propiedades.

Los datos relativos al tipo y calidad de las construcciones también puede ser útil para detectar la situación que prevalecía. Por ejemplo, entre los registros de 1835 y los de 1845, el número de casas bajas de piedra pasó de 18 a 105, y las altas de piedra pasaron de 18 a 39. Las de ladrillo, de 11 a 20, y las de madera de 52 a 118. Estos cambios, en las casas que usaron materiales de mayor calidad y duración implicaban más inversión. Dado que los datos pertenecen a 1845, surgen la interrogante de si la contracción que observamos en la manifestación de capital en giro no corresponde a una mayor inversión en las fincas. El análisis de las empresas muestra que, con frecuencia, aunque su capital disminuye el valor de las propiedades aumenta, o por lo menos se mantiene estable; incluso en los casos en que el comerciante aparentemente se retira porque no manifestó capital, se registran propiedades con valores significativos.

BIBLIOGRAFIA

1. FUENTES PRIMARIAS

AGN. Archivo General de la Nación

Ramo:

Administración de Rentas (Acervo 47). Tamaulipas. Cajas 1 a 8. *

Aduanas. 1819-1829

Volúmenes: 350, 351, 355, 357, 2.407, 418, 423, 424, 444, 445, 383,
433, 480, 402, 407, 413, 448, 465, 478, 486, 518

Aduanas. 1831-1837

Volúmenes: 528, 545, 546, 551, 567, 571, 582, 587, 595, 604, 609, 639,
580, 640, 654, 655, 657, 660, 673, 674, 681, 691, 693, 702,
706, 712, 714, 721, 727, 728, 734, 754, 757, 759, 762, 764,
780, 799, 802, 806, 807, 809, 812, 817, 825,

Aduanas. 1843

Volúmenes: 1169, 1171, 1176, 1178, 1187, 1189, 1190, 1193, 1199.

Aduana. 1850-1851

Volúmenes: 1199, 1202, 1204, 1206, 1210, 1213, 1221, 1222, 1223,
1229, 1276.

*Nota: Fue necesario elaborar una guía detallando el contenido de estas cajas. En cada una de ellas se encuentra material correspondiente a diferentes años (1819-1870).

AHT. Archivo Histórico de Tampico. (Archivo Municipal)

Ramos: Presidencia, Tesorería, Justicia

Legajos correspondientes a los años de 1823 a 1850.

2. HEMEROGRAFIA

Periódicos consultados:

Atalaya, Ciudad Victoria, ejemplares de 1834.*Boletín*, El, Santa Anna de Tamaulipas, ejemplares de 1843 y 1844.*Comercio de Tampico*, El, Tampico, ejemplares de 1855.*Defensor de Tampico*, El, Tampico, ejemplares de 1849.*Defensor de Tamaulipas*, El, Ciudad Victoria, ejemplares de 1848.*Desengaño*, El, Tampico, ejemplares de 1839, 1840 y 1841.*Esperanza*, La, Tampico, ejemplares de 1845.*Gaceta de Tampico*, Santa Anna de Tamaulipas, ejemplares de 1834 y 1835.*Gaceta de Santa Anna de Tamaulipas*, Santa Anna de Tamaulipas, año de 1836.*Gaceta de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, ejemplares de 1840.

Gaceta del Gobierno de Tamaulipas, ejemplares de 1842 a 1846.
Gejen. El. Tampico, ejemplares de 1845.
Noticioso de Panuco, El. Tampico, ejemplares de 1850.
Sol. El. Santa Anna de Tamaulipas, ejemplares de 1841 y 1842.
Sol de Tamaulipas, El. Santa Anna de Tamaulipas, ejemplares de 1842.
Tiempo. El. Santa Anna de Tamaulipas, ejemplares de 1842 y 1843.
Tribuno del Pueblo. El. Ciudad Victoria, ejemplares de 1845.
 Palanqueta, La, Ciudad Victoria, ejemplares de 1849.
 Voz de Tamaulipas, La, Ciudad Victoria, ejemplares de 1845.

3. Documentos y obras publicadas.

Arancel de aduanas marítimas y fronteras de 1845 y colección de todas las disposiciones concernientes a las aduanas de altura y de cabotaje, México, Imprenta de J.M. Lara, 1850, 192 pp.

Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1842, 95 pp.

Arancel General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, México. Imprenta de José M. Lara, 1843, 84 pp.

Arrangoiz, Francisco de Paula de, *México desde 1808 hasta 1867*, 3a ed., México, Ed. Porrúa, 1974, V-LI-967 pp., (Sepan Cuantos..., 82).

Baker, Shannon L., *Ann Chase: Spy and Spectator*, Tesis. Master of Arts, 1995 (Texas Christian University), 140.

Bassols Batalla, Angel, [et al], *Las Huastecas*, México, Trillas, 1977.

- Colección de disposiciones relativas a la Renta de Alcabalas. Derecho de consumo.*
México, Imprenta de José Mariano Fernández de Lara, 1853, 253 pp.
- Costeloe, Michael P., *La primera República Federal de México (1824-1835). (Un estudio de los partidos político en el México independiente)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 492 pp., (Sección de Obras de Historia)
- Covián Martínez, Vidal Efrén, *Compendio de Historia de Tamaulipas 1824-1845*, Tampico, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1981, tomo 3.
- Escandón, José de, *Estado General de las fundaciones hechas por... en la Colonia del Nuevo Santander. Costa del Seno Mexicano...*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930, (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XV), tomo II.
- French, John D., *A U.S. merchant. Franklin Chase and the friends and enemies at Tampico 1861-1865*, tesis de maestría, University of Pittsburgh, 1976, 58 pp.
- García Cantú, Gastón, *Las invasiones norteamericanas en México*, México, Ed. Era, 1971, 362 pp., (Serie Popular Era, 13).
- Garza Treviño, Ciro de la, *Tamaulipas. (Apuntes Históricos)*, Ciudad Victoria, [s/e], 1956, 205 pp.
- , *Historia de Tamaulipas. Anales y efemérides*, 2a. ed., México, [s/e.], 1946, 127 pp.
- Gilliam, Albert M., *Viajes por México durante los años 1843 y 1844*, Pablo García Cisneros [Trad., prol.], México, Grupo Editorial Siquisiri-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1996, 426 pp., (Mirada Viajera)
- González, Arturo, *Historia de Tamaulipas*, [s.p.i.], 179 pp.
- , *Resúmenes de la historia de Tamaulipas*, Linares, Nuevo León, Imprenta de "El Trueno", 1908, 122 pp.
- González, Luis, "Terruño, microhistoria y ciencias sociales", en Pedro Pérez Herrero [Comp.], *Región e Historia en México (1700-1850). Métodos de análisis regional*, México, Instituto José Ma. Luis Mora -Universidad Autónoma Metropolitana, 1991, 263 pp.
- González Navarro, Moisés, *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero. 1821-1970*, México, El Colegio de México, 1993, vol. I, 600 pp.
- González Salas, Carlos, *Así es Tamaulipas*, México, Editorial Jus, 1985.

- , *Los seis municipios conurbados de la desembocadura del río Pánuco*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1980, 62 pp.
- , *Tampico. Crónicas de una ciudad*. Tampico, H. Ayuntamiento de Tampico, 1977, 142 pp.
- , *Tampico. Mi ciudad*, México, Ediciones Contraste-Grupo Unido de Alijadores de Tampico, 1981, 256 pp.
- Gregg, Josiah. *El comercio en las llanuras*, Angela Moyano Pahissa [Prol.], México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1995, 370 pp., (Mirada Viajera).
- Hale, Charles A., *El liberalismo mexicano en la época de Mora 1821-1853*, 4a ed., México, Siglo XXI Editores, 1982, 347 pp., (Historia).
- Hernández Montemayor, Laura, *Catálogo de fuentes para el estudio de la historia de Tamaulipas*. Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1979, 284 pp.
- Herrera Canales, Inés, *El comercio exterior de México, 1821-1875*, México, El Colegio de México, 1977, 193 pp., (Centro de Estudios Históricos. Nueva Serie, 25).
- , *Estadística del Comercio Exterior de México (1821-1875)*, México, Secretaría de Educación Pública-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Departamento de Investigaciones Históricas, 1980, 288 pp., (Colección Científica. Fuentes, Historia Económica, 87).
- Herrera Pérez, Octavio, *Historia gráfica de Tamaulipas*, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas, 1989, 409 pp.
- , *Señes y recintos del poder legislativo en el Estado de Tamaulipas, 1824-1894*, [s./c.], [s./ed.], 1986, 116 pp.
- Juárez Rueda, Delfino, *Compendio orográfico, histórico y monográfico. Con datos socio-económicos del estado de San Luis Potosí*, México, [s/e], [s/a], 128 p., (Colección el Municipio).
- Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 285 pp., (Sección Obras de Historia).
- Lerdo de Tejada, Miguel, *Comercio Exterior de México. Desde la conquista hasta hoy*, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A.,

- López Cámara, Francisco, *La estructura económica y social de México en la etapa de la Reforma*, 5a. ed., México, Siglo XXI, 1978, 244 pp., (Sociología y Política).
- Lyon, G.F. *Residencia en México, 1826, Diario de una gira con estancia en la República de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 298 pp.
- Maniau, Joaquín D., *Compendio de la Historia de la Real Hacienda de Nueva España*, notas y comentarios de Alberto M. Carreño, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1989, 148 pp.
- Martínez Leal, Antonio, *Tampico*, 2a. ed., Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1985, 118 pp.
- Meade, Joaquin, *Documentos inéditos para la historia de Tampico*, México, José Porrúa e Hijos, 1939, 95 pp.
- , *La huasteca tamaulipeca*, 3 tomos, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Históricas, 1977.
- Miró Flaquer, Maribel y Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas. Textos de su historia 1810-1921*, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990, 382 pp.
- Mora, José María Luis, *Revista Política. De las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1873*, Natalicio González [prol.], México, Editorial Guaranía, [s/a], 365 pp., (Biblioteca de pensadores y ensayistas americanos)
- O'Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, 7a. ed., México, Ed. Porrúa, 1994, XII-327 pp., (Colección Sepan Cuántos, 45).
- Olvera Guerrero, Nereo y Rufino Muñiz Torres, *Reseña histórica del municipio de Ocampo, Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1987, 14 pp.
- Ortega Noriega, Sergio, *Un ensayo de historia regional. El noroeste de México 1530-1880*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 1993, 321 pp.
- Pauta de comisos para el comercio interior de la República*, México, Imprenta de J.M. de Lara, 1843, 39 pp.

- Planes en la Nación Mexicana*, 3 t., México, Senado de la República-El Colegio de México, 1987.
- Pérez Sánchez, Angel, *Raíces tamaulipecas del municipio de González*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1990, 104 pp.
- Piñera Ramírez, David, *Visión histórica de la frontera Norte de México*, 3 tomos, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad Autónoma de Baja California, 1987, 449 pp.
- Potash, Robert A., *El Banco de Avío de México. El fomento de la industria 1821-1846*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 294 pp., (Serie de Economía).
- Prieto, Alejandro, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*, (Ed. Facsimilar de la de 1873), México, Manuel Porrúa Librería, 1976, 367 pp. (Documentos Mexicanos, 8).
- Quintero, José Antonio, "Notas estadísticas", en *Boletín de Geografía y Estadística de la República Mexicana presentado al Supremo Gobierno por la Comisión de Estadística Militar*, México, reimpresso por Vicente G. Torres, 1851, 32 pp.
- Reflexiones sobre el arancel, escritas por un comerciante*, Tampico, Impreso por Teodosio Treviño, 1850.
- Reglamento para el contra-resguardo de Nuevo Leon y Tamaulipas*, México, Imprenta de la Escalerilla, 1850.
- Reglamento para la exacción del derecho de consumo. Decretado por el supremo gobierno en 27 de junio del corriente año*, México, Imprenta de José M. Lara, 1842, 24 pp.
- La República Mexicana. Estados del Norte. Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas*, 5 t. en I v., México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1910.
- Reyes Vayssade, Martín, (coord.), *Cartografía Histórica de Tamaulipas*, México, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto Tamaulipeco de Cultura, 1990, 270 pp.
- Ruxton, George F., *Aventuras en México*, México, Ediciones El Caballito, 1974.
- Saldaña de Lara, Guillermina, *Crónica de tula. Tres siglos y medio en la vida de nuestro pueblo*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1980, 112 pp.

- Saldívar, Gabriel, *Historia compendiada de Tamaulipas*, México, Academia de Historia y Geografía, 1945, 358 pp.
- Sánchez Gómez, Ma. del Pilar, *Catálogo de fuentes de la historia de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1976, 113 pp.
- , *Proyección histórica de Tamaulipas. Monografía*, México, Instituto de Cultura Tamaulipeca, 1992, 207 pp.
- Sartorius, Carl Christian, *México hacia 1850*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990, 327 pp., (Cien de México).
- Sierra, Carlos J. y Rogelio Martínez Vera, *El Resguardo Aduanal y la gendarmería fiscal 1850-1925*, México, Boletín Bibliográfico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1971.
- Sims, Harold, *Descolonización en México. El conflicto entre mexicanos y españoles (1821-1831)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 265 pp., (Sección de Obras de Historia)
- , *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, 300 pp., (Sección de Obras de Historia).
- Smith, Robert [et. al.], *Los Consulados de Comerciantes en Nueva España*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 195 pp., (Serie Historia del Comercio Exterior de México).
- Soto, Manuel F., *El nuevo Estado. Necesidad de formarlo inmediatamente con los cinco distritos de Tuxpan, Tampico de Veracruz, Tancanhuitz, Huejutla y el sur de Tamaulipas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1856, 117 pp.
- Tamaulipas. Constitución de 1825*, México, Librería Manuel Porrúa, 1974, 89 pp.
- Tandrón, Humberto, *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio. 1796-1821*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976, 152 pp.
- Tella, Torcuato S. di, *Política Nacional y Popular en México, 1820-1847*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 330 pp., (Sección Obras de Historia).
- Tenenbaum, Barbara A., *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 235 pp., (Sección de Obras de Historia).

- Torre, Toribio de la y coautores, *Historia General de Tamaulipas*, 2a. ed., Candelario Reyes [prol.], Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1986, 251 pp.
- Torrea, Juan Manuel, *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y estadístico de la República Mexicana. Estado de Tamaulipas*, México, Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1940, 604 pp.
- Torrea Juan Manuel e Ignacio Fuentes, *Tampico (Apuntes para su historia). Su fundación, su vida militar. Época Contemporánea*, Rene Capistrán Garza (prol.), México, Nuestra Patria, 1942, 448 pp.
- Vázquez, Josefina Zoraida [coord.], *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado mexicano. 1821-1855*, México Editorial Patria, 1995, 187 pp.
- Vázquez de Knauth, Josefina, *Mexicanos y norteamericanos ante la Guerra del 47*, México, SepSetentas, 1972, 284 pp., (SepSetentas, 12).
- Velasco y Mendoza, Luis, *Repoblación de Tampico*, Documentos compilados, con disertación y notas de..., México, Manuel León Sánchez Imp., 1942, 247 pp.
- Villa de Mebuis, Rosa Helia, *San Luis Potosí. Una historia compartida*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1988, 583 pp.
- Ward, Henry George, *México en 1827*, México, Fondo de Cultura Económica, 788 pp., (Biblioteca Americana)
- Zorrilla, Juan Fidel, *Crónica de Tamaholipa*, 2a. ed., Ciudad Victoria, Editorial Jus-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1986, 53 pp.
- , *Dos villas tamaulipecas. Padilla y Soto la Marina*, México, Lib. de Manuel Porrúa-Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1972, 103 pp.
- , *Historia de Tamaulipas. Síntesis*, 2a. ed., Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1977, 121 pp.
- , *Integración histórica del noreste de Nueva España. Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia en la sesión del 25 de junio de 1991, Comentario al discurso por Josefina Z. Vázquez*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1991, 55 pp.

- , *Origen del Gobierno Federal en Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1978, 39 pp.
- , *El poder colonial en Nuevo Santander*, México, Manuel Porrúa, S. A., 1976, 333 pp. (Biblioteca Mexicana, 52).
- , *Tamaulipas en la Guerra de Independencia*, México, Librería de Manuel Porrúa, S.A., 1972. 163 pp., (Biblioteca Mexicana, 44).
- Zorrilla, Juan Fidel, Maribel Miró Flaquer, Octavio Herrera Pérez, *Tamaulipas. Una historia compartida*, 2 tomos, México, Instituto José Ma. Luis Mora- Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1993.
- , *Tamaulipas. Textos de su historia 1810-1921*, 2 tomos, Tampico, Gobierno del Estado de Tamaulipas-Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1990.
- Zorrilla, Juan Fidel y Carlos González Salas, *Diccionario biográfico de Tamaulipas*, Ciudad Victoria, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1984, 525 pp.

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa núm. 1. La Huasteca en 1584.....	15
Mapa núm. 2. La Sierra Gorda y el Seno Mexicano en 1792.....	18
Mapa núm. 3. Las doce Intendencia. (Segunda división).....	20
Mapa núm. 4. Carta del proyectado Estado de Iturbide, mandado formar por el C. Manuel Soto (1856).....	28
Mapa núm. 5. Plano de la Villa de Altamira en 1750.....	32
Mapa núm. 6. Tamaulipas. Algunas poblaciones fundadas por Don José de Escandón.....	34
Mapa núm. 7. Plano. Barra de Tampico y Laguna de Pueblo Viejo 1822.	44
Mapa núm. 8. Plano de la barra de Tampico. 1823	48
Mapa núm. 9. Batalla de Tampico. Tropas de I. Barradas contra las del Gral. A. López de Santa Anna	69
Mapa núm. 10. Operaciones del ejército mexicano comandado por el Gral. Antonio López de Santa Anna contra las tropas españolas del Brigadier Isidro Barradas.	71
Mapa núm. 11. La Huasteca según Joaquín Meade	110
Mapa núm. 12. Plano de la Ciudad de Tampico de Tamaulipas. Telésforo Ruiz Uscanga. 1848	139
Mapa núm. 13. Carta de los estados fronterizos. Contrarresguardo.	
Mapa núm. 14. Plano de Tampico, 1870	210
Mapa núm. 15. La huasteca tamaulipeca. Divisiones municipales.	205
Mapa núm. 16. A correct map of the seat war in México. 1847	261
Mapa núm. 17. La invasión norteamericana. 1846-1848	263

290

Mapa núm. 18. Tamaulipas. 1897.

267

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro num. 1. Alcabalas recabadas entre 1777 y 1811. Tampico- Huejutla y en Santander	22
Cuadro núm. 2. División política de Tamaulipas en diferentes épocas	23
Cuadro num. 3. Alcabalas cobradas en aduanas subalternas 1822	39
Cuadro núm. 4. Pobladores que reclamaban solares en Santa Anna de Tampico. En calidad de pobladores agregados. Año de 1824	53
Cuadro núm. 5. Relación de pobladores primitivos, agregados y nuevos, 1823-1824	88-89
Cuadro núm. 6. Nuevos pobladores de Santa Anna de Tampico. 1825.	91
Cuadro núm. 7. Población de Santa Anna de Tamaulipas entre 1825-1837	95
Cuadro núm. 8. Población empadronada en Santa Anna de Tamaulipas. 1827-1837.	99
Cuadro núm. 9. Cuadro comparativo de los comerciantes de Tampico. 1837.	117
Cuadro núm. 10 Tampico en 1837. Grupos de comerciantes extranjeros por nacionalidad y años de residencia	118
Cuadro núm. 11 Comerciantes que se comprometieron a impulsar la construcción del camino a Altamira en 1825.	123
Cuadro núm. 12 Empresas y comerciantes que pagaron derechos de internación en 1826. Santa Anna de Tamaulipas.	125
Cuadro núm. 13 Valor de mercancías internadas desde Santa Anna de Tamaulipas en Marzo de 1827	126

Cuadro núm. 14 Cuotas que deben pagar los negocios de Santa Anna de Tamaulipas. 1827.	127
Cuadro num. 15 Capital en giro de los comerciantes de Santa Anna de Tamaulipas en 1827.	129-130
Cuadro num. 16 Comerciantes de Santa Anna de Tamaulipas que no manifestaron su capital en 1827.	131
Cuadro num. 17 Capital en giro de los grupos de comerciantes de Tampico. 1835 y 1836	136
Cuadro num. 18 Tipos de casas registradas en el padron de Tampico. 1835	141
Cuadro núm. 19 Negocios registrados en la ciudad de Tampico en el año 1835.	143
Cuadro num. 20 Comerciantes de Tampico que manifestaron ante el Congreso Nacional su descontento por el cierre de los puertos. Año de 1837.	154
Cuádro núm. 22 Rutas comerciales que desde Tampico atravesaban por San Luis Potosí.	195
Cuádro núm. 23 Propietarios de almacenes de Tampico cuyas actividades se relacionaron con la internación de mercancías	199
Cuadro núm. 24 Propietarios de pulperías, tiendas de ropa y abarrotes relacionados con las actividades de internación de mercancías.	203
Cuadro núm 25 Capital en giro del comercio de Tampico. 1835, 1840 y 1848.	205

Cuadro núm. 26	Valor de las propiedades ubicadas en Tampico: 1835, 1841, 1844 y 1848.	206
Cuadro núm. 27	Estadística de productos y efectos que circularon en Tampico en 1844 y 1845.	208
Cuadro núm. 28	Negocios registrados en la estadística de 1845	211
Cuadro núm. 29	Cantidad y tipo de casas existentes en Tampico en 1845.	212
Cuadro núm. 30	Propietarios de fincas rústicas en Tampico. 1844 y 1845.	218
Cuadro núm. 31	Cuotas de comerciantes tampiqueños. Pago del préstamo forzoso 1843.	242

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 Población de Altamira en el año 1824	36
Gráfica No. 2 Propietarios de Solares . Santa Anna de Tampico 1825	92
Gráfica No. 3 Uso de distintivo de calidad entre Prop. de solares en S.A. de Tampico. 1825	92
Gráfica No. 4 Población de Nuevo Santander. (Tamaulipas)	94
Gráfica No. 5 Población del Departamento de Tamaulipas. Partido de Altamira año de 1821	94
Gráfica No. 6 Población de Tampico 1825-1837	96
Gráfica No. 7 Tampico 1837. Ttrabajadores.	102
Gráfica No. 8 Tampico 1837. Ocupación de la población	107
Gráfica No. 9 Tampico 1837. Composición de la población originaria de huastecas.	111
Gráfica No. 10 Tampico 1837. Composición de la población originaria de SLP.	112
Gráfica No. 11 Tampico 1837. Composición de la población extranjera.	113
Gráfica No. 12-(a) Tampico. 1835. Porcentaje del valor de las fincas.	137
Gráfica No. 12-(b) Capital en giro del comercio de Tampico. Año de 1835. Grupos de acuerdo al monto	140
Gráfica No. 13 Buques arribados a Tampico. 1825-1828 (Ordenados por nacionalidades).	164

Gráfica No. 14 Buques entrados entre 1825-1828. (A diferentes puertos mexicanos).	165
Gráfica No. 15 Movimiento marítimo de Tampico. Tonelaje Barcos que entraron al puerto.	167
Gráfica No. 16 Movimiento comercial Tampico. Valor de la carga nacional e importaciones.	167
Gráfica No. 17 Tampico 1848. Estado civil de la población	213
Gráfica No. 18 Tampico 1848. Tendencias ocupacionales.	214
Gráfica No. 19 Tampico 1848. Trabajadores rurales.	215
Gráfica No. 20 Tampico 1848. Actividades del servicio doméstico.	216
Gráfica No. 21 Tampico 1848. Trabajadores urbanos.	217
Gráfica No. 22 Tampico 1848. Comerciantes y propietarios.	219
Gráfica No. 23 Tampico 1848. Oficios.	220
Gráfica No. 24 Tampico 1848. Origen de la población originaria según lugares con mayor porcentaje	222
Gráfica No. 25 Tampico 1848. Composición de la población originaria de Huastecas.	223
Gráfica No. 26 Tampico 1848. Composición de la población originaria de Huasteca Tamaulipeca.	224
Gráfica No. 27 Tampico 1848. Distribución población originaria de la Huasteca Potosina.	225
Gráfica No. 28 Tampico 1848. Composición de la población extranjera.	227

INDICE DE ANEXOS

(Consultar tomo II)

- Anexo No. 1 Propietarios y avaluos de fincas en Tampico 1835
- Anexo No. 2 Contribuciones de los comerciantes tampiqueos para combatir a las tribus bárbaras. 1836.
- Anexo No. 3 Productos de importación prohibidos en aranceles
- Anexo No. 4 Internación de productos desde Tampico. Julio y Oct. 1837
- Anexo No. 5 Productos internados desde Tampico. Algunos meses y el total anual. Año 1844.
- Anexo No. 6 Telas, ropa, mercería internada desde Tampico. Julio-Diciembre 1845
- Anexo No. 7 Empresas que internaron telas desde Tampico. 2º semestre 1845
- Anexo No. 8 Administraciones y receptorias de algunos departamentos
- Anexo No. 9 Tampico. Rutas comerciales. Destinos finales.
- Anexo No. 10 Rutas comerciales. Cuadro de Destinos intermedios
- Anexo No. 11 Rutas comerciales desde Tampico. 1837.
- Anexo No. 12 Rutas comerciales desde Tampico. Julio-Agosto-Septiembre 1853
- Anexo No. 13 Rutas comerciales para internación desde Tampico. 1855
- Anexo No. 14 Tampico. Establecimientos de 1844-1858
- Anexo No. 15 Capital en giro y valor de la propiedad 1835-1848
- Anexo No. 16 Valor de las fincas. Tampico 1841, 1844, 1848, 1849

Anexo No. 17 Valor de las mercancías internadas desde Tampico.

Empresas 1855

Anexo No. 18 Ocupación de la población de Tampico en 1848

Anexo No 19 Tampico 1848. Estado Civil de la población

Anexo No. 20 Tampico 1848. Procedencia de la población.